



VII Foro de Almagro

Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad de las Universidades en el EEES



Almagro, 24 y 25 de octubre de 2005

Coordinadores:
Carmen Fenoll
Fidel Corcuera
Andrés Vázquez

Fenoll, Carmen – Corcuera, Fidel – Vázquez, Andrés (Coords.)

CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES EN EL EEES VII FORO DE ALMAGRO

(Intervenciones, Documentos de Trabajo y Conclusiones)

ORGANIZACIÓN

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica – Oficina de Evaluación de la Calidad

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DEL FORO

Fidel Corcuera Manso

Andrés Vázquez Morcillo

Coordinación de intervenciones en el Foro

Fidel Corcuera Manso. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Jesús Santos del Cerro. Universidad de Castilla-La Mancha

Andrés Vázquez Morcillo. Universidad de Castilla-La Mancha

Carmen Fenoll Comes. Universidad de Castilla-La Mancha

Tratamiento Informático

Ángel Manuel Patiño García. Técnico en Evaluación. Oficina de Evaluación de la Calidad

Diseño y Maquetación

Elena Silva Gutiérrez. Técnico en Evaluación. Oficina de Evaluación de la Calidad

Imagen de portada

Pasaje de la Encajera-Almagro. Ciudad Real

Ángel Manuel Patiño García. Técnico de Evaluación. Oficina de Evaluación de la Calidad



Edita: **UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

I.S.B.N.: 84-8427-449-7

Depósito Legal: CU-197-2006

Fotocomposición e impresión: Compobell, S.L. - Murcia

PRESENTACIÓN DEL RECTOR DE LA UCLM

Fieles a la cita de todos los años, la Universidad de Castilla-La Mancha con la colaboración de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), se ha celebrado durante los días 24 y 25 de Octubre de 2005 en la ciudad de Almagro la VII edición del “Foro de Almagro”, cita que viene siendo un referente nacional para plantear y reflexionar sobre los temas de calidad universitaria que preocupan de manera especial a toda la universidad europea y, en particular, a la española.

El Foro que acaba de merecer, por su trayectoria continuada desde el comienzo de los Planes de Calidad, el reconocimiento oficial de la marca “Foro de Almagro. UCLM”, se ha preocupado en esta edición por plantear y resolver los temas relacionados con los “criterios y directrices para la garantía de la calidad de las universidades en el espacio europeo de educación superior”, lema que ha dado título al encuentro.

En él, se han dado cita 55 Universidades Españolas, 8 Agencias Autonómicas de Evaluación de la Calidad, ANECA y, de manera especial, la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), girando sus sesiones, como se señala en los objetivos fundamentales del foro, en torno al documento que sobre los Standard and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area adoptó la conferencia de ministros europeos de educación superior en Bergen, en mayo de 2005.

Como Rector de la Universidad, me complace presentar este libro que pretende ser una fiel transcripción de las ponencias e intervenciones que tuvieron lugar en el Foro.

Ciudad Real, 22 de Febrero de 2006

Ernesto Martínez Ataz

Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE ANECA

El Foro de Almagro, a lo largo de sus siete ediciones, se ha consolidado como lugar de reunión y debate. Para ANECA es importante disponer de espacios tanto físicos como temporales que proporcionen la oportunidad de contrastar opiniones y recibir sugerencias. Por ello, agradecemos la participación de todas las personas que contribuyeron, con su asistencia, a propiciar el éxito de este encuentro. Su opinión es un acicate para mejorar nuestro trabajo tomando como referencia las reflexiones de los destinatarios del mismo: responsables autonómicos, universidades y, muy especialmente, unidades técnicas de calidad de universidades.

Pero lo que sigue demostrando el Foro de Almagro, a lo largo de estos años, es que no se trata de un acontecimiento que se mueva únicamente por la inercia de saberse un referente en el debate sobre la mejora de la calidad de las universidades españolas al comienzo del año académico. Su principal valor es que se somete al hilo de los tiempos y sabe recoger los debates teóricos y metodológicos que se gestan y desarrollan en nuestro país y en la esfera de interacción obligada de nuestro sistema universitario: el Espacio Europeo de Educación Superior.

Precisamente este año ha sido emblemática esta implicación en el contexto europeo al haber sabido recoger de forma ejemplar el debate europeo sobre los Criterios y Directrices de la garantía de calidad derivados del documento de ENQA. La incorporación de este documento ha permitido llevar a cabo una lectura acorde con la realidad de nuestro país, permitiendo establecer así un diálogo de planteamiento ágil en lo metodológico y eficaz en su análisis a la especificidad nacional.

De esta forma, no sólo Almagro ha sido durante dos días el centro de reflexión sobre la aplicación de los instrumentos europeos para el desarrollo de una política de calidad universitaria de escala europea, sino que ese debate ha estado en perfecta sintonía en cuanto al contenido y al *tempo* en el que transcurre, con la reflexión y la discusión en el contexto de los sistemas europeos más avanzados.

ANECA ha querido hacer valer su presencia en los ámbitos de decisión de las redes europeas de garantía de la calidad y acreditación de la educación superior combinándolo con el papel de facilitador que quiere representar para las instituciones universitarias españolas en el estricto cumplimiento de los objetivos que se ha marcado en su plan estratégico. Con ello, se contribuye también a que el Foro de 2005 sirva de nudo de comunicación y de distribución de la información dentro del sistema universitario de nuestro país.

Si eso se ha logrado, habrá sido porque se ha podido y sabido rentabilizar el esfuerzo cotidiano de las unidades técnicas de calidad de las universidades españolas al conjunto de la política de calidad de nuestro sistema universitario.

Por último, me gustaría resaltar la excelente organización de este evento por parte de la Universidad de Castilla la Mancha y ANECA. Esta es una muestra de la necesidad de un esfuerzo cooperativo entre los agentes del sistema universitario, sustentado en el respeto de la autonomía institucional y en el principio de responsabilidad en las competencias específicas de cada una de ellos. Los resultados obtenidos son una buena manifestación de que juntos podemos contribuir a nuestro objetivo común: consolidar el sistema de educación superior en España.

Madrid, 22 de Febrero de 2006

Francisco Marcellán Español

Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

OBJETIVOS

La presente edición del Foro de Almagro tiene como objetivo fundamental, en consonancia con el documento de ENQA adoptado por la Conferencia de ministros europeos de educación superior (Bergen, mayo 2005), *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, nuclear las sesiones del mismo en torno a:

1. Los criterios y directrices para la garantía de la calidad desde la propia universidad, contemplando de modo especial los relacionados con los sistemas de recogida de datos y con la garantía de la calidad de la función docente.
2. Los criterios y directrices para la garantía de la calidad desde el punto de vista de la evaluación externa, poniendo atención en los criterios europeos de evaluación, en la interrelación y coordinación de las evaluaciones interna y externa, así como del seguimiento realizado en las evaluaciones externas periódicas.

METODOLOGÍA

El VII Foro de Almagro se celebrará los días 24 y 25 de Octubre. Durante estos días, se desarrollarán una Conferencia Inaugural a cargo del director de ANECA, así como tres sesiones de trabajo, dos de ellas organizadas como mesa redonda. Se abordarán distintos temas, según los objetivos planteados, mediante una breve exposición por parte de los ponentes, así como un tiempo para el debate y la discusión.

Se pretende, de acuerdo con la finalidad de este Foro, que los expertos de las universidades y ANECA analicen y reflexionen sobre los aspectos más importantes del tema propuesto, dejando abierto un espacio de intercambio constructivo de ideas y propuestas.

Los participantes en el VII Foro podrán aportar previamente, como documento de trabajo, aquellas contribuciones que estimen oportunas relacionadas con los contenidos de las distintas sesiones.

PROGRAMA

Lunes, 24 de Octubre:

16,00-16,30 h Entrega de documentación

16,30-17,00 h **Inauguración:**

Ernesto Martínez Ataz. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

José Valverde Serrano. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

María Antonia García Benau. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria

Francisco Marcellán Español. Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

17,00-18,00 h *Conferencia Inaugural:* LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD. RETOS Y DIFICULTADES

Ponente: Francisco Marcellán Español. Director de ANECA

Presentador/ Moderador: Fidel Corcuera Manso. Director de Relaciones Institucionales e Internacionales de ANECA

18,15-20,15 h **1ª Sesión del Foro:**

Mesa redonda sobre: CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD INTERNA

Ponencia 1ª.- Procedimientos para un sistema estándar de recogida de datos.

Ponente: Eduardo Coba Arango. Coordinador General de ANECA

Ponencia 2ª.- La garantía de la calidad de la función docente.

Ponente: Esteve Arboix Codina. Secretario de la Comissió Específica per a la Valoració dels Mèrits i Activitats Individuals. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Presentador/Moderador: Jesús Santos del Cerro. Asesor estadístico. Oficina de Evaluación de la Calidad. UCLM

Martes, 25 de Octubre:

9,00-11,30 h **2ª Sesión del Foro:**
Mesa redonda sobre: CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EXTERNA

Ponencia 1ª.- Criterios europeos de evaluación. El porqué, el para qué y el cómo.

Ponente: Gaspar Rosselló i Nicolau. Director de Programas de ANECA

Ponencia 2ª.- La coordinación entre la evaluación interna y externa.

Ponente: María José León Guerrero. Responsable del Área de Enseñanzas. Agencia Andaluza de Evaluación

Ponencia 3ª.- La evaluación periódica por externos.

Ponente: Carmen Martínez del Valle. Directora de la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización. Universidad de Alcalá

Presentador/Moderador: Andrés Vázquez Morcillo. Director de la Oficina de Evaluación de la Calidad. UCLM

Coloquio

12,00-13,15 h **3ª Sesión del Foro:** Conferencia sobre: LA GARANTÍA DE LA CALIDAD COMO PILAR DEL EEES.

Ponente: Seamus Puirseil. Vicepresidente Ejecutivo. European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

Presentadora/Moderadora: Carmen Fenoll Comes. Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica. UCLM

13,15-14,00 h **Conclusiones finales y clausura.**

COMITÉ DEL FORO

Ernesto Martínez Ataz. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)

José Valverde Serrano. Consejero de Educación y Ciencia. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCLM)

Francisco Marcellán Español. Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

M^a Antonia García Benau. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria

Miguel Ángel Collado Yurrita. Vicerrector de Estudios y Programas. UCLM

Carmen Fenoll Comes. Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica. UCLM

Enrique Díez Barra. Viceconsejero de Universidades, Investigación e Innovación. JCCLM

Gaspar Rosselló Nicolau. Director de Programas. ANECA

Eduardo Coba Arango. Coordinador General. ANECA

ORGANIZAN

Oficina de Evaluación de la Calidad de la UCLM

Jesús Santos del Cerro. Asesor Estadístico. Oficina de Evaluación de la Calidad. UCLM

Ángel Manuel Patiño García. Técnico en Evaluación. Oficina de Evaluación de la Calidad. UCLM

Rectorado de la UCLM

C/ Altagracia 50. 13071 Ciudad Real

Tel.: 926 29 53 00, ext. 3678.

Fax: 926 29 53 01

e-mail: oec@uclm.es

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

C/ Orense 11, 7^a Planta. 28020 Madrid

Tel.: 91 417 82 30.

Fax: 91 556 86 42

e-mail: relaciones@aneca.es

SECRETARÍA TÉCNICA

Elena Silva Gutiérrez. Técnico en Evaluación. Oficina de Evaluación de la Calidad. UCLM

e-mail: elena.silva@uclm.es

COORDINACIÓN GENERAL

Fidel Corcuera Manso. Director de Relaciones Institucionales e Internacionales. ANECA
Andrés Vázquez Morcillo. Director de la Oficina de Evaluación de la Calidad. UCLM

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Palacio de los Condes de Valdeparaiso.
C\ Bernardas nº 2.
13270 Almagro

Fotografía: Ángel M. Patiño

ÍNDICE

INAUGURACIÓN	21
---------------------------	----

I PARTE: INTERVENCIONES EN EL FORO

Conferencia: La evaluación de la calidad, retos y dificultades	33
---	----

Ponente: Francisco Marcellán Español

Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. ANECA

Moderador: Fidel Corcuera Manso

Director de Relaciones Institucionales e Internacionales. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Primera Sesión	53
-----------------------------	----

CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD INTERNA

Ponencia 1ª: Procedimientos para un sistema estándar de recogida de datos.

Ponente: Eduardo Coba Arango

Coordinador General de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. ANECA

Ponencia 2ª: La garantía de la calidad en la función docente

Ponente: Esteve Arboix Codina

Secretario de la Comissió Específica per a la Valoraió dels Mérits i Activitats Individuals. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

Moderador: Jesús Santos del Cerro

Asesor Estadístico de la Oficina de Evaluación de la Calidad. Universidad de Castilla-La Mancha

Segunda Sesión .

79

CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EXTERNA

Ponencia 1ª: Criterios europeos de evaluación. El porqué, el para qué y el cómo.

Ponente: Gaspar Rosselló i Nicolau.

Director de Programas. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Ponencia 2ª: La coordinación entre la evaluación interna y externa.

Ponente: María José León Guerrero

Responsable del Área de Enseñanzas. Agencia Andaluza de Evaluación

Ponencia 3ª: La evaluación periódica por externos.

Ponente: Carmen Martínez del Valle

Directora de la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización. Universidad de Alcalá

Moderador: Andrés Vázquez Morcillo

Director de la Oficina de Evaluación de la Calidad. Universidad de Castilla-La Mancha

Tercera Sesión . .

113

Conferencia: La garantía de la calidad como pilar del EEES.

Ponente: Seamus Puirseil

Vicepresidente Ejecutivo. European Association for Quality Assurance in Higher Education. ENQA

Moderador: Carmen Fenoll Comes

Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica. Universidad de Castilla-La Mancha

II PARTE: DOCUMENTOS DE TRABAJO

ANÁLISIS DE CAMBIOS DE ESCALA EN UNA ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO

Vázquez Morcillo, A.; Santos del Cerro, J.; Patiño García, A. M.; Silva Gutiérrez, E.

Oficina de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha 137

LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. RETOS Y DIFICULTADES Peralbo Uzquiano, M.; Muñoz Cantero, J.M.; Núñez Cardezo, A.; Iglesias Blanco, A.B.; Espiñeira Bellón, E.M. Vicerrectorado de Calidad y Armonización Europea. Unidad Técnica de Calidad	147
EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE EMPRESA EN LA UPV/EHU: ALGUNOS INDICADORES DE RENDIMIENTO De la Peña Esteban, J. I.; Periañez Cañadillas, I. Servicio de Evaluación Institucional de la Universidad del País Vasco	159
DE LAS ACCIONES DE MEJORA A LA ACREDITACIÓN Periañez Cañadillas, I.; De la Peña Esteban, J. I. Servicio de Evaluación Institucional de la Universidad del País Vasco	181
PROPUESTA DE PLAN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Pérez Boullosa, A.; Chirivella Ramón, A. Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE) de la Universidad de Valencia	201
III PARTE: ANEXOS	
CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Informe de ENQA. Traducción de ANECA	227
LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD RETOS Y DIFICULTADES Francisco Marcellán Español	271
SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA Eduardo Coba Arango	291
LA EVALUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO Esteve Arboix Codina	301
CRITERIOS EUROPEOS DE EVALUACIÓN. EL PORQUÉ, EL PARA QUÉ Y EL CÓMO Gaspar Rosselló i Nicolau	327

LA COORDINACIÓN ENTRE LA EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA	
María José León Guerrero	355
LA EVALUACIÓN PERIÓDICA POR EXTERNOS	
Carmen Martínez del Valle	383
IV PARTE:	
CONCLUSIONES	399
CLAUSURA	401
RELACIÓN DE ASISTENTES AL VII FORO DE ALMAGRO	407

INAUGURACIÓN

VII FORO DE ALMAGRO: CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES EN EL EEES

Ernesto Martínez Ataz

Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

Buenas tardes, vamos a proceder a la inauguración del VII Foro de Almagro sobre Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad de las Universidades en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Tiene en primer lugar la palabra María Antonia García Benau, Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

María Antonia García Benau

Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria

Este foro, que ha quedado ya institucionalizado anualmente y cuya séptima edición inauguramos ahora, se celebra en un momento en que estamos inmersos en un proceso que va a suponer importantes cambios para la universidad española. Cambios fundamentalmente motivados porque nos hemos marcado como objetivo alcanzar un sistema universitario español de alta calidad, lo que trae consigo la difusión de la cultura, de la formación, de la presentación y de la preparación de estudiantes para el mercado laboral con toda la transformación que ello supone en los próximos años.

A comienzos de 2005, se aprobaron unos decretos de Grado y Postgrado que constituyen unos pilares fundamentales porque marcan el nuevo escenario de las enseñanzas universitarias y la nueva estructura que van a tener; pero si se analizan detenidamente, se puede observar que estos decretos son como una puerta que da acceso a una sala que está por llenar y por construir. Ahora tenemos que empezar a diseñar los componentes de esa sala, para lo que estamos elaborando ya lo que se ha dado en llamar el

mapa de titulaciones; una vez definido el mismo, se trazarán las directrices generales de cada titulación. Se trata, sin duda, de un proceso importante, que requiere el esfuerzo de todos nosotros para poder conseguir esa universidad que todos deseamos.

Es importante también destacar una cuestión anunciada a finales de septiembre: y es que las universidades españolas van a poder incluir en los títulos oficiales las menciones o itinerarios homologables que la sociedad necesite y que las propias universidades y Comunidades Autónomas vean viables. Así, los mismos estudios en diferentes universidades tendrán un núcleo común que permitirá la homologación por parte del Estado, de todos los títulos oficiales que se impartan en nuestro país, así como la movilidad de los estudiantes; pero también tendrán unas especificidades, diseñadas por cada universidad y recogidas en las menciones, de forma que cada universidad pueda poner su sello de identidad, ampliándose así sustancialmente el abanico de opciones respecto a la situación actual.

Todas estas cuestiones vienen a cristalizar un concepto que se ha barajado muchísimo y del que se ha hablado y se seguirá hablando profusamente en los próximos años: la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Reflexionando en torno a esta construcción, hay que señalar que el proceso está concebido de una manera muy diferente al que se llevaría a cabo si lo que entrara en juego fuera modificar, por ejemplo, el funcionamiento de determinada universidad. En el caso del Espacio Europeo, el proceso sigue unas pautas, centradas en las reuniones bianuales de los ministros de Educación, en las que se van fijando líneas sobre las que se acometen las actuaciones posteriores en cada país.

Si nos detenemos un momento en observar cuáles han sido los ejes de reflexión y planteamientos de los ministros europeos de 45 países en su última reunión en Bergen, podría afirmarse, sin ningún género de dudas, que el tema estrella de aquél encuentro fue la calidad, la importancia de asegurar de manera efectiva que los estándares de calidad que se obtengan de la universidad, tanto desde el punto de vista de docencia, como de investigación y también de carácter institucional, sean los adecuados.

Calidad y Espacio Europeo de Educación Superior son dos conceptos que van, pues, estrechamente unidos. Pero para asegurar la calidad, tenemos que disponer de los recursos necesarios. La calidad tiene que entenderse siempre desde el sentido positivo, buscando los mecanismos adecuados que nos permitan evaluar correctamente cada parámetro.

Los planes de calidad comenzaron a gestarse en el Consejo de Coordinación Universitaria hace unos diez años, y lo cierto es que la universidad española y la mentalidad de todos nosotros ha cambiado mucho durante este periodo de tiempo; en aquel entonces, apenas existía lo que podría denominarse como una cultura de la evaluación y hoy, después del esfuerzo de todas las personas que estáis dedicando vuestro trabajo y vuestro tiempo a estas cuestiones, nadie discute la importancia y necesidad de la evaluación, y es unánime el apoyo de todos los miembros de la comunidad universitaria a este tipo de actuaciones; y

aunque a veces surjan dificultades y problemas, esto es un camino que vamos haciendo paulatinamente, y del que estoy segura que al final nos sentiremos todos muy satisfechos.

Por último, quiero mostraros mi satisfacción por estar aquí y os deseo que disfrutéis muchísimo de los dos días de trabajo y de esta ciudad fantástica.

Muchas gracias.

Ernesto Martínez Ataz

Muchas gracias María Antonia.

A continuación, tiene la palabra, D. José Valverde Serrano, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

José Valverde Serrano

Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Buenas tardes, amigas y amigos, querido Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, María Antonia García Benau, Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, Francisco Marcellán Español, Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, buenas tardes a todos y especialmente a quienes habéis venido de fuera de esta Comunidad.

La verdad, es que sabéis que sois bienvenidos en esta histórica ciudad de Almagro, que, gracias a estos foros, va a estar ligada a la calidad universitaria casi tanto como al teatro clásico, porque ya vamos por el séptimo y hace poco el Rector estaba proponiendo que el octavo siga haciéndose aquí. Por lo tanto, la verdad es que estamos encantados de que Almagro esté ligado, precisamente, con algo tan importante como es la calidad de nuestras universidades.

Son sin duda cuestiones muy importantes las que se van a plantear en este Foro, porque la reflexión sobre la evaluación, tanto interna como externa, de la calidad de la educación universitaria es absolutamente imprescindible, y, sobre todo, es imprescindible para garantizar que esa calidad se convierta en uno de los pilares fundamentales de la educación superior española y, desde luego, también del Espacio Europeo de Educación Superior hacia el que queremos converger.

Es evidente que tenemos que encuadrar nuestro análisis en un marco europeo, teniendo en cuenta que desde la declaración de Bolonia se considera que la educación universitaria es uno de los instrumentos fundamentales para la creación de una Europa común.

En las bases del plan estratégico de ANECA, para el horizonte del 2010, se señala que tenemos un contexto marcado por el desarrollo del EEES, y, a la vez, tenemos que establecer también criterios claros a nivel nacional para que se produzca la necesaria coordinación entre las diferentes agencias autonómicas. Estos son dos de los retos más importantes que tiene en estos momentos nuestra agencia nacional: impulsar la coordinación de la evaluación de la calidad universitaria a nivel nacional, teniendo en cuenta, por un lado, la realidad autonómica y, por otro, que avanzamos hacia la convergencia europea. La agencia nacional, como ha señalado en varias ocasiones su Director, no es un instrumento de control ni un organismo para dictar políticas de educación, sino un órgano de evaluación al servicio de las universidades y de la sociedad, para que ésta conozca cual es la realidad de la universidad española.

He de reconocer que la agencia, a pesar de las reticencias con las que surgió tras la Ley Orgánica de Universidades, está cumpliendo de forma eficaz con los objetivos fundamentales que tiene encomendados y, sobre todo, el de contribuir a la mejora de la educación universitaria y el de impulsar las relaciones con otras agencias de evaluación de la calidad tanto europeas como autonómicas.

Conviene insistir en que los términos más adecuados para este proceso son los de convergencia y armonización, no el de homogeneidad, pues deberíamos ser capaces de preservar la diversidad educativa europea a la vez que garantizamos la transparencia y el reconocimiento entre los diferentes países, para posibilitar la movilidad, tanto de estudiantes y profesores como de profesionales en general, en un Espacio Europeo basado en la calidad y en la confianza de los sistemas universitarios de cada país.

En este proceso de convergencia no deberíamos olvidar algunos aspectos importantes relacionados con esa dimensión social, que ya se contempla desde el inicio del proceso de Bolonia, pero que fundamentalmente se ha reconocido tras la conferencia de Bergen. Conseguir que la educación superior de calidad sea igualmente accesible para todos, teniendo en cuenta, la necesidad de establecer las condiciones apropiadas para que los estudiantes puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su origen social o económico.

Y en esta necesaria reflexión sobre los criterios de calidad de la educación universitaria, también deberíamos tener en cuenta que todas las declaraciones de las conferencias de ministros de educación, la de Bolonia, la de Praga, la de Berlín, la de Bergen, nos marcan de forma bastante clara un camino, el que nos debe conducir a que la enseñanza universitaria capacite a sus usuarios, además de en el ejercicio de una profesión, para que a lo largo de toda su vida sigan aprendiendo, es decir, que les capacite para aprender a aprender. Esto es así, pues, como nos recuerda Manuel Castells, en este mundo globalizado

hace falta una gran adaptabilidad personal, es decir, hace falta inteligencia y capacidad de aprendizaje, porque siempre estamos aprendiendo. Pero para ello antes nos tienen que haber enseñado a hacerlo, a escuchar, dice él, a pensar, a tener curiosidad.

Ya en la conferencia de ministros de educación de Berlín se subrayó la contribución que tiene que llevar a cabo la educación superior para que el aprendizaje a lo largo de toda la vida sea una realidad. Para ello, es necesario alinear las políticas nacionales hacia este objetivo como un elemento realmente fundamental de la Educación Superior en Europa.

En el plano nacional, estamos ante la realidad de las agencias de calidad autonómicas como la nuestra, la de Castilla-La Mancha, creada por Ley en abril de este año y que a partir de Enero empezará a realizar sus primeras aportaciones a la calidad de la calidad universitaria en nuestro país, con el objetivo fundamental de mejorar la docencia, la investigación y la gestión del sistema universitario en Castilla-La Mancha. Es esta una agencia regional que va a mantener estrechas relaciones de colaboración y cooperación con ANECA, pues esta debe ser una de las funciones más importantes de nuestra agencia regional. Una agencia, en fin, la de la calidad universitaria en Castilla-La Mancha que tiene como reto principal el de impulsar la calidad de nuestra Educación Superior como parte fundamental de nuestra cultura y también de nuestro progreso.

Decía en un reciente artículo la catedrática de Psicología y miembro de la Comisión para la Innovación de la docencia en las universidades de Andalucía, Charo Ortega, que la ciencia, la tecnología y la cultura acumuladas a lo largo de los años y generaciones deben estar disponibles para convertirse en motor de progreso, bienestar y justicia social. De no ser así, esta institución, la universidad, dice ella, se convierte en un sistema más o menos elitista y a veces desgraciadamente obsoleto. Es algo por lo que todos nosotros vamos a luchar para conseguir, que ese sistema esté permanentemente vivo y en marcha.

Por lo tanto, la reflexión y el análisis sobre todas estas cuestiones, sobre la evaluación de la calidad de la educación universitaria, es el trabajo que todos ustedes tienen, a partir de ahora, por delante y que sinceramente les deseo que sea muy fructífero. Como también les deseo, al igual que la Secretaria General, que disfruten de su estancia en esta hermosa localidad de Almagro, donde incluso van a tener ocasión de asistir a una representación teatral en el magnífico marco del Corral de Comedias. Y, como estamos en el IV Centenario de la primera publicación del Quijote, ustedes comprenderán que no pueda despedirme sin hacer alguna referencia a esta novela.

Sólo les quiero recordar que en el diálogo que establecen el cura y el canónigo, en el capítulo XLVIII de la Primera Parte se dice que:

“un espectador después de haber asistido a una buena comedia, -como la que van a ver ustedes esta tarde- siempre sale alegre con las burlas, enseñado con las veras, admirado de los sucesos, discreto con las razones, advertido con los embustes, sagaz con los ejemplos, airado contra el vicio y enamorado de la virtud”.

Que así sea, también en este caso.

Muchas gracias.

Ernesto Martínez Ataz

Muchas gracias Consejero. Tiene a continuación la palabra el profesor doctor, D. Francisco Marcellán Español, Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Francisco Marcellán Español

Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Querido Consejero, querida Secretaria del Consejo de Coordinación Universitaria, querido Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y, sobre todo, queridos asistentes que sois los que vais a dar el contenido profundo a estas jornadas, que sin vuestra presencia, es decir, sin responsables académicos y miembros de las unidades técnicas de calidad, no tendrían mucho sentido. Aquí venimos a aprender todos.

Leí, este fin de semana, un magnífico libro de Carlos Fuentes, en el cual se propugnaba, allá en el lejano Mayo del 68, la superación de esa barrera dialéctica entre la ignorancia supuesta de los estudiantes y el saber de los profesores. Me parece que el nuevo paradigma es que todos estamos sometidos a un proceso de aprendizaje y lo que nos define es que todos queremos saber.

En este sentido, este foro es una oportunidad para saber un poco más. La organización de los contenidos de este foro se centra, fundamentalmente, en la discusión de un importante documento elaborado por ENQA, la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad, que fue presentado en la reunión de los Ministros de Educación de los países signatarios del Proceso de Bolonia celebrada en Bergen el pasado mes de mayo y que es un documento del cual sois, digamos, los primeros destinatarios de la traducción castellana que se ha finalizado prácticamente la semana pasada, y en el que se articulan unos criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Nunca había acudido a una reunión interministerial, pero después de la reunión de Bergen, uno de los primeros objetivos que nos fijamos en ANECA fue precisamente que ese documento que se había aprobado no tenía que quedar en el baúl de los recuerdos o como un conjunto de recomendaciones que se archivan, sino fundamentalmente tenía que ser un instrumento destinado a informar a todos los agentes de la educación superior pero no solamente informar, sino ser un instrumento para actuar.

Y os voy a ser sincero, el objetivo que queremos cubrir con esta reunión de Almagro es precisamente disponer de los instrumentos para actuar. No estar pasivos para recibir recomendaciones, que se las lleva el viento, sino para que esas recomendaciones las analicemos profundamente y las pongamos en práctica. Porque, insisto, esas declaraciones, en algunos casos, muy pomposas, sobre el EEES sin que los que realmente somos los protagonistas de esa construcción no las analicemos críticamente y las llevemos a la práctica son, repito, “flatus vocis” en términos escolásticos.

Estas jornadas están orientadas, fundamentalmente, a analizar ese documento en dos aspectos centrales, lo que llamamos la garantía interna de calidad y la garantía externa de calidad. Esa garantía interna que es una responsabilidad de las universidades. Y es responsabilidad de las universidades porque si una universidad, autónoma y responsablemente, no quiere poner en práctica políticas de calidad por el valor que significan de conocerse mejor a sí misma y sobre todo por la proyección externa, repito, estos criterios internos de garantía de calidad, no van a ninguna parte.

El contraste con el análisis externo por parte de paneles, por parte de agencias es el sello que garantiza que ese trabajo bien hecho en muchos casos, está respaldado por un organismo independiente, un organismo que va a validar el trabajo realizado.

En ese sentido, espero que quede clara la estructura de estas jornadas en las cuales, en la primera sesión vamos a centrarnos en dos aspectos particulares, dos aspectos muy prácticos, muy cotidianos, respecto a la garantía de calidad interna como son los procedimientos para un sistema estándar de recogida de datos en los términos del documento de ENQA referente a la gestión de la información. Y en segundo lugar, un elemento que me parece que es clave. Estamos centrandolo en muchos momentos a los alumnos como ejes de los procesos de aprendizaje pero en modo alguno debemos olvidar los criterios necesarios para garantizar la cualificación y la competencia del profesorado. Es una de nuestras grandes apuestas para el inmediato futuro de dignificación de la actividad docente y de utilización de parámetros para la evaluación de la labor docente igual de rigurosos que los que se están utilizando con la investigación.

El segundo bloque estará orientado hacia los criterios y directrices para la garantía externa de la calidad, y ahí, nos centraremos en dos aspectos puntuales; el primero de ellos, la coordinación entre la evaluación interna y externa, y, en segundo lugar, el significado de la evaluación periódica externa. Son dos puntos que responden, insisto, a elecciones que hemos considerado oportunas por parte de la orga-

nización de este Foro, ANECA y Universidad de Castilla-La Mancha, que pueden ser aspectos concretos, aspectos inmediatos de puesta de acción que posibiliten un efecto que a mi parecer es crucial.

Así como las titulaciones tienen un largo recorrido, las políticas de calidad en el seno de los países signatarios del proceso de Bolonia son relativamente recientes. Partimos de una situación más o menos homogénea entre las diferentes agencias y la construcción de un edificio con materiales similares.

Creo que este mensaje es un mensaje fundamental. Desde las agencias, partimos con la ventaja de que es un trabajo conjunto, un trabajo partiendo de cero sobre la base de un principio de confianza y con un objetivo claro, que es el reconocimiento mutuo. En ese sentido la conferencia de clausura a cargo de Séamus Puirseil, que es Vicepresidente de ENQA, pienso que puede ser el mejor colofón a esta presentación de un documento que, en nuestra opinión, tiene que servir de referencia para la actuación futura.

Muchas gracias.

Ernesto Martínez Ataz

Muchísimas gracias Paco.

Sólo unas breves palabras para darles a todos ustedes la bienvenida y que este foro de reflexión y meditación no se convierta en un foro de meditación trascendente a estas horas de la tarde con una ciudad como Almagro que invita a la placidez y a la quietud.

La Universidad de Castilla-La Mancha desde el año 1991 está comprometida, en lo que anteriormente eran las ediciones de las reuniones de Almagro, con este proceso de exigencia de calidad, la calidad para mejora de las universidades.

Posteriormente, desde el año 1997, está inmersa en los Foros de Almagro, coorganizados primero con el Consejo de Universidades y últimamente con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a los que ustedes nos dispensan la atención de venir. El Foro de Almagro se ha convertido en un foro, que en lo que comprobamos cada año, es de gran interés y en el que hemos venido trabajando con ilusión en los últimos años.

El sistema universitario nos mira con gran atención. Sabemos que uno de los ejes principales del EEES es no sólo la acreditación sino todos los procesos de evaluación institucional, evaluación de las titulaciones. Pero eso hay que cifrarlo en políticas concretas, en acciones concretas y al final hay que tra-

ducirlo para decirle a la comunidad universitaria, incluidos los alumnos, qué queremos hacer, por qué lo queremos hacer, y para qué lo queremos hacer.

Luego falta definir el cómo y el cuándo. No es tan fácil traducir la Declaración de Bolonia o la Declaración de Praga a políticas concretas, lo único que nos orienta es la exigencia de mejora de las universidades, la exigencia de autoevaluación interna y en el reconocimiento de evaluación externa de las universidades por las agencias regionales, agencias nacionales, o agencias internacionales.

No hay muchos colectivos y mucho menos, colectivos de funcionarios en este o en otro país que se impongan la autoexigencia de evaluación así mismos para intentar mejorar. Esto no siempre es fácil llevarlo a la práctica pero estamos comprometidos con ello y creemos que es bueno para las universidades y para el sistema español universitario y el sistema español de ciencia y tecnología.

Esperamos de todos ustedes la reflexión y la meditación profunda. Ya dijimos el año pasado por estas mismas fechas, aproximadamente, que la sala de conferencias de este Palacio de los Condes de Valdeparaiso se nos quedaba pequeña. Sigue quedándose pequeña, no es lo más operativo. Probablemente hubiera sido más operativo celebrar estas reuniones en la sede del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, pero entonces no podríamos seguir llamándoles Foro de Almagro. No sé si se nos ocurrirá un nuevo procedimiento de seguir llamándoles Foro de Almagro, para eso necesita, seguramente, el teatro y dormir en Almagro pero eso, en cualquier caso lo decidiremos , si ha lugar, junto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para próximas ediciones.

Quisiera expresarles a todos ustedes que es un enorme placer tenerlos aquí y deseo agradecerles su colaboración, su colaboración como agentes activos en este foro de reflexión. Un agradecimiento muy especial a ANECA que hace posible y que impulsa estos foros y también agradecer al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Convergencia Europea, y a nuestra Oficina de Evaluación de la Calidad que con esa experiencia obtenida en ediciones anteriores y su buen hacer, nos permita que con un formato ágil y directo, pueda convertirse esto en un autentico foro de reflexión, de que resulten conclusiones, que, posteriormente podamos poner en práctica.

Les deseo que estas 24 ó 36 horas que estén ustedes en esta bella ciudad de Almagro, puedan disfrutarla, en este caso, con sus compañeros de ANECA, de la Universidad de Castilla-La Mancha y de otras universidades, y manifestarles que nos sentimos muy honrados de tenerles aquí un año más.

Queda inaugurado el VII Foro de Almagro.

Muchas gracias.

I PARTE

INTERVENCIONES EN EL FORO

CONFERENCIA INAUGURAL

LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, RETOS Y DIFICULTADES

Ponente: Francisco Marcellán Español

Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Moderador: Fidel Corcuera Manso

Director de Relaciones Institucionales e Internacionales de ANECA

Fidel Corcuera Manso

Buenas tardes a todos, muchas gracias.

La verdad es que es para mí, un gran placer presentar y moderar esta primera intervención de la séptima edición del Foro de Almagro. Creo que este foro es un ejemplo de colaboración, entre la Universidad de Castilla-La Mancha, con su capacidad de organización y de convocatoria, y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, del que estamos bastante satisfechos. Este foro es una muestra de que un organismo como la Agencia Nacional Evaluación de la Calidad y Acreditación, está para colaborar con las universidades, está al servicio de las universidades y está para conseguir junto con las universidades y las instituciones de educación superior españolas, una mejora continua de nuestra calidad y de nuestro hacer.

Para mí, es particularmente agradable presentar a Francisco Marcellán, por muchas razones. Una de ellas, es que Francisco Marcellán es, como él mismo se ha definido hace un momento, fundamentalmente un profesor e investigador universitario.

Paco Marcellán ha sido profesor en la Universidad de Zaragoza donde, si no recuerdo mal, casi fue fundador o cofundador de la Escuela de Ingeniería, a finales de los años 70, y después ha pasado por unas cuantas universidades españolas, ha estado en la Universidad de Santiago de Compostela, en la Universidad Politécnica de Madrid y llegó a la Universidad Carlos III donde además, de su ejercicio profesional en el ámbito de la Matemática Aplicada, también ha sido Vicerrector de Investigación en esa voca-

ción que une al profesorado con la enseñanza y con la investigación, hasta el año pasado cuando asumió la responsabilidad de la Dirección de la Agencia Nacional.

Además de todo ello, Paco Marcellán ha visitado no pocas universidades europeas y de otros continentes.

Ha publicado una docena de libros, de los que ha sido autor o editor. Ha firmado o cofirmado más de 150 artículos en el ámbito de su especialidad. Una de las mayores cualidades como profesor, profesional, investigador y sobre todo como persona, es su disciplina de trabajo y su claridad de juicio que seguramente viene de esa disciplina.

Además de todo ello, tiene también en su haber una gran experiencia, desde mediados de los 90, en los temas relacionados con la evaluación de la calidad universitaria. Desde mediados de los 90, quizás un poco antes, ya formaba parte del Comité de Calidad de la Universidad Carlos III.

Ha sido miembro de la Comisión de Coordinación Técnica del Segundo Plan de Calidad de las Universidades del Consejo de Universidades, ha sido, en concreto, responsable del Programa de Evaluación de Departamentos y también evaluador de titulaciones en el marco del Programa de Evaluación Institucional del Consejo de Universidades, ahora Consejo de Coordinación Universitaria.

En estos momentos, además de ser el director de ANECA, es miembro por elección del Board, de la Asociación Europea para la Garantía de Calidad de la Educación Superior en Europa. Es, también, miembro del Management Groupe del Consorcio Europeo para la Garantía de Calidad de EQA, además, preside el cuarto de los grupos de trabajo del Consorcio Europeo de Acreditación. En estos momentos, es el Secretario de la Red Iberoamericana para la Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de la Red Riaces, lo cual hace que sobrepase el ámbito europeo de actuación como responsable de calidad para ir al ámbito latinoamericano. Y también está al frente, por así decirlo, o es responsable último de la Secretaria Técnica del Espacio Común Euro-Latinoamericano que los gobiernos pretenden conseguir para el año 2015, conjuntamente con la Dirección General de Universidades por encargo de nuestra Ministra de Educación.

Todo esto hace que sea muy fácil y al mismo tiempo difícil presentar a Paco Marcellán como conferenciante y, al mismo tiempo, lo hace también fácil y difícil, la proximidad que tengo con él y también la proximidad que él combina, en su talante humano, con el rigor y el trabajo en un ámbito de las ciencias exactas como son las Matemáticas, en su caso la Matemática Aplicada.

Después de esta breve presentación, vamos a darle la palabra para que nos hable de la Evaluación de la Calidad desde un aspecto que combina retos y dificultades para su consecución.

Paco, cuando quieras.

Francisco Marcellán Español

Gracias Fidel.

Querría insistir en el título de mi charla que es la Evaluación de la Calidad. Retos y Dificultades, que en cierto modo pretende ser un preámbulo para los contenidos más prácticos que vendrán a continuación.

Mi presentación se va a articular en una serie de ejes. El primer eje va a ser en torno al Comunicado de Bergen. La reunión de Bergen, celebrada el 19 y 20 de Mayo de este año por los Ministros responsables de la Educación Superior de los 45 países signatarios del proceso de Bolonia, emitió un comunicado en forma de recomendaciones, que pienso que tiene un gran valor orientador para todos aquellos que estamos trabajando en las universidades y en las agencias de calidad de cara a la configuración de este Espacio Europeo de Educación Superior.

Básicamente, me centraré en tres aspectos: un primer aspecto relacionado con la garantía, de la calidad. Está bien que llegue la luz desde Bergen, fueron unos días tremendamente nublados. En segundo lugar comentaré algunas ideas de los retos que se abren en Bergen para la próxima reunión del 2007 en Londres. Y en un último apartado, no el inmediato futuro de Londres 2007, sino esa perspectiva del 2010.

A continuación, hablaré de retos y dificultades que entran en juego no por las recomendaciones ministeriales, sino cuando intervienen la propia Unión Europea y el Parlamento Europeo. Ahí, comentaré una serie de recomendaciones recientemente aprobadas en torno a esta configuración de la calidad en el EEES. Y el tercer bloque de mi presentación estará orientado precisamente al análisis de ese documento elaborado por ENQA, que os hemos distribuido, relativo a directrices y orientaciones sobre la garantía de calidad en el EEES, que como os he dicho es el eje motor de la reunión de Bergen.

Y finalmente, unos minutos de publicidad relativos a ANECA en el sentido de en qué manera, ANECA, se compromete con esas políticas europeas de calidad. Pienso que es absolutamente importante señalar que ANECA no es una criatura de la LOU, pensando en el consumo interno, sino fundamentalmente ANECA se inscribe en unas prácticas europeas de agencias de calidad, que están haciendo lo mismo que hacemos nosotros y de los cuales tenemos mucho que aprender. Y en ese sentido volviendo a ese símil que comentaba antes acerca del aprendizaje, la experiencia europea entre las agencias de calidad es una excelente ocasión para aprender. Y de eso podemos dar fe desde nuestra propia agencia.

Respecto al comunicado de Bergen, una serie de observaciones, en primer lugar de carácter genérico. En Bergen se confirma el compromiso de coordinar las políticas nacionales, a través del proceso de Bolonia para establecer el Espacio Europeo de Educación Superior. Insisto que es un proceso de coordinación y de armonización, no un proceso de homogenización y de imposición. Pienso que los Ministros en esta declaración han sido absolutamente conscientes de que la Educación Superior tiene sus propias reglas y pautas de conducta en las cuales las intromisiones externas de carácter controlador e impositivo chocarían inmediatamente con un rechazo manifiesto.

Y en ese sentido, el segundo aspecto que me gustaría recalcar, es el papel fundamental de las instituciones de Educación Superior, de los profesores y de los alumnos en este proceso. Sin la participación de profesores y estudiantes, sin la práctica cotidiana docente, investigadora de los profesores y sin la práctica cotidiana de los estudiantes este proceso de convergencia es un proceso que está vacío.

Me voy a centrar fundamentalmente en los aspectos que corresponden a la actuación directa de ANECA, los elementos relacionados con la garantía de calidad. Hasta el momento, se han adoptado medidas en casi todos los países para establecer un sistema de garantía de la calidad, según los criterios acordados en el Comunicado de Berlín de 2003 de los Ministros de Educación. Se ha delimitado la necesidad de impulsar la participación de los estudiantes que es quizás, uno de los elementos más débiles del proceso de convergencia así como la cooperación internacional.

Hay un mensaje que me parece que es absolutamente importante, no existen reglas uniformes a nivel europeo, el debate de los catálogos de títulos ha sido una buena muestra, sino fundamentalmente desde Europa se está marcando una idea importante, es que cada país tiene su propia vía hacia la convergencia respetando unos mínimos que previamente han sido consensuados.

Y, finalmente, se insta a las universidades a mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción sistemática de mecanismos internos y su correlación con la evaluación externa. Ese será precisamente uno de los puntos que vamos a tratar en una de las mesas redondas.

Así mismo en Bergen, se señala la adopción de las Normas y Directrices para la garantía de calidad propuestas por ENQA, es el documento del que todos disponéis, y repito, es un documento sobre el cual va a girar buena parte de los debates en este foro de Almagro.

Otro elemento, que es fundamental, es la necesidad de revisiones a escala nacional mediante organismos para la garantía de la calidad utilizando expertos y siguiendo un modelo común. En algún momento he leído en un artículo de prensa que se habla de la creación de una Agencia Europea de Calidad. Lejos de nosotros esa manera de actuar. Se respeta un principio fundamental, que es el principio de subsidiarie-

dad según el cual cada país desarrolla sus políticas de calidad sobre la base de esos criterios comunes, pero repito, son unos criterios mínimos comunes.

Se introduce un concepto que es lo que ha podido llamar a equívoco en algún momento, de un registro europeo de organismos para la garantía de calidad. Se ha lanzado esa idea en la que, en estos momentos, trabajan conjuntamente con ENQA, la Asociación de Universidades Europeas (EUA), la unión de Uniones de Estudiantes Europeos (ESIB) y la Asociación Europea de Educación Superior (EURASHE).

Es un documento de análisis, de creación de un registro en el ámbito europeo que pretenderá fundamentalmente indicar, quién es quién en las políticas de calidad. Serán una referencia para que las universidades y las instituciones de Educación Superior en Europa, sepan a dónde acudir y qué garantías ofrecen esas agencias de calidad.

Otro elemento importante es la cooperación entre esos organismos reconocidos a nivel nacional, con una filosofía clara como es el reconocimiento mutuo en las decisiones de acreditación y de garantía de calidad. Fijaros bien que los conceptos inherentes a Bolonia, como son, crédito europeo, movilidad, reconocimiento del marco de cualificaciones de títulos, se tienen que ver complementados con un acuerdo de los gobiernos de los estados de las titulaciones impartidas.

Europa, desde el punto de vista de la educación superior será creíble, cuando hayamos superado ese paradigma kafkiano, en el mejor sentido de la palabra, de que un título obtenido en Francia, su homologación en España, se ve sometida a procesos administrativos que son absolutamente desesperantes para el interesado y que tienen un coste administrativo importante.

Cuáles son las líneas de avance para la reunión del 2007 en Londres, es decir, cuáles son los puntos que en Londres se tratará de ver si se han llevado a cabo su cumplimiento. En primer lugar, la puesta en marcha de los estándares y directrices para la garantía de calidad definidos en el informe de ENQA, y que, por lo que respecta a nuestro país, cuando por ejemplo, entre todas las agencias autonómicas y ANECA hemos elaborado, precisamente, unas indicaciones para la presentación de las propuestas de títulos de master, están perfectamente contemplados.

En segundo lugar, el desarrollo de los marcos nacionales de titulaciones centrados en esa estructura cíclica contemplada en las declaraciones de los Ministros sobre la base de esas tres estructuras del grado, el master, y el doctorado. La expedición y el reconocimiento de títulos conjuntos, el valor añadido que significa esa propuesta conjunta entre varias universidades.

Finalmente, la creación de oportunidades para el desarrollo de itinerarios flexibles de aprendizaje en la Educación Superior. Una filosofía que contempla fundamentalmente esos procesos de educación a lo

largo de la vida, que permite situar los procesos de aprendizaje de una manera permanente y no circunscritos a un intervalo determinado de edad.

De cara al 2010, en Bergen se han planteado también una serie de recomendaciones. En primer lugar, establecer un Espacio Europeo de Educación Superior, basado en la calidad y en la transparencia.

En segundo lugar, la conservación del patrimonio y de la diversidad cultural europea contribuyendo a una sociedad basada en el conocimiento.

En tercer lugar, y esto me parece que es un elemento importante a analizar y a discutir con aquellas personas euro-escépticas o críticas con el proceso de Bolonia, es la defensa del principio de responsabilidad pública para la educación superior, así como la dimensión social del proceso de Bolonia.

Un cuarto nivel de actuaciones se orienta a que la educación superior, situada en la encrucijada de investigación, educación e innovación es un elemento clave para la competitividad europea. No solamente es clave para que Europa adquiriera una identidad, sino fundamentalmente para conseguir ese objetivo que está detrás del proceso de Bolonia que es conseguir que Europa sea realmente un elemento de referencia a nivel de Educación Superior en el mundo.

Así mismo, y esto me parece que es un elemento clave, es el compromiso para garantizar que las universidades gocen de suficiente autonomía en la puesta en práctica de las reformas acordadas.

Por último, y no menos importante, un hecho que estamos oyendo a todas horas es la necesidad de una financiación sostenible de las instituciones de educación superior. Esa financiación significa buscar una convergencia, no solamente en el espacio, sino también presupuestaria, puesto que si hay un compromiso de alcanzar un determinado porcentaje del PIB dedicado a Educación Superior, cuando un país lo firma, se está obligando a poner los medios para llegar a ese objetivo.

Y en ese sentido, cifras como el 2 % del PIB dedicado a investigación contemplados en la reunión de Lisboa, o incrementos sustanciales en el número de investigadores por cada 10.000 habitantes, o en inversión en Educación Superior, me parece que son indicadores, lo suficientemente importantes, para medir la responsabilidad y el compromiso de los gobiernos en posibilitar el acceso a ese Espacio de Educación Superior.

Si queréis este es el primer marco de recomendaciones que establecen los ministros, en un país, Noruega, absolutamente volcado en estos compromisos. Pero ahora viene la segunda aproximación. Antes decía Fidel que las Matemáticas son unas ciencias exactas. Las Matemáticas son, en muchos casos, ciencias de la aproximación y hay que medir muy bien cual es el error. Y el error en este caso viene

medido por los instrumentos políticos de que se dota la Unión Europea, como son el propio Consejo y el Parlamento Europeo.

Después de la reunión de Bergen, tanto el Consejo como el Parlamento han tratado de poner letra política a lo que son unas recomendaciones de los Ministros, y en ese sentido esa letra política consta de cuatro grandes apartados.

El primero, una llamada a la responsabilidad de las universidades. Solicitar a las instituciones de Educación Superior la introducción y el desarrollo de mecanismos rigurosos internos de garantía de calidad en la línea del documento de Bergen. Documento de Bergen, insisto de nuevo, que no solamente es un documento de las agencias, no solamente forma parte de un acuerdo de los ministros sino que es un instrumento para que las universidades pongan en práctica esos criterios de garantía interna de calidad, que demuestren que son útiles para las universidades.

Todos sabéis que los procesos de calidad son procesos dinámicos en los cuales, la experimentación nos dice qué es lo que hay que modificar si algo no funciona bien. Esa es la primera recomendación para las universidades. Para las agencias de garantía de calidad y acreditación un concepto básico, la independencia en sus actuaciones en los procesos de evaluación, la aplicación por parte de las propias agencias de los criterios y directrices aprobados en Bergen.

La cooperación con las universidades, un concepto que me ha parecido clave insistir en esta etapa de ANECA. Sin la confianza de las universidades, sin el respeto a la actuación de las universidades las políticas de calidad pueden estar completamente cojas. Sin esa confianza mutua, sin esa, si queréis, posibilidad de aprender conjuntamente, buena parte de las actuaciones de las agencias pueden quedar en entredicho.

Y finalmente, hay que señalar que esa actuación se basa en la protección y la promoción de la diversidad e innovación. Cada cual tiene que adaptar sus políticas de calidad a su realidad inmediata. No se trata de transplantar experiencias que pueden ser magníficas en los países nórdicos a la Europa mediterránea, porque hay toda una cultura subyacente, una cultura universitaria que se debe respetar pero que se debe mejorar por los propios interesados.

En tercer lugar, entramos en un elemento que, en el caso concreto de nuestro país, lo estamos viviendo en la práctica día a día. Permitir a las instituciones de Educación Superior, la elección en su ámbito nacional de aquella agencia incluida en el registro europeo que reúna el perfil y se ajuste a las necesidades de la institución, señalándose una actuación complementaria, que me parece realmente interesante, como es la posible evaluación complementaria por parte de otra agencia del registro de cara a promover la reputación internacional de la institución.

En otras palabras, que si una titulación de nuestro país ha sido acreditada por la Agencia Nacional o si como si se configura en el borrador de Decretos de Postgrado, puede ser acreditada por una agencia autonómica, la posibilidad de que esa institución pueda acceder a un organismo evaluador externo a nuestro país según el perfil correspondiente, para que le dé un doble sello y ese sello me parece que es un elemento tremendamente positivo para confrontar, desde el punto de vista práctico, la acreditación nacional con un valor añadido internacional.

Y, finalmente, el último apartado, reiterativo con algunos de los aspectos que aparecían ya en la recomendación de Bergen, es promover la cooperación de las agencias en la perspectiva de la confianza mutua y en el reconocimiento de las evaluaciones con un objetivo explícito como es el reconocimiento de los títulos para posibilitar el estudio o trabajo en otro país europeo.

La ciudadanía se construye sin trabas y no cabe dudar que todo un sistema basado en titulaciones nacionales, si no son superadas, genera trabas más importantes.

Visto en esta primera parte, el contexto político, Bergen, Consejo de la Unión Europea, Parlamento Europeo, voy a pasar de una manera muy sumaria a describir los elementos destacados de ese documento que tenéis a vuestra disposición, sobre Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad Superior en Europa. Básicamente, insisto, hay tres grandes apartados.

Un primer apartado, orientado a la garantía interna de la calidad en las instituciones de educación superior. Un segundo, orientado a la garantía de calidad externa. Y un tercero, acerca de qué garantías deben cumplir las agencias que intervienen en los procesos de evaluación de la calidad. Lo que en algunos momentos, personas críticas con esos procesos de evaluación señalan acerca de quién evalúa al evaluador.

En ese sentido, respecto a ese primer apartado, la garantía de calidad interna, tenéis señalados en las transparencias, una serie de aspectos, una serie de criterios, que son los identificadores de la misma.

En primer lugar, la existencia de política y procedimientos de la propia institución para la garantía de calidad.

En segundo lugar, mecanismos formales de aprobación, control, y revisión periódica de programas y de las titulaciones.

En tercer lugar, criterios, regulaciones y procedimientos públicos para la evaluación de los alumnos.

En cuarto lugar, y va a ser uno de los ejes de la mesa redonda de esta tarde, mecanismos que aseguren la cualificación y competencia del profesorado. No solamente desde la perspectiva docente sino también desde la perspectiva investigadora.

En quinto lugar, recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes, adecuados a las necesidades del programa concreto.

El sexto apartado, va a ser también objeto del debate en la siguiente mesa redonda: Los medios de que se dota a una institución para recoger y analizar la información relativa a sus propias instituciones. Todos nosotros somos conscientes del gran volumen de información que generan nuestras instituciones. Procesamos esa información, disponemos de los instrumentos para diseñar políticas y estrategias de mejora en base a datos o, si no, sencillamente hemos trabajado tradicionalmente en base a percepciones o a imposiciones de grupos de presión.

Y, finalmente, la publicidad de la información sobre la actividad de la universidad, que no solamente es un compromiso social, sino que es un instrumento fundamental para que la sociedad conozca realmente si una universidad está cumpliendo la misión para la cual se ha dotado.

Respecto a la garantía externa de calidad de la educación superior, el primer bloque es ese “conéctate a ti mismo” que propugna una universidad, y el dotarse de instrumentos para que ese conocimiento, no sea un conocimiento interesado sino que sea un conocimiento científico en el mejor sentido de la palabra.

Se mide lo que existe y la existencia de esas medidas es la garantía de que efectivamente se están cumpliendo esos objetivos. Esa garantía de calidad externa es el complemento natural a la calidad, desde el punto de vista interno, implica el uso de procedimientos internos de garantía de calidad, siguiendo el desarrollo de procedimientos externos de garantía de calidad, eso las universidades tienen que definir cómo lo van a realizar.

En tercer lugar, la definición de criterios para la toma de decisiones, resultado de los procesos de evaluación externa, de los que tenemos toda una experiencia a través de los planes nacionales de calidad de las universidades. A nivel autonómico algunas agencias han desarrollado también de una manera muy activa sus propios procesos de evaluación, pero el grave problema con el que nos encontramos es, que por pensar que hay una recomendación ya ha habido una evaluación externa, el proceso no ha acabado. Insisto en el carácter dinámico del proceso.

El seguimiento de las recomendaciones es un elemento clave, y el análisis de si esas recomendaciones ya han llegado a la práctica y las dificultades con las cuales se encontraba una universidad para llevar-

las a la práctica, son un elemento también fundamental para tratar de ver si efectivamente la universidad está tomándose en serio un proceso del cual, no olvidemos, ella es promotora.

En cuarto lugar, un proceso de evaluación diseñado de acuerdo al objetivo, en el caso de una evaluación de programas o de una evaluación institucional.

En quinto lugar, la existencia de mecanismos para la publicación de los informes, así como de procedimientos de seguimiento y de asignación de responsabilidades de los planes de acción elaborados.

En sexto lugar, la implementación de revisiones periódicas es realmente una medida del grado de eficacia y eficiencia en el cual se están cumpliendo precisamente esas recomendaciones.

Y, finalmente, la existencia de mecanismos para analizar los resultados generales de las evaluaciones efectuadas por las agencias. Aquí juega un papel fundamental una agencia de evaluación y acreditación. Esos procesos en los que interviene la agencia son decisivos para emitir un diagnóstico de un sistema de educación superior.

Desgraciadamente, hasta ahora, creo que es la gran tarea que tenemos pendiente muchas agencias. Emitir diagnósticos sobre la realidad, que informen en base a datos obtenidos de esos procesos de evaluación y que signifiquen también un mejor conocimiento por parte de la sociedad de lo que es el sistema de educación superior.

El tercer bloque, está orientado a las propias agencias de evaluación. Y aquí se marcan unos criterios que configurarán la base de lo que hemos denominado anteriormente el registro europeo de agencias.

En primer lugar, el uso de procedimientos de garantía de calidad externa en la educación superior.

En segundo lugar, un estatus oficial, derivado del órgano público que ha creado la agencia, y eso me parece que es un elemento, que a nivel europeo está perfectamente identificado.

En tercer lugar, que la agencia lleve a cabo actividades regulares de evaluación externa tanto de instituciones como de titulaciones.

En cuarto lugar, que la agencia disponga de recursos humanos y financieros adecuados.

En quinto lugar, toda agencia debe estar dotada de un plan estratégico, qué es lo que es y qué pretende ser, qué elementos son los ejes conductores para pasar del ser a ese futuro “querer ser”, que es lo que se denomina tradicionalmente, la visión de la agencia. Definir claramente cuales son las metas y

objetivos claros, explícitos y públicos, de manera que las instituciones de educación superior y la sociedad, sepan qué pueden pedir a una agencia.

En sexto lugar, un concepto clave como es el de independencia, reflejado en la autonomía en su funcionamiento y la no influencia en sus decisiones, conclusiones y recomendaciones de terceras partes, llámense universidades, gobierno, agentes sociales, etc.

El séptimo aspecto, es el uso de criterios y procedimientos para la evaluación externa de la calidad. Procedimientos que deben estar predefinidos y tener carácter público, y en ese sentido sí que podemos afirmar que muchas de las actuaciones que estamos llevando a cabo, parten de la hipótesis de que los procedimientos son públicos, los comités son públicos y por tanto tenemos una garantía de transparencia en las actuaciones que pueden generar esa confianza de la que antes hablaba.

Y, finalmente, un último apartado, que es el relativo a un concepto que es el de la rendición de cuentas, concepto que es central en la actuación de una agencia. Una agencia no tiene licencia para evaluar por el hecho de ser creada, una agencia debe obligarse de manera sistemática a hacer un balance de sus actuaciones de manera que reciba sugerencias externas, de cómo mejorar su propia actuación.

Vista esta panorámica del documento, e insisto que, dos elementos de los sistemas de garantía interna de calidad, y dos elementos de los sistemas de garantía externa de calidad van a constituir el eje de las mesas redondas, paso a continuación a exponer de una manera muy sumaria algunas ideas acerca de ese trabajo que hemos realizado a lo largo de este año en ANECA, orientado a la definición de un plan estratégico, a la promoción de un sistema de gestión de calidad interna y, sobre todo, que las universidades, las administraciones públicas, conozcan exactamente qué puede hacer ANECA y qué se le puede exigir a ANECA.

Hemos definido como misión, de nuestra organización, el contribuir a la mejora de la calidad en el sistema de educación superior mediante unas tareas asignadas por ley, que son la evaluación, certificación y acreditación de titulaciones, programas, profesorado e instituciones en el ámbito de las universidades, siempre a solicitud de éstas, o a requerimiento de las administraciones públicas. Ahora bien, esta misión es lo que nos obliga con todos vosotros, en torno a esta misión se tienen que establecer también vuestras demandas.

Me parece que es un elemento absolutamente importante que sepáis qué os puede ofrecer ANECA, qué os puede posibilitar ANECA para vuestros planes concretos de calidad. De entre los nueve objetivos estratégicos que nos hemos marcado, señalaría los siguientes:

En primer lugar, implantar la acreditación de enseñanzas que conducen a títulos oficiales de grado y postgrado. Ese es un programa identitario de ANECA. Y ofrecer un catálogo de programas y servicios centrados en la misión que antes hemos señalado.

En segundo lugar, ANECA debe ser la principal fuente de información para la sociedad sobre la calidad del sistema universitario. Esto significa compartir la experiencia con otras agencias que bien a nivel del estado bien en el ámbito autonómico, están realizando tareas similares.

En tercer lugar, generar confianza, credibilidad en todos los agentes implicados en el sistema de educación superior.

En cuarto lugar, un tema interno, como es consolidar la propia ANECA como organización, es decir, una organización fuerte con recursos humanos y un personal con una excelente formación técnica lo que es ya, en sí, una garantía para que esos procesos de calidad lleguen a buen término. Queremos generar confianza y credibilidad con todos los agentes implicados, y, en ese sentido, la voluntad de intensificar la cooperación con las agencias autonómicas y con las redes internacionales, tanto de garantía de calidad como de acreditación, son los dos frentes en los que tenemos que profundizar nuestro trabajo y en los cuales tenemos que demostrar, a corto plazo, resultados. Pienso que este documento que ha elaborado ENQA es un ejemplo de buena práctica a nivel internacional. Con las agencias autonómicas tenemos que avanzar en esa misma línea.

En esta última dirección, hemos desarrollado un documento para la presentación de los programas de master que se van a poder presentar con una fecha tope, en esta primera convocatoria, de quince de febrero. Queremos desarrollar los temas relacionados con evaluación de la actividad docente e investigadora del profesorado, que no es un tema sencillo, y fundamentalmente lo que queremos demostrar es que de la cooperación se consolidan las propias organizaciones y contribuyen a la solidez del sistema de educación superior, que va más allá del ámbito nacional, que va más allá del ámbito autonómico, es un sistema que si hemos planteado esa vocación europea, tiene que tener efectivamente esa perspectiva.

Hay que garantizar la independencia que genera y justifica confianza y credibilidad. Y, sobre todo, queremos impulsar la participación del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior en el marco que nos corresponde estrictamente a ANECA, como son las políticas de calidad.

Otros estamentos del sistema de educación superior, llámense Ministerio, llámense comunidades autónomas, juegan un papel decisorio, y esas decisiones las tienen que asumir en consecuencia con su responsabilidad dado, e insisto, que nuestro papel como agencia se centra fundamentalmente en el apoyo a las políticas de calidad y no a otros ámbitos de actuación.

Y, finalmente, intensificar las alianzas y cooperación con redes internacionales de garantía de calidad.

Muchas gracias por su atención.

Fidel Corcuera Manso

Muchas gracias Paco. Muchas gracias por tu exposición y por esta última lección que no es de importancia menor.

Bien, creo que podemos comenzar con el turno de palabra, en el caso de que haya deseos de tomarla por parte de alguno de los asistentes. Entonces, quizás si alguien desea intervenir para preguntar, para sugerir. Podemos hacer un primer turno quizás de petición de palabra, en el caso de que lo haya. Por allí al final hay uno, aquí hay otro, dos palabras. Bien pues tenemos dos palabras, creo que sería mejor que los dos intervengáis sucesivamente y damos después la palabra a Paco. Una tercera palabra por aquí, bien tres palabras tenemos.

Ramón Aciego de Mendoza y Lugo

Universidad de La Laguna

Francisco Marcellán suele referirse, aunque en esta ocasión no lo ha hecho, a la importancia de marcar ruta. En estos momentos estamos en un proceso de reelaboración de los planes de estudios. Pero que hay diferentes pasos. Como es, primero, el listado de titulaciones, que parece que van saliendo por pequeñas dosis. La estructura grado, master, doctorado, ya está. Pero aún estamos pendientes de las directrices de los nuevos planes de estudio para ponernos, en base a esas directrices, a elaborarlos con ese necesario énfasis en el “*aprender*”.

Estamos en ese proceso de construcción, o reconstrucción. Como queramos llamarlo. Pero todavía no hay nada construido para ser evaluado. En todo caso, lo que si podemos es prepararnos para situarnos en una buena posición de partida. Lo que se podría entender como acreditación, está a cinco o siete años luz. Bueno, quizás los master no porque son más cortos. Pero vamos, se supone que se tendrán que elaborar los nuevos planes de estudio tienen que licenciarse al menos dos promociones. En ese período de transición, entiendo que el papel de las agencias de evaluación deberá ser, sobre todo, el de facilitar que podamos colocarnos en una buena posición de salida.

Fidel Corcuera Manso

Si, después de La Laguna, allí al final había una palabra solicitada. Burgos.

Pablo Arranz Val

Universidad de Burgos

A raíz de su intervención, y del documento que se nos ha entregado “Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el EEES”, me gustaría que se aclarase, la diferencia que hay entre los criterios y directrices de garantía interna y externa porque, después de mirar unas cuantas veces los enunciados y criterios del citado documento, no entiendo muy bien la diferencia entre ambos, sobre todo en su aplicación. Porque si existiese un reconocimiento externo, ¿sobre qué criterios se realizará, sobre los criterios internos, o sobre los externos, o sobre ambos?

Y en segundo lugar, como parece ser, se va a cambiar la exclusividad de la acreditación de titulaciones por parte de la ANECA, teniendo también esta capacidad las Agencias Autonómicas, ¿quién va a acreditar las titulaciones? La Agencia que vaya a acreditar las titulaciones ¿tiene que estar obligatoriamente dentro de ese registro de agencias a nivel europeo? Y fuese así, me gustaría que me aclarase el punto seis, dentro de los sistemas de garantía de calidad de las agencias de evaluación referido a la Independencia “las agencias deben ser independientes hasta el punto de tener una responsabilidad autónoma respecto a su funcionamiento y de que terceras partes, tales como las instituciones de educación superior, ministerios u otros agentes implicados, no puedan influir en las conclusiones y recomendaciones que hagan en sus informes”.

Por lo que yo conozco, en las Agencias autonómicas, los Consejos de Dirección, están formados básicamente, por Universidades y Gobiernos Autonómicos. Entonces, ¿cómo van a cumplir ese criterio? Gracias.

Fidel Corcuera Manso

Si, Carmen de la Universidad Politécnica de Madrid.

Carmen García de Elías

Universidad Politécnica de Madrid

Gracias. En primer lugar, quería felicitaros porque veo, por primera vez, un documento en el que consta escrita de la estrategia de ANECA. Creo firmemente, desde hace años, en el valor añadido que aporta a cualquier organización y considero que supone un paso adelante explicitar en “lenguaje de planificación”, la razón de ser de ANECA.

Por ello, y viendo que en la misión se habla de acreditación de titulaciones, programas, profesorado e instituciones, quería preguntaros si tenéis previsto establecer algún Programa de Evaluación de Universidades o de Acreditación de Instituciones Universitarias, lo que exigiría un trabajo importante para las universidades y una línea de trabajo de la que no se ha hablado hasta el momento.

Francisco Marcellán Español

Bien, en primer lugar, hemos señalado la acreditación como primer objetivo estratégico. Recuerdo que el año pasado, si recordáis, Jesús Muñoz y otros asistentes al Foro planteabais el tema de qué iba a pasar con las experiencias de la acreditación, el programa piloto y otras acciones de ANECA. Contestamos que lo paralizábamos a la espera de las decisiones del MEC en relación con la reforma de la LOU y, en particular, del artículo 35 referente a la evaluación del desarrollo efectivo de las enseñanzas. Confiamos en aquellos momentos en la inminencia de dichas modificaciones.

Debéis tener la garantía de que, efectivamente, la acreditación se instauraba como un sistema básico, de validación ex post de las titulaciones. Eso se nos ha informado por activa y por pasiva, y va a configurar el armazón legal de los procesos de acreditación de titulaciones que van a ser una realidad una vez definida y sancionada legalmente por la Ley Orgánica de Universidades.

Esos procesos de acreditación, ex-post, requieren obviamente que a aquellos que van a ser evaluados mediante esos procesos de acreditación, ex-ante conozcan cuales son los criterios por los cuales se van a medir la eficacia de esa titulación.

Nuestro plan ha sido muy simple. A lo largo de este año, un grupo de trabajo ha elaborado unos criterios que fueron presentados en el Consejo de Coordinación Universitaria el pasado mes de mayo, criterios para grado, master y doctorado. Criterios que se complementan con evidencias. Y falta la tercera parte que son los estándares. No se trata de decir que una universidad, una titulación, tiene suficientes doctores, hay que decir cuál es el mínimo de doctores que deben satisfacerse, lo mismo en grado que en master, así como en doctorado.

Nos encontramos ahora en esa tercera fase, definir los estándares. Lo que más urge, evidentemente, son másteres, porque esos másteres se pueden presentar, como todos sabéis, tras el correspondiente filtro, por parte de las comunidades autónomas, a quince de febrero como fecha tope para ser sometidos a información que no decisión, por parte del Consejo de Coordinación Universitaria.

Ahí ya tenemos una fecha de referencia, y nuestro objetivo es que las universidades, las titulaciones de master, conozcan cuáles van a ser los estándares, pero tienen que ser unos estándares realistas. En el caso de los másteres, esa definición de los estándares la queremos tener concluida para el mes de febrero.

Progresivamente, nuestra planificación, tanto para doctorado como para grado, es tenerla cerrada para el mes de junio. Estos datos os los suministraremos a las universidades para vuestra consideración y remisión de vuestras sugerencias.

Se hablaba antes de la hoja de ruta, el problema es que aquí estamos en una hoja de ruta con muchos conductores. En última instancia hay una responsabilidad última, que corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia y a las comunidades autónomas, en el caso de los másteres; en el caso de los grados, mientras no cambien las cosas, es fundamentalmente una responsabilidad asumida desde el gobierno con la implicación fundamental del Consejo de Coordinación Universitaria que tienen que marcar directrices y demás, por tanto, esa hoja de ruta no la puedo responder, la tiene que responder el que decide.

En esa hoja de ruta, por lo que parece sensato, es que habrá que definir primero, esos procesos de acreditación que están perfectamente claros, qué consecuencias van a tener, y eso será una definición legal. Y sobre todo, es preciso que las universidades conozcan de antemano, cómo se va a llevar a cabo el proceso de acreditación, lo que me parece constituye la regla de oro.

Pero en esa filosofía de que estamos entrando en un juego de una evaluación ex-ante, lo que llamamos homologación, y una evaluación ex-post que se llama acreditación, que repito, según los últimos documentos de los que tenemos noticia, en estos procesos de acreditación ex-post, al menos en postgrado, participarán ANECA, o los órganos de evaluación que las comunidades autónomas designen.

Eso es una información importante, porque si recordáis, hasta ahora en la ley vigente, que todavía no se ha modificado, el organismo de acreditación era, única y exclusivamente, la Agencia Nacional.

Entonces la hoja de ruta hacia la acreditación va a significar que lo que hasta ahora era el Plan de Evaluación Institucional, se va a tener que convertir en un plan, en el caso de las titulaciones, orientado a la gimnasia de la acreditación. Suministrar herramientas y procedimientos para que las instituciones sepan testear como lleva la hoja de ruta. Y en la hoja de ruta en un master de un año de duración, ponga-

mos por caso, sabemos que dentro de tres años será sometido a ese proceso de acreditación, es decir, el calendario en algunos casos es muy próximo, y lo que tenemos que hacer es poner en práctica todo el aprendizaje que hemos realizado a través de los procesos de evaluación voluntario de titulaciones y de los procesos piloto de acreditación. La oferta que hacemos desde ANECA, en colaboración con las agencias autonómicas, lo que me parece que es importante señalar, es realizar un trabajo conjunto y en paralelo en el cual no haya disonancias.

Los criterios van a ser criterios comunes. Las prácticas y los estándares deben ser también comunes para no crear ese símil que se ha hablado en algún momento de agencias más suaves o agencias más fuertes. Una titulación debe reunir los mismos criterios de exigencia en el proceso de acreditación en Castilla-La Mancha, en Madrid, en Cataluña, País Valenciano, donde sea. Y ese es el compromiso que tenemos que asumir conjuntamente las agencias.

Otro tema, completamente diferente, es el eslabón intermedio a lo que planteaba Carmen García de Elías, es la necesidad de que voluntariamente una agencia no sólo da esa acreditación, que llamaría acreditación de mínimos, una agencia puede utilizar criterios para dar menciones de calidad, por ejemplo, a un postgrado. Este sería el segundo avance en el caso de la acreditación. La acreditación desde el punto de vista legal, al menos como se configura la LOU, debe ser una acreditación de mínimos. Por otra parte, una acreditación de excelencia o de indicación de señales de identidad propia, como ha podido ser la mención de calidad del doctorado, sería absolutamente necesaria.

En tercer lugar, un elemento que va a constituir el eje de un próximo foro ANECA, es el debate entre la acreditación de programas y la acreditación institucional. En Europa, existe una rica polémica en torno al tema. Una acreditación de mínimos podría significar, que un 95% de las titulaciones existentes pasan esos mínimos, ¿merece la pena ese esfuerzo? Es una pregunta que pondría sobre la mesa.

En cambio, una acreditación institucional lo que intenta es dar una visión global de una universidad, no por adición de titulaciones sino por valoración de los procesos docentes, investigadores y de gestión que se dan en ella. Eso si queréis sería un elemento completamente diferente en el cual creo, firmemente, que tenemos que avanzar. Porque de esa manera tendremos claro quién es quién dentro del sistema universitario, sobre todo para bien de las propias universidades.

O sea, que en ese sentido, repito, hay una normativa legal que establece una acreditación que se configura como una acreditación de mínimos de los programas con carácter obligatorio y en el cual aparentemente según los borradores existentes, no de la LOU sino del decreto correspondiente presentado recientemente en el Consejo de Coordinación Universitaria, se configuraba esa participación alternativa de ANECA y de las agencias autonómicas.

En segundo lugar, un elemento importante sería una acreditación más orientada a la excelencia. Y en tercer lugar, un elemento que habría que discutir, que habría que confrontar con las buenas prácticas que hay en Europa, sería la acreditación institucional. O sea, que de esa manera dos preguntas formuladas respecto a acreditación pienso que pueden quedar más o menos claras.

Respecto al tema de las agencias, pienso que en una de mis transparencias ha quedado claro el principio de actuación a nivel nacional, es decir, si en España una agencia autonómica está posibilitada por ley a acreditar una titulación de postgrado tiene la validez que le da la legislación nacional.

Si la agencia de calidad de Castilla y León acredita la titulación de derecho de la Universidad de Burgos, significa que esa titulación ha cumplido los requisitos. Otra cosa completamente diferente es pensar el valor que va a tener externamente de cara a la universidad. Pongamos por caso, a la Universidad de Aachen, ese título de derecho acreditado por la agencia de calidad de Castilla y León, si esa agencia figura en el registro europeo es porque cumple los requisitos que se están marcando a nivel europeo y, por tanto, en base a ese principio de reconocimiento mutuo, la actuación de esa agencia de ámbito autonómico, que tiene incluso validez nacional porque está reconocido por la Ley Orgánica, sería compatible a nivel europeo si esa agencia está también acreditada y figura también en el registro europeo.

Eso me parece que es un dato importante para el propio rigor y seriedad en las actuaciones de las agencias. No solamente de la agencia autonómica sino de la propia Agencia Nacional. En este sentido, el criterio de independencia, me parece fundamental.

En segundo lugar, el disponer de mecanismos de vigilancia y control de la propia agencia, en el cual figuren, no solamente esos sectores directamente afectados, el que decide a nivel de política educativa y el destinatario de esas políticas, sino que haya otros elementos que sirvan de corrección a las posibles actuaciones en los organismos correspondientes. Ahí me parece que es importante señalar que las buenas prácticas en Europa configuran en los mecanismos de control de la agencia, elementos independientes externos que pueden garantizar esa autonomía.

En ANECA, como sabéis, uno de los elementos que hemos introducido es la existencia de un Consejo Asesor, en el cual hay expertos internacionales y nacionales que, en cierto modo, hacen de órgano de supervisión de lo que nosotros hacemos. Eso me parece un elemento que formalmente avala una independencia, pero pienso que el papel fundamental de la independencia se debe reflejar en la práctica, que tienen que reconocer las universidades, los destinatarios de que efectivamente esa agencia la está llevando a cabo.

Y finalmente, respecto a los criterios externos y criterios internos, los criterios internos, si se lee con atención el documento de ENQA, son referencias para la propia institución para que se dote de mecanis-

mos que regulen sus propios mecanismos de calidad. Que no necesitarían un mecanismo externo, están concebidos como mecanismos de autorregulación.

Los mecanismos externos son, fundamentalmente los mecanismos de los que se dotan las instituciones, tipo agencias de calidad u otros organismos de evaluación, que miden si efectivamente la institución que está sometida al proceso de evaluación cumple una serie de requisitos. Esos mecanismos, insisto, externos, son mecanismos de validar por parte de un agente externo, si lo que está desarrollando autónomamente una institución universitaria se ajusta a unos criterios predefinidos, no por la institución, atención, sino por un organismo externo a la misma, en este caso es el documento de ENQA, pero podía haber, perfectamente, unos mecanismos definidos a nivel gubernamental.

En conclusión, una agencia se tiene que ganar la credibilidad. El hecho de que una agencia puede estar, pongamos por caso, en estos momentos en ENQA, ya puede ser un cierto elemento de credibilidad. En ENQA está, no el que quiere sino el que acepta someterse a un proceso “de adecuación de los objetivos” de su práctica a lo que se denominan buenas prácticas en el seno de ENQA, lo que me parece que es un elemento importante.

En el año que he estado trabajando en el Board de ENQA, se han rechazado peticiones de agencias que querían formar parte de ENQA porque había dudas sobre alguno de los aspectos identificadores de esa agencia acerca de su práctica, estatuto jurídico, independencia, etc. Y desde luego un ejercicio importante para una agencia, a lo mejor no es solicitar su entrada directa en ENQA, sino hacer un ejercicio previo de ver si esa agencia cumple los requisitos para poder entrar en ENQA, es decir, someterse a un ejercicio externo de evaluación que diga realmente lo que esa agencia es en la actualidad y si se ajusta a las buenas prácticas de lo que se define a nivel internacional.

Pienso que es un dato importante para que de cara al futuro, si ese registro se consolida, el que las agencias que estén en ese registro sean una referencia para el desarrollo de la actividad de evaluación en las instituciones de educación superior.

Muchas gracias.

Fidel Corcuera Manso

Bien, muchas gracias Paco. Bueno, levantamos aquí la sesión para reanudarla dentro de diez minutos.

1ª SESIÓN

CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD INTERNA

1ª PONENCIA: Procedimientos para un sistema estándar de recogida de datos

Ponente: Eduardo Coba Arango
Coordinador General.
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Moderador: Jesús Santos del Cerro
Asesor estadístico de la Oficina de Evaluación de la Calidad. Universidad de Castilla-La Mancha

Jesús Santos del Cerro
Asesor estadístico de la Oficina de Evaluación de la Calidad. UCLM

Vamos a comenzar, la primera mesa redonda, que utilizando una terminología matemática, el objeto de esta mesa representa una condición necesaria, aunque no suficiente para que la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, tenga el mayor éxito posible, que no es otra que los criterios y directrices para la garantía de la calidad interna.

Esta mesa consta de dos ponencias, que voy a pasar a presentar. El orden de las ponencias va a ser consecutivo y al final, en el tiempo que reste, que trataremos que sea el máximo posible, se dedique al coloquio, cuyo objeto sea precisamente cada una de las dos ponencias que se han presentado anteriormente.

En primer lugar, nos va a presentar la ponencia “Procedimientos para un sistema estándar de recogida de datos”, Eduardo Coba, Coordinador General de ANECA, y a continuación, ya me anticipo, la ponencia “La garantía de la calidad de la función docente”, que va a ser presentada por; Esteve Arboix de la Agencia de Calidad de Cataluña.

Sin más, paso la palabra a Eduardo Coba.

Eduardo Coba Arango

Coordinador General de ANECA

Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Me he permitido variar un poco el título de la ponencia con el que había previsto, para enmarcar más lo que voy a decir en el documento que se ha repartido, el de criterios y directrices para la garantía de la calidad. Y además, lo he ampliado, inicialmente tocaba más de lleno el punto 1.6, pero he incluido el punto 1.7, ya que, sistemas de información e información pública creo que son dos cuestiones que generalmente van muy unidas.

Este es el índice de los apartados que voy a ver, sobre el documento de ENQA hago un repaso muy rápido, sobre lo que dice de los sistemas de información, solamente destacando aquellas cosas que me interesan.

Igualmente del punto 1.7, de información pública, para luego establecer con la síntesis de estos dos bloques y alguna idea más, unas especificaciones generales sobre los sistemas de información.

Y al final comentar dos iniciativas, dos ejemplos, ya que siempre es bueno ilustrar con unos ejemplos.

Sobre la cuestión de sistemas de información, indicadores, estadísticas, etc., etc., la verdad es que hay mucha documentación. Recuerdo hace seis años, el primer seminario que me tocó, cuando llegue al Consejo, sobre indicadores. Se ha hablado mucho más desde entonces, indicadores, rankings, etc., hay importantes documentos, referencias, etc., hay incluso normas UNE. Alguna norma UNE muy buena sobre sistemas de indicadores internos para la gestión de las instituciones, o de las organizaciones, y bueno, pues no va a ser mi intención reflejar aquí y llegar a ese nivel de detalle, que se puede encontrar en bibliografía y referencias más extensas, sino aquí simplemente voy a dar unas pinceladas para generar después las intervenciones y reflexiones de ustedes.

Entrando ya en materia, sobre el apartado de sistemas de información, extraigo dos párrafos que son, uno es el que esta ahí y dice; las instituciones deberán asegurar que recopilan, analizan la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas, estudios y otras actividades. Destaco el término gestión porque es justamente, gestionar, tener información sobre la gestión que uno realiza es básico para saber cómo lo está haciendo uno.

Y un segundo párrafo que dice; es también muy valioso que las instituciones puedan compararse con otras organizaciones similares, o sea, hay que recopilar información, analizarla, utilizar esa información, pero además, esa información que se analiza y se recopila en las distintas instituciones para su toma de decisión, para que su toma de decisión esté justificada, se mida como se están consiguiendo los objetivos etc., etc., pues hay que hacerlo en coordinación con el resto de instituciones para permitir ese elemento de comparabilidad, e incluso más adelante ya señalaré, que la comparabilidad no sólo es horizontal o geográfica de una organización que marca un territorio con otra, sino también comparabilidad con el tiempo.

Tener unos mecanismos de información que nos permitan saber si ahora estamos, en qué situación estamos respecto a hace unos años, al año anterior, etc., etc. Comparabilidad horizontal y comparabilidad vertical, si la vertical la hacemos con el eje del tiempo. Ejemplos que se marcan en el documento, y a mí me ha sido muy agradable leerlos, bueno se espera que por lo menos se incluyan progresión de los estudiantes y tasa de éxitos, empleabilidad de los graduados, satisfacción de los estudiantes, “calidad” de los profesores, perfil de la población de estudiantes, recursos de aprendizaje disponibles y costes, indicadores del desempeño de la propia institución.

Creo que casi todos estos indicadores o casi toda esta información ya hace muchos años, yo por lo menos la he visto ofrecida en las estadísticas o en los anuarios estadísticos de las universidades, que está contemplada de alguna manera en los indicadores que se reflejan en las guías, en las herramientas de evaluación que utilizamos desde hace años.

Creo que si tuviéramos que comparar la relación de información que se nos exige que al menos esté, con la que usamos desde hace tiempo, podemos estar satisfechos, relativamente satisfechos, de que casi nada se nos ha escapado.

Otro tema es si permite esa comparabilidad en todos los casos y si permite esa comparabilidad a lo largo del tiempo porque a lo mejor ha evolucionado la definición de esos datos, de esas estadísticas, de esos indicadores, y sin querer, o queriendo, se ha roto ese efecto de comparabilidad en el tiempo. Pero al menos si comparamos, ya digo, un listado de los que llevamos usando en los últimos diez años, con este listado, creo que poco, poco se nos escapa.

Respecto al segundo apartado, el de información pública, dice que claro, esta información, la de los sistemas de información, aparte de para la toma de decisión, del seguimiento, del cumplimiento de objetivos, etc., etc., pues si uno se la guarda en un cajón aunque sea en el cajón del equipo de gobierno de la universidad o en el cajón, incluso, de todo el personal de la universidad, no es pública. Y además, dice que con regularidad, actualizándola, y añada dos aspectos que son importantes y que he remarcado ahí, que debe ser imparcial y objetiva. Bueno tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y títulos que ofrecen.

Claro, esto de la imparcialidad y la objetividad a lo mejor reflexionando, todo el mundo lo intenta, pero todos sabemos que los sistemas de indicadores al final con el tiempo lo que consiguen es que las instituciones terminan trabajando para el indicador, no para el objetivo que representa ese indicador o que ese indicador quiere ayudar a medir, y al final el objetivo final se convierte en el propio indicador.

Siempre entre el indicador y la conclusión debe haber un proceso mental, el indicador hace una indicación, ayuda en la reflexión pero del indicador no se puede extraer inmediatamente el resultado, entre medias hay que establecer un proceso de reflexión que interprete ese dato, que interprete incluso para decir que este indicador no nos sirve porque está sesgado, se ha calculado en un momento inadecuado etc., etc.

Hay una cosa que a mí me ha parecido anecdótica, que la información debe ser precisa e imparcial, y vuelve a repetir, y no debería utilizarse simplemente como una oportunidad de marketing. Bueno, simplemente no, pero no es malo tampoco. Me atrevería a decir que no es malo utilizarlo si no es simplemente, o sea, simplemente creo que está muy bien puesto.

Hay un tema que no vamos a obviar. Recuerdo, hace siete años, en el año 99, con todo el tema de los indicadores, entonces indicador era una palabra prohibida, porque indicador iba, inmediatamente, unido al tema de ranking. Claro, cuando la información se hace pública no puedes evitar que la gente termine ordenándola, ponderándola, sumándola, restándola, multiplicándola y al final estableciendo listas, bueno lo hacemos todos, y además creo que lo que puede ser interesante es dar la información para que cada uno se pueda hacer en su momento su ranking, en función del momento en el que lo haga y de la toma de decisión que tiene que hacer, que a lo mejor si lo hace en otro momento y tiene que tomar otra decisión, lo pondera de otra manera y obtiene otro ranking. Ahora creo que el tema de los indicadores ya no se ve como una palabra tabú. El de los rankings todavía sí, todavía se oyen estas cuestiones.

Es evidente, que cuando hagamos pública la información, un efecto inmediato va a ser este, pero bueno también es cierto que creo que perdida la emoción del primer momento, y como decía Miguel Ángel Quintanilla que esto de los rankings y de los indicadores era un poco como al principio desnudarse todos, pero que pasados los diez primeros minutos posteriores ya no tiene tanta importancia el efecto primero de la desnudez.

Respecto a este bloque, se dice información sobre los programas que ofrecen, resultados esperados, procedimientos de enseñanza, aprendizaje, evaluación, títulos académicos que se conceden, oportunidades de aprendizaje, situación laboral de los antiguos estudiantes y el perfil de la población actual de estudiantes.

Creo que también aquí, no me atrevería a asegurar que el 100%, pero sí recuerdo sistemas de información que se están implementando ahora, recuerdo haber hablado de esto con Edmundo Tovar que anda por ahí, y se que ha trabajado mucho en estos temas, en hacer públicos sistemas de información para los futuros títulos, bueno para los títulos, futuros y no tan futuros porque lo del suplemento europeo también es para los actuales, en el que muchas de estas cuestiones ya están reflejadas. A lo mejor no me atrevo, aquí, en este caso, tal vez por ignorancia del que habla, a asegurar que el 100% de estas cuestiones están incluidas, pero al menos me atrevería a decir que más del 50% de estas exigencias que nos vienen de fuera las tenemos contempladas.

Haciendo una síntesis de las ideas que he ido marcando en negrita, y algunas más de la reflexión propia, creo que la especificaciones en general de los sistemas de información, es que debe ser una información cuyo origen de datos debe ser los propios sistemas de gestión, o sea, no hay que hacer sistemas especiales de información, para sacar la información la fuente de datos tiene que ser las propias herramientas de gestión que se utilizan en las universidades. Eso como primer principio.

Que la información debe ser pública, pues ahí ya está todo dicho, ya estaba dicho antes y tampoco hay que recalcar mucho más. Dice; la información debe ser comparable, eso es otro elemento que salía antes. Salía en el de sistemas de información más que la información pública, pero bueno, unido a los dos. Eso implica que evidentemente debe haber una definición consensuada de estadísticas y de indicadores, para poderla comparar. O sea, tenemos que ponernos todos de acuerdo en tener una serie de datos, de estadísticas y de indicadores. Pero no sólo la definición, y la definición no es solo definirlos, definirlos perfectamente, como deben calcularse, cuáles son las fuentes de datos en el caso de que haya dudas, quién tiene la responsabilidad del cálculo de aportar los datos dentro de la organización, etc., etc. Ya digo, de esto podríamos hacer un seminario de cómo se calculan indicadores o estadísticas etc., etc.

Pero resumido de alguna forma muy clara es en la uniformidad de su elaboración, o sea, para luego poderlo comparar, aparte de que estén bien definidos, los tenemos que elaborar de la misma manera y con los mecanismos que nos garanticen esa comparabilidad, no basta sólo con la definición.

Y por supuesto, lo que recalca antes, es muy importante la comparación en el tiempo. Es muy importante tener series de los datos para saber si estamos mejorando o estamos empeorando o simplemente estamos evolucionando.

Imparcial y objetiva, otro elemento que salía, por supuesto, debe garantizarse la calidad y fiabilidad de los datos. En el documento que se ha entregado, se dice que esto es una responsabilidad interna de las organizaciones, me parece bien, no digo que no. Pero yo creo que en esto de la imparciabilidad y la objetividad, hay que demostrarlo. No basta con que uno lo asegure sino que es bueno que lo pueda evidenciar pero además que pueda exhibir algún referente externo, algo externo, que verdaderamente le dé

credibilidad a ese proceso de cálculo, a ese proceso de dar información pública. Y por eso yo añado esa frase final de certificar procedimientos.

Creo que si se establece, si en la definición del indicador, se establece no solamente la definición sino la responsabilidad, el proceso, la norma UNE por ejemplo que mencionaba antes. Bueno pues si ese procedimiento de cálculo de estos datos que tendrá un procedimiento de cálculo etc., etc., alguien externamente nos certifica que lo que decimos que hacemos, lo hacemos, creo que nos dejará a todos más tranquilos, empezando por la propia institución que tiene que ofrecer esa información. Porque parece raro que una institución tenga que ofrecer información imparcial, objetiva, etc., etc., que una será a favor de ella y otra puede ser en contra y así no tendrá esa crítica.

Más especificaciones, deben ser fieles y representativos del criterio que se va a medir. Por supuesto, es una definición de las que me atrevo a traer de esos manuales de indicadores, sobre todo el término de representativo, aunque a veces es muy complicado. En esto de la definición de indicadores se discute mucho sobre los indicadores y luego te encuentras, en otros ámbitos de la vida, que hay indicadores que todo el mundo acepta y nadie discute, y son malísimos, y sin embargo sobre uno que ya es bastante bueno pues se sigue discutiendo y se sigue discutiendo.

A mí siempre me ha parecido aberrante el de PIB por per-capita. Es que a veces sube porque baja la población simplemente o el gasto por estudiante que tenemos ahora mismo en las universidades, pues puede ser porque se gasta más o porque estudiantes hay menos, que en algún caso está ocurriendo eso.

Bueno, una cosa muy importante, el beneficio que se debe obtener del uso de esa información, hay que medirlo, y este beneficio debe ser mucho mayor que el coste que tenemos que invertir para calcularlo, para mantenerlo y para usarlo. O sea, la información que utilicemos, la información que hagamos pública, los sistemas de información deben ser rentables. Si no se cumple este criterio, si a algún indicador se le sigue una serie de preguntas, y se dijera que no que el sacar esta información, este indicador, este dato o estadística, cuesta más de lo que realmente nos aporta, bien porque a lo mejor existe ya otro indicador muy parecido, que muchas veces es que nos entra a los que trabajamos en estadística queremos hacer todo, estadística de todos los datos, pues si no se obtiene una respuesta positiva aquí, habría que plantearse el que no es rentable y desecharlo.

Dice, en la misma línea de alguna manera, indicador debe ser rentable su cálculo pero además ante el vicio de pedir muchos datos, muchas estadísticas, mucha información, tenemos que utilizar la mayor dosis de sentido común, ser muy cuidadosos y elegir sólo los imprescindibles.

Aquí me recuerda, aprovechando que estamos en el año en que estamos y donde estamos, hay una recomendación que Don Quijote le hace a Sancho Panza cuando Sancho Panza se va de gobernador a

la Ínsula Barataria, entonces le da unos consejos para ejercer como gobernador, aunque él se los da para las pragmáticas, para las normas y las leyes, creo que aquí también nos lo podríamos aplicar. Le viene a decir algo así; Sancho, las pragmáticas pocas breves y que se puedan cumplir. Pues con los indicadores igual: pocos, breves y que se puedan calcular.

Y desde luego, se calcula pero hay que validarlo periódicamente. La utilidad y la rentabilidad. Pero también, mucho cuidado con andar cambiando los indicadores cada dos por tres o ir metiendo, sacando indicadores de los sistemas de información que hagamos, porque eso al final tiene un efecto muy malvado, que es el de no permitir esa comparabilidad temporal que creo que en todo proceso de evaluación es muy importante.

Por último, como ejemplos, he traído dos. Esto sería el apartado de publicidad que decía el director anteriormente. Muy rápidamente. Hay un proyecto de normalización del currículum vitae del PDI. El título es así, pero no es exacto, o sea, aquí lo que se está estableciendo es la definición de estándares, de ítems que pueden formar parte del currículum vitae de un PDI.

Es una iniciativa en la que nosotros solo somos una parte, desde luego ANEP ha llevado el gran peso, sobre todo Joan Comella, que ha sido su Director hasta hace muy poquito, CNEAE y ANECA, las tres agencias del Ministerio. Los objetivos finales de este proceso son facilitar el intercambio de información que las instituciones tienen sobre el PDI que son los que ofrecerían las universidades básicamente, que ofrecerían información con los demandantes de información que somos las agencias, pero también son el sector productivo, etc.

No sólo serviría para evaluar PDI sino también proyectos porque estarían incluidos los currículums, ya certificados y homologados, y la información no habría que justificarla ni presentar papeles ni nada. Pero también uno de los efectos positivos es que se crea una fuente de información para que el sector productivo, pues cuando necesita algo, busque ahí, indague por ahí y sepa qué campos existen y qué información hay, cómo esta estandarizada y pueda conseguir ese contacto entre la universidad y el sector externo productivo.

El otro elemento tiene que ver con una cosa que engloba muchas cosas, del observatorio de inserción laboral de ANECA, que muchos sabréis porque lo lleváis desde las unidades de calidad, luego otros, en otras universidades se lleva desde las unidades de empleo. Estamos en un proceso de experimentación para la definición de una encuesta de inserción laboral a nivel del conjunto español.

Estamos en un proyecto piloto porque se cruzó así un proyecto europeo y nos parecía muy rentable y muy interesante, pero el objetivo a medio plazo, el de a corto plazo es esa encuesta pero el de medio plazo sería definir un modelo de encuesta de inserción laboral netamente español, por así decirlo, que aportaría

al sistema una información de referencia del conjunto del sistema y que aportaría unos ítems y una metodología de trabajo a las universidades para que las incluyeran en sus propias encuestas. Esos ítems que surgen del modelo nacional y que cada universidad llevaría a cabo en sus propias encuestas de inserción laboral, le permitiría hacer esa comparabilidad entre sus datos propios con los de la referencia nacional.

Otro elemento también es, que vamos a iniciar a finales de este año y a desarrollar a lo largo del siguiente, va también en establecer un mecanismo permanente de comunicación entre las unidades de empleo o unidades en las universidades que gestionan las bases de datos de prácticas y empleo, de manera que podamos establecer un intercambio de información entre esas unidades, fruto de la explotación de esa información tan rica, y la Agencia Nacional.

La Agencia Nacional también devolvería al sistema, a la sociedad y a las universidades, niveles de referencia para que la explotación individual de estas bases de datos en cada una de las universidades, tuviera esos niveles de referencia. Estas explotaciones las están haciendo las universidades, ahora, pero no saben como está el conjunto ni como está la media. Vamos a trabajar en este año, precisamente en definir o en estandarizar o en definir los estándares para posibilitar ese traspaso de información.

Tanto en el anterior como en este, lo que la Agencia Nacional pretende es dar niveles de referencia, no dar datos por universidad, sino dar niveles de referencia generales. Y bueno también como elemento clave para el tema de definir estándares, es conocer lo que hacemos, lo que tenemos todos y también vamos a establecer a finales de este mes o primeros del que viene, un portal sobre la inserción laboral que la dirección que podéis ver, está ahí.

Es un proyecto en colaboración que estamos haciendo con la Agencia Catalana, con la Gallega, con la Agencia de Castilla-León, con la Unidad de Prospectiva de Andalucía y con una unidad de la Politécnica de Valencia, que no es la Agencia de la Comunidad Valenciana. En principio somos este grupo hasta que arrancamos, a lo mejor con el tiempo se une más gente. El objetivo es ese, simplemente en este tema que nos parece primordial de la inserción laboral, que haya un sitio de referencia donde al menos esté, ahí, toda la información, como la información de lo que hacemos todos, etc., etc.

Y con esto finalizo, no hay nada más.

Muchas gracias.

2ª PONENCIA: “La garantía de la calidad de la función docente”

Ponente: Esteve Arboix Codina

Secretario de la Comissió Especifica per a la Valoració dels Mérits i Activitats Individuals. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Moderador: Jesús Santos del Cerro

Asesor estadístico. Oficina de Evaluación de la Calidad. UCLM.

Jesús Santos del Cerro

Muchas gracias. Pasamos la palabra ahora a Esteve Arboix, de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, que va a presentar el trabajo titulado: “La garantía de la calidad de la función docente”.

Paso la palabra a Esteve Arboix.

Esteve Arboix Codina

Secretario de la Comissió Especifica per a la Valoració dels Mérits i Activitats Individuals. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Muchas gracias. Gracias a la Universidad de Castilla-La Mancha y a ANECA por brindarme la oportunidad de hacer la presentación. Estoy realmente impresionado por la cantidad de público asistente. Es la tercera vez que vengo a Almagro y normalmente el público llegaba hasta la mitad de la sala y es realmente impresionante el cambio.

Quisiera decir que esta presentación, la hemos preparado el Doctor Sebastián Rodríguez que es el Asesor en temas metodológicos de AQU Cataluña, y yo mismo. La presentación tendrá cuatro partes.

En las dos primeras haré un retrato así impresionista en el cual explicaré porqué se pone en marcha estos sistemas de garantía de calidad de la función del profesorado. Veremos cuál es el nuevo rol docente que tienen los profesores y la consideración que tiene la docencia hoy en día. También daré un par de pinceladas sobre la experiencia de la evaluación del profesorado en España.

La tercera parte de la presentación, que será el cuerpo principal, es la propuesta que desde AQU Cataluña juntamente con todas las universidades públicas catalanas y el Departamento de Universidades, se ha puesto en marcha ya hace dos años, que se concreta en el Manual de Evaluación Docente del Profesorado.

Y finalmente, aunque es también un poco prematuro, presentaré las conclusiones sobre los resultados de estas dos primeras convocatorias que ha habido.

Organizaciones profesionales, estudios que se están llevando a cabo, identifican cuáles son, en estos tiempos de cambio y adaptación al Espacio Europeo, el nuevo rol que tiene que tener el profesorado, las nuevas competencias que debe incorporar a su bagaje. En fin, se destaca que el profesor debe identificar las formas en que los estudiantes aprenden, y esto es precisamente porque se pone mucho más énfasis en el aprendizaje que en la enseñanza.

El profesor debe ser capaz de conocer las aplicaciones de las tecnologías de la información a su campo disciplinar, tanto las fuentes como en la metodología docente que debe aplicar. Debe ser capaz de manejar la doble vía presencial y a distancia. Esto cada vez va en aumento, los campus virtuales, los módulos no presenciales, etc.

El profesor debe ser capaz, de considerar el punto de vista y las aspiraciones de los estudiantes. Los ministros europeos de educación cuando se reúnen nos lanzan mensajes en este sentido, que es esencial. Otra cosa es ver como esto se va a traducir, es complejo. Y esto liga con el siguiente punto, que es la heterogeneidad creciente del perfil de acceso de los nuevos estudiantes.

En este sentido, AQU Cataluña lleva realizados estudios de inserción profesional a la población de graduados y en el último estudio que se realizó el año pasado, un dato que nos ha llamado la atención es que el 60% de los estudiantes, compaginan el estudio con el trabajo, mientras que hace cinco años esta tasa era del 40%.

La realidad está cambiando aceleradamente y en este sentido el profesor debe ser consciente de ello. Esto nos liga, con el impacto de la internacionalización y la multiculturalidad.

Finalmente, el profesor se debe adaptar al tamaño de grupos. Se puede encontrar desde grupos de primer año con 120 alumnos, a grupos, en tercer año, de 5 a 8 estudiantes, etc., y siendo capaz de mantener el nivel de calidad en ambos escenarios.

Como les comentaba, el Espacio Europeo implica que el profesor se debe integrar en la comunidad académica internacional, esto es un reto que está sobre la mesa. Debe ser capaz de fundamentar y argu-

mentar el diseño del plan de formación tanto en procesos “ex-ante” en los procesos de homologación tanto como en ex post cuando llegue la etapa de acreditación. Y el profesor en definitiva, debe asumir el cambio de paradigma que se ha producido desde la enseñanza al aprendizaje.

Deberá ser capaz, mas allá de la evaluación de conocimientos, de evaluar y certificar, cómo los estudiantes desarrollan y adquieren competencias. Y finalmente, y esto se va a ver mucho en los programas oficiales de Postgrado que deberán realizarse en cooperación con otras universidades tanto del estado como internacionales, el profesor debe ser capaz de coordinarse con otros colegas en el Espacio Europeo.

Valdría la pena hacer una pequeña reflexión, sobre si realmente se apuesta por la docencia, y no para volver a un discurso victimista, pero sí que vale la pena tener presentes estas ideas para contextualizar después la puesta en marcha del manual de evaluación docente.

El prestigio de las instituciones, hasta la actualidad, se basa principalmente en la investigación. Esto no es ningún secreto. El profesor joven siente una presión por involucrarse en grupos de investigación de calidad. Es la investigación la que da prestigio y la que se tiene en cuenta en la promoción. Y en general se brinda una escasa atención a la formación docente.

En este sentido, nos podemos hacer la reflexión de si la docencia es una verdadera actividad profesional. Así, no hay un acuerdo ni en cuanto al nivel ni al contenido, que un profesor que empieza, recién doctorado, cuando se enfrenta a un grupo, pues no tiene demasiadas indicaciones de lo que debe llevar a cabo.

En general, y continuando sobre esta reflexión, se aceptan las convenciones sin un examen crítico de qué es lo que se debe llevar a cabo. Tampoco existe una revisión sistemática por parte de colegas, ni se da cuenta de lo que pasa dentro del aula... En fin, las ideas preconcebidas del grupo de profesores sobre cómo debe impartirse la docencia de calidad acostumbran a tener más peso que estudios de expertos sobre educación docente.

De los últimos veinte años hacia aquí, podemos extraer una serie de lecciones sobre la evaluación del profesorado en España. En primer lugar, no existe una evidencia clara sobre la relación entre la calidad en la investigación y la docencia y sin embargo, es la investigación la que prima a la hora de promocionar al profesorado. Así, no por ser un excelente investigador se deba llegar a la conclusión de que uno es también un excelente docente.

En general, la práctica de evaluación docente ha estado descontextualizada con relación a roles y funciones del profesorado, es decir, las veces que se han llevado a cabo experiencias de evaluación no

se ha tenido en cuenta ni la categoría del profesor, ni su experiencia, ni el contexto en el cual se hallaba situado.

También ha estado descontextualizada en relación al referente. Se ha adoptado un referente externo, no interno a la titulación, y se ha dado mucho peso al punto de vista del cliente, es decir, se ha dado mucho peso al resultado de las encuestas de los estudiantes, que son un imput interesante, pero no el único.

Se ha partido de una concepción simplista del proceso de enseñanza aprendizaje, y en este sentido la docencia en el aula es el factor determinante del aprendizaje y no se han considerado otras actividades que los estudiantes llevan a cabo. En general, se ha considerado la docencia como una actividad individual y no el resultado de una acción coordinada del conjunto de profesores del departamento, etc.

En fin, la práctica de la evaluación docente, en algunos casos ha realizado un flaco servicio a la calidad de la enseñanza, bien ya sea porque haya sido una moda, un mandato, etc. Y generalmente, al margen del plan de calidad de una institución.

Con la LOU, nos podemos preguntar si la situación ha cambiado, y en este sentido vale la pena dar estas pinceladas. Se constata que hay dos vías de acceso, la clásica vía funcionarial y la nueva vía que se pone en marcha que es la del contratado. Hay dos referentes competenciales. Por un lado el Ministerio, el Consejo de Coordinación y ANECA y por otro las Comunidades Autónomas y sus respectivas agencias.

La evaluación que se lleva a cabo es parcializada y hay una pluralidad de comisiones y en ese sentido, se detectan dos actos en cada vía. Por un lado, la habilitación y el acceso y por otro, la acreditación. Hay tres procedimientos distintos, lo que es la habilitación, la acreditación, las pruebas de acceso que un aspirante a ingresar en una universidad, se pueda enfrentar y en general también se constata que hay una tipología diferente en las comisiones que deben llevar a cabo la evaluación.

En el caso de la habilitación, son catedráticos del área de conocimiento. En el caso de la acreditación, son expertos en la disciplina pero en un sentido más amplio y después en lo que son las pruebas de acceso depende de cómo lo concreten los estatutos de cada una de las universidades.

Y ya entraría en el centro de la presentación, que es la propuesta de evaluación que se ha realizado en Cataluña. He puesto esta transparencia con un triangulo, porque sí que tengo mucho interés en que quede claro que no es la Agencia Catalana que se *“ha inventado”* una propuesta y que *“obligamos”* a todo el mundo a comulgar, sino que la circunstancia que supuso la capacidad del gobierno autonómico de asignar complementos autonómicos de docencia adicionales a los del Ministerio, representó un escenario interesante para más allá de este mero complemento autonómico, desarrollar un modelo más amplio.

Cuando preparaba las transparencias pensé, que sería importante dar una definición, quizás un poco ambiciosa de qué es un manual de evaluación docente. Se trata de un documento que recoge el modelo de evaluación docente de una institución. Cada institución lo elabora de acuerdo con su filosofía y como entiende la institución la docencia en su casa.

Los objetivos de un manual son: crear un marco de referencia para la mejora continua docente del conjunto de profesores. Llevado a cabo con rigor, facilita la consecución de los objetivos institucionales e incide en los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

¿Qué usos puede tener un manual de evaluación docente? Como les indicaba, en el año 2003, fue la excusa el complemento autonómico de docencia, que complementaba el quinquenio estatal. Pero el desarrollo de los acontecimientos permite que el manual vaya mucho más allá. De hecho, el objetivo es que el manual, como dice la definición, recoja toda la filosofía docente de la institución. Y en este sentido, el manual, debe servir para que la institución concrete su política de incentivos, su política de promoción, concrete sus políticas de acceso, etc.

He puesto esta referencia a ENQA, porque como decía Eduardo Coba en la anterior presentación, los criterios de garantía de calidad interna hacen referencia expresa al profesorado. Y en concreto, ENQA, establece que la institución tiene que tener por escrito las políticas de selección, formación, evaluación y promoción de su profesorado. Pues bien, el manual puede ser la evidencia que concrete cuál es la política que la institución sigue a la hora de asegurar la calidad interna de su profesorado.

Brevemente, el contexto en el cual nace la idea de concretar la evaluación docente en un Manual, fue un seminario que en el año 2002 se realizó en Cádiz, en colaboración con la Unidad para Calidad de las Universidades Andaluzas, AQU Cataluña, y con la colaboración también de la Agencia Gallega, y la Agencia de las Islas Baleares

Así mismo, en Diciembre del año 2002, el Consejo inter-universitario de Cataluña aprovechando esta circunstancia del complemento autonómico, elaboró unos criterios generales de cómo debería ser la evaluación docente. Y en tercer lugar, la Ley de Universidades de Cataluña en su artículo 72, concreta la posibilidad que tiene el Gobierno de dar unos complementos autonómicos adicionales.

Me gustaría detenerme en la filosofía, o los principios básicos, de lo que es el manual o la propuesta de evaluación docente. Quiero hacer énfasis, en que la evaluación es asumida por las universidades. La propuesta se realiza desde la perspectiva del profesor y hay mucho interés en que haya mucha transparencia en el proceso, que el profesor conozca desde el principio cuáles son las reglas del juego, por lo que respecta a la evaluación docente.

Se pone en marcha la evaluación docente, respetando los procesos internos de aseguramiento de la calidad de las universidades. Esto entronca con lo que antes nos comentaba el doctor Marcellán, de que los principios de garantía de calidad externa tienen en consideración los criterios internos de aseguramiento de la calidad de las propias universidades. Es decir, las agencias no venimos a “*fisgar*” o a inspeccionar. En nuestra actuación, tenemos muy presente cuales son los principios de aseguramiento de la calidad interna que tienen las instituciones.

En tercer lugar, destaco la voluntariedad porque es el profesor el que voluntariamente cuando firma el auto informe es el que asume, el que está dispuesto a que su trayectoria docente sea evaluada. No es que el profesor se sienta obligado. Es voluntario el presentarse al complemento autonómico.

En cuarto lugar, he destacado este binomio certificación-acreditación, porque AQU Cataluña con un grupo de expertos de profesores de las universidades catalanas, elaboró una guía para el desarrollo y la evaluación de la actuación docente de los profesores, aprovecho para comentarles que en la página Web de AQU Cataluña está este documento a su disposición.

Este documento prevé una etapa experimental que es la que va del año 2003 al 2006, en el cual, AQU Cataluña lo que ha hecho es certificar los manuales que han elaborado las universidades. Y está previsto que a partir del 2006, una vez que el sistema esté rodado y cada universidad lo haya asumido, este proceso deberá ser acreditado.

Me gustaría también destacar que se respeta mucho la ética personal del profesor. Nadie debe ver este manual como una imposición o como una intromisión, al contrario, es un elemento de ayuda que pone la institución. El manual debe ser un documento público y aprobado por los órganos de gobierno de la institución, y debe tener presente la evaluación global del profesor.

Es interesante que el manual esté en coherencia con la política de recursos humanos de la institución.

Bien, en este proceso hay tres agentes, como les comentaba al inicio. El DURSI que es el Departamento de Universidades Investigación y Sociedad de la Información cuya misión principal es aprobar los criterios generales, que aprobó en su día el Consejo inter-universitario de Cataluña. El DURSI, una vez se lleva a cabo la evaluación, analiza las propuestas que las universidades le ofrecen, sobre cuáles son los profesores que pueden optar al quinquenio autonómico. Y finalmente, adjudica el complemento docente.

El segundo agente es la Agencia. La Agencia elaboró una guía de evaluación para dar pautas de cómo elaborar estos manuales. Realizó un estudio comparativo para subsanar las deficiencias iniciales

que había y estableció los criterios mínimos. Finalmente, certificó los manuales que se están llevando, que son los que se están aplicando, y finalmente está previsto que acredite el modelo.

El tercer agente son las universidades han establecido su propio manual en función de su política y sus intereses. Han evaluado a su profesor y han enviado la propuesta al DURSI.

Hay cuatro grandes agentes que evalúan al profesor.

En primer lugar, el propio profesor que elabora su auto informe que es una pieza clave en este proceso donde deben quedar recogidas las evidencias objetivas como sus valoraciones personales y con la firma, como se lo comentaba, él asume las reglas del juego.

Otro agente son los estudiantes y los graduados a través de encuestas, a través de informes adoc, a través de valoraciones diferidas.

El tercer agente, y quizás muy importante, son los propios responsables académicos del profesor, además de otros profesores expertos. El profesor debe sentir que quién evalúa su trayectoria docente es un experto, un colega, alguien que sabe, no alguien a quién no le concede prestigio ni credibilidad. Se debe crear un clima de confianza. En fin, hay que tener presente que esto se está poniendo en marcha y que hay que dar un tiempo para el ensayo.

Finalmente, hay un cuarto elemento, una cuarta comisión, un cuarto agente, que es la Comisión de Evaluación de la Universidad. Cada universidad nombra un grupo de profesores expertos dentro de la institución. Se pretende que esta comisión sea lo más representativa en función de los campos disciplinares de la institución, esta comisión lo que hace es integrar todas las evidencias y emitir la evaluación. Es importante que esta comisión tenga el apoyo de una unidad técnica de calidad. En este sentido se ha puesto en cada una de las universidades, muchas de las unidades técnicas han tenido que asumir esta nueva función en su agenda.

Paralelamente, se creó un grupo ínter universitario que elabora esta guía. Rápidamente, cada universidad elaboró su manual, ese manual fue certificado. Se presentaron en el 2003 las primeras propuestas de evaluación y una comisión tripartita, formada por el DURSI, la Agencia y las universidades, hace el seguimiento de cómo se lleva a cabo este proceso.

Se creó un grupo técnico ínter-universitario para socializar el conocimiento de este proceso.

No me extendiendo en la estructura del manual, si que me gustaría destacar estas ocho dimensiones, ocho criterios que son los que se han puesto en marcha en esta primera convocatoria. Cuatro se consideraron que eran requisitos mínimos y en este sentido fueron los siguientes;

El profesor debería elaborar un autoinforme que tenía cinco indicadores, después lo podrán consultar en la documentación.

Otro criterio mínimo, debería haber una valoración del encargo de la actividad docente.

El tercero es la valoración de la planificación docente, este no se consideró mínimo para el 2003.

El cuarto criterio fue la valoración del desarrollo y actuación profesional, se desglosa en cinco indicadores.

El quinto fue la valoración de los resultados de la actividad docente, es decir, los resultados académicos. Este no es un mínimo para el 2003 ni para el 2004 es ciertamente un aspecto controvertido vincular el éxito de los estudiantes a la calidad del profesor. Esto debe ser matizado pues se ha contextualizar, pero sí es un elemento a tener presente.

El sexto, fue la valoración de la satisfacción de los estudiantes y graduados a través de encuestas, estudios, informes adoc, información diferida, etc.

Finalmente, la valoración de la promoción evaluación y difusión de la calidad docente, es decir, merecía el hecho de que un profesor hubiera participado en un comité de evaluación, que hubiera impulsado acciones de adaptación al Espacio Europeo, etc.

No me extendiendo en los indicadores de cada una de las dimensiones.

Los resultados del año 2003. En este sentido, en Cataluña había un potencial de 1500 profesores, de los cuales solo el 80% solicitó ser evaluado. Obtuvieron la valoración positiva el 94% y la negativa un 5%. Del *pool* de potenciales, obtuvieron la valoración positiva el 75%, la negativa el 25%. Aquí sí que es interesante plantearse la pregunta de si el modelo que se ha llevado a cabo discrimina.

En este sentido, el Director General de Universidades, cuando se daba vueltas a la posibilidad de poner esto en marcha, decía que estaría encantado, si el 10% de los profesores quedara fuera de este complemento. Por otra parte el profesor puede haber hecho la siguiente reflexión: *“para los 60€ que es lo que supone el complemento autonómico, pues no me vale la pena rellenar tantos papeles”* o bien que el profesor no cree en procesos evaluativos o que está muy ocupado o finalmente, igual

sabe que no tiene suficientes evidencias y no quiere quedar mal ante la Comisión de Evaluación de su universidad.

En cualquier caso, está claro que un cierto impacto sí que ha tenido la evaluación docente. Para acabar, los puntos fuertes que consideramos que tiene este modelo es que la evaluación docente queda en su contexto, que es la universidad.

Creemos que es un punto fuerte, que se trate una experiencia conjunta, innovadora que respeta la autonomía de las universidades y facilita la inclusión de los rasgos de identidad de una universidad que lo aplica, es decir, el manual no es más que el reflejo de cómo la universidad ve su política de promoción, de proceso docente, etc.

En fin, para acabar, con los puntos fuertes creemos que tiene un cierto impacto, puesto que el complemento no ha sido universal como venía siendo el complemento estatal. Puntos débiles, que los hay y que se deben cambiar, a nivel administrativo y formal queda pendiente fijar cuál es la dedicación mínima que se considera que un profesor debe tener para evitar agravios comparativos.

Hay una necesidad clara de completar el marco jurídico regulador, de hecho esto descansa en la voluntad de todos los agentes, pero es evidente que hay aspectos como bajas, como situaciones laborales que deben quedar recogidas para regular cuándo un profesor puede optar al quinquenio. El manual ha estado centrado en el complemento autonómico, pero como hemos comentado, tiene muchas posibilidades.

A nivel de proceso, se ha detectado la necesidad de simplificar puesto que la recopilación de todas las evidencias necesarias, pues es un proceso pesado y en fin, llevar a las plataformas informáticas para poner toda esta información a disposición del profesor ha sido un proceso lento y complejo.

Finalmente, hay una excesiva orientación cuantitativa en los manuales que hemos manejado pese a que también hay manuales que usan una aproximación más criterial. Y finalmente, es cierto, hay poca trayectoria para hacer una evaluación definitiva.

En fin, en la página Web de AQU Cataluña tienen toda la información que complementa la presentación y acabo dándoles las gracias por su atención.

Muchas gracias.

Jesús Santos del Cerro

En primer lugar, dar las gracias por las ponencias tan clarificadoras, tanto de Eduardo como de Esteve. Y a continuación vamos a pasar la palabra. Espero que esta escasez de tiempo no haya sido causa de que algún punto importante haya quedado en el tintero y que espero, en todo caso, que se pueda resolver en el turno de preguntas y respuestas.

Peden formular las preguntas que crean oportunas.

Ester Alonso Velasco

Universidad Autónoma de Madrid

Hola, buenas tardes. Lo primero, agradecer a la organización y a los ponentes los dos temas expuestos porque, desde luego, no se si todas las universidades contamos con sistemas de información o de evaluación de la docencia del profesorado muy avanzados, pero me parece que son temas clave, que no solamente tienen que ver con el Espacio Europeo. Se trata de sistemas que estamos intentando poner en marcha desde hace algún tiempo en las universidades españolas, aunque con distintas velocidades de desarrollo y medios.

Eduardo, te agradecería la referencia concreta de la UNE, para pasársela a mis colegas de la universidad encargados de los sistemas de información. Porque me parece que tenemos que aplicar más decididamente estos protocolos.

Y luego a Esteve, la verdad es que tenía bastantes preguntas. Es una pena que la ponencia sea necesariamente corta, pero quizás en el debate podamos ampliar. En la Autónoma estamos diseñando un sistema de evaluación global del profesorado, que llevamos trabajando desde hace tres años. La verdad es que hemos considerado bastante los planteamientos de la AQU y de las universidades catalanas al respecto, porque habéis sido los primeros en lanzar un plan experimental de este tipo. Pero me quedan preguntas relacionadas con la puesta en marcha de estos proyectos.

La primera tiene que ver con la participación del profesorado, ¿cuánta gente se presenta en cada convocatoria? En distintas experiencias que ha habido en las comunidades autónomas se habla de una participación desde un 40%, y en otros casos del 60-80%, ¿creemos que es poco, es suficiente?, ¿tienen que estar todos? Pienso que depende de los objetivos que nos planteemos. Si queremos garantizar unos mínimos de calidad, pues tendrían que presentarse todos los profesores; pero si hablamos de programas de excelencia, pues lógicamente la participación debería ser voluntaria. Creo que en el debate sería importante reflexionar sobre este tema.

Otro aspecto que nos está resultando problemático en nuestra actual fase de diseño del proceso es el tema de los expertos externos. Creo que vosotros tenéis una fase de presentación de documentación por parte del profesor y luego una fase de valoración por comités externos. Lógicamente, al trabajar con una Agencia de Calidad, esto se facilita. Pero en nuestro caso nos encontramos con la dificultad de ser una universidad que quiere implantar un sistema autónomamente, con la dificultad en la formación de esos comités de expertos.

Otra cuestión más concreta al trabajar con resultados de encuestas de satisfacción y otros para cada asignatura ¿cómo filtrar algunos factores que afectan en la calidad de la docencia y que tienen que ver con el tamaño del grupo, el tipo de asignaturas, las tradiciones de los distintos centros o disciplinas? Estos factores son muy variables y a pueden producir efectos distorsionantes en los resultados.

Por último, quería saber a partir de vuestra experiencia cómo está funcionando la utilización de un mismo manual para distintas disciplinas. Nosotros estamos elaborando un manual general y luego haremos adaptaciones según cinco programas disciplinares. ¿Os habéis planteado esto?, quisiera contrastar ventajas e inconvenientes.

Gracias.

Jesús Santos del Cerro

Si os parece, creo que es mejor contestar cada pregunta porque es más flexible el debate y más coherente.

Esteve Arboix Codina

Bien, sobre tu pregunta. Aquí, doy el punto de vista de la Agencia. Sería interesante que también por parte de las universidades, o incluso desde el propio ministerio, bueno, del departamento de universidades, digan su punto de vista. Porque, ciertamente, una parte de tu pregunta, ¿cómo filtrar los factores que inciden sobre la calidad de la docencia?, esto es responsabilidad de la institución.

Las universidades están ensayando el manual, están reflexionando cómo matizar situaciones que realmente inciden. No es lo mismo los resultados que un profesor pueda obtener en las encuestas cuando da clase a 200 estudiantes que cuando da a grupos muy reducidos.

Respecto a lo de los expertos externos, es ciertamente un tema complicado y en este sentido sí que vale la pena no caer en la tentación de, por el hecho de que más externos si al evaluador mejor será su evaluación. En este sentido consideramos que la institución debe mirarse interiormente y detectar cuáles son los especialistas en cada uno de los ámbitos, pues en evaluación docente, para que sean ellos los que lideren los criterios que la universidad debe aplicar a la hora de evaluar al profesor. Aunque es ciertamente un tema que reclama más debate.

Sobre cuántos profesores se deben presentar, pues claro, en un escenario ideal cuantos más mejor. Pero ciertamente es que el manual debe servir tanto para detectar lo que es la competencia y lo que es la excelencia. Tú ya lo has dicho. Según qué objetivo se plantee la institución, deberá invitar a todos o a unos cuantos. El manual deberá ser suficientemente flexible como para adaptarse a las diferentes circunstancias que la institución se plantee.

Y finalmente, lo de adaptar el manual a los distintos campos disciplinares, disculpa, pero no te puedo dar una respuesta, porque en las reuniones que hemos tenido con los técnicos que llevan esto en marcha, todavía no hemos alcanzado, quizás, el nivel de madurez en el proceso como para tener una respuesta clara. Creo que depende de ir viendo cómo se va aplicando el manual y los resultados que se van obteniendo.

Eduardo Coba Arango

Bueno, la mía era muy breve, la norma es la UNE 66175.

Alfredo Pérez Boullosa

Universidad de Valencia

Aparte de agradecer las dos intervenciones, quería de algún modo, que me dieseis cada uno vuestra opinión de una, en principio, aparente contradicción que podría aparecer en las dos intervenciones al conjugarlas. En los sistemas de información, el tema del rendimiento de los estudiantes es continuamente aludido y es uno de los temas que utilizamos habitualmente también para la evaluación.

Sin embargo, para la evaluación docente, cuando entramos en la individualidad del profesor, ese tema como que nos escuece y no lo queremos utilizar. Habéis apuntado, en el caso de la Agencia Catalana, que solamente habéis utilizado un indicador y no lo habéis puesto como mínimo por las suspicacias que genera, pues, efectivamente genera muchas suspicacias.

Entonces, ¿cómo podríamos avanzar para que eso no fuera así? Porque es evidente que un indicador de rendimiento para un profesor es difícil de obtener. Pero desde luego, que un profesor suspenda a un 90% lógicamente nos está denotando que hay un problema en esa docencia. Que después sea el 40, el 50, el 20, bueno, son muchos criterios los que están interviniendo y habrá que valorarlo en el contexto de cada titulación, y de cada centro, siendo ese el escenario en el que se podrá entender el tema de calidad.

Quería de algún modo que me dieseis vuestra opinión al respecto.

Y después sobre el tema de la evaluación del profesorado, que habéis planteado en Cataluña, ciertamente es algo que muchas universidades lo estábamos viendo desde hace tiempo con cierta expectación. Pero bueno, expectación para ver realmente cuáles son los efectos y los costes que está generando este proceso. Y ya no me refiero solamente a costes económicos, que pueden resultar de interés si pudieseis hacer alguna estimación, sino sobre todo de coste político, de coste de clima entre el profesorado, sobre esa evaluación que pueden hacer los pares de los mismos profesores. No se sabe muchas veces si eso, o tal vez sí que se sabe, que puede ser mucho más peligrosa y más amenazante que las que puedan hacer los propios estudiantes.

Y después una pregunta, ¿se ha planteado en algún momento hacer algún tipo de registro, de observación, de la práctica docente, como se podía hacer, en los años 70, de cara a la formación del profesorado por medio de circuito cerrado de televisión o cualquier otro procedimiento de este tipo?, es decir, ¿hay algún tipo de observación de la práctica docente?, ¿o simplemente es una opinión, un juicio que emiten expertos sobre el manual que elabora el autoinforme, en definitiva, que elabora el propio profesor?

Gracias.

Eduardo Coba Arango

Contestando a la primera parte. Todo proceso de evaluación por muy entusiasta que se empiece genera sus suspicacias. Creo que de eso tenemos, todos, amplia experiencia. En la implantación de procesos de evaluación, lo de la estrategia cuenta mucho. Hay un principio básico y es no empezar generando rechazo.

Los tipos de criterios a analizar en todo proceso de evaluación, se pueden de dos tipos: de proceso y de resultado, bueno, generalmente se suele empezar en las primeras fases con los primeros, pues se ve que los temas de los resultados se dejan para una fase posterior. También tiene su lógica, o sea, esto es un proceso que empieza a revisar y hay que dejar al sistema tiempo para que reaccione, no llegar de sopetón.

Evitar generar ese rechazo y desde luego sentirse satisfactorio si se consiguen introducir elementos poco a poco, elementos de resultados y a medio plazo se consigue hacer una evaluación más centrada en criterios de resultados que en criterios de proceso. Lo cual no es incompatible.

No veo la discrepancia entre mi presentación o las directrices y criterios, que nos mandan de Europa, de garantía de calidad europea que bueno, son objetivos a alcanzar, los ideales. Lo que nos ha presentado Esteve, que desde luego no renuncia a esos objetivos finales, idílicos, es que plantea una estrategia inteligente para conseguirlos en el menor tiempo posible.

Esteve Arboix Codina

Complementando lo que decía Eduardo, ciertamente el tema de poner en marcha un proceso de este tipo, tiene un carácter estratégico y la idea global es la de aplicar el sentido común, de no entrar como elefante en una cacharrería porque evidentemente hay que evitar el fracaso que podía tener el proceso pues si generara un elevado nivel de rechazo en la comunidad. La excusa fue el complemento autonómico, pero el manual es mucho más ambicioso.

Ciertamente, la evaluación docente tiene unos costes pero, el otro día en Girona, hicimos un taller en la Agencia sobre los programas de Postgrado de lo que se nos viene encima y alguien, en el público, comentaba que la investigación en España ha dado un vuelco en los últimos 20 años, pues tampoco tiene por qué no darlo la docencia, y máxime cuando en el Espacio Europeo se centra sobre todo en el aprendizaje del estudiante. Con lo cual me parece que es de justicia reivindicar la actividad docente del profesor y en ese sentido no podemos arriesgarnos a fracasar en la puesta en marcha de este modelo.

Y lo digo desde mi punto de vista, que soy Técnico de Evaluación en la Agencia y no piso las aulas, pero desde el punto de vista del usuario, del cliente final, me parece que es del todo legítimo reclamar que los buenos profesores a nivel docente, también tengan su reconocimiento dentro de la institución. Y así pues, me gustaría que quedara muy claro que la puesta en marcha de este proceso por parte de la Agencia y del DURSI, de las universidades, giran bajo el paraguas del sentido común. Del paso a paso pero sí, con una idea muy clara de adonde se quiere llegar.

Aterrizando un poco más en los resultados académicos, es ciertamente un tema complejo. Hay quien considera que los resultados, las notas que sacan los estudiantes son el resultado de una acción colectiva de los profesores, no de un profesor individual. Con lo cual no sería justo que alguien viera, que perdiera el complemento autonómico u otras posibilidades de promoción, por culpa de este elemento. Pero tampoco se le escapa a nadie, que unos resultados continuadamente negativos son un indicador que debe permitir que se encienda un luz de alarma en el sistema.

En fin, tiene unos costes poner en marcha la evaluación, sí, pero como comentábamos antes cuando preparábamos la respuesta con Eduardo, pues, es una inversión a largo plazo.

Carmen Martínez del Valle

Universidad de Alcalá

Una única pregunta para Esteve Arboix. Lo mismo no tienes todavía la información referente al uso del manual, en el 2005. En tu presentación nos has informado de que se puede utilizar o se está utilizando para el desarrollo profesional, incentivos, promoción y acceso del profesorado en Cataluña. A mi me interesa que me comentaras un poco en cuanto a acceso, las figuras de contratación de profesorado en Cataluña. Concretamente, en lo que se refiere con la figura de los contratados doctores, es decir, ¿vais a utilizarlo, cómo lo veis? Porque claro el tema es un poquito delicado.

Gracias.

Esteve Arboix Codina

Gracias por la pregunta.

Es un tema incipiente, pero está en marcha un proyecto por el cual un profesor que quiera acceder como contratado a una universidad pública, disponga de un certificado de su actividad docente. Y este certificado, que lo emitirá la Agencia, descansará en un informe previo que habrá emitido la universidad, de la cual él es originario.

Y este informe lo deberá firmar el Vicerrector de la universidad de origen de este solicitante y deberá haber sido emitido, siguiendo los criterios que los manuales de evaluación docente recogen. Es decir, los criterios mínimos que AQU Cataluña ha consensuado con universidades y el departamento de universidades.

Es cierto que este certificado está en sus etapas iniciales puesto que la ley catalana, a la hora de contratar catedráticos no lo exigía determinadamente, lo dejaba como una cosa opcional. Con lo cual los primeros procesos, la selección se ha basado sobre todo en criterios de investigación, no de docencia. Pero ya está en marcha.

En estos procesos es importante que todos los agentes entren en sintonía. No tendría sentido que se proclamara la necesidad de la calidad docente por parte de la Agencia pero que después la legislación

fuera por otro lado. Y esto sí es un mensaje que debe quedar claro. Cuando se ponen en marcha políticas de calidad, es importante que todos los agentes compartan el discurso.

Pedro Molina García

Universidad de Almería

Respecto al planteamiento general de la evaluación, ¿se podría entender que los criterios van acompañados de indicadores explícitos, que entienden todos los profesores, y que esos indicadores implican a su vez un proceso de formación para poder cumplirlos?, o ¿se han establecido los criterios independientemente de los procesos de formación del profesorado?

Dicho de otra forma, los criterios que aquí aparecen ¿se podrían entender de forma casi homóloga a cuando se habla de evaluación de titulaciones de pre y post, por lo tanto como homologación y posteriormente como acreditación? En el sentido de que hay indicadores expresos, de tal manera que cuando se dice; “diseño de programa” hay indicadores para que el profesor sepa en qué consiste el diseño de programa es decir, está en el manual especificado.

Quería saber, por tanto, si los criterios aparecen especificados en el manual y si es un referente conocido previamente por los profesores antes de ser sometidos a la evaluación. Y si al mismo tiempo hay también un proceso de formación para cumplimentar estos indicadores.

Gracias.

Esteve Arboix Codina

Si, gracias por la pregunta.

Está claro. Los profesores conocen los criterios por los cuales van a ser evaluados. En fin, no conozco todos y cada uno de los engranajes internos de cada universidad, pero por lo que sé, cuando nos reunimos en la Agencia, las universidades ponen en marcha programas de formación docente, elaboran su propio catálogo de actividades formativas que pueden ser puntuables a la hora de solicitar el complemento. Y en este sentido, sí que queda claro que ningún profesor se somete a evaluación sin saber quién será el agente que lo valorará ni sobre qué va a ser evaluado.

Pedro Molina García

Eso lo tenía claro, pero ¿hay modelos de esos indicadores?, es decir, cuando habláis de programas, de diseño de programa, ¿hay un modelo de diseño de programas en el manual para que la gente sepa que esto que hago es un diseño de programa?

Esteve Arboix Codina

Entiendo su pregunta. La universidad es la que establece cual es el prototipo, por ejemplo, que debe tener un programa. Y sobre esta idea que tiene la universidad de cómo deben ser diseñados los programas, es sobre la cual el responsable académico o la Comisión final de la universidad, sobre estas indicaciones es sobre las cuales van a evaluar al profesor.

Jesús Santos del Cerro

Hay tiempo para una última pero breve pregunta. Y si no, pues indicarles que a las 20'30h, hay prevista una actividad lúdica, pero no por eso menos importante, que es una comedia de Francisco de Rojas, Entre Bobos Anda el Juego, que tendrá lugar en el Corral de Comedias de Almagro.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

2ª SESIÓN

CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EXTERNA

Mesa Redonda

Ponentes:

Gaspar Roselló i Nicolau
Director de Programas de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

María José León Guerrero
Responsable del Área de Enseñanzas. Agencia Andaluza de Evaluación

Carmen Martínez del Valle
Directora de la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización. Universidad de Alcalá

Moderador: Andrés Vázquez Morcillo
Director de la Oficina de Evaluación de la Calidad. Universidad de Castilla-La Mancha

Andrés Vázquez Morcillo
Director de la Oficina de Evaluación de la Calidad. Universidad de Castilla-La Mancha

El objeto de la primera de las sesiones ha sido la de exponer y dialogar sobre los criterios y directrices para la garantía de la calidad interna. Toca ahora, en primer lugar, que lo hagamos sobre los criterios y directrices para la garantía de la calidad externa. Como veis en el díptico, Gaspar Roselló al que todos conocemos, hablará sobre “Criterios europeos de evaluación. El porqué, el para qué y el cómo”, contextualizando así en el marco de convergencia europea los criterios que han de seguirse para garantizar la calidad desde el punto externo a la institución.

Gaspar es doctor en Ciencias Físicas por la Universidad de Barcelona, ha sido entre otras muchas cosas Secretario del Consejo de Estudios de Física, Coordinador del Proyecto Omega, Director de gestión docente y asuntos académicos, Director de la Escuela de Hostelería y Turismo de la Universidad de Barcelona, etc.

Además de publicar numerosos artículos en revistas científicas extranjeras relacionadas con la astronomía y la astrofísica y participado en numerosos proyectos de investigación, ha sido asesor del rector de la Universidad de Barcelona en temas de Convergencia Europea, y contribuido de manera destacada en los procesos de Convergencia Europea de la CRUE.

Actualmente es, como sabéis, el Director de programas de ANECA, siendo el referente inmediato de las Unidades Técnicas en todos los temas de evaluación institucional. Realmente es de quien, los que estamos en estas unidades, recibimos siempre esos correos en los que se nos pide ponernos las pilas y empezar a trabajar.

El siguiente de los temas está relacionado con “la coordinación entre la evaluación interna y externa”. De ello nos va a hablar M^a José León que es doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Granada. Es profesora titular de dicha universidad y Subdirectora del Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada.

Maria José es autora de varios libros relacionados con la educación especial y con los programas de garantía social en Andalucía y de su evaluación, así como de numerosos capítulos de libros relacionados con esos temas y con los de la atención a la diversidad en los jóvenes, con los de integración escolar y sobre programas de prevención y atención temprana en la escuela. Ha publicado, entre otros, artículos sobre la evaluación del proceso de implantación de la ESO en Andalucía, así como un análisis de los planes de estudios de maestros en primaria y en educación especial.

Es, actualmente, responsable del área de enseñanzas en la Agencia Andaluza de Evaluación. A todos nosotros nos recuerda que este Foro ha mantenido una relación muy estrecha con la UCUA por la colaboración de sus miembros. Recuerdo, y seguro que muchos de vosotros también, nuestras buenas relaciones desde la época en que estaba Manolo Galán como director. Seguro que Maria José, como Gaspar y ahora Carmen sabrán provocar el debate, el diálogo y la reflexión.

Carmen Martínez del Valle es una incondicional nuestra y del Foro. Carmen, como sabéis todos, es una persona extraordinaria, es muy provocadora y además, conocedora de todos los temas relacionados con la calidad, interviene constantemente en todos nuestros foros. Es directora de una compleja unidad técnica en la Universidad de Alcalá denominada de Prospectiva, Evaluación y Armonización, cuyo último nombre tiene ribetes musicales que nos explicará cualquier día, armonización suena de todas formas bastante bien.

Carmen, a quien conozco desde los comienzos de esta singladura sobre evaluación de la calidad que realizamos en la universidad, fue una de las primeras personas que vino a la Universidad de Castilla-La Mancha a evaluar una de las titulaciones dentro del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad, creo que fue Derecho en Toledo, cuando realmente estábamos haciendo camino al andar. De modo que nos conocemos desde hace mucho tiempo y sabemos de su meritoria labor en la unidad técnica de su universidad que naturalmente la honra y nos honra a todos.

Pues ya no voy a cansaros más, cedo la palabra a Gaspar Roselló.

1ª Ponencia: Criterios europeos de evaluación. El porqué, el para qué y el cómo

Gaspar Roselló i Nicolau

Director de Programas de ANECA

Muchas gracias y buenos días.

Siempre he entendido que el Foro de Almagro tiene que ser un foro de discusión, no un foro en el que hablemos nosotros, por tanto, procuraré ser estricto en mi presentación.

Hablaba sobre el porqué de el título que eran los de evaluación, por tanto el porqué, el para qué y el cómo.

Si hablamos del porqué voy a hacer referencia, si me permitís, a una transparencia de nuestro amigo Guy Haug, que presentó en Murcia en mayo de este año, hablaba sobre que la tradición de evaluación y acreditación, no es que sea una tradición desde hace muchos años en Europa, sin embargo lo que si creo que podemos decir es que el trabajo realizado en nuestras universidades ha sido un trabajo realmente denso, un trabajo que desde el plan experimental del consejo de coordinación universitaria siguiendo por los diferentes planes que se pusieron en marcha en su momento y luego continuando con el plan de evaluación institucional, estamos hablando de casi 1700 titulaciones las que han pasado por una evaluación de sus programas, de los títulos correspondientes.

Si a esto añadimos también todos los procesos que se iniciaron en el consejo, de evaluación de departamentos, de bibliotecas, y continuamos con las propuestas que se han llevado a cabo en estos años desde ANECA y con las convocatorias del propio ministerio, como es la certificación de bibliotecas y la mención del doctorado de calidad, creo, que esta breve historia a la cual me estoy refiriendo ha dado mucho de sí y por tanto, también nos podemos sentir satisfechos de todos los avances que hemos rea-

lizado. Estoy seguro que nos servirá para todo lo que se nos viene encima con este nuevo proceso que vamos a iniciar.

Por supuesto que también comentaba Guy Haug de la emergencia de cambios profundos, lo que él llamaba educación importada y ponía algunos ejemplos, son ejemplos de los que hasta ahora podemos tener quizás la excusa de que algunos programas que se nos presentan o de que algunos programas que se ofrecen no tienen unas garantías, o al menos eso decimos, seguro que como no son oficiales en este país tenemos esta excusa, pero poco a poco esto se acabará, en el momento en que puedan llegar programas, en el momento en que instituciones acreditadas en su país y lo que ayer ya comentó Paco de todo el avance que existe entre los diferentes países, repito que este problema será ya un problema del que no podremos tener una excusa al respecto.

Concretamente en ese punto, solamente una cosa que me chocó mucho cuando el domingo pasado en Quito había media página del Consejo de Educación Superior, el CNZU, que hablaba de que había dos programas de dos universidades del extranjero que no estaban realmente acreditados por el organismo correspondiente de Ecuador y que no eran títulos que se pudieran reconocer en el país. Es un ejemplo de lo que en el futuro puede no pasar.

También es cierto que hay un gran aumento de universidades, desde la ley de reforma universitaria del año 83, donde podíamos contar 16 ó 17 universidades hemos pasado en los últimos datos a 73 universidades en España, de las cuales contando la última, la San Jorge privada de Zaragoza, donde podemos ver la distribución de los alumnos, como ha habido también otros tantos por cientos diferentes a los que aquí aparecían en el año 83.

También comentaba Guy que había evaluación para todos los tipos, estamos hablando de evaluación de programas, de facultades, de instituciones. Ayer lo comentaba Carmen García Elías, hacía la pregunta a cerca de si en realidad habíamos entrado ya a estudiar la posibilidad de evaluación de instituciones. Deciros, tal y como comentó Paco ayer, que se está trabajando en esta línea, de hecho hay un proyecto que ya hemos iniciado junto con la agencia francesa, la holandesa y la suiza para empezar a trabajar sobre evaluación de instituciones.

Es importante abordar otros aspectos, no sólo de programas como voy a decir posteriormente. Esto es una reflexión que nos tenemos que hacer todos, pensemos que ahora cuando hablamos de acreditación de títulos no estamos hablando solo de grados, tenemos que pensar que estamos hablando de másteres, de doctorados. La dimensión es totalmente diferente de lo que ahora de forma totalmente voluntaria y yo diría evasiva, en estos años se ha ido haciendo, pero que a partir de ahora de forma obligatoria se tendrá que hacer por partida triple.

Por tanto, deciros que están implicadas todo tipo de agencias como decía Guy, nacionales, regionales, especializadas, etc. Creo que todos tenemos una obligación, las agencias también debemos pasar esa evaluación obligatoria y que en el caso de ANECA tenemos como fecha el año 2007 para esta evaluación que tanto exige, tanto el consorcio europeo de acreditación, EQA, como ENQA. Estamos en este proceso y todas las agencias deben ir precisamente en este camino para tener esa garantía de calidad.

Uno de los objetivos de Bolonia hablaba de la promoción de cooperación europea en garantía de calidad y por tanto tampoco incidía demasiado en ese tema, pero como podéis imaginar, en aquellos momentos otros eran los problemas, las prioridades que se vio posteriormente en Praga con la aparición ya de las asociaciones, la actual asociación ENQA, en aquel momento era RED, la asociación europea de universidades, celebró su reunión de fusión con las dos asociaciones que había en Salamanca en marzo de 2001, se empezó a hablar sobre esta promoción del atractivo europeo.

De forma muy rápida, os he expuesto para que veamos como va evolucionando todo el tema, los seminarios que se realizaron de Praga a Berlín, que son seminarios muy enfocados a aspectos de los cuales para nosotros ya son historia, hablamos de ECTS, de master, hablamos un poco más de título Young Degree, los dos juntos o hablamos de aspectos de los cuales cuando vamos avanzando. Vemos que también cambian las temáticas a los cuales se dedican los seminarios de seguimiento de las diferentes conferencias.

Berlín fue con un calendario preciso, 2005 sistemas de calidad, conjunto de criterios y procedimientos, las agencias también deben de estar sujetas a lo que comentó ayer Paco.

De Berlín a Bergen, como veis, han cambiado también todos los seminarios de seguimiento. Seminarios que ya van más enfocados, como fue el de Salamanca de 2004, hacia la acreditación, la evaluación, aspectos ya más concretos, todos, aspectos de todos los implicados en esos seminarios. Podéis ver el porqué, la necesidad de ir avanzando y más cuando en Bergen ya se adoptaron los estándares y criterios, los criterios y directrices que tenéis, que os han entregado y que es el motivo de discusión de nuestra sesión de hoy.

No hay que descuidar que todo eso va ligado también a la reunión de ministros de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, en el cual el tema central de la última reunión de abril, fue precisamente el reconocimiento de los sistemas de evaluación y acreditación como medio estratégico para la construcción del espacio AUCUE. Esto quiere decir, que todos estamos metidos en el porqué, y además el objetivo básico del documento que tenéis habla de la necesidad de mejorar y desarrollar la calidad de los programas académicos, para todos, para que estudiantes y otros beneficiarios de la educación superior sean realmente los beneficiarios claros de todo este proceso.

Se habla de salvaguardar los intereses de la sociedad respecto a la calidad y a los criterios y que son necesarias estructuras organizativas eficaces y eficientes, esto es lo que tenemos que mejorar. Es necesario promover esta cultura de calidad dentro de las instituciones de educación superior. Siempre decimos que nunca llegamos a todos, por supuesto, pero ahora en todo este proceso que tenemos en que obligamos a la acreditación, no descuidemos en ningún momento esta cultura de calidad y de mejora, insistiremos mucho, no sólo durante la presentación si no después para llevarla a cabo. Desarrollar procesos mediante los cuales las instituciones de educación superior puedan demostrar su rentabilidad, incluida la rendición de cuentas por la inversión del dinero. Las instrucciones deben ser capaces de demostrar su calidad a nivel nacional y a nivel internacional.

Estamos en un momento en el que es necesario, y creo que se justifica claramente todos los procesos que estamos llevando a cabo el ¿Para qué? Los objetivos que el propio documento expresa, con lo que respecta a los criterios y directrices internos y externos, habla precisamente para impulsar el desarrollo de las instituciones de educación superior, para fomentar los logros intelectuales y educativos, para que sea una ayuda y una fuente de orientación para las instituciones, para el desarrollo de esta cultura de calidad. Estamos hablando mucho de este tema pero no olvidemos el trabajo que tenemos desde las agencias sobre todo para proseguir en esa línea de mejora de la calidad continua, para informar y elevar las expectativas de las instituciones de educación superior, y también para contribuir a un marco de referencia común para los ministros de educación superior.

Estos son los objetivos que marcan el propio documento al respecto, como también los objetivos para las propias agencias. Las propias agencias deberemos además asegurar la profesionalidad, de integridad, facilitar la comparabilidad entre las agencias.

Pensemos que estamos en un momento donde quizás sólo veamos nuestro entorno pero que las universidades estamos ya proponiendo, elaborando e impartiendo cursos conjunto con otras universidades extranjeras y por tanto tenemos ya sobre la mesa, y curiosamente lo primero que nos va a llegar van a ser la evaluación acreditación de títulos que en ese momento las universidades españolas ya han iniciado, en el caso Erasmus-Mundus y que algunos de ellos están ya en su fase final del primer año.

Quiero decir con eso que es imposible que cada uno vayamos por nuestra cuenta si no contribuimos a ese reconocimiento, a esa comparabilidad de nuestros procesos puesto que será necesario una evaluación.

A mí no me cabe en la cabeza que en ese momento que un título que se esté impartiendo con tres universidades europeas, nosotros tengamos que acreditarlo obligatoriamente, y que tengan que hacerlo los otros países cuando en realidad una evaluación sería suficiente para reconocerla como tal.

Cómo se hace, dejo para la reflexión posterior hablar de ese punto, porque nosotros lo tenemos ya encima de la mesa y ya tenemos tres peticiones de acreditación de esos títulos.

Cómo, si observamos los puntos a los que hace referencia el documento cuando hablamos de los criterios de garantía de calidad interna, hablamos sobre la necesidad de aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos, es decir, de disponer de los mecanismos suficientes para la aprobación, para el control y para la revisión periódica de esos programas y además, podéis observar en el documento toda una serie de aspectos que es necesario incluir, que se deben incluir a la hora de la garantía de calidad de estos programas.

Hablemos también de la evaluación de los estudiantes, siempre ésta es una garantía en qué aspecto, pues en seguir insistiendo en una clara normativa sobre la evaluación que las universidades tenemos y qué tenemos que mejorar. Por supuesto, incidir también en la evaluación particular o de cada uno de los programas de las diferentes materias o contenidos.

La garantía de la calidad del profesorado, esos aspectos cómo los vamos a incluir nosotros en nuestros procesos, los recursos de aprendizaje de apoyo a los estudiantes, los sistemas de información del que habló ayer Eduardo y por supuesto la información pública y los procedimientos de garantía de calidad, este es uno de los puntos más importante, cómo lo vamos a llevar a cabo o cómo ya lo estamos trabajando, o cómo la propuesta ya se llevó a la primera fase al ministerio, lo explicaré posteriormente.

Lo explicaré porque estamos los que en su momento, el año pasado hubo tanta insistencia con qué pasaba con los proyectos piloto que se habían iniciado en la época anterior, nosotros dijimos y mantenemos la utilidad que tuvieron todos estos procesos para la propuesta que en su día nos encargó el ministerio a partir de la primera lista de criterios que presentó en el mes de diciembre en el Consejo de Coordinación Universitaria.

A partir de diciembre se encargó que se iniciara un proceso para presentar de forma más detallada y con las sugerencias que nos habían llegado de todas las universidades y comunidades autónomas aquel documento que sacó el ministerio, aquella lista que presentó el ministerio en el mes de diciembre. Se realizó un informe en el cual Javier Vidal, que es el coordinador, presentó su primera fase en la jornada de Murcia. Estábamos hablando de un procedimiento de acreditación donde solamente en esa primera fase hablábamos de criterios, evidencias y algunos indicadores, hablamos de titulaciones de grado, master y doctorado.

Fijaos bien, la propuesta que ahora se presenta para los programas de postgrado, la evaluación que se va a hacer, el documento que se ha elaborado es de las agencias, para que fuera un instrumento para que las diferentes comunidades autónomas, habla de programas de postgrado, pero la ley está hablando

de acreditación de títulos, y si estamos hablando de acreditación de título, hablamos de grado, hablamos de master, hablamos de estudios de doctorado, tal como pone el decreto correspondiente.

En aquel momento no entrábamos en el tema de estándares pero que vamos a realizar todos en este proceso de indicadores de estándares a presentar al ministerio. Esto es de lo que habla el documento ENQA cuando habla de directrices de evaluación interna. Si os fijáis en la parte derecha tenemos los que en su momento se presentaron al ministerio en el mes de mayo.

En cada uno de ellos están incluidos los aspectos más importantes y por tanto se necesita desarrollar cada uno de ellos y el proceso que hemos seguido es una revisión de esos criterios, trabajo que se está desarrollando en este momento, lo que se pretende es analizar de forma más detallada y hacer una propuesta clara con otros aspectos que también abarquen otros aspectos utilizados a nivel internacional, y también las diferentes dificultades de aplicación.

Eso continúa con un análisis de estándares e indicadores en datos reales, para ello, el objetivo, que se ha iniciado, es elaborar un documento final con indicadores y estándares para la acreditación de nuestras enseñanzas.

Estamos trabajando, se ofreció para todo el tema de proporcionar los datos que nosotros les pidamos las universidades del G9, que ya estaban trabajando en esta línea. Este grupo lo componen nueve universidades, a las que nosotros hemos incluido dos universidades más, una universidad privada, Deusto y una universidad politécnica, Universidad Politécnica de Cataluña, para que trabajen a partir de la solicitud que se haga de este grupo de trabajo ya que ellos habían iniciado anteriormente todo este proceso pues nos será de una gran utilidad.

Con eso queremos decir que todas las universidades de una manera u otra vayan participando en los programas que estamos llevando a cabo. Esto es a nivel general. Los aspectos que creo que son necesarios que conozcáis a cerca de cómo estamos elaborando, por supuesto, esta revisión una vez que esos grupos hayan finalizado y presenten su trabajo también habrá unas reuniones con las agencias autonómicas para fijar los aspectos definitivos y para presentar al ministerio que es el que tiene la competencia de la publicación de estos criterios según marca la ley.

Por tanto os dejo, esta mi presentación, con los criterios para la calidad externa, un tema que abordarán mis compañeras y abordarán de forma que simplemente os pongo los aspectos que habla el propio documento ENQA y en los cuales tendremos necesariamente que incidir, y que duda cabe, que será necesaria una formación de todos nuestros expertos y sobre todo con más indicaciones y recomendaciones, que este año ya utilizamos en el PEI, que es la inclusión de expertos extranjeros.

Es una recomendación que cada vez se nos exige con más intensidad y que nosotros queremos empezar, sabiendo los que lo habéis ya experimentado en vuestras universidades que no es fácil por muchos de los aspectos, los cuales vosotros también conocéis.

Por tanto, debemos analizar conjuntamente todos esos aspectos de esos criterios para las decisiones y esos procesos que vamos a llevar a cabo. Se necesitará una formación, ayer se comentaba en el turno de preguntas, estábamos hablando de cuatro o cinco años pero en el caso de master podemos hablar de dos, tres años los que serán necesarios para empezar ese proceso, que necesita unos documentos que una vez que hayamos presentado al ministerio y éste haya publicado sus criterios, evidencias, indicadores y estándares, sobre todo, se necesita toda una fase de aplicación, de seguimiento y de mejora continua de esos criterios y de ayudar a las universidades a cómo ir cumpliendo esos criterios.

En esa línea estamos nosotros, en esa línea seguiremos trabajando. Esto es por tanto uno de los aspectos a considerar en todo este proceso.

Creo importante ahora que mis compañeras se centren precisamente, en esos criterios para la garantía de calidad externa en educación superior y por tanto, doy la palabra a mi compañera. Gracias.

2ª Ponencia.-La coordinación entre la evaluación interna y externa

María José León Guerrero

Responsable del Área de Enseñanzas. Agencia Andaluza de Evaluación

Buenos días, quiero agradecer a la organización la oportunidad que me ha brindado de estar con ustedes en este Foro que trata sobre un tema tan importante, como es el tema de la calidad y de su evaluación.

Hoy es la primera vez que vengo al Foro, porque mi responsabilidad en el ámbito de la evaluación se ha iniciado hace poco, puesto que hace tan sólo seis meses que se ha creado la Agencia Andaluza de Evaluación y, por tanto, mi responsabilidad, dentro de la agencia, es corta en el tiempo. Por ello mi agradecimiento por estar aquí es doble ya que, además de debatir sobre un tema de gran relevancia, se me ofrece la oportunidad de aprender de todos ustedes. En ese sentido, mi intervención consiste en una reflexión en voz alta de una serie de ideas que, no por ser evidentes dejan de ser claves.

Las ideas que quiero mostrar son seis, aunque al final me centraré en lo que el profesor Gaspar ha explicado sobre la evaluación y la acreditación de las nuevas titulaciones.

La primera idea que quiero resaltar hace referencia a que la evaluación y la acreditación son dos procesos distintos, con fines y metodologías distintas, pero plenamente complementarios. La evaluación, permite determinar las áreas deficitarias y las actuaciones prioritarias que se deben acometer para la innovación y la mejora institucional, mientras que la acreditación es “la actividad de evaluación externa que consiste en la confirmación otorgada por una entidad acreditadora (internacional o nacional), por la que se reconoce a una institución (carrera) la aptitud y competencia para llevar a cabo determinadas actividades, de acuerdo con un marco normativo que especifica los requisitos a cumplir” (Valcárcel, 2001).

Por otro lado, hablamos de evaluación interna cuando nos referimos al proceso utilizado por la institución para emitir juicios acerca de su propio trabajo, mirándose, sin pudor, viendo sus fortalezas y debilidades. Mientras que al hablar de evaluación externa nos referimos al proceso que verifica que las instituciones cuentan con las condiciones necesarias para asegurar el avance sistemático para el logro de los objetivos, pero siempre intentando verificar este aspecto por medio de los resultados que se hayan establecido en la evaluación interna. No obstante, y puesto que el objetivo último de todos estos procesos es la mejora, la primera idea que quería resaltar es esa idea, la de complementariedad frente a la diversidad o a la diferencia.

La segunda idea hace referencia al marco actual en el que se producen estos procesos. Todos ellos están enmarcados dentro de lo que se ha denominado el Espacio de Educación Superior y deben tomar como referente los criterios y las normas que aquí se han venido desarrollando y comentando, sobre todo, las de ENQA que tienen como finalidad la calidad de la educación superior. Desde 1999 se han venido sucediendo una serie de reuniones y acontecimientos que han dado lugar a la creación de documentos de trabajo y disposiciones legales a nivel europeo y en nuestro país, cuyo fin último, entre otros, es el que para 2010 contemos con un sistema de educación superior de calidad en el que esté instaurado la cultura de la evaluación. Para alcanzar esta meta es necesario que se entienda como objetivo común a distintos agentes:

- a) Los gobiernos, promoviendo políticas y programas que la garanticen
- b) Las Universidades, incorporando la cultura de la calidad en sus dinámicas y creando organismos que la fomenten (unidades de calidad)
- c) Agencias, llevando a cabo la evaluación con indicadores objetivos e independientes
- d) Asociaciones internacionales como un mecanismo de control de la calidad independiente, transparente y eficaz de todo el proceso.

La tercera idea que desarrollaré será, precisamente, que la evaluación interna es la que va a asegurar la calidad de las universidades. No hay calidad de las titulaciones si no son las propias universidades las que establecen cuales son sus debilidades, sus fortalezas y sus propuestas de mejora que le permitirán mejorar esas debilidades. Las universidades son las responsables últimas de garantizar la calidad, y la forma de alcanzarla, como podemos ver en estas citas extraídas de la Declaración de Graz y de Glasgow de la Asociación Europea de Universidades, es a partir de la implantación de un sistema riguroso de control interno de la calidad. : “Las universidades deben seguir promoviendo el más alto nivel de calidad, gobierno y liderazgo”. “*Las universidades*, por su parte, deben fomentar el liderazgo y crear una estructura de gobierno que permita a la institución, en su conjunto, crear un riguroso control de calidad interno, rendición de cuentas y transparencia.” Para conseguir esto, la evaluación interna debe perseguir tres objetivos: promover un control del proceso de evaluación interna, ser capaz de preparar o de recabar información para que se posibilite una evaluación externa de calidad y, sobre todo, que se posibilite una evaluación externa de calidad y, sobre todo que se consiga generar una cultura de evaluación que propicie procesos internos y externos de evaluación y mejora. Para que este proceso de evaluación interna sea efectivo, las propias unidades que son evaluadas, deben partir de las siguientes premisas:

- a) Es algo de todos y no sólo de las unidades de calidad y, por tanto, en el proceso de evaluación interna, se deben involucrar a todos los actores, incluidos los estudiantes.
- b) No es algo incompatible con la autonomía profesional y personal al desarrollarse como profesionales en el seno de la institución
- c) Debe ser completada con ‘otra mirada’ externa que ayude a verse y a mejorar, si es posible.

Para ello se deben cumplir una serie de requisitos técnicos, tales como:

- a) Hacer una adecuada selección de sus miembros (todos los sectores participan)
- b) El trabajo se lleva a cabo de una forma sistemática y rigurosa buscando siempre las evidencias necesarias para confirmar sus valoraciones
- c) El desarrollo y el producto (informe) se hace publico
- d) Búsqueda, insistente, de la comunicación y el consenso total de la Comunidad
- e) El proyecto de mejora presentado es factible en tiempos y responsables

Además, este proceso interno debe defender la autonomía de la propia unidad que se esté evaluando consiguiendo un equilibrio entre autonomía y responsabilidad pública. Así, el proceso de evaluación debe potenciar o aumentar el grado de conciencia que tienen las unidades y las titulaciones para seguir mejorando y, al mismo tiempo, evitar ser un proceso tan riguroso y tan exhaustivo que haga que las instituciones y titulaciones pierdan su propio perfil institucional y terminen ahogando la capacidad innovadora que poseen.

La evaluación externa, y esta sería la cuarta idea, es una actividad complementaria a la evaluación interna que va a ofrecer a las titulaciones y a las instituciones “otra mirada”. Permite la posibilidad de mejorar junto con la institución, y por ello, debe ser un proceso cooperativo en el que se vean implicados distintos agentes (estudiantes, universidades, autoridades nacionales, agencias).

Por otro lado, y a la luz de los datos que nos ofrecen los estudios europeos, podemos concluir que la evaluación externa es un hecho consumado y aceptado. El documento de Tendencias de 2003 nos muestra que ya en ese momento, el 80% de las instituciones de educación superior habían instaurado o llevado a cabo procesos de evaluación externa o de acreditación. En ese mismo documento observamos que solo un 1,5% de las instituciones de educación superior no veían ninguna funcionalidad a la acreditación o a la evaluación externa, pero la mayoría, pensaba que esta acreditación o evaluación externa podía servir, como mínimo, a tres propósitos: fomentar la cultura institucional; mejorar la calidad y ejercer responsabilidad pública. La primacía de alguno de estos tres propósitos ha hecho que surja el debate en torno a si la evaluación externa debe propiciar más el control o la mejora. En este sentido, parece ser que hay un consenso claro a nivel europeo de que el objetivo primordial, sin olvidar por supuesto esta responsabilidad pública, tiene que ser el fomento y la mejora de la calidad. Para ello al igual que la calidad interna, también se deben producir una serie de condiciones técnicas. Estas condiciones, ya se han comentado aquí ampliamente. No obstante, haremos referencia a las establecidas por el Código de las Buenas Prácticas de la EQA:

- a) Deben incluir auto-documentación /-evaluación por la Institución de Educación Superior y la revisión externa (como regla *in situ*)
 - La auto-evaluación y la revisión externa forman parte del procedimiento de acreditación.
 - Las revisiones externas incluyen visitas a las Instituciones de Educación Superior.
 - El equipo de revisión externa es instruido claramente sobre sus tareas
 - La agencia de acreditación proporciona normas específicas para el caso de acreditaciones “ex ante”.

- b) Deben garantizar la independencia y competencia de los equipos o paneles externos. Para ello:
- Los criterios de selección para los paneles externos / comités de expertos son establecidos y publicados por la agencia de acreditación.
 - Los criterios de selección garantizan la cualificación e independencia de los expertos externos.
 - La independencia de los expertos está garantizada por un código ético.
 - La composición del equipo de expertos es realizada por la agencia de acreditación de una manera transparente.

Los paneles de expertos deben estar compuestos por personas que tengan competencias y que puedan proporcionar una evaluación de calidad. En ese sentido, los criterios de selección que se empleen deben ser públicos y claros. La mayoría de los criterios que se han venido utilizando han sido:

- a. Experiencia profesional superior a 10 años
- b. Ser reconocidos como expertos en su área y recomendados por un representante de una institución de prestigio en el ámbito de la profesión o disciplina
- c. Estar dispuestos a cumplir las exigencias propias de la Comisión, incluyendo la participación en los talleres de formación que ésta realiza.
- d. No presenten conflictos de interés, tales como vinculación laboral o académica reciente con la institución visitada o relaciones familiares cercanas con directivos o académicos de la unidad, de acuerdo a las normas establecidas por la Comisión.

Además de cumplir estos requisitos se debe garantizar la cualificación y la independencia de los expertos. En ese sentido, es fundamental lo que aquí se ha dicho en relación a la búsqueda del distanciamiento entre el evaluador y el evaluado, así deberemos tender a contar con personas extranjeras a la agencia o institución que está desarrollando los procesos de evaluación. También es fundamental la idea de cualificación, porque los comités externos deben estar realmente cualificados para el objeto de evaluación que pretenden desarrollar.

Resumiendo lo dicho hasta ahora, podemos decir que:

- a) El proceso de autoevaluación se encuentra incompleto hasta que es validado por pares evaluadores externos.

- b) Los pares aportan la mirada externa y un juicio calificado por su experiencia y trayectoria, constituyen un aporte sustantivo y complementario al proceso de evaluación desarrollado al interior de la unidad.
- c) Existe una estrecha relación (esta sería la quinta idea que quiero desarrollar) entre la evaluación interna y la externa que gira en torno a la búsqueda de la mejora y se basa en la idea de que para llevar a cabo la evaluación externa se necesita la interna. Algunos de los puentes entre ambas evaluaciones son:
 - 1. Para la evaluación de las titulaciones deben utilizarse los mismos criterios e indicadores que serán requeridos para la acreditación de titulaciones.
 - 2. La experiencia en procesos de evaluación facilita la preparación de futuros procesos de acreditación
 - 3. Las titulaciones evaluadas obtendrán un informe en el que se incluirá el conjunto de recomendaciones que deberán seguir para, una vez demostrado que se han implementado las mejoras correspondientes, llevar a cabo la acreditación.
 - 4. Los instrumentos de evaluación empleados en la evaluación son una guía, marcan el camino, de los requisitos exigibles en la acreditación
 - 5. Las agencias deben promover procesos de elaboración de instrumentos de evaluación con participación de las universidades o bien acreditar los utilizados por las mismas en la fase de evaluación interna.

La última idea de esta primera parte ya se ha expuesto ampliamente y, por lo tanto, no voy a hacer énfasis. Se trata de que la propia evaluación externa deba ser evaluada. En ese sentido, los criterios que aquí se han especificado, mostrados por ENQA, deberán ser los criterios, estándares y directrices que sigamos las agencias para que se haga nuestra propia evaluación, porque entendemos que de ella dependerá el control de todo el proceso.

Por otro lado, las agencias debemos formar una red de convalidación mutua. Como ya se dijo ayer, esto no implica una estandarización de los estándares, sino aceptar unos principios comunes en torno a una serie de ideas, en torno a una serie de procesos, de indicadores, que permitan el reconocimiento del trabajo de una agencia a otra, cuando se produzca la evaluación o la acreditación.

De acuerdo con esto, y esta ya sería la última parte de mi intervención, dentro del contexto de redes entre agencias y de la relación que puede existir entre evaluación y acreditación, me voy a valer de la situación en la que se encuentran actualmente los estudios de postgrado a raíz de la publicación del Real Decreto de 2005. Este Real Decreto, y algunos de los cambios que se han producido en él, apuntan a que las universidades deberán ofrecer una propuesta a las distintas comunidades autónomas sobre programas

de postgrado oficiales a implantar en el curso 2006-07. Las comunidades autónomas serán las que autoricen la implantación de esos programas que, más tarde, una vez aplicados, serán acreditados por ANECA o por las agencias autonómicas.

En todo este proceso, las universidades deberán presentar un informe. Tomando como eje esta necesidad, nos hemos reunido, tanto las agencias autonómicas como ANECA y hemos elaborado un documento común, pero al mismo tiempo, que intenta adecuarse a las características de cada una de las comunidades.

Estas reuniones atendían a tres propósitos: primero, proporcionar a las universidades ese documento que les va servir para elaborar el informe, en segundo lugar, que ese documento tuviera los criterios de acreditación y de calidad que han sido extraídos de las recomendaciones que a nivel europeo se nos han hecho, para preparar y conseguir una adecuada implantación y la posterior acreditación. En tercer lugar, armonizar y establecer redes entre las distintas agencias.

El resultado, por tanto, sería esta memoria justificativa que hemos denominado “Memoria Justificativa para la Presentación y Aprobación de Solicitudes de los Programas Oficiales de Postgrado” y que se encuentra estructurada en ocho grandes apartados. En este documento, la responsabilidad que teníamos las agencias era doble. Por una parte mostrarlo a las universidades, y en este sentido, la mayoría de nosotros lo ha hecho público en las páginas Web, y al mismo tiempo mostrárselo a los responsables educativos de las distintas comunidades y, la mayoría de nosotros lo hemos ofrecido como documento de trabajo a las distintas consejerías. En estos momentos el documento está cerrado en cuanto a evaluación pero nos encontramos trabajando en los estándares.

Terminó, mostrando algunos de los interrogantes que ha podido suscitar mi exposición, para que sirvan para el debate: ¿Se deben aplicar las mismas normas de calidad a todas las universidades (enfoque prescripción-definición) o debe haber cierta sensibilidad al evaluar la calidad de las diversas misiones de las instituciones (enfoque de misión-objetivo? ¿Responsabilidad, mejora ó ambos? ¿Quién debe supervisar el proceso de acreditación con el propósito de asegurar la responsabilidad y transparencia ante el público? ¿Qué grado de similitud, qué instrumentos comunes se necesitan para un nivel suficiente de confianza, a pesar de las diferencias y diversidad? Ante el creciente número de agencias, ¿es necesario establecer normas de “buenas prácticas” entre ellas?

Muchísimas gracias y estoy a su disposición.

3ª Ponencia.- La evaluación periódica por externos

Carmen Martínez del Valle

Directora de la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización. Universidad de Alcalá

Buenos días. Agradecer en primer lugar a Andrés la proposición de participar en este foro pero fundamentalmente a todos los asistentes, algunos compañeros de hace muchísimos años, y a aquellos que se incorporan por primera vez a este Foro. A todos, gracias por estar aquí con todo el trabajo que hay en cada universidad. También comentar que lo de armonización de mi unidad responde a que todo el trabajo de evaluación que estamos realizando desde el año 95, adquiere un mayor sentido dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, dado que la garantía de calidad es uno de los objetivos del proceso de convergencia europea, simplemente eso.

Iniciaré mi presentación con unas menciones al contexto europeo y así enlazamos con lo que han hablado los dos ponentes anteriores. Para ello me he inspirado tanto, en el documento¹ que ANECA nos han entregado en este Foro y en cuya página 22 tienen ustedes el criterio 2.6 referidos a los procedimientos de seguimiento; como en el trabajo desarrollado en la Enseñanza Superior Española desde los inicios de los procesos de evaluación institucional hasta la fecha.

Continuaré con unas consideraciones, de concepto, que procuraré que sean lo más breves posibles, para luego seguir trabajando un poco en temas concretos, y concluir, como Andrés ha planteado que provocaba, pues simplemente con unas cuestiones, para ver si podemos provocar un poco el debate.

Para constatar que hemos ido realizando en el entorno de la Educación Superior en España, desde Bolonia a Graz y Bergen en 2005, he estado viendo qué aspectos hemos cumplido de los que se plantean en Europa respecto a cómo tienen que ser los sistemas de evaluación para salvaguardar la calidad. Así indican que: los sistemas de evaluación se tienen que adaptar al perfil y la misión de los centros; que la evaluación se tiene que realizar considerando los elementos internos y externos, que debe existir la participación de partes; se alienta el intercambio de experiencias. Pues bien, estos, son objetivos más o menos cumplidos. Existen dos últimos aspectos referidos a dar publicidad adecuada a los resultados y alentar a la toma de decisiones de medida de seguimiento, que son objetivos de la actual convocatoria del PEI, que como todos sabéis empezará a rodar en enero y ya tenemos a nuestra disposición las guías.

¹ “Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area” ENQA2005 traducción de ANECA, 2005 “Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”

Respecto al objetivo de dar publicidad adecuada a los resultados el director de ANECA nos envió una carta a las unidades de evaluación en la que nos informaba que era un objetivo explícito de esta nueva convocatoria del PEI. Y el de alentar al intercambio de experiencias, es algo que estamos realizando tanto entre las Universidades de “mutuo propio” como a través de jornadas y foros, ejemplo de ello es este Foro de Almagro.

Además, estos dos objetivos están claramente recogidos, en el documento que tenemos todos de ENQA, citado anteriormente, y en el informe relativo al seguimiento de la recomendación de 1998 para el aseguramiento de la garantía de calidad del consejo de la Unión Europea², creo que todos podemos recordar la recomendación. Este es un documento que revisa la aplicación de dichas recomendaciones. A mi me resultó altamente significativo, pues dice que en la revisión un 75% de las instituciones son consideradas responsables del seguimiento, y en la mitad de los casos comparten esta responsabilidad con los organismos de la administración. Así que es otro elemento que indica que estamos trabajando de acuerdo a las pautas europeas.

Respecto a la evaluación periódica por externos. En los documentos anteriormente citados encontramos la palabra seguimiento, me he permitido plantear si seguimiento y evaluación son lo mismo y, concluyo que son dos actividades relacionadas, con sentido ambivalente que a veces las empleamos con significados muy parecidos, pero que tienen matices importantes que las configuran como entidades conceptuales propias. Entiendo seguimiento como: la parte que nos tocaría realizar desde las universidades, el aspecto más técnico por así decirlo, la revisión que tendríamos que realizar a medida que avanza un proyecto para ir comprobando que ese proyecto, que sería el plan de mejora resultante de la evaluación, se desarrolla eficazmente y que es efectivo. La evaluación, todos sabemos lo que es, la entendemos como diagnóstico, por medio del cual se emiten juicios de valor con la finalidad de mejorar la unidad de análisis o el objeto evaluado, en nuestro caso las titulaciones.

De este modo, la evaluación periódica por externos, es el seguimiento de esos planes de mejora, que todos tenemos trabajados en las convocatorias del PEI junto con el diagnóstico de sus resultados que realiza un grupo externo. No puedo hablar por ahora de seguimiento en procesos de acreditación, los citaré en un momento determinado porque tenemos un marco normativo, pero vamos a hablar del momento actual. En ese sentido es donde vamos a tomar el tema.

Me he planteado, también, ¿cuál es el sentido de la evaluación periódica por externos? Y considero que la evaluación periódica adquiere su verdadero sentido en el contexto de la garantía de calidad. Al

² INFORME relativo a la aplicación de la Recomendación 98/561/CE del Consejo de 24 de septiembre de 1998 sobre la cooperación europea para la garantía de la calidad en la enseñanza Superior: Bruselas, 30.09.2004.

respecto conviene recordar el famoso círculo de Deming, creo que es, el que un poco nos ha ido guiando cuando no sabíamos muy bien o cuando alguien nos preguntaba por qué hacíamos estas cosas, todos decíamos hay que planificar, realizar, revisar, corregir y seguir, es decir, el círculo sin fin de calidad total. En resumidas cuentas la evaluación periódica adquiere su verdadero sentido ahí.

Es muy importante, que la garantía de calidad la entendamos, no como que debemos demostrar la calidad de nuestras universidades, si no cómo aseguramos esa calidad, porque si no, si intentamos demostrar la calidad de nuestras universidades, puede estar sujeta siempre a aquello que los que realizan las revisiones externas nos planteen:

Lo que nos requerirá la convergencia europea respecto a la calidad se plantea en el sentido de ¿cuáles son las medidas que ustedes toman para asegurar la calidad de sus universidades?, y si especificamos que este aseguramiento se realiza de acuerdo a procedimientos y metodologías contrastadas a través de agencias que están reconocidas y registradas dentro de un grupo o consorcio europeo de agencias, cumpliríamos la “norma”. En este contexto creo que nuestro sistema de calidad sería aceptado. Por tanto, en la garantía de calidad debemos incluir si existen procedimientos sistemáticos de evaluación y seguimiento, de acuerdo a metodologías que reúnan unos requisitos aceptados, aquí es donde estaríamos tratando en cuanto a la evaluación periódica, el tema del seguimiento.

Otro aspecto fundamental, por lo menos para mí, es, cómo los resultados de estos procesos contribuyen a la mejora continua del objeto evaluado. No debemos olvidar el objetivo de la evaluación, el objetivo no es evaluar por evaluar, que como dijo el director de ANECA: “el trabajo que no sirve para nada, que se guarda en un cajón puede conducir a la melancolía”, es algo que tenemos que tener muy claro, que el objeto de la evaluación es la mejora continua del objeto evaluado. Si posteriormente tenemos que realizar un proceso para conseguir una acreditación, estupendo, pero en principio tenemos el objetivo de la mejora.

Para seguir avanzando en el tema de mi ponencia, pasaré a ver que aspectos negativos podríamos tener de una evaluación sin seguimiento. Hasta ahora realizamos una evaluación que concluye con un plan de mejora, a partir de ahora lo voy a llamar PDM. Dicho plan se caracteriza por ser una evaluación que nos ofrece una foto con una visión parcial en el tiempo. Otra cosa es que esa visión se realiza sobre un periodo, pero llega un momento en que congelamos toda esa trayectoria y sacamos un diagnóstico. Dicha foto-diagnóstico, está más vinculada a un solo grupo, que en el caso se conforma con, los que realizan los procesos internos y los procesos externos, pero al tener un producto final como grupo el resultado es una visión única.

Ahora bien, sin considerar las modificaciones de contexto y las interrelaciones que se producen desde que se obtiene la foto-diagnóstico, que no es que cuando se realice el análisis esto no se tenga en cuenta,

pero es que una vez que se ha terminado el análisis no se consideran ya las modificaciones del contexto y las interrelaciones porque hemos parado el procedimiento, el proceso, y el contexto sigue avanzando. Un ejemplo es que el año que viene empezamos ya casi todas las universidades con nuevas elecciones de equipo de gobierno, hay modificaciones, y todo eso nos va influyendo en nuestro trabajo diario. Es decir, el seguimiento sería el valor añadido al tema de la evaluación.

La evaluación de la calidad permite avanzar en la garantía de la calidad, esto, es muy importante planteárnoslo porque es como se puede justificar el realizar la revisión constante de nuestros procesos, procedimientos y actividades. Aquí es donde únicamente voy a hacer un enlace con el tema de la rehomologación o acreditación, y que en el real decreto 49/2004 del 19 de enero, referido a la homologación de los títulos, que desarrolla el artículo 35 de la LOU se plantea que las titulaciones y los títulos una vez implantados, por lo tanto que han desarrollado todo su plan de estudios, y con una serie de promociones en el mercado, tienen que pasar procesos de rehomologación periódica, que pueden ser cada seis años.

Aquí es donde tendríamos también que tener en cuenta el salto que se podría dar en el sentido de la revisión periódica, el valor añadido nos viene dado porque si esto lo hemos realizado de manera habitual, a la hora de abordar los procesos de acreditación, si hemos estado realizando evaluaciones periódicas y seguimiento de las mismas, estaríamos ya un poco más avanzados en el tema para la acreditación-rehomologación.

Otro aspecto respecto al tema del seguimiento, hay que recordar que lo que se está planteando ahora, no es un salto en el vacío. En el segundo Plan de Evaluación de la Calidad de las Universidades, PCU, que fue el último que gestionó el Consejo de Coordinación Universitaria, ya se hicieron trabajos de este tipo. Concretamente, en la universidad de Castilla-La Mancha entre otras, hablo de la Universidad que nos acoge en este foro por eso me permito citarla, hicieron procesos de seguimiento y aplicaron la metodología creada para tal fin. En los procesos de evaluación del PCU, acordamos que teníamos que presentar una planificación a 6 años, de toda la universidad, que incluyera acciones de seguimiento y la revisión de resultados, la verdad es que fue bastante rompedor para nosotros en ese momento. Planteaba qué revisión se tendría que hacer además de forma continuada.

Las Universidades participantes pudieron optar por repetir el proceso de evaluación que habían realizado o pasar directamente a la correspondiente revisión de resultados. Para ello se creó una guía de seguimiento del II Plan de Calidad, la cual he vuelto a revisar y efectivamente no estamos dando saltos en el vacío, lo digo sobre todo por la gente que se incorpore nueva al foro, que aunque a veces parece que están ocurriendo cosas, surgidas de la nada, o por que se haya asistido a reuniones en Europa, no, aquí hay un proyecto y un plan que, independientemente de los cambios en la administración, continúa las directrices generales.

Entro ya en la parte de características de la evaluación periódica. Simplemente comentar que es el medio para analizar los resultados de las evaluaciones realizadas, y el seguimiento de los planes de acción elaborados. Es revisar de manera comparativa lo que se planteó en los planes de mejora de los informes finales de evaluación y lo ejecutado. Ahora bien ¿cómo hacer esto?, podemos empezar por un planteamiento muy sencillo y muy simple, desde dos perspectivas básicas. Y que recogen los dos elementos que en todo análisis hay que tener en cuenta, lo cuantitativo y lo cualitativo; que además las unidades técnicas estamos acostumbradas a realizarlo, con mejor o peor acierto.

Podíamos empezar un poco por un check-list, de si las propuestas que se plantearon en los planes de mejora se hicieron o no se hicieron y por qué. Continuar con qué actividades adicionales se hicieron a cambio. Todos sabemos que los planes de mejora los realizan los comités de autoevaluación, a partir de los resultados de la fase interna y externa, y por unos equipos que están en unos momentos a veces ya un poco cansados del propio trabajo, porque lo tienen que compaginar con su actividad académica y de gestión habitual, y además con unos cambios en los equipos de dirección que no siempre, cuando llegan nuevos, conocen los procesos anteriores. Aquí depende un poco de cómo en cada universidad se haya gestionado este salto de la evaluación a la implantación de las mejoras, la habilidad, la implicación de los equipos el que nos cueste más o menos trabajo. Por lo tanto esa primera revisión tipo check-list es fundamental.

Continuaríamos con qué acciones adicionales se realizaron. Hay muchísimas acciones de mejora que con el paso del tiempo, con el cambio de directrices, con la evolución del contexto, vemos que en su momento se pensaban hacer, pero que luego no se pudieron hacer, o que un nuevo equipo, o que los nuevos gestores se les ocurre elementos distintos pero válidos, entonces en ese momento se plantean acciones adicionales.

La fase más cualitativa yo la he centrado fundamentalmente en dos cosas, si por actividades realizadas se obtuvieron los logros que se esperaban, esto a veces, nos puede resultar difícil porque cuando se realiza un plan de mejora a veces no están claros los logros que se esperan obtener, por eso creo que ahí el trabajo de las unidades técnicas es muy importante que hagamos una revisión crítica cuando tengamos los informes y les preguntemos, y con esto qué es lo que queréis conseguir, que no se nos olvide cuál es el objetivo.

A veces nos toca a nosotros urdir ahí la trama para ver cuales son los objetivos, y si no simplemente el por qué, cuando hay un análisis cualitativo del porqué, muchas veces vemos que se han realizado más cosas de las que en principio se esperaban, solo que no están explicitadas, pero es un poco seguir haciendo el papel de facilitadores.

A continuación el siguiente elemento que me interesa desarrollar es, ¿quién realiza la evaluación periódica?, el propio nombre de la ponencia me lo ha marcado, los externos. Simplemente lanzo una reflexión respecto a los externos, ¿el mismo comité que realizó la evaluación anterior?, estoy hablando de evaluación, en el caso de acreditación ya sería otro elemento, he visto las ventajas y dificultades que podría tener que volviera un mismo comité a realizar el seguimiento. La primera dificultad es que esté más centrado en su propuesta, que se plantee y se diga voy a ver de aquello que yo propuse en qué nos han hecho caso. Ese es un error que pueden cometer pero creo que con una buena formación, la profesionalización y también un poco con las indicaciones de los equipos de dirección y unidades técnicas, se puede solventar.

La ventaja que le veo a que sea el mismo comité, es que pueden apreciar mejor los cambios que se han producido desde la evaluación. He hecho seguimiento en algunos casos y descubres que han cambiado bastante, también que a veces no han hecho las tareas que se habían propuesto, bueno pues vamos a ver que valor añadido, lo de siempre con visión un poco abierta y de perspectiva.

Tengo una propuesta y es el que sea un comité mixto, que considero que podía tener más ventajas, pero siempre que llevara incorporado algún miembro del comité anterior y eso debe estar organizado y consensuado entre cada universidad con la agencia que le corresponda. En este modelo mixto el que exista algún miembro del comité que hubiera realizado evaluación externa anteriormente permitiría mejor la continuidad, tiene esa ventaja respecto del formado específicamente para el seguimiento. Porque el seguimiento no es lo mismo que la primera evaluación, todos lo sabemos.

Otra propuesta para el debate, si fuera un comité transversal a la misma universidad o a un mismo programa en distintas universidades; hay que estudiar que valor añadido puede plantear esto, es decir, si un mismo comité hace un análisis dentro de una misma universidad. Lo que podrá analizar muchísimo del seguimiento, es el porqué se producen acciones o no se producen; los cambios en el contexto; si hay algunas acciones transversales que han dejado de hacerse en todas las titulaciones, a que responde eso. Y luego un mismo comité para un mismo programa fuera de una universidad, ofrecería una ventaja a nivel nacional muy importante, permitiría valoraciones que irían luego encaminadas a acreditaciones de programas, como veis, son ideas para que las pudiéramos ir trabajando.

Voy a continuar revisando cual es la situación actual. Todos hemos realizados programas del PEI desde el 2003-2004, ahora tenemos la nueva convocatoria y directamente lo que se presenta en esta transparencia, es un trocito textual de la guía el PEI, que nos indica qué es el plan de mejora. Lo que he realizado es coger la tabla del plan de mejoras, donde tenemos como vienen especificadas las acciones, las acciones agrupadas, las tareas dentro de cada acción, y se especifica cual es el responsable de cada acción; el periodo de inicio y de finalización; los recursos necesarios para realizar esas acciones; los indicadores de seguimiento; los responsables del seguimiento y los beneficios esperados. Como se puede

comprobar, lo que he planteado anteriormente lo tenemos recogido en el PEI, no me estoy inventando nada aunque a veces dan ganas, no porque no esté inventado o por corregir, si no por la creatividad que pueda tener cada uno.

Creo que se podría empezar a hacer este tipo de trabajos, otra cosa es que las universidades haya-mos habilitado mecanismos para poder realizar esto.

A partir de la aplicación del plan de mejora y de las indicaciones del PEI, podemos ver directamente una serie de elementos que debería tener cualquier seguimiento básico respecto a qué acciones se han realizado y cuales no. Recomiendo internamente a las unidades que hagamos un análisis transversal de todas las titulaciones, los transversales nos explican muchísimo internamente y es una herramienta muy útil para los equipos de dirección, casi es como una revisión tipo trabajo de planificación por muy poco dinero, otra cosa es el trabajo que nos cuesta.

Otro aspecto que habría que analizar se refiere a qué recursos se utilizaron o por qué no se utilizaron esos recursos. También podemos ver si hay acciones para las cuales no se pedían recursos y que si se realizaron, y en cambio, otras para las que se pedían recursos, se utilizaron los recursos, pero no se llegaron a realizar las acciones, intentar explicar por qué ocurrió eso.

Relativo a los cambios en el contexto y cómo estos influyen en la aplicación de las acciones. El actual marco normativo que tenemos en las universidades y sus procesos de modificación, puede ser algo que haga que ciertas personas se planteen, pero bueno ¿para qué estamos haciendo este trabajo? si todo el contexto va a cambiar. Ahí está nuestro arte en intentar explicarles un poco el para qué y el apoyo institucional al respecto, sin el cual nuestro arte se quedaría en artificio.

Otro aspecto muy importante es la implicación y la participación, el liderazgo. Si no está bien definido el liderazgo, si no está asumido por los equipos de dirección, es raro que un plan de mejora vaya adelante y a la hora de realizar una evaluación periódica con seguimiento vamos a encontrar grandes fallos. Os recomiendo que las acciones, por lo tanto los documentos de planes de mejora trasciendan a los equipo e intentar llevarlos a través de juntas de centro; sería casi convertirlo en política universitaria. Pero política universitaria aprobado por una junta, así cambie quien cambie en el equipo de dirección de un centro, o en el equipo de una universidad ya hay algo que está respaldado por órganos colegiados.

Me gustaría comentar algo sobre los indicadores que son fundamentales y además para ello hemos tenido aquí también la sesión de ayer, en la cual, Eduardo Coba nos planteaba este aspecto. Ya en el PEI tenemos que los indicadores de seguimiento, contribuyen al aseguramiento de la calidad, porque tenemos la evidencia de cómo se han cumplido las acciones de mejora. No voy a entretenerme, sólo comentar algunas características de los indicadores respecto al tema de mi ponencia: tienen que ser relevantes para

el seguimiento de los procesos de implantación de los planes de mejora; tienen que ser verificables, no deben dar lugar a duda; tenemos que utilizar pocos indicadores pero que cumplan los requisitos: no deben estar sesgados, tienen que ser cuantificables. También se planteó ayer, y esto es importante, el aspecto de la aceptabilidad institucional, de este modo, nos salvaguardamos respecto a los cambios, si estamos todos de acuerdo en que este es el indicador nos va a permitir comprobar si esa acción se ha desarrollado luego, por favor, no admitimos cambios, o si los admitimos tienen que estar justificados y argumentados.

Para concluir, me gustaría comentar algunos aspectos respecto a los informes de seguimiento. Qué tipos de informes podíamos realizar, he distinguido dos tipos básicos.

Se pueden plantear dos tipos fundamentales: Los informes de avance internos y los informes de resultados. Los primeros, es más un trabajo nuestro, estos informes de avance nos permite hacer un análisis comparativo de lo ejecutado y lo planificado. Es lo mismo que hacer el seguimiento de un proyecto, la gente que trabaje en gestión de proyectos pues tendrá más experiencia en esto. La ventaja de este tipo de informes es que nos permitirá discernir fracasos prematuramente y hacer correcciones. Ayer hablando con el representante de una universidad me comentaba que ellos están trabajando también en esta línea y lo único que significa, que no es poco, es más trabajo y muy buena relación con los equipos de las titulaciones.

Los informes de resultados, son la verdadera evaluación periódica que en mi ponencia se realizaría por externos, después de la propia evaluación, el análisis de los logros e implantación del plan de mejora. Aquí es donde encaminaríamos y enlazaríamos la evaluación con la garantía de calidad.

Qué aspectos se deberían tratar en un informe. Es muy importante iniciarlos, aparte del objeto del informe y a que responde el mismo, con la descripción de los cambios en el contexto, y no es la justificación de porqué no se ha hecho alguna acción, sino simplemente una descripción, lo más aséptica posible, si ha habido un cambio de normativa que ha hecho que acciones que estaban propuestas no se han podido llevar a cabo y si se especifica que hay que adaptarlas al nuevo marco, pues mucho mejor dado que se dan soluciones. Es conveniente analizar el tema de los presupuestos porque es un algo que nos preocupa en las universidades. En algunas tenemos acciones concretas para implantar mejoras con financiación a través de ciertas figuras. Concretamente en la Universidad de Alcalá tenemos un contrato programa, cada vez va adquiriendo un monto más importante de financiación, y creo que tenemos que justificar que ese dinero que se les da a las titulaciones, se está ejecutando con eficiencia.

Análisis de los logros obtenidos, esa sería la eficacia y luego los ajustes propuestos al plan de mejora, todo proceso de revisión debe de incluir una parte de ajustes propuestos.

Nada más que me queda lanzar unas ideas para provocar el debate, que las propondré a modo de interrogantes finales o conclusiones de mi ponencia:

¿Qué supone hacer evaluación periódica por externos e insertar esto en la garantía de calidad? Qué supone en cuanto a la realidad de las universidades, no en el marco teórico.

¿Qué papel desempeñan los cambios institucionales y las modificaciones normativas?

Ciertos aspectos sobre el procedimiento y los agentes ¿quienes realizan el seguimiento?, tenemos claro que externos, pero recordad lo que os planteaba anteriormente: ¿mismo comité, comité específico o mixto?, ¿la incorporación de agentes externos e internacionales?, ¿en qué casos?, os recuerdo que en esta convocatoria del PEI, 2005-06, ya tenemos esta propuesta.

¿La periodicidad de la evaluación y del seguimiento?, claro, gran duda, al escribir esto me acordé del CINEXIN, se puede convertir en la evaluación sin fin.

Respecto a la metodología, ¿cómo hacerla?, habrá que trabajar en esto; ¿qué tipo de productos se obtendrían para no entrar en un proceso burocrático y agotador?, al respecto hay que tener muy claro esto: buscar la manera de enlazar la evaluación periódica por externos con las buenas prácticas.

Otro elemento, enlazarlo con otras actividades de garantía de calidad. Las universidades que tienen procesos de aseguramiento de calidad con certificaciones creo que les va venir muy bien.

Y por último sería conveniente realizar una meta evaluación. Creo que es fundamental y además entramos dentro de todo lo que se está hablando. La evaluación institucional sometida también a proceso de revisión y seguimiento teniendo en cuenta las fases de la calidad total, diseño, desarrollo, revisión y vuelta a diseñar /planificar.

Gracias a todos y espero que tengamos ahora un debate.

Andrés Vázquez Morcillo

Muy bien, creo que nos hemos ajustado muy bien al tiempo, los quince minutos de cada uno. Bien empieza el coloquio y el debate o la reflexión en voz alta sobre cada uno de los temas en la prioridad que queráis, en la forma que estiméis. Vamos a ver quien rompe el hielo. Debe ser que todo ha quedado muy claro.

Carmen Martínez del Valle

O suficientemente confuso y desmotivador como para decir, vámonos a tomar el café.

Andrés Vázquez Morcillo

Ah, que rompe el hielo Gaspar, muy bien.

Gaspar Roselló i Nicolau

Cuando, Carmen, estabas comentando el tema de los informes, si leéis el punto de ENQA es muy escueto pero muy claro, el error que muchas veces se comete por muchas recomendaciones que se de es que el informe sea claro, conciso y que se sepan exactamente las personas que lo lean, que entiendan claramente qué es lo que deben realizar. A veces cuando hablas de los temas de los procesos de mejora lo que resulta es que los propios comités son los que ya están fallando en ese aspecto. Por tanto, aunque sea muy escueto, creo que queda claramente identificado uno de los problemas que a veces tenemos en ese punto.

Carmen Martínez del Valle

Lo leo, “los informes deben redactarse en un estilo claro y fácilmente accesible para los destinatarios. Las decisiones, opiniones o recomendaciones contenidas en los informes deben ser fácilmente localizables por los lectores”. Bueno pues no nos dicen nada. Gaspar, nos están diciendo la recomendación que nos vienen diciendo desde hace tiempo. No se si luego en algunas directrices desarrollan más. Creo que lo importante aquí sería que, internamente las universidades, es un trabajo nuestro de las unidades técnicas, apoyado luego por equipos de gobierno. Pero el tema de los evaluadores externos y sus informes es algo que tenemos que seguirlo trabajando y ahí es donde está el papel de las agencias o por lo menos de quien los convierte en evaluadores externos. Porque por mucha formación que les demos, al final seguimos encontrándonos con personas que no cumplen el perfil para el cual las agencias han estado trabajando. Recuerdo que Manolo Galán planteaba, ojala encontremos un grupo de gente, para evaluadores externos, pequeño y con esas características de calidad para hacer evaluación externa y a partir de ahí crear un grupo más amplio. Eso es el objetivo, hay que buscar la claridad en los informes externos, pero para eso las directrices tienen que estar muy claras. A lo mejor, ANECA o las agencias deberían revisar los informes externos antes de enviarlo a las universidades en cuanto si se adaptan al formato y a las características, lo planteo.

Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz

Universidad de Murcia

Buenos días. Mi más sincera felicitación a los tres ponentes, ya que sus exposiciones han sido muy brillantes y de gran claridad. Mi pregunta va destinada a Gaspar, y está relacionada con los seguimientos de los planes de mejora. En este sentido, los equipos de gobierno de las universidades, muchas veces nos encontramos ante la tesitura de responder a reclamaciones desde las diferentes titulaciones o servicios, en planes de mejora que en ocasiones, son lo suficientemente leoninos para ser afrontados por estos equipos de gobierno, que como antes decía Carmen, estamos sujetos a una periodicidad temporal.

Una vez desarrollado el plan de evaluación institucional y teniendo como antecedentes los planes de mejora anteriores, ¿ha pensado ANECA, desarrollar un programa de este tipo, que de alguna manera pudiera paliar esas situaciones verdaderamente incómodas que tenemos los equipos de gobierno para que, como decía Carmen a través de evaluadores externos, pudieran seguirse estos planes de mejora?

Gaspar Roselló i Nicolau

Vamos a ver Eduardo, pensar sí hemos pensado, decidir ya es otra cosa. Es cierto lo que tú dices, hay mucha información, pero el problema es saber en ese momento cual es el objetivo claro de las universidades. Pensemos que estamos en un momento crítico, donde iniciar cualquier acción supone poner sobre la balanza otros aspectos importantes.

En este momento todas las universidades estáis inmersas en el nuevo proceso de programas de postgrado, con todo lo que ello supone, María José ya ha hablado de la propuesta sobre como presentarlos, lo que supone un trabajo arduo con respecto a las diferentes comunidades, que no quiere decir, que sea de obligado cumplimiento por las comunidades autónomas ni mucho menos, simplemente es una guía a cerca de que si lo consideran oportuno ahí está. Además sabemos que en noviembre pueden, según lo que ya se explicó por parte del ministerio, salir las directrices generales de algunos títulos, es decir que se va a iniciar todo un proceso.

Bueno, estamos realmente inmersos en cambios profundos en todo ese proceso. Uno de los puntos de los que ya hablamos en el anterior foro, y hablamos también en Murcia, fue que ANECA está también trabajando en como ayudar a las universidades a hacer este seguimiento de los planes de mejora porque la responsabilidad es de las universidades como ha explicado Carmen claramente. Lo que ya no estamos tan seguros es de si es el momento oportuno de iniciar este proceso, por ejemplo, sí somos conscientes en algunos aspectos como ha sido el tema de doctorado, tema del doctorado que aquí no hemos hablado en el tema de la acreditación posterior, creo que tenemos datos suficientes con las tres convocatorias de

los programas de doctorado de calidad para saber hacia donde vamos y cuales son las mejoras que se tienen que hacer.

Por supuesto se pueden tener vuestras reticencias en el sentido de que por ejemplo, la auditoria, que para mi es un instrumento eficaz tiene que mejorar considerablemente porque puede ser un instrumento útil en otros campos, pero también, la auditoria ha puesto de manifiesto las deficiencias que tienen las universidades cuando vamos más allá de lo que es un equipo, un coordinador, un programa, donde se ve que todo proceso que en su momento se aprobó y que él debía continuar cara a la mejora a veces falla. Sí somos conscientes de que en eso tenemos que ayudar a las universidades porque el ejemplo del doctorado es el más claro de lo que puede suceder en los programas de postgrado, el grado está más controlado, tenemos una experiencia, tenéis una gran experiencia en todo el tema del PEI, hay muchos elementos.

Pero en el otro tema, las deficiencias que hemos detectado, y repito que nosotros somos los primeros que debemos mejorar aspectos en ese proceso, eso no lo niego y procuraremos que después del debate que habrá esta semana en ANECA con los coordinadores y responsables de algunas universidades a cerca del proceso que se ha llevado a cabo durante estos años, con los informes y las encuestas que se han realizado por primera vez, que las tenemos ya estudiadas y analizadas, como mejorar todo este aspecto y como ya ir hacia lo nuevo, que ya el propio ministerio nos pide de menciones de calidad de los nuevos estudios de doctorado. Por tanto si que tenemos, y os pediría si tenéis, algunas ideas al respecto que os pueda ayudar, lo que no queremos es producir un ruido que luego nos sirva, pero son tantos los puntos que en ese momento las universidades están trabajando que también nos da un poco de miedo entrar en según que aspectos.

Esto es lo que ya te había comentado varias veces Eduardo, entrar sí, estudiarlo es lo que estamos haciendo, pero fíjate que he puesto cual es lo prioritario en este momento para la agencia, ya avanzar en el tema de los criterios que se presentaron en mayo al Consejo de Coordinación Universitaria, y de los cuales se solicitó comentarios y aspectos que han llegado poquísimos, y sobre ellos vamos trabajando para cerrarlo y para que una vez cerrado y trabajando en la segunda acción que os he indicado de indicadores y estándares para que el ministerio decida qué es, hacia donde tiene que cortar y que luego la agencia pueda en su momento hablar de acreditación de excelencia que es otra cosa, esto para nosotros en ese momento es prioritario.

Estamos abiertos a ese tema pero realmente no hemos entrado, como también queríamos hacer unas evaluaciones transversales de algunas titulaciones, pero el número de titulaciones nos impiden el poder entrar realmente en ese punto, quizás si hubiéramos podido ya hacerlo desde el principio pues quizá en ese momento sí que lo haríamos. Pensemos, repito, cual es lo prioritario y que como he dicho al principio estamos hablando de evaluación de programas que somos los primeros en plantear si en realidad tiene que hacerse esta acreditación final de programas con todo lo que supone, grado, master, y doctorado o ir

también a evaluación, acreditación de instituciones o de centros, que es el proyecto que estamos iniciando con tres agencias europeas y que confío que este año esté ya cerrado.

Enrique Herrero Gil

Universidad de Sevilla

Buenos días, te agradecería Gaspar, si pudieras, que seas más explícito en eso que acabas de decir, porque en la presentación que hiciste, dejastes caer “se nos demanda” ir a contemplar la posibilidad de evaluación de instituciones y centros, por que hasta ahora lo que estamos evaluando son productos, programas. Has dicho algo pero me gustaría saber si puedes ser un poco más generoso en cual es la posición de ANECA y cual es el futuro que está trazado en esa línea porque me parece que al final todas las demás cosas van a desembocar en la necesidad de evaluación de la calidad de la gestión de la institución más que de la evaluación de la calidad de los productos.

Gaspar Roselló i Nicolau

Sabes Enrique, que intento ser generoso, por tanto, no tengo ningún problema en hacerlo. Vamos a ver, he comentado que en su momento en el informe que se nos pidió desde el ministerio analizábamos todos estos aspectos y hacíamos un cálculo de lo que supondrá dentro de equis años una evaluación de tres tipos de títulos con el número que esto puede suponer, sea de las agencias autonómicas o de la agencia nacional todo el proceso.

Desde ENQA y desde los organismos europeos se está trabajando en el tema de evaluación de instituciones. Nosotros no tenemos una experiencia en ese aspecto, pero a raíz de un proyecto que estaba iniciando la escuela de telecomunicaciones de la Politécnica de Madrid solicitaron nuestra colaboración, nosotros no queríamos centrarlo en ese punto, pero hablando con la agencia francesa CPI de la acreditación de las escuelas de ingeniería, con la holandesa y la suiza que estaban iniciando un proyecto, pues emprender esta iniciativa y apuntarnos también nosotros en ese proyecto en el que lo que se pretende es colaborar con estas agencias y ver cómo podemos proponer al ministerio un proyecto a cerca de evaluación de instituciones. Se ha iniciado hace poco, la semana que viene tenemos la primera reunión y a mitad de noviembre con las tres agencias que antes he citado para iniciar este proceso.

Toda la información que vayamos obteniendo se os hará llegar porque comprendo que no es un proceso de ANECA sino que es un proceso de las universidades y entendemos que pueden estar muy interesadas. Por qué se ha empezado por esa, pues por el interés nuestro y porque coincidió que la escuela de telecomunicaciones de la Politécnica de Madrid había iniciado un proyecto europeo en esa línea.

Cuando tengamos ya toda la información por supuesto que os la proporcionaremos en todas las reuniones que nosotros realicemos.

Luis Herrera Mesa

Universidad de Navarra

La pregunta que voy a hacer es para Gaspar, como Director de programas de la ANECA al cabo de estos dos años de implantación del Programa de Evaluación Institucional 2003-2005, y al hilo del documento que habéis publicado sobre la Misión de la agencia.

Mi pregunta es si habéis pensado someter a acreditación por una agencia externa a la ANECA todos los procesos del Programa de Evaluación Institucional de acuerdo con “Los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” de ENQA.

Gracias.

Gaspar Roselló i Nicolau

Si me permites una broma, ya estaba preocupado Luis porque como ayer no hiciste ninguna pregunta me parece raro que estés en la sala, pero te agradezco que hoy intervengas al respecto.

Ya he comentado que no es que no tengamos intención, es que nuestra obligación es pasar ese proceso y lo tenemos que pasar antes de 2007. Es la fecha que tenemos para pasar todo este proceso. Cuando nosotros finalicemos nuestro trabajo, quiero advertir y repito, intentamos la participación en todos nuestros programas de las universidades.

En ese momento, exclusivamente en programas, sin tener en cuenta participación de evaluadores, o sea personas, sean de unidades técnicas, sean vicerrectores, sean expertos de universidades están participando en programas 42 universidades, en un año. Queremos ampliar a todas las universidades su participación directa en nuestros programas, sea en la confección de guías, en los modelos, en la discusión, queremos que llegue a todos. Una vez realizado todo el trabajo que antes he comentado tiene que servir para comentarios y propuestas para la guía preparación de la acreditación, para comentarios en la formación y selección de evaluadores externos, y todo eso será mandado a agencias externas para que también valoren si está en la línea, que confío en que sí, pero que en esa línea tenga una garantía de que también lo estamos haciendo bien.

Luis Herrera Mesa

Me permito sugerir una propuesta de mejora para el Programa de Evaluación Institucional. A lo largo de este año en la Web del Programa de de Evaluación del Profesorado se han insertado los diferentes comités para la evaluación del profesorado. En aras de conseguir una mayor transparencia como está previsto en el funcionamiento de las propias agencias, considero que así como en la etapa anterior de la Agencia estaban publicados los comités de evaluación externa del PEI, esta última etapa no se han hecho públicos en la Web. Para las buenas prácticas de la propia agencia, así como están puestas en la Web las guías, los instrumentos y herramientas del PEI, es aconsejable que también estuviera el universo de evaluadores externos, cómo se seleccionan los evaluadores, el procedimiento de selección de los comités, esto sería una sugerencia para la mejora en el propio PEI.

¿Quieres que te envíe por escrito la mejora?

Gaspar Roselló i Nicolau

Por supuesto, te lo agradezco, pero también te diré que todo lo que sean los criterios, sí que serán públicos. Una vez que tanto las personas que forman el comité como la propia universidad acepten el participar, los comités se harán públicos.

Oscar Vadillo Muñoz

Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid

Hola, buenos días. Mi pregunta no se si me la vais a poder responder, más bien quería saber cual es vuestra opinión, en concreto la de María José y Gaspar, ayer nos adelantaba Paco la posible modificación en el real decreto de postgrado sobre el tema de la acreditación y las competencias que van a tener a las comunidades autónomas en ese proceso.

A mi me preocupa, particularmente, como se va poder gestionar, articular en el caso de los programas de postgrado ínter-universitarios, en concreto, qué ocurriría si una agencia regional acredita parte de ese programa, donde tenga su competencia la otra agencia no acredita a la institución a la que pertenece ese programa. Comentabas también hoy que la acreditación se refiere a los títulos que integran esos programas, los informes de implantación o acreditación, entiendo que es sobre los programas completos, que ocurre con los programas completos que están implantados pero sólo acreditados varios títulos. A mí, en concreto, el postgrado me preocupa por esta amplia flexibilidad, se que la pregunta no es fácil de contestar pero si querría que me dierais vuestra opinión.

María José León Guerrero

Creo que ya de hecho, Gaspar, había iniciado un poco la respuesta. Realmente, la búsqueda precisamente a nivel nacional e incluso a nivel internacional de una red de convalidaciones va a hacer posible que un curso de postgrado sean íter-universitarios, entendamos las agencias que hemos entrado en esa red de convalidación que la mera acreditación en una de ellas ya sirva como acreditación en el resto. Entiendo que puede ser un poco esa idea.

Gaspar Roselló i Nicolau

De todas formas, aquí hay un código de buenas prácticas, como no nos pongamos de acuerdo, las agencias del país, para ver que hacemos con un programa íter-universitario pues imagínate de cuando nos llegue a los de fuera. Es evidente que queda muy claro que esos criterios que el ministerio tiene que publicar, que estamos trabajando con la participación de las comunidades autónomas, una vez esté desarrollado por el grupo, la participación y un consenso de todos, depende de como salga el decreto porque, evidentemente, esto supone cambiar la LOU, no se puede sacar un decreto sin ver la LOU que dice al respecto.

Carmen ha estado hablando de rehomologación, pero aquí podemos estar hablando muchas horas si miramos cada uno de los decretos, leyes que han salido respecto a esto, la palabra evaluación, rehomologación, acreditación, etc., está tan liada que uno no sabe exactamente donde se encuentra. El aclarar todos estos aspectos es lo primero que hay que hacer, a partir de aquí la colaboración de las agencias tiene que ser el reconocimiento mutuo, que el esfuerzo que tenemos que hacer con otras agencias de otros países, esto es evidente, si no llegamos a un absurdo que podemos cerrar todos, los íter-universitarios entre universidades españolas no es que no tengan problemas, es que sería un disparate que ahora, entiendo tu pregunta existe el problema sobre la mesa.

María José León Guerrero

Para introducir un poco más de incertidumbre, tu has dicho que es un proceso nuevo que va a tender a la acreditación pero que realmente en el propio proceso hay cosas que no están realmente claras, desde mi postura como agencia andaluza hemos trabajado de manera conjunta en la realización de un documento que va a servir de informe por parte de las universidades, en el caso de la andaluza y de otras agencias todavía no sabemos si la propias administraciones educativas nos van a pedir a nosotros que evaluemos ese informe o van a hacer una criba entre la mejor posible, estudios de postgrado ya ha implantado Erasmus-Mundus o doctorado o de calidad. Un poco añadir esa incertidumbre, que nosotros vamos andando,

si las agencias queremos estar preparadas y mostrar esa guía y ayuda posible a las universidades, pero estamos sin saber realmente como movernos porque eso son temas todavía de la administración.

Gaspar Roselló i Nicolau

Una puntualización, comentaros a las universidades en cuya comunidad no existe agencia autonómica, desde ANECA se ha mandado a todas las direcciones generales el documento consensuado de las agencias para su consideración. Ayer, alguna universidad me solicitó poder mandarlo a sus universidades, no hay inconveniente, sólo las comunidades tienen la competencia correspondiente y no las agencias, otra cosa es que en la agencia se avance para ayudar a hacer un diseño común al respecto, creo que esto es positivo.

Francisco Marcellán Español

De la pregunta que formulaba Oscar hay dos componentes, que un programa sea ínter-universitario también significa que las comunidades autónomas se hayan puesto de acuerdo para que sea ínter-universitario, punto primero, que no solo es un problema de la agencia. Tenemos una experiencia en los programas de mención de calidad muy rica, han salido unas ideas que vamos a hacer públicas en un documento que aparecerá próximamente.

Tenemos la experiencia de los doctorados ínter-universitarios, se ha puesto de manifiesto en lo que comentaba Gaspar de la auditoría. Un doctorado ínter-universitario no es suma de doctorados individuales, es un proyecto colectivo que debe estar perfectamente definido cuál es el papel que va a jugar cada cual, se le van a exigir responsabilidades a la hora de evaluar el bloque del programa de doctorado por el papel que debería jugar cada cual.

Estamos en una especie de doble situación, a lo mejor se incentiva que haya programas ínter universitarios, sería tremendamente importante señalar que el valor añadido de un programa ínter-universitario no es la suma, sino cómo se integran. Es un tema que puede haber una tendencia muy natural en algunas universidades que como tenemos poca gente en este master aliémonos con otros para dar el número, eso ha ocurrido en los programas de doctorado. En la práctica real el hecho de juntar para salir del paso ha ocasionado más problemas que beneficios. Creo que es una reflexión que hay que poner sobre la mesa, que los doctorados ínter-universitarios han puesto de manifiesto y sobre todo a la hora de rendición de cuentas como comentaba Gaspar lo de la auditoría, es un problema clave, no se trata de llegar a la universidad coordinadora y que se nos muestre desnuda, es decir que efectivamente no coordinado.

Temas que la mención de calidad ha puesto de manifiesto que sobre todo tenemos que corregir y que han puesto de manifiesto esa publicidad de la que antes hablábamos. Os invito a que hagáis un seguimiento de las páginas Web de las universidades en las que se mencionan los doctorados, la estructura del doctorado. En plan autocrítico muchas universidades que tienen muchos doctorados de calidad, uno entra en la página Web, busca la información del doctorado de calidad, no están actualizadas las tesis doctorales, se suministra información más bien escasa, lo que más se resalta en la página Web es la entrada diciendo que tiene la mención de calidad. Si entráramos en análisis de la calidad de la página Web y de la información que suministra quedaría bastante por desear, pero es responsabilidad de las universidades, no nuestra.

La práctica nos dice como mejorar, no quedarnos en la mención de calidad como ese tampón que vamos a llevar en la espalda como un tatuaje en la espalda durante una temporada, tenemos que estar vigilantes y atentos para que las cosas se hagan bien.

Un último comentario, en un marco más general, sobre todos esos temas de las políticas de calidad, creo que están por encima de los equipos de gobierno, son una definición estratégica de una universidad, son políticas que se definen no a corto plazo, ese máximo de 8 años que puede tener un equipo de gobierno sino que aquí tienen una perspectiva más amplia. No es solamente la voluntad del promotor, el equipo de gobierno, si no esa cultura que cala en el profesorado en los alumnos, en el personal de administración y servicios que caracteriza ese proyecto estratégico, primero está consensuado dentro de la comunidad universitaria, están claros los hitos de ese proceso y sobre todo esos indicadores, ese cuadro de mando que en muchos casos trasciende a los equipos de gobierno porque es la cultura de la universidad. Si eso no lo conseguimos todos estos ejercicios que estamos realizando, que son bastante voluntariosos en algunos casos voluntaristas que están quemando a mucha gente y que produce una fatiga que se puede volver en nuestra contra.

El mensaje de optimismo es: hagamos política de calidad sólida, asumida por toda la comunidad universitaria, porque esa es la garantía de que esa política de calidad tendrá proyección y no se limitará a un programa de gobierno absolutamente atemporal.

Gaspar Roselló i Nicolau

Solamente ampliar un punto de los que ha dicho Paco. Esta semana una vez se haya analizado junto con el ministerio, que es el que hace la convocatoria de la mención de calidad de doctorado, el estudio sobre las Web de las universidades, a cerca de cómo tratan el tema de los doctorados de calidad, que nos ha aportado una gran información, de lo que comentaba Oscar y Paco, los inter-universitarios como tratarlos. Ha habido excelentes programas pero en cuanto a su presentación, el seguimiento ha sido muy difícil

el poder realizarlo, de eso también hemos aprendido. Confío que para la próxima se solucionen muchos aspectos de los que ahora son críticas y razonables.

Andrés Vázquez Morcillo

Parece que no hay ninguna palabra más, por lo que queda cerrada esta segunda sesión.

3ª SESIÓN

LA GARANTÍA DE LA CALIDAD COMO PILAR DEL EEES

Ponente: Séamus Puirseil

Vicepresidente Ejecutivo.

European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

Moderador: Carmen Fenoll Comes

Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica.

Universidad de Castilla-La Mancha

Carmen Fenoll Comes

Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica. UCLM

Esta sesión girará en torno a la conferencia, “La Garantía de Calidad como Pilar en el Espacio Europeo de Educación Superior”, en la cual se tocarán en mayor profundidad algunos de los puntos del documento de ENQA del que se ha hablado aquí abundantemente.

La conferencia corre a cargo de Séamus Puirseil que es el vicepresidente de ENQA. La presentación será en inglés; en la discusión, podréis hacer las preguntas y las intervenciones en castellano, e iremos traduciendo preguntas y respuestas.

Antes de dar la palabra a Séamus Puirseil querría presentarlo muy brevemente. Séamus Puirseil se diplomó primero como Maestro, y después obtuvo un grado en Historia y otro en Ciencias Políticas. Tiene una larga trayectoria en gestión de calidad en diversas organizaciones que se encargan de la educación superior no universitaria; de hecho, el puesto que actualmente ocupa es el de Chief Executive, (presidente) del *Higher Education Training Award Council*, agencia irlandesa que se ocupa de monitorizar la calidad y lanzar iniciativas sobre programas de educación superior no universitaria, incluyendo la enseñanza superior pública y la privada regladas así como la educación corporativa, a cargo de las empresas.

Séamus Puirseíl ha participado en la gestión un gran número de instituciones de educación, no sólo irlandesas y europeas, sino también en organizaciones internacionales. Actualmente es el secretario de una de ellas, la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en Educación Superior, que incluye agencias de muy diversos países.

Cuando él habla de su currículum, le gusta que se sepa que ha sido un sindicalista muy activo; de hecho, ha sido presidente de la Organización Irlandesa de Maestros Nacionales, y de la Asociación de Universidades Vocacionales, que sería el equivalente a nuestra Formación Profesional.

Creo que es una persona con una sólida perspectiva, no ya de la educación universitaria sino de la educación superior en sentido más amplio. En el Espacio Europeo hablamos siempre de educación superior; en este Foro nos reunimos fundamentalmente universitarios, pero desde las universidades, debemos aproximar estos estudios vocacionales, que también son educación superior, a las universidades; es una de las asignaturas pendientes, aunque ya se están empezando a dar pasos en nuestro país para facilitar el tránsito desde los módulos de formación superior a los estudios universitarios.

Sin más preámbulos, le doy la palabra a Séamus Puirseíl. Creo que le seguiréis todos perfectamente, pero él me ha insistido en que le interrumpamos si algo no queda suficientemente claro en su intervención.

Séamus Puirseíl tiene la palabra.

Séamus Puirseíl

Vicepresidente Ejecutivo. European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

Thank you very much. Unfortunately the first thing I have to do is apologize. A very homely situation but I have to speak you in English, I could speak in Irish, but the chances are anyone other than myself understand it would be very slim.

I am, however, very pleased to be here. My first duty and it is indeed a pleasant duty, is to convey the best wishes and fraternal greetings of Peter Williams, President, and of the board of ENQA to you in your discussions and your endeavour over this couple of days.

I am also very pleased to find that the Spanish language version of the ENQA's standards has been published. I have been endeavouring to work my way through some of it and way up the translation difficulties that arise when you translate from one language to another, a document. Perhaps, I might, firstable, say some words about the European Association for Quality in Higher Education (ENQA).

The European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) is the umbrella organisation for European external quality assurance agencies in the field of higher education. ENQA was officially established as a network five years ago, on 29 March 2000, in Brussels. The European Commission convened the meeting, and there are about 50 representatives of different ministries and policy assurance of European quality assurance organisations in the field of higher education and public authorities attended it. That network was created to promote European-wide cooperation between the different actors involved in the field of quality assurance in higher education.

The actual concept of ENQA originated from the European Pilot Projects in Higher education of 1994-1995, just about ten years ago, which demonstrated the value of sharing and developing experience in higher education quality assurance. These projects were organised for the European Commission by the Danish agency, Evalueringscenteret (EVA), and the French agency, Comite National d'Évaluation (CNÉ). The projects demonstrated that the value of sharing and developing experience was a help to all the agencies involved in higher education quality assurance. Following that, the European Commission published a recommendation to the members of the European Union in 1998. Just at the present time, a further recommendation, developing on that is in the process of completion.

The Council Recommendation of 24 September 1998 (98/561/EC) on European cooperation in quality assurance in higher education. That Recommendation lists as the broad objectives of the cooperation firstly to encourage and develop the exchange of information and experience, in particular on methodological developments and examples of good practice from different countries, secondly to fulfil the requests for expertise and advice from the authorities concerned in the member states, a lot of it comes from Eastern Europe, but some from Western Europe as well, thirdly to support higher education institutions, which wish to cooperate in the field of quality assurance on a transnational transported basis, and finally to promote contacts with international experts.

These objectives have been closely followed by ENQA, building on the fact that the basis for the work of ENQA is the already existing level of cooperation and harmonization of practices among the agencies for quality assurance. Harmonization is a word that comes and I am just discussing beforehand the distinction between harmonization and convergence, in some countries harmonization is a hard word and in other languages it is a soft word, where it is the opposite, or the same as to convergence so, I think we meant the soft word here.

Perhaps I should as an insight mention that in all of these discussions, in all of the report, the ENQA report as in, should apply throughout the European cooperation, subsidiarity is a critical word. It is not direction from the centre, it is not direction from bureaucrats in process but they regard the word, bureaucrat as a lice word are the opposite, it is how the different countries make cooperate get help in their own systems and finally encouragement and support but, fundamentally, decisions are made at the lowest level appropri-

ate for that, in the institution, in the agency, in the country, and only when that it is not too bad that it go be on the national bounders.

In 2004, ENQA was officially established as an association, and today ENQA is open to all associations from all the 45 Bologna 17 states, Bologna signatory states and has 38 member agencies. ENQA members meet annually for a general assembly, the most recent one held in Madrid about one month ago, and a very successful assembly it was, which elects a board with nine members including the president and two vice-presidents, and six other board members. The secretariat of ENQA headed by the Secretary General is situated in Helsinki.

ENQA activities

ENQA plans its activities so as to maximise its member's active participation and contribution. In addition to dissemination of texts, reports, surveys and news, ENQA has given a high priority to the organisation of workshops; many of them intended to provide training to the staff of the member agencies. And they have involved an efficient sharing of information and policy planning, in fact, when we look at the ENQA reports at the previsions for review of agencies, much of that came from workshops holding cities about two, three years ago. It is quite a seminal workshop in the development of the methodologist.

The Board of ENQA continues to put increasing efforts and resources into the improvement of the dissemination activities. These include a fully updated and informative website, the creation of several working groups consisting of the members of the Board and others to monitor the dissemination activities and an increase in secretarial staff, from one to two in the last year.

In the Prague Communiqué of 19 May 2001, the Ministers of Education called upon the universities and other higher education institutions, national agencies and ENQA to collaborate in establishing a common framework of reference and to disseminate good practice. In accordance with this ENQA organised a number of activities.

ENQA published in 2003 a survey of quality assurance practices in 32 European countries. The focus of the survey was on the evaluation models that were being used. The overall conclusion was that a major development towards homogeneity in the basic methods and procedures existed, even though national agency priorities do still vary in many respects. This project has now been followed by the so-called Quality Convergence Study (QCS), published last year, there was also a transnation European evaluation project to see how the evaluations would take place with different subsidiaries, which has as its purpose to contribute to a better understanding of the diversity of national situations in Europe in an attempt to help identify elements of convergence in the quality assurance systems in Europe.

In 2002-03 ENQA organised a project “Trans-National European Evaluation Project” (TEEP), supported by the European Commission in the framework of the SOCRATES programme. This was a pilot project with the objective of investigating the operational implications of a European transnational quality evaluation of study programmes in three disciplines - History, Physics, and Veterinary Science. TEEP 2 focusing on joint programmes has now followed this project.

Students will be principal beneficiaries of the increased European cooperation in higher education quality assurance, but it is highly necessary that this process be linked to degree recognition. Therefore, ENQA has taken up close contacts with the European Network of Information Centres (ENIC) and the National Academic Recognition Information Centres (NARICS) in order to improve linkage between the recognition of degrees and the quality assurance of corresponding programmes.

European mandate of ENQA

ENQA is still and foremost an association of and for quality assurance agencies that disseminates good quality assurance practices in the field of higher education. However, since the first Bologna follow-up meeting by the European ministers in Prague 2001 ENQA has received additional encouragement from its members to function as a political forum on behalf of its members in the discussions concerning the higher education quality assurance landscape. The tasks related to the first aspect of information dissemination are clearly essential but on the other hand ENQA as a prominent European stakeholder in the field of higher education must comment actively as well as participate in the political process of the European Higher Education Area.

Since the Berlin ministerial meeting in 2003 ENQA has been widely recognised and given the challenging responsibility to establish a European-wide quality assurance dimension. The recent meeting of the European Ministers of Education in Bergen in May 2005 cemented this by giving ENQA a further mandate.

In specific terms ENQA was mandated by the European ministers in their Berlin Communiqué of September 2003 through its members, in co-operation with the EUA, EURASHE dealing with extra University Institutions and ESIB, to develop an agreed set of standards, procedures and guidelines on quality assurance, to explore ways of ensuring an adequate peer review system for quality assurance and/or accreditation agencies or bodies, and to report back to the Ministers for their meeting in Bergen May 2005.

When the discussions are started it came clear that a common procedure was not going to be possible, and indeed probably not desirable, and I am going back to the concept of subsidiarity, that the procedures, the detail procedures, which can use in one country might not be appropriate in another country, so

that they are related to legal systems, administrative and legislative systems, so the rest of the development related to standards and guidelines.

Already in 2001 the Prague Communiqué had invited ENQA to collaborate with other bodies to achieve increased European quality assurance cooperation. ENQA invited therefore the leadership of the European University Association (EUA), the European Association of Institutions of Higher Education (EURASHE) and the National Unions of Students in Europe (ESIB) to join ENQA in regular meetings where mutual interests and cooperation could be discussed in practical terms.

This group, the ENQA and the other partners, the E4 group, has been the framework for carrying through the Berlin mandate, and out the Bergen mandate, with the result that EUA, EURASHE and ESIB could all endorse the ENQA report based on the Berlin mandate. The report “Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area” [1] was submitted by ENQA to the European ministers prior to their meeting in Bergen, and the ministers adopted the proposed European standards and guidelines as well as the proposed peer review system for external quality assurance agencies, so it moved beyond review quality assurance in the institutions, the external review of the quality assurance in the institutions.

We have moved to a tart stage the review of the systems on quality assurance of the agency itself. When the workshop has fielding cities two or three years, I think the title that they have used were taken your own medicine. Since the appropriate that those who reviewed others, should themselves be reviewed as well. So the ministers adopted the standards and guidelines. In addition, the ministers welcomed the proposal of a European register of quality assurance agencies operating in Europe and mandated in the Bergen Communiqué ENQA to investigate the practicalities of implementation of that.

European standards and guidelines

The core of the ENQA report consists of the three proposed sets of European standards and guidelines, which the European ministers subsequently adopted:

When I saw the word “directrices” I wonder whether a vital working for ANECA, and I knew that the director wants to do something, I will feel I have to do it, and I wonder whether the word “directrices” had the same sort of meaning, but guidelines and direction is I can walk out and see a direction to the next town, but I don’t have to follow that direction, I may find another way to get there, so standards yes, guidelines are a support, a help. The three sets are:

Internal quality assurance within higher education institutions.

It is the word, within the university itself. The purpose of these standards and guidelines is to provide a source of assistance and guidance to both higher education institutions in developing their own quality assurance systems and also quality assurance agencies undertaking external evaluations, as well as to contribute to a common frame of reference, which can be used by institutions and agencies alike.

External quality assurance of higher education

These standards and guidelines envisage an important role for external quality assurance. The form of this varies and will vary from one country to another, from system to system and can include institutional evaluations of different types (subject or programme evaluations; accreditation at subject, programme and institutional levels; and combinations of these, and again, they can vary from one country to another, from one system to another.

External quality assurance agencies

The standards and guidelines should ensure that the professionalism, credibility and integrity of the agencies are visible and transparent to their stakeholders and should permit comparability to be observable among the agencies and allow the necessary European dimension. The standards and guidelines do not, however, reduce the freedom of European quality assurance agencies to reflect in their organisations and processes the experiences and expectations of their nation or region. Accordingly, once again, the principle of subsidiarity has been taken very seriously.

The peer reviews of agencies are linked to the latter standards and guidelines as they state that all agencies are required to undergo an external review within five-year cycles. The review should identify the agency's level of compliance with the European standards and guidelines. For my own part I am extremely incident that, because we, in my own agency we have just started the board to have the agency reviewed externally before next summer. I very much welcomed it, but I am a little bit anxious about it.

It must be emphasised that the proposal and subsequent adoption of the European standards and guidelines are no more than the first steps in what is likely to be a long route to the establishment of a widely shared set of underpinning values, expectations and good practice in relation to quality and its assurance, by institutions and agencies across the European Higher Education Area. I should also say that quality is acceptable, understandable, and in some other countries may be hugely challenging in some countries that are only reasonably coming to this concept. What has been set in motion by the Berlin mandate will

need to be developed further if it is to provide the fully functioning European dimension of quality assurance for the European Higher Education Area.

If I may I will briefly outline the European Standards.

The report has been drafted by the European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), through its members, in consultation and co-operation with the EUA, ESIB and EURASHE and in discussion with various relevant networks. It forms the response to the twin mandates given to ENQA in the Berlin Communiqué of September 2003 to develop an agreed set of standards, procedures and guidelines on quality assurance and to explore ways of ensuring an adequate peer review system for quality assurance and/or accreditation agencies or bodies.

The report consists of four chapters. After the introductory chapter on context, aims and principles there follows chapters on standards and guidelines for quality assurance; a peer review system for quality assurance agencies; and future perspectives and challenges.

The main results and recommendations of the report are:

- There will be European standards for internal and external quality assurance, and for external quality assurance agencies.
- European quality assurance agencies will be expected to submit themselves to a cyclical review within five years.
- There will be an emphasis on subsidiarity, with reviews being undertaken nationally where possible.
- A European register of quality assurance agencies will be produced.
- A European Register Committee will act as a gatekeeper for the inclusion of agencies in the register.
- A European Consultative Forum for Quality Assurance in Higher Education will be established.
- When the recommendations are implemented:
- The consistency of quality assurance across the European Higher Education Area (EHEA) will be improved by the use of agreed standards and guidelines.
- Higher education institutions and quality assurance agencies across the EHEA will be able to use common reference points for quality assurance.
- The register will make it easier to identify professional and credible agencies from institutions outside the institution, from outside the country.
- Procedures for the recognition of qualifications will be strengthened, that will support the students graduated moving from one country to another seeking employment for further education.
- The credibility of the work of quality assurance agencies will be enhanced.

- The exchange of viewpoints and experiences amongst agencies and other key stakeholders (including higher education institutions, students and labour market representatives) will be enhanced through the work of the European Consultative Forum for Quality Assurance in Higher Education.

ENQAs General Assembly confirmed on 4 November 2004 the change of the former European Network into the European Association.

The term quality assurance in this report includes processes such as evaluation, accreditation and audit.

- The mutual trust among institutions and agencies will grow.
- The move toward mutual recognition will be increased, and assisted.

Summary list of European standards for quality assurance

The standards are in three parts covering internal quality assurance of higher education institutions, external quality assurance of higher education, and quality assurance of external quality assurance agencies.

EUROPEAN STANDARDS AND GUIDELINES FOR INTERNAL QUALITY ASSURANCE WITHIN HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS

Policy and procedures for quality assurance:

Looking down at the actual standards themselves and each of them would be examined considering detail. Institutions should have a policy and associated procedures for the assurance of the quality and standards of their programmes and awards. They should also commit themselves explicitly to the development of a culture which recognises the importance of quality, and quality assurance, in their work. To achieve this, institutions should develop and implement a strategy for the continuous enhancement of quality. The strategy, policy and procedures should have a formal status and be publicly available. They should also include a role for students and other stakeholders.

Approval, monitoring and periodic review of programmes and awards:

Institutions should have formal mechanisms for the approval, periodic review and monitoring of their programmes and awards.

Assessment of students: Students should be assessed using published criteria, regulations and procedures which are applied consistently. I should saw through them for the most part they say yes we have that, and most of the countries which are developing in the certain areas will not have real difficulty.

Quality assurance of teaching staff: Institutions should have ways of satisfying themselves that staff involved with the teaching of students is qualified and competent to do so. They should be available to those undertaking external reviews, and commented upon in reports.

Learning resources and student support: Institutions should ensure that the resources available for the support of student learning are adequate and appropriate for each programme offered.

Information systems: Institutions should ensure that they collect, analyse and use relevant information for the effective management of their programmes of study and other activities. I suppose hiding behind is that irrelevant information meant not be collected, analysed and used

Public information: Institutions should regularly publish up-to-date, impartial and objective information, both quantitative and qualitative, about the programmes and awards they are offering.

EUROPEAN STANDARDS FOR THE EXTERNAL QUALITY ASSURANCE OF HIGHER EDUCATION

Use of internal quality assurance procedures: External quality assurance procedures should take into account the effectiveness of the internal quality assurance processes described in Part 1 of the European Standards and Guidelines. That indeed is the, easy to say but very large part of what is involved.

Development of external quality assurance processes: The aims and objectives of quality assurance processes should be determined before the processes themselves are developed, by all those responsible (including higher education institutions) and should be published with a description of the procedures to be used.

Criteria for decisions: Any formal decisions made as a result of an external quality assurance activity should be based on explicit published criteria that are applied consistently, which everybody knows before the process started.

Processes fit for purpose: All external quality assurance processes should be designed specifically to ensure their fitness to achieve the aims and objectives set for them.

Reporting: Reports should be published and should be written in a style, which is clear and readily accessible to its intended readership. Any decisions, commendations or recommendations contained in reports should be easy for a reader to find.

Follow-up procedures: Quality assurance processes which contain recommendations for action or which require a subsequent action plan, should have a predetermined follow-up procedure which is implemented consistently.

Periodic reviews: External quality assurance of institutions and/or programmes should be undertaken, length of the cycle and the review procedures to be used should be clearly defined and published in advance.

System-wide analyses: Quality assurance agencies should produce from time to time summary reports describing and analysing the general findings of their reviews, evaluations, assessments etc. some are related to of a particular types of institutions, different types of programs, the involvement of learners as students, but they will be general non, universities are non program specific and will help in the general formulation of policies procedures, and so on.

EUROPEAN STANDARDS FOR EXTERNAL QUALITY ASSURANCE AGENCIES

Use of external quality assurance procedures for higher education: The external quality assurance of agencies should take into account the presence and effectiveness of the external quality assurance processes described in Part 2 of the European Standards and Guidelines.

Official status: Agencies should be formally recognised by competent public authorities in the European Higher Education Area as agencies with responsibilities for external quality assurance and should have an established legal basis. They should comply with any requirements of the legislative jurisdictions within which they operate. There are a number of, program mil and accreditations mills which are causing on is and on rest, and what that standards says is that the agencies we are talking about should be formally recognised by competent public authorities, government region, government whatever.

Activities: Agencies should undertake external quality assurance activities (at institutional or programme level) on a regular basis.

Resources: Agencies should have adequate and proportional resources, both human and financial, to enable them to organise and run their external quality assurance process(es) in an effective and efficient manner, with appropriate provision for the development of their processes and procedures.

Mission statement: Agencies should have clear and explicit goals set out in the mission statements objectives for their work, they should be contained in a publicly available statement.

Independence: Agencies should be independent to the extent both that they have autonomous responsibility for their operations and that the conclusions and recommendations made in their reports cannot be influenced by third parties such as higher education institutions, ministries or other stakeholders. For anybody says that the conclusions and the report will be independent

External quality assurance criteria and processes used by the agencies: The processes, criteria and procedures used by agencies should be pre-defined and publicly available. These processes will normally be expected to include:

- a self-assessment or equivalent procedure by the subject of the quality assurance process;
- an external assessment by a group of experts, including, as appropriate, student member(s), and site visits as decided by the agency;
- publication of a report, including any decisions, recommendations or other formal outcomes;
- a follow-up procedure to review actions taken by the subject of the quality assurance process in the light of any recommendations contained in the report.

Two of the areas that cause some considering debate are the inclusion of student members and the reporting of the result because the practice in different jurisdictions varies in that regard, so the compromise that we reach is including as appropriate student members and the publication of the reports, it is that the report vary from one country to another, that the report will be published.

Accountability procedures: Agencies should have in place procedures for their own accountability.

A European register of quality assurance agencies

We hope that that will happen between now and next summer, I suspect it will take probably about a year longer to put in place, and is an area of some considerable discussion at the present time, although I will be happy to come back to repeat all. In some respect the final chapter which looks up on respects and challenges is the one that provides more inspiration or encouragement.

States that the standards and guidelines cannot be regulated, States that the report provides recommendations and proposals in spirit of mutual respect among professions, it says that some States may wish to try the standards in legislation, because that is the way they do, and other countries they may approach on some way differently. But what has been set in motion is a need to continue the mainland's support of quality assurance and higher education if what to provide that in fully functional form throughout European Higher Education.

The danger I see is that we as professionals at universities, in the agencies or people in ministries will regard these things as a part of how we do our business. At the end of almost every diary, seven times in the day we must stand back and say what is the purpose?, what are we trying to do? What are we trying to do is to provide better, improve, high quality, higher education, for the young people leaving our secondary schools, for older people returning to education, for a society of lifelong learning, and to meet that available in Europe, so that the Europe will be the most dynamic progress of. I forgot the Lisbon objectives; I think they have changed the actual rewarding, but so that, the what we can offer and what we can attract in terms of students from outside, research as students from outside the European area, and a cross boundaries in the European area and for all countries will be the most dynamic progressive high quality higher education. That is the focus not how we comfortably do our own business.

In Bergen, the European ministers in Bergen mandated ENQA to contribute further to the development of the European quality assurance framework. The ministers decided to welcome the principle of a European register of quality assurance agencies based on national review as proposed by the ENQA report and to ask that the practicalities of implementation be further developed by ENQA in cooperation with EUA, EURASHE and ESIB with a report back to the ministers.

The ENQA report states clearly that the register should serve as an instrument to meet the interest of higher education institutions, governments, and students in being able to identify professional and credible quality assurance agencies. The most valuable asset of the register would be its informative value to institutions and other stakeholders, and the register could in itself become a very useful instrument for achieving transparency and comparability of external quality assurance of higher education institutions. Thus, it should be stressed that the register is not a ranking instrument.

A specific European Register Committee (ERC) will decide on admissions to the register. The ERC would include ENQA, EUA, ESIB, EURASHE and representatives of European employers and labour organisations.

Future cooperation with other organisations, networks and regions.

ENQA and its partners in the E4 group will continue to function as a consultative and advisory forum for these major European quality assurance stakeholders.

A growing internationalisation in the methods of higher education evaluations is currently taking place, which creates high demands for the dissemination and feedback activities of ENQA, as well. Consequently, in order to focus on developments outside the Bologna framework, ENQA will in the coming years increase its dialogue and cooperation with other regions and networks.

First of all, ENQA will naturally continue to have dialogue with other European quality assurance networks, such as the Central and Eastern European Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education (CEEN), the European Consortium for Accreditation (EQA), the Nordic Quality Assurance Network in Higher Education (NOQA), and the ENIC/NARIC networks in order to identify issues of joint interest.

ENQA wishes also to increase its dialogue and cooperation with other regions outside Europe - in particular recognising the important form of cooperation between regions that takes place within the framework of the International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE).

At the Bergen meeting the European ministers accepted ENQA as a new consultative member of the Bologna Follow-Up Group. This new formal capacity provides ENQA with the opportunity to participate fully in the work of the Bologna Follow-Up Group and the responsibility for monitoring the implementation of the European standards and guidelines.

ENQA believes that its work on the European standards and guidelines together with its renewed mandate to develop a European register of quality assurance agencies will help to improve the consistency and quality of quality assurance across the Bologna framework. Furthermore, higher education institutions and quality assurance agencies across the Bologna signatory states will be able to use common reference points for quality assurance, thus contributing to the improvement of a mutual trust between institutions and agencies.

A European higher education area with strong, autonomous and effective higher education institutions, a keen sense of the importance of quality and standards, good peer reviews, credible quality assurance agencies, an effective register and increased co-operation with other stakeholders, such as employers, now seems to be within reach, and ENQA looks forward to contributing to making that vision a reality.

In Conclusion

Perhaps I might be allowed some very brief personal remarks in conclusion.

I think that is probably sufficient for the moment of my Atlantic version of the English language. That is a summary of where the standards and guidelines are at the present time. I am not give you a summary of all the debates, discussions, teasing out of words that when into that, what I do believe that we have an instrument that would enables in our different countries using our different cultures, legal systems and administrative systems to produce high quality higher education throughout the Bologna group of countries.

Thank you very much.

Carmen Fenoll Comes

Vamos bastante bien de tiempo ya que tenemos aproximadamente media hora para discutir a cerca de lo que se ha planteado en la conferencia, que resume el documento en torno al cual ha girado este Foro en alguno de sus puntos más concretos. No sé si tenéis alguna intervención acerca de algunos de los temas que no se hayan tocado, o preferís seguir profundizando en algo de lo que ya se ha estado hablando aquí.

Rompo el fuego; una de las cosas que más me desorientan acerca de este documento es que las directrices y los criterios no son directivas ni números, creo que eso queda claro para todos. Tanto el director de ANECA como el vicepresidente de ENQA han insistido en sus intervenciones en que de ninguna manera tendremos todos que hacer lo mismo, ni en todos los países, ni en todas las autonomías, y que lo importante es ponernos de acuerdo en estos estándares, entendidos como procedimientos, que resumen lo que entendemos como calidad.. Creo que hasta ahí lo tenemos muy claro, pero cuando llegue el momento de someterse a una evaluación, se obtendrá un veredicto. Al igual que en los programas de acreditación de profesorado, que es donde esto se ha puesto más de manifiesto, hay que saber en que marco normativo, concreto o numérico nos movemos, y quizás su ausencia es lo que más me preocupa, tanto entre las diferentes agencias regionales como en el seno de ENQA.

I am worried by the fact that we talk about the standards and guidelines in a very vage way and I think that there are no mandatory directives that the different countries should follow, but at the end we will have numerical values for the different items, or standards, whose achievement would entitle a positive evaluation for a given institution. How are we go to manage that?

Seámus Puirsíil

Perhaps I overstated the voluntary nature of the process or perhaps not. The Bologna process is not an international treaty, it is a political decision of the ministers, who signed the declaration and attended the

meetings. And there is a political will to cooperate and when 45 ministers agree to, for instance, the standards and guidelines, they are saying these are the standards and guidelines we wish to have operating in our own countries. It is the precise way in which they are implemented that may vary from one country to another.

I sometimes, I come from Ireland, we have a common law system of law similar to what operates in the United Kingdom and similar to the United States and Canada, we don't have a lot of detail in legislation, as you move across Europe it seems to me that the amount of detail becomes ever greater. And when I see the amount of detail in Higher education legislation in countries like Poland, Lithuania, and some of these countries, it appears to me, and perhaps I am exaggerated, that every item in the curriculum or syllables of every program is a matter of law. I am probably overstatement.

But there are different ways of thinking, and there are historic reasons, legal reasons why that would take place. It is not appropriate for somebody sitting on an island of an island of the midland of Europe, to tell the people in Poland how they should do their business. We agree on what the common standards are, we agree on the guidelines, but in one country that may be the subject of a very large piece of legislation and in other it may be simply that is do that.

In each country they would have different ways of implementing it, but there is a common political agreement by 45 ministers that that is the way Europe wishes to go.

The Bologna process itself I find absolutely intriguing, if that had come by way over direction from the European Council, European Parliament, European Commission we would all have told them that we are not do it, we don't like be told to do this, and some, however because it is slikiy soft as a process, there is a considerable coming together and agreement and because each country is not told, you must do it precisely this way.

I sensed a greater degree of participation, a greater degree of support and a greater degree of implementation. I would not have believed five, six years ago that the amount of reform in higher education that has happened on the broad Bologna process would have taken place. Each country in its own way is endeavouring to implement it. And the would amount have been the same, but in broad terms there is that, convergence or harmonization, which ever word you choose to use.

Carmen Fenoll Comes

No se si queréis alguien más comentar algo más sobre este tema.

Francisco Marcellán Español

En la idea del principio de subsidiariedad, ¿qué valoración hace Séamus del propuesto registro europeo? Existen muchas confusiones acerca de si el registro europeo va a ser la súper agencia, o sencillamente va a ser un instrumento para decir quién es quién, que sea una referencia, y que, por tanto, el mero hecho de ser una referencia puede ser útil basado en unos criterios que se respeten.

The idea of subsidiarity principal is one of the basis about the actions of the national agencies. Then, the aim of the register is basically to express who is who, who meet the conditions concerning these general guidelines, about the activity of the agencies.

Second, I have another question. 45 countries signed the Bologna process. ENQA is an association of 38 agencies. What happens for instance with other countries, like Greece and so on, even Portugal where the agency acts on the quality assurance have no show development? I think the different speed in this process is probably one of the main obstacles to achieve the harmonization. I like more harmonization because, as a mathematician, convergence has another sense.

Seámus Puirseil

I am not a mathematician, and I can live with things that are not precise and exact. Yes, there are a lot of countries that do not have agencies with which meet the standards set out in the report. Most of them are in the process of reforming their own systems. You mentioned Portugal, Portugal is beginning a review of its higher education system and has asked ENQA to carry out a review of the quality assurance system on behalf of the ministry and the Government in Portugal.

The agreement to do that will be signed on next Tuesday, not the fist of all saints but I am sure that everyone will be saying that when the review is over, but next Tuesday that agreement will be signed and that report should be available during the next year. And that is an example of the different approaches, some of the countries, which have recently join the Bologna process are further east, The Ukraine, Moldavia, the number of new countries as Armenia... perhaps it may be more challenging for countries that have recently join in the process than it is for countries that have been part of it for the last six years.

So, it is going to take some countries rather longer to come up to speed and what is been agreed, but what is true is that they have signed up it and agree it too, they have said this is where everyone wants to go, and we want to go as speedily as possible.

Carmen Fenoll Comes

As a continuation of what you just said, is ENQA thinking about establishing interim procedures for these countries to be somehow included in the general quality system, so students and teachers movement in and out these countries with the rest of the ones that are in ENQA could be somehow also monitored?

Seámus Puirseil

Well, this again comes about subsidiarity, because it is not for ENQA to evaluate the system in any country, unless ENQA is asked as an expert body by the country itself. The newer countries will overtime endeavour to meet the standards, but the external review of the agency depends on the system that operates within that country. In some cases it will be provided by the ministry, in some cases by another state agency, in some cases it is included in the legislation of the country, how it would be done. In other cases the agency itself, will request an external body within the country or without. I would say that this is an important that they would be a significant external international element in that type of review. Each country will have a different way of doing it, and it is not far anybody to match in and say we are going to review how you do your bases.

But will happen though, that there is an expectation that the reports of these reviews will be published, and will be seen, will be read. It is a developing area that a number of countries where the agencies have been already reviewed, but there is something there is going to develop over the next implied. Essentially it is responsibility of the country itself to ensure that those reviews take place.

Carmen Fenoll Comes

¿Más preguntas o comentarios? Las últimas intervenciones han estado centradas en lo que son las agencias y en el papel que juega ENQA. Si hay comentarios o preguntas a cerca de este tema, sigamos con ellos. Si no, quizás haya intervenciones sobre algunos otros aspectos concretos del documento de los que no se haya hablado suficientemente.

Hay un aspecto concreto sobre el que sí tengo interés particular. Estamos hablando de la evaluación de la función docente del profesorado por una parte y de la evaluación de los procesos formativos y la eficacia y la calidad de las titulaciones por otro. Mi pregunta sería, tanto para el conferenciante como para los expertos que estáis en el Foro, si pensáis que en la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado debiera también intervenir cuánto éxito ó como de eficaz es el programa formativo en el que ese profesor participa.

The question is: we are evaluating the quality of the teaching staff; we also evaluate the quality or effectiveness of a teaching program. Are there ways (or would it be useful to develop them) to include in the teacher assessment also the effectiveness or quality of the program in which the teacher is teaching?

Séamus Puirseil

I think when I was been introduced that may have be mentioned that when I was the state president of a teachers union, that is about twenty years ago, but I am conscious that the evaluation of teaching and of teachers, and the effectiveness of how they teach can be an area of a lot of debate. On the bases of subsidiarity, I am not going to suggest to you how the teachers in Spain, in the universities should be assess I want to get home safely.

However, what the report says, and it is in the first part, is that each university must have a system in place that meet it needs in terms of being satisfied that proper teaching is taken place, that a programs are affected and proper programs, and that the learner and student is getting high quality teaching, access to facilities, as to how that might be done, very much each country will have its own way of doing it indeed, in many countries each university will have its own ways of doing it

It is essentially, when it comes to an external review of the institution or program, the review will look at I would expect, is there proper teaching here are they student getting what they need, other proper processes procedures in place to make sure that had happen, how does that univeristy know if it is not happening and what happens as a result of that, they are the type of questions. How in detail that is done, it is not something that it would be possible and certainly not desirable believer to do on a pan European bases.

I would sometimes think that that came to me as a nightmare; I think I might see all of the higher education institutions in Europe closing down as a result of something like that. Obviously it is something that has to be handly in accordance with the cultural of each, of each of the institution and of each country and of each region.

Carmen Fenoll Comes

No se si está aquí Esteve, de la Agencia Catalana o ya se ha marchado. Si los representantes de las otras agencias queréis opinar sobre esto, es decir, sería útil o se está ya considerando el incluir de alguna manera en la valoración del profesor no solo si sigue muchos cursos de actualización docente, si escribe artículos sobre docencia, si le evalúan bien o mal sus alumnos, sino si es o no eficaz su enseñanza y si se

está pensando cómo medir esa eficacia. ¿Se puede medir de alguna manera la calidad de la docencia de un profesor ligándola a la eficacia o la calidad del programa formativo?

Joan Prat Corominas

Universidad de Lleida

No como creador, sino como aplicante del modelo de evaluación de la actividad docente elaborado por la agencia catalana, si que puedo decir que todos estos ítems están incluidos en un criterio de evaluación. En particular en nuestra universidad existe un protocolo de evaluación aplicado por el ICE, del valor, digamos numérico de todas estas actividades realizadas por el profesor, y que constituyen aproximadamente un 20% del total de la valoración en el proceso de evaluación del profesorado. Cabe destacar que, junto con la valoración de los estudiantes, constituyen uno de los criterios más importantes para la discriminación entre profesores, porque los otros criterios son más constantes. Sin embargo este criterio, este grupo de indicadores es uno de los elementos que discrimina de forma importante entre profesores en el mecanismo previsto por la agencia. Simplemente lo hago constar así puesto que se ha hecho la pregunta.

Carmen Fenoll Comes

Gracias. Bueno, si no hay más intervenciones ni más comentarios ni preguntas, ah sí que hay.

David Fernández Navarro

Universidad Europea de Madrid

En algunos foros se han oído propuestas acerca de la posibilidad de que una universidad pueda en el futuro acreditarse a través de agencias de países que no son el suyo motivada por criterios distintos a la territorialidad, como puedan ser el prestigio o la especialización de la entidad acreditadora. En este sentido, también se ha hablado de la creación de agencias que no tengan ese carácter nacional sino un carácter más sectorial, o por área de conocimiento. Me gustaría saber cómo ve ese tipo de propuestas y si cree que la acreditación a través de este tipo de agencias es algo factible o más bien utópico, en vista de la dirección emprendida por los cambios legislativos de los diversos países europeos.

Carmen Fenoll Comes

He wonders whether it would be useful, or it wouldn't be possible to use an external agency, let us say, a German high quality agency to evaluate or certify a program in Spain. Also if there are initiatives to implement agencies specialized in particular fields of knowledge, such as humanities or psychology.

Séamus Puirseil

The question of using agencies outside of the country is a matter of which is being looked at in the context of the new recommendation from the European Commission, that would only include the 25 members of the European Union. That has been with the European Council, the European Parliament, I think the European Parliament may have concluded their debate on that matter in the last few days, and that will go back to the European Council.

There is a proposal that the register that I mentioned would be, would enable an agency from outside the jurisdiction, from outside the country, possibly from outside Europe or want that specific to a particular discipline, in business, in humanities, in whatever to be used, but again that can only happen if it is permissible within the particular country.

That some countries are very attractive by this, Denmark allows for this to happen in their legislation, The Nederland also, Germany I think as well, and there may be others. Sometimes it is permitted in their legislation and has not happen yet. I am told that in Denmark when the universities had a choice they decided to stick with the Danish agency. But a lot of this has not, it is developing but the extent to which it would be actually happen is something that we can expeculate on, I don't know.

The recommendation, the European recommendation has not been finalized yet, but I am reasonably certain that the basic principle of subsidiarity, well it will and must apply. So that the use of agencies from outside the country can only happen when it is permitted by that particular country and when it is seen as desirable. I hope that at least if it doesn't give the information because the information is in there yet.

Francisco Marcellán Español

Para aclarar un poco también la contestación de Séamus, evidentemente si una universidad quiere ser acreditada por una agencia norteamericana o por una agencia alemana, lo puede hacer libremente, el problema son las consecuencias. Desde el punto de vista legal, las consecuencias de la acreditación en

principio en España son atribuidas por ley a la Agencia Nacional o a las agencias autonómicas, pongamos por caso, la acreditación de la titulación a los efectos del desarrollo futuro de esa titulación.

Ahora, si una escuela, ingenieros aeronáuticos quiere acceder a una acreditación de ABET, una agencia norteamericana, claro que lo puede hacer, el problema es que las consecuencias serán fundamentalmente útiles para su proyección externa, pero a efectos legales de nuestro país, mientras no cambie la ley no tiene ninguno. Entonces puedes acudir por ejemplo a una agencia alemana, que existe, de acreditación de titulaciones de economía o una agencia alemana de acreditación de titulaciones de teología.

El defecto que tienen es que te dan un sello. De acuerdo con nuestros criterios ustedes los cumplen y eso se puede utilizar de la misma forma que cuando se cumple la norma ISO. La satisfacción de esa norma ISO a los efectos de confirmar que está llevando a cabo unas buenas prácticas, es factible en cualquier momento, pero lo tenemos que deslindar de las consecuencias legales que tiene un proceso de acreditación, en el marco de ese principio de subsidiariedad.

Luego en segundo lugar, lo que comentaba Séamus, lo comenté ayer también, referente al acuerdo del Parlamento Europeo sobre la posibilidad de que haya una segunda acreditación, o una segunda evaluación por parte de una institución de un programa a efecto complementario, eso le da un valor añadido. Es preferible tener 2 ó 3 informes que tener uno solo. Desde luego si el primero es favorable, y los otros dos son favorables supongo que abrirán más los ojos que tener uno solo, pero repito eso se basa en un principio de subsidiariedad y sobre todo, teniendo en cuenta las diversas legislaciones nacionales.

La cuestión es que nos encontramos en una situación en la que este debate hace cuatro, cinco o seis años era impensable, suficientemente acelerada por una internacionalización y un valor añadido que tiene el reconocimiento de los títulos a nivel internacional, lo que obliga a que las instituciones adecúen sus titulaciones al nuevo marco y en algún momento, incluso, demanden a los gobiernos la posibilidad de ese tipo de actuaciones.

Carmen Fenoll Comes

¿Alguna intervención adicional? Pues si no hay más intervenciones podemos prepararnos para leer las conclusiones de este Foro en la siguiente sesión prevista.

Séamus Puirseil

Thank you very much.

II PARTE

DOCUMENTOS DE TRABAJO

ANÁLISIS DE CAMBIOS DE ESCALA EN UNA ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO

**Andrés Vázquez Morcillo
Jesús Santos del Cerro
Ángel Manuel Patiño García
Elena Silva Gutiérrez**

Oficina de Evaluación de la Calidad - Universidad de Castilla-La Mancha

1. Introducción

Trataremos en este documento de analizar los efectos que ha ocasionado un cambio en la escala de valoración de la encuesta de opinión de los alumnos sobre la docencia del profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Concretamente, hasta el curso 03/04 la escala que se proponía a los alumnos para valorar distintos ítems sobre la docencia de su profesorado consistía en cinco valores numéricos: 1, 2, 3, 4 y 5, que representaban una escala cualitativa desde el menor grado de acuerdo (1) hasta el máximo grado de acuerdo (5) con cada una de las cuestiones que componen el cuestionario. Desde el curso 04/05 la escala cualitativa es otra, pues comprende los siguientes valores: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, aunque el sentido de menor a mayor grado de acuerdo es el mismo que en el caso anterior, es decir, que en cada cuestión planteada 0 representa el menor grado de acuerdo y 10 el mayor grado de acuerdo.

A priori, partimos de la hipótesis de trabajo que consiste en considerar que ambas encuestas, siendo el mismo el cuestionario y la metodología de recogida empleada, representan elaboraciones diferentes. No obstante, tiene para nosotros un gran interés analizar los efectos que esta “nueva encuesta” ha tenido sobre la evaluación del profesorado de nuestra Universidad.

Plantaremos en primer lugar la metodología empleada en este estudio. En segundo lugar, aplicaremos distintas herramientas estadísticas que arrojen cierta luz sobre los efectos que este cambio trae consigo. En tercer y último lugar se extraerán las conclusiones más relevantes y se verificarán en qué grado nuestra primera intuición o hipótesis de trabajo inicial se cumple o no.

2. Metodología

Con el fin de evitar los problemas derivados de un número reducido del número de encuestas cumplimentadas en la evaluación de un profesor-asignatura, se ha establecido como tamaño mínimo 30, es decir, que sólo tomaremos aquellas evaluaciones que hayan sido realizadas por al menos 30 alumnos. Esto, probablemente, suponga que ciertos centros estén menos representados que otros. Sin embargo, esto afectará únicamente a ciertos ítems en los cuales la especificidad de las titulaciones impartidas en cada centro suponga un perfil peculiar en cuanto al efecto del cambio de la escala.

Obviamente, las poblaciones de alumnos que responden a las encuestas en ambos cursos para cada profesor-asignatura están formados por diferentes individuos, que son los alumnos de un mismo profesor-asignatura del curso 03/04 y, por otra, los del 04/05. No obstante, se dan ciertas características de homogeneidad metodológica, asignatura, profesor y centro que nos hacen considerar que sea adecuada esta aproximación metodológica.

Por otra parte, sería de gran relevancia, al menos a priori, conocer ciertas características sobre el tipo de asignatura, años de experiencia del profesor, curso en que se imparte la asignatura, etc, para comprobar en qué medida estas variables afectan al cambio de escala experimentada.

Hemos considerado por otra parte, como variable de agrupación para ciertos análisis estadísticos la pertenencia a un centro pues, aunque es de esperar encontrar comportamientos heterogéneos dentro de las encuestas de profesores de un mismo centro, pensamos que la afinidad de titulaciones y materias impartidas en cada centro son suficientemente homogéneas para realizar esta agrupación.

Se ha estudiado, por otra parte, cada ítem o pregunta del cuestionario de un modo independiente con lo que se multiplicará cada análisis realizado por 16, que es el número de ítems que contiene el cuestionario.

En cuanto a las medidas a utilizar se han tomado principalmente medidas de posición, tanto de tendencia central como tendencia no central. Concretamente se han considerado los cuartiles (Q1, Q2 =Mediana, Q3) y la media aritmética. Para el cálculo de los tres primeros se ha supuesto que la frecuencia correspondiente a cada valor en cada una de las escalas se reparte uniformemente entre dicho valor y su siguiente correlativo. A su vez se han construido cuatro ratios o cocientes relativos a cada ítem de cada profesor-asignatura de manera que para el ítem j se han elaborado los siguientes cocientes

$$(ratioq 1)_j = \left(\frac{\text{Cuartil } q1 \text{ de la encuesta } 04 / 05}{\text{Cuartil } q1 \text{ de la encuesta } 03 / 04} \right)_j$$

$$(ratioq 2)_j = \left(\frac{\text{Cuartil } q2 \text{ de la encuesta } 04 / 05}{\text{Cuartil } q2 \text{ de la encuesta } 03 / 04} \right)_j$$

$$(ratioq 3)_j = \left(\frac{\text{Cuartil } q3 \text{ de la encuesta } 04 / 05}{\text{Cuartil } q3 \text{ de la encuesta } 03 / 04} \right)_j$$

$$(ratiomedia)_j = \left(\frac{\text{Media aritmética de la encuesta } 04 / 05}{\text{Media aritmética de la encuesta } 03 / 04} \right)_j$$

3. Análisis de resultados

En primer lugar, hemos de decir que la distribución de cada uno de los ratios definidos anteriormente, para cada uno de los 16 ítems (descritos en la figura 1) sigue un comportamiento gaussiano o según la curva normal. Hay que señalar, también, que se observa una notable heterogeneidad en los valores de todos estos ratios con lo que es de esperar una amplia gama de situaciones en las que para algunos el cambio de encuesta haya obtenido valoraciones por encima de “lo esperado” y otras, por el contrario, por debajo de “lo esperado”.

Efectivamente, dadas las configuraciones de ambas escalas desde un punto de vista intuitivo esperamos que las puntuaciones de dichos ratios se dupliquen aproximadamente. En este sentido será interesante investigar alguna pauta regular en función de algún criterio que explique las desviaciones tanto por encima como por debajo de “lo esperado”.

Además, como puede apreciarse en la Tabla 1, existe una gran variabilidad en los ratios propuestos. Utilizando un ajuste a una curva normal para cada ítem vamos a calcular algunos valores extremos de cada ratio. Es muy llamativa la gran amplitud de valores y por tanto de comportamientos que han experimentado las evaluaciones de un mismo profesor-asignatura de una escala a otra.

FIGURA 1: Encuesta de Opinión de los Estudiantes sobre la Docencia del Profesorado

I. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y CONTENIDO DE LAS CLASES	
1	El Profesor informa sobre los objetivos y contenidos del programa de la asignatura
2	Considero que el Profesor prepara las clases
3	Lo explicado en clase responde a los objetivos y contenidos de la asignatura
4	Los contenidos más importantes del programa han sido desarrollados durante el curso
II. FORMA DE IMPARTIR LAS CLASES	
5	El Profesor explica con claridad
6	El Profesor señala e identifica claramente los conceptos básicos de la asignatura
7	La bibliografía, las fuentes de información y el material didáctico recomendado resultan útiles para el seguimiento de la asignatura
8	Los ejercicios complementarios (excluidos laboratorios), como problemas, trabajos, casos prácticos, comentarios de texto, etc., permiten la mejor comprensión de los contenidos teóricos
III. ACTITUD DEL PROFESOR RESPECTO A LOS ESTUDIANTES	
9	El Profesor ha contribuido a crear o aumentar mi interés por la asignatura
10	El Profesor fomenta y facilita la participación de los estudiantes en clase
11	El Profesor tiene una actitud receptiva en su relación con los estudiantes
12	El Profesor indica claramente los criterios de evaluación de la asignatura
IV. DEDICACIÓN DEL PROFESOR	
13	Cuando he ido a las tutorías he sido debidamente atendido por el Profesor
14	El Profesor se preocupa por averiguar si los conceptos explicados han sido entendidos
15	Resulta de interés asistir a sus clases para preparar adecuadamente la asignatura
VALORACIÓN GLOBAL	
16	Considerando todo lo anterior, estoy satisfecho con el trabajo realizado por el Profesor

TABLA 1

	ratiomedias				ratioq1				ratioq2				ratioq3			
	media	desv. estándar	90%		media	desv. estándar	90%		media	desv. estándar	90%		media	desv. estándar	90%	
			Límite inf.	Límite sup.			límite inf	Límite sup.			límite inf.	Límite sup.			límite inf	Límite sup.
Item 1:	1,89	0,27	1,44	2,33	1,76	0,36	1,17	2,35	1,79	0,25	1,37	2,20	1,78	0,19	1,47	2,10
Item 2:	1,89	0,30	1,40	2,38	1,78	0,41	1,12	2,45	1,79	0,28	1,33	2,25	1,79	0,20	1,45	2,12
Item 3:	1,91	0,28	1,44	2,37	1,80	0,37	1,20	2,40	1,81	0,26	1,38	2,24	1,81	0,19	1,49	2,12
Item 4:	1,92	0,30	1,43	2,41	1,81	0,41	1,13	2,49	1,82	0,28	1,37	2,28	1,81	0,19	1,50	2,13
Item 5:	1,95	0,37	1,35	2,55	1,83	0,48	1,05	2,61	1,85	0,36	1,26	2,45	1,83	0,26	1,40	2,26
Item 6:	1,91	0,31	1,40	2,42	1,79	0,41	1,12	2,46	1,81	0,29	1,33	2,30	1,81	0,22	1,44	2,17
Item 7:	1,96	0,31	1,44	2,47	1,82	0,43	1,11	2,53	1,85	0,29	1,37	2,33	1,85	0,22	1,49	2,21
Item 8:	1,92	0,38	1,30	2,54	1,81	0,54	0,92	2,69	1,83	0,37	1,22	2,44	1,81	0,25	1,40	2,23
Item 9:	1,97	0,38	1,35	2,59	1,85	0,51	1,01	2,69	1,86	0,37	1,25	2,47	1,84	0,27	1,40	2,29
Item 10:	1,94	0,36	1,35	2,53	1,80	0,47	1,03	2,57	1,83	0,34	1,27	2,39	1,83	0,26	1,41	2,25
Item 11:	1,91	0,35	1,33	2,49	1,79	0,48	1,00	2,57	1,81	0,34	1,25	2,37	1,81	0,25	1,41	2,22
Item 12:	1,92	0,32	1,40	2,44	1,79	0,42	1,10	2,49	1,82	0,30	1,33	2,31	1,81	0,23	1,44	2,19
Item 13:	1,96	0,71	0,79	3,14	1,78	0,63	0,75	2,82	1,89	0,41	1,22	2,57	1,90	0,30	1,40	2,39
Item 14:	1,91	0,34	1,35	2,46	1,77	0,44	1,05	2,49	1,81	0,32	1,28	2,33	1,81	0,23	1,43	2,20
Item 15:	1,79	0,36	1,20	2,38	1,68	0,50	0,86	2,50	1,70	0,36	1,11	2,29	1,70	0,25	1,28	2,12
Item 16:	1,89	0,33	1,35	2,43	1,76	0,41	1,08	2,44	1,80	0,30	1,30	2,29	1,80	0,23	1,42	2,18

En general, en los 16 ítems el ratio de las medias aritméticas entre ambas muestras está próximo al valor 2 aunque ninguno de ellos lo alcanza. Muestra de la gran variabilidad de comportamientos se puede observar en las columnas límite inferior y superior, que representan los valores que en media acumulan entre sí el 90% de los casos analizados. Al no alcanzar los ratios de las medias el valor 2, existe un predominio hacia la izquierda del valor 2 lo que significa una pérdida de valoración media de la escala del 03/04 a la del 04/05. En lo que se refiere a otra medida central como es la mediana, es un poco más acusada la pérdida de valoración pues, en media, el ratio Q2 oscila en torno a 1'80 siendo su variabilidad similar a la del ratio media.

Para los otros dos ratios se producen dos hechos muy significativos. El primero es que para el caso del ratio q1, los valores medios son los más reducidos de los definidos y, por otra parte, presenta la mayor variabilidad dentro del colectivo analizado. Esto significa que valores bajos en la escala de 1 a 5 no duplican su valor sino que, en media, lo multiplican aproximadamente entre 1'70 y 1'80, encontrándose el 90%

entre los valores aproximados de 1 y 1'25. Esto se puede interpretar como el paso, de una a otra encuesta, de mayor número de matices en cuanto a aquellos alumnos que en una escala como poco tienen el valor 1 para manifestar su disconformidad y el 0,1,2 e incluso 3 para afirmar su grado de disconformidad según la nueva escala. No obstante, dado el resultado anterior existe un colectivo de respuestas que se dirige a los extremos inferiores.

El comportamiento anterior no es simétrico con el ratio q3 en donde se aprecia la menor variabilidad, aunque sigue siendo patente la pérdida en media de valoración al alcanzarse valores medios de este ratio en torno a 1'80. Aquí se debe advertir que profesores que tuvieran en un ítem menos valoraciones, consideradas no bajas, por ejemplo que el cuartil tercero se alcanzase en 3'5 según la encuesta 03-04, podría muy probablemente tomar valores comprendidos entre (5'25-7'35) para el tercer cuartil según la encuesta 04-05.

Realizado un análisis de la varianza para determinar si existen comportamientos significativamente diferenciados por ramas de estudio, se ha comprobado que dicho factor no es relevante, lo que quiere decir que todas las ramas presentan estructuras en el cambio de escala, estadísticamente, similares.

Sin embargo, sí influye significativamente el nivel de valoración que recibiera cada profesor-asignatura en la encuesta con la escala de valoración 1 a 5. En concreto, se han considerado cuatro grupos definidos de la siguiente manera:

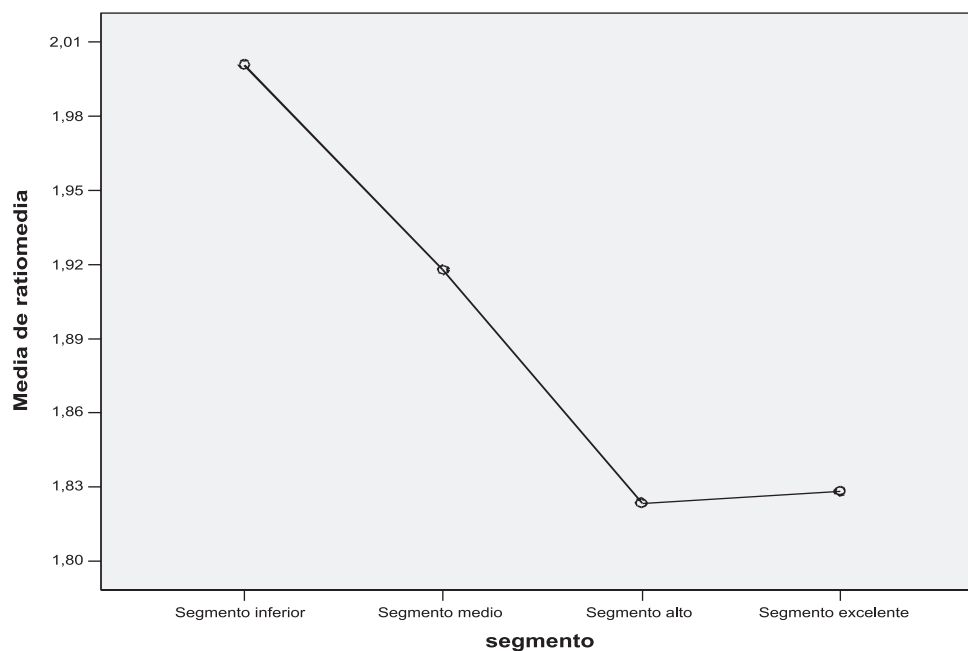
1. *Grupo inferior*: engloba a aquellos casos profesor-asignatura que hacen una valoración media por debajo del primer cuartil.
2. *Grupo medio*: compuesto por aquellos casos profesor-asignatura que tienen una valoración media comprendida entre el primer y el segundo cuartil.
3. *Grupo alto*: aquellos casos profesor-asignatura que tienen una valoración media comprendida entre el segundo y el tercer cuartil.
4. *Grupo excelente*: aquellos casos profesor-asignatura que tienen una valoración media por encima del tercer cuartil.

Comentaremos solamente este análisis para el ítem o pregunta 16 (*“Considerando todo lo anterior, estoy satisfecho con el trabajo realizado por el profesor”*) ya que para el resto de preguntas arrojan resultados similares.

Es realmente llamativo observar que el “cambio de escala” es significativamente diferente para cada grupo definido y para todos los ratios salvo para el ratio q1.

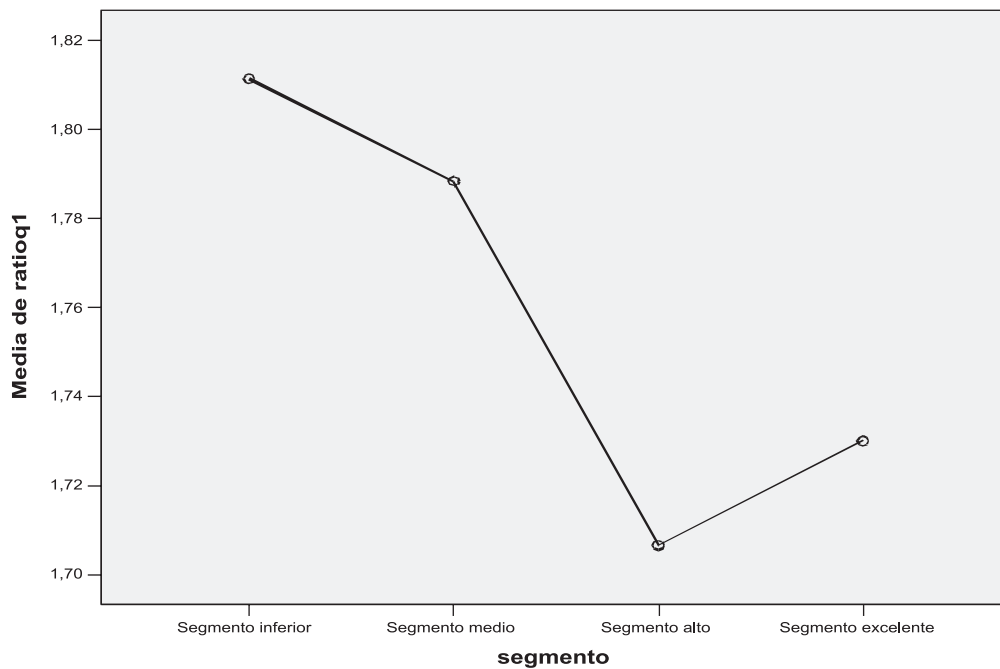
Respecto del ratio media, es muy interesante comprobar que en media el cambio de escala para el grupo inferior es próximo a 2, a 1'80 para los grupos alto y excelente, como puede observarse en el Gráfico 1. Esto significa que el cambio de escala ha sido, en términos medios, más “beneficioso” para los casos de profesor-asignatura peor valorados que los casos mejor valorados en la encuesta con escala 1 a 5.

GRÁFICO 1: Gráfico de las medias ratiomedia



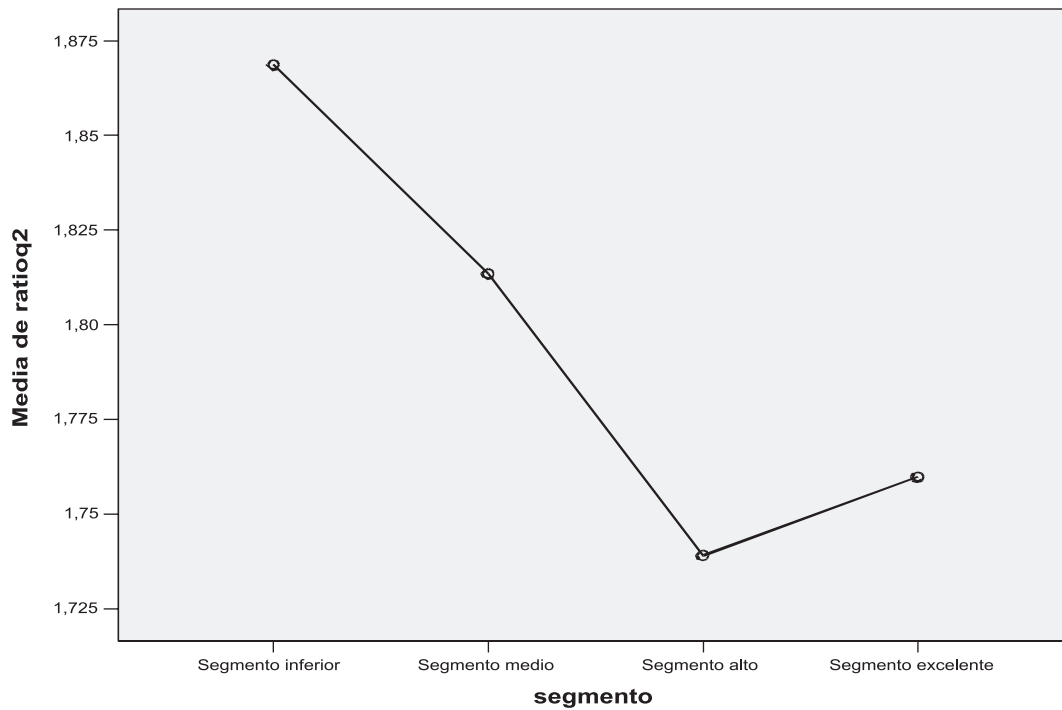
Para el caso de los ratios relativos a los cuartiles, lo anterior no es significativo para el cuartil primero, aunque sí lo sea para el cuartil segundo o mediano y el cuartil tercero. Aún así, como puede observarse en el Gráfico 2 sobre el ratio q1, existe una ligera diferencia en el cambio de escala que experimentan el cuartil primero para los de peores grupos, de los de grupos con mejores evaluaciones. Esto quiere decir que para las primeras, las evaluaciones bajas suben proporcionalmente más que estos mismos en los grupos alto y excelente.

GRAFICO 2: Gráfico de las medias ratioq1



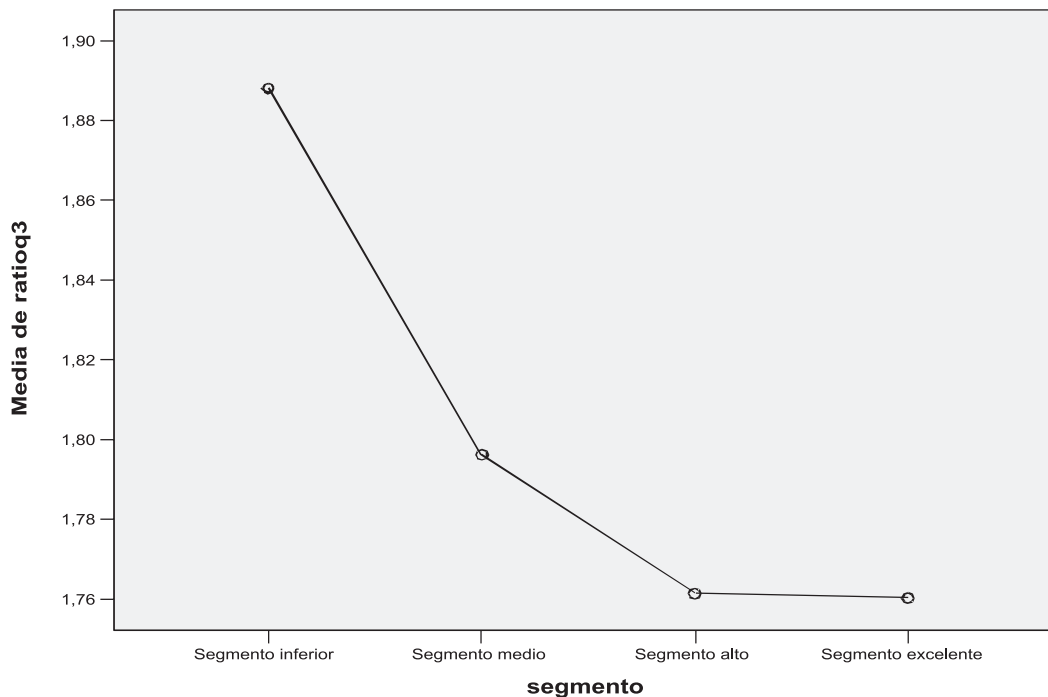
Respecto de la mediana, se vuelve a producir este comportamiento diferencial, tal y como se aprecia en el Gráfico 3.

GRAFICO 3: Gráfico de las medias ratioq2



Vuelve a producirse la misma situación respecto del cuartil tercero. Obsérvese el Gráfico 4.

GRAFICO 4: Gráfico de las medias ratioq3



4. Conclusiones

Debemos destacar dos conclusiones principales.

PRIMERA: Dada la heterogeneidad de situaciones que el cambio de la escala cualitativa ha producido en las evaluaciones del colectivo de encuestas analizadas, debería considerarse que no existe una transformación o equivalencia entre ambas encuestas con lo que se ratifica la hipótesis de trabajo formulada inicialmente que consistía en considerar “casos distintos” a ambas encuestas con escalas de valoración diferentes.

SEGUNDA: Teniendo en cuenta la primera conclusión, además, debemos decir que las transformaciones, en términos medios, han favorecido, con la nueva escala de 0 a 10, más a aquellos casos de profesor-asignatura con evaluaciones más o menos bajas según la escala de 1 a 5 que aquellos casos con evaluaciones más o menos altas.

LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. RETOS Y DIFICULTADES*

En la anualidad 2004-2005 la Universidad de A Coruña, en adelante UDC, comienza la evaluación de sus servicios ya que se reconoce que todavía no podemos ofrecer una imagen total de calidad de la UDC hasta completarse la evaluación de éstos, aunque todas sus titulaciones ya han sido evaluadas por los diferentes planes (PNECU, II PCU y PEI).

En evaluación de servicios partimos de la idea de evaluar nuestros procesos y detectar los puntos débiles como punto clave, porque, sólo si se detectan, podrán ser abordados y corregidos. Sólo después de este diagnóstico se podrán estimar los medios necesarios y mejorar la institución. Se trata de constatar la realidad del servicio.

El protocolo que se emplea es el modelo EFQM (Guía de evaluación de servicios del Consejo de Universidades del II PCU) y para el caso de la Biblioteca, de la Guía de evaluación de Bibliotecas del Consejo de Universidades del II PCU), modelo que aconseja la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), que permite la comparación entre los servicios; especialmente los comunes entre las diferentes universidades (bibliotecas, OTRI, ORI...).

Los servicios previstos fueron:

* Universidad de A Coruña.

Vicerrector de Calidad y Armonización Europea: Manuel Peralbo Uzquiano.

Director de la Unidad Técnica de Calidad: Jesús Miguel Muñoz Cantero.

Personal de la Unidad Técnica de Calidad: Alberto Núñez Cardezo, Ana Beatriz Iglesias Blanco, Eva M^a Espiñeira Bellón.

EFQM 2004 - 2005

Anualidad 2004-2005 (EFQM)

- Registro General e Información.
- Servicio de Relaciones Internacionales.
- Unidad Técnica de Calidad (UTC).
- Servicio de Extensión Universitaria (actividades deportivas, culturales y OCV).
- Biblioteca Universitaria.
- Servicio de Publicaciones.
- Servicios de Apoyo a la Investigación (SAIN).
- Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).
- Servicio de Gestión Universitaria (incluye Tercer Cielo).
- Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa. (CUFIE).
- Escuela Infantil.
- Servicio de Información y Estadística. (SEINFE).
- Centro de Innovación Tecnológica en Ingeniería Civil. (CITEEC).
- Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT).

ALMAGRO, 2005

Una vez evaluados estos servicios, nos encontramos con diversas problemáticas:

- No adaptación del modelo a unidades pequeñas.
- Escasez de tiempo: el calendario fue muy apretado, lo que provocó una situación de retraso.
- Redefinición de indicadores.
- Formación inicial: las jornadas de formación resultan demasiado teóricas y no facilitan sus tareas de redacción y análisis de datos; falta de formación en el modelo; dificultad de comprensión,...
- Identidad: muchos servicios no tienen clara su condición o bien su dependencia orgánica.
- Personal: se detecta que algunos servicios tienen muy poco personal trabajando en ellos, lo que dificulta la aplicación del modelo de evaluación.

Bajo este prisma, la Unidad Técnica de Calidad de la UDC planifica la evaluación de los demás servicios con la idea de empezar el proceso lo antes posible, establecer nuevos modelos que se van a aplicar en la evaluación adecuados al tamaño de las unidades y programar formación específica.

Los modelos que se emplearán serán:

- EFQM, que ha sido utilizado hasta el momento. Para aquellos servicios con un número suficiente de personas trabajando en él.

■ EFQM

Anualidad 2005-2006 (EFQM)

- Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE).
- Servicio de Obras y Equipamiento.
- Servicio de Asesoría Jurídica.
- Red y Comunicaciones.
- Servicios Informáticos de Apoyo a la Investigación (SIAIN).
- Servicio de Intervención.
- Servicio de Contabilidad.
- Servicio de Retribuciones, Seguridad Social y Acción Social.
- Servicio de PAS.
- Servicio de PDI.
- Servicio de Contratación y Administración.
- Servicios Informáticos de Gestión (SIX).

UTc
...unidad técnica de calidad...

LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. RETOS Y DIFICULTADES.

Vicerrectorado de Calidad y Armonización Europea

ALMAGRO, 2005

- Carta de Servicios, para los servicios formados por tres personas o menos. La elaboración de una Carta de Servicios, no es incompatible con la aplicación del modelo EFQM. Por el contrario, desde la UTC se recomienda su implantación en todos los servicios evaluados por el modelo EFQM. Se

estima necesaria la elaboración de una Carta de Servicios de la UTC, que será un documento que informe a sus usuarios de las condiciones de la prestación del servicio por parte de la UTC y que recoja los compromisos con los clientes en relación al conjunto de servicios ofertados. Del mismo modo, con el fin de que los demás servicios de la UDC puedan emitir la suya propia, se propone la elaboración de una guía para ello. La UTC redacta su Carta de Servicios y la Guía para la implantación de Cartas de Servicios en la Universidad de A Coruña, que son aprobadas por la Comisión de Calidad y se les presenta a los diferentes servicios.

CARTAS DE SERVICIOS

**Anualidad 2005-2006
(Cartas de Servicios)**

- Actividades Institucionales y Protocolo.
- Gabinete de prensa.
- Oficina de Cursos y Congresos (OCC).
- Servicio de Normalización Lingüística.
- Oficina de Contratos y Convenios.
- Centro de Documentación y Archivo.
- Unidad de Estudios de Postgrado.
- Servicio de Gestión del Patrimonio e Inventario.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Unidad de Teleformación.
- Recursos audiovisuales.

LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. RETOS Y DIFICULTADES.

Vicerrectorado de Calidad y Armonización Europea

ALMAGRO, 2005

- ISO 9001:2000. En cuanto al plan de ejecución, la UDC tiene que apostar por la certificación de alguno de sus servicios, no sólo para estar alineados con otras universidades sino por su política en gestión de la calidad. Se trata de certificar servicios estratégicos para la UDC, como la Oficina

de Transferencia de los Resultados de Investigación, Relaciones Internacionales o la propia UTC y, otros, que por su incidencia tienen repercusión en un gran número de usuarios (Registro e Información, Sección de Actividades Deportivas, Oficina de Cooperación y Voluntariado, Sección de Títulos y Gestión Académica, Sección de Tercer Ciclo, Lugar de Recogida y Entrega de Documentación y la Sección de Asuntos Generales).

■ **ISO 9001:2000**

UTC
...unidad técnica de calidad...

LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. RETOS Y DIFICULTADES.

Vicerrectorado de Calidad y Armonización Europea

ALMAGRO, 2005 ■

Anualidad 2004-2005 (ISO 9001:2000)

- Registro General e Información.
- Servicio de Relaciones Internacionales.
- Unidad Técnica de Calidad (UTC).
- Servicio de Extensión Universitaria (actividades deportivas y actividades culturales).
- Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).
- Servicio de Gestión Universitaria (incluye Tercer Ciclo).

Ante estos procesos, la UTC ha elaborado un cuestionario de opinión para el personal de los servicios evaluados y del que aportamos datos de aquellos servicios evaluados por el modelo EFQM y Cartas de Servicios, dado que los que están pasando por ISO aún están en el proceso.

La respuesta al cuestionario que presentamos posteriormente refleja la opinión de la totalidad de los servicios evaluados.



Encuesta de satisfacción con el proceso de evaluación de servicios

	Sí
1. En general, ¿estás de acuerdo con el proceso de evaluación?	89,47%
2. ¿Te parece bien el apoyo con el que contasteis durante el proceso de evaluación?	84,21%
3. ¿Dispusisteis de los medios necesarios para desarrollar plenamente vuestro trabajo?	57,89%
4. ¿Influirá la evaluación en el desarrollo de vuestro trabajo?	73,68%
5. ¿Consideras que lo ocurrido tendrá consecuencias?	73,68%
6. Durante los últimos meses ¿cambió la idea que tenías de la evaluación?	73,68%

7. ¿Qué opinión tienes del proceso?

Mala: 10,53%
Regular: 42,10%
Buena: 47,37%

8. ¿Qué efecto tuvo, a tu juicio, la evaluación?

Negativo: 0%
Ninguno: 47,37%
Positivo: 52,63%

9. ¿Qué aspectos destacarías para valorar el proceso?

- El proceso de evaluación tuvo algo muy positivo: el poder conocer de una manera más profunda el servicio, a nivel estructural y de cara a los usuarios.
- La implicación de las personas del Comité de Autoevaluación durante el proceso.
- Competencia, cordialidad y sensibilidad de los miembros de la unidad de evaluación externa.
- Alta participación de usuarios en la audiencia.
- La reflexión acerca del funcionamiento del servicio.
- Hace tener una visión de conjunto del trabajo del servicio.
- Análisis de los procesos de trabajo del servicio.
- Clarificar los procesos.
- Fundamentalmente, la inestimable ayuda de la UTC sin la cual sería imposible llevar a cabo una labor tan complicada y muchas veces excesivamente pesado, que además de eso, ocupa tiempo. Su disponibilidad para todo tipo de consultas.
- Buena preparación/explicación del proceso.

10. ¿Cuál consideras que es el principal problema del proceso de evaluación? ¿Qué dificultades tuvisteis?

- No disponer de tiempo suficiente.
- La dificultad de entender a qué se refieren exactamente algunas preguntas.
- La descoordinación y la falta de entendimiento.
- La complejidad de identificar los procesos del servicio.
- Los procesos de comunicación para tener claros los pasos a seguir.
- Las dificultades son, sobre todo, el desconocimiento del proceso en sí y por tanto de todo lo que lleva implícito.

11. ¿Cómo se podría solucionar el problema?

- Ampliar un poco los plazos.
- Potenciando la formación del personal.
- Adecuando la encuesta a la realidad.
- Mejores rutas de comunicación.
- Con formularios específicos para las diferentes clases de servicios.
- Más previsión del proceso.
- Mayor formación, incluyendo orientaciones sobre la planificación del proceso y la importancia a darle en cada etapa. Marco temporal más adecuado y planificado teniendo en cuenta el proceso global.
- Es necesario documentar de forma sistemática los procesos y actividades del servicio.

12. ¿Qué medios sería necesario mejorar y optimizar?

- Formación: 57,89%
- Tiempo de trabajo: 78,95%
- Medios materiales (informáticos, herramientas): 5,26%
- Información / comunicación: 52,63%
- Otros: 5,26%

13. ¿Cómo piensas que afectará el proceso de evaluación a vuestro servicio en un futuro?

- Poco: 21,05%
- Algo: 63,16%
- Mucho: 15,79%

14. ¿Qué esperas del proceso?

- Fundamentalmente, identificar los puntos débiles; también, conocer nuestras fortalezas.
- Mejorar: que marque unas pautas por las cuales se puedan guiar las posibles mejoras del servicio; extraer ideas para mejorar el trabajo; mejora en la organización del servicio; mejora en la calidad del trabajo; mejora del trabajo en equipo; mejora en los tiempos de respuesta.
- Que agilice el funcionamiento de los servicios de la UDC.
- Que mejore la autocrítica.
- Difusión de los servicios de la UDC.
- Que el usuario tenga más información de lo que se hace en el servicio y las prestaciones que oferta.
- Que ayude a la optimización de los procesos.
- Implicación en los cambios de los responsables del servicio.
- Un estímulo para reflexionar sobre los logros alcanzados por el servicio, sus perspectivas y las estrategias de mejora.

15. ¿Qué retos ves de cara a un futuro al haberos evaluado ahora?

- Una buena sistematización de los procesos de trabajo.
- Mejorar la capacidad de respuesta del servicio.
- La mejora de los servicios: mejorar nuestros puntos débiles y mantener una mejora.
- Mejorar la imagen del servicio de cara al usuario.
- Implantación de un sistema de gestión de calidad con vista a una futura acreditación de algunos ensayos.
- Iniciar cuanto antes las reformas más urgentes.

16. ¿Consideras que la situación de vuestro servicio dentro de un año será?

Peor: 21,05%
Semejante: 31,58%
Mejor: 42,10%

17. Valora la labor de la UTC durante el proceso de evaluación

Malo: 0%
Regular: 26,32%
Bueno: 68,42%

En definitiva, desde la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de A Coruña, consideramos que, una vez iniciado el proceso de evaluación de sus servicios, debemos seguir profundizando en los procesos de evaluación de la calidad ya puestos en marcha, como garantía de calidad de su mejora.

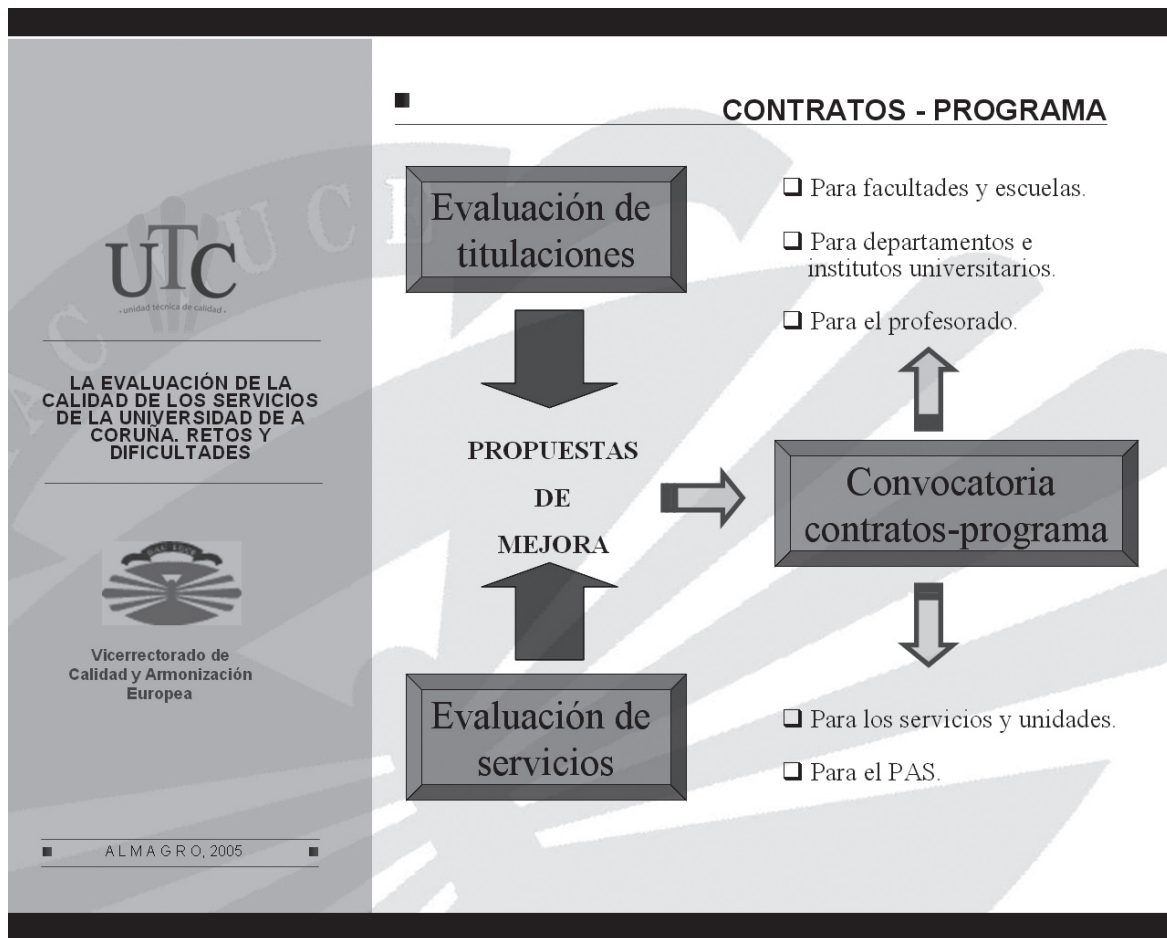
Hemos de reconocer también el gran esfuerzo realizado por los diferentes servicios implicados en esta primera evaluación.

Ante las anteriores conclusiones, la Unidad Técnica de Calidad de la UDC se plantea nuevos retos que tendrá que asumir:

- Reevaluación de titulaciones de cara a la acreditación y al EEES.
- Acreditación, bajo la norma ISO: 17025, de nuestros laboratorios de cara a ofrecer un servicio de calidad a las empresas con las que se trabaja.
- Poner en marcha la segunda convocatoria de contratos-programa. La UDC, consciente de la necesidad de afrontar de una manera integral la mejora de la formación que proporciona, de la investigación que produce y de los servicios que presta, convocó a todos los miembros de la comunidad universitaria a participar en la *I Convocatoria de contratos-programa para el diseño estratégico y la innovación en la UDC*.

Los objetivos generales de esta convocatoria fueron:

- Contribuir a la elaboración del plan estratégico de la UDC.
- Mejorar la calidad docente en todos los niveles de enseñanza superior y contribuir a la incorporación de las TIC en la docencia universitaria.
- Mejorar la calidad investigadora para ayudar a incrementar los indicadores de calidad en los departamentos y grupos de investigación de la UDC.
- Mejorar la eficacia de los servicios universitarios, al establecer nuevos y mejores procedimientos de gestión.
- Contribuir a la difusión de una cultura de calidad y de la mejora continuada en la UDC.



EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE EMPRESA EN LA UPV/EHU: ALGUNOS INDICADORES DE RENDIMIENTO

J. Iñaki De La Peña (Email: jinaki.delapena@ehu.es) (1)
Iñaki Perriáñez (Email: inaki.perianez@ehu.es) (1)
Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea(2)

RESUMEN

En este trabajo pretendemos reflexionar sobre algunos indicadores naturales, relevantes y de interés, sin delimitar estándares o valores a cumplir y que podrán ayudar de cara a la futura acreditación de las titulaciones.

Para ello analizamos las titulaciones de empresa de la UPV/EHU que se han sometido a evaluación institucional con ANECA en los cursos académicos 2003/2004 y 2004/2005. Mediante el análisis de los datos históricos de ciertos indicadores durante los últimos 5 años académicos, podemos hacernos una idea de cómo se encuentran actualmente estas titulaciones, esto es, a través de una foto de la actualidad. Por otra parte, esta tendencia del último quinquenio nos permite apreciar ciertos valores que, de forma natural, son características de este grupo de enseñanzas enmarcadas en el área de ciencias sociales.

PALABRAS CLAVE

Indicadores de calidad; estándares de acreditación; evaluación institucional.

1 D. Iñaki Perriáñez es Director del Servicio de Evaluación Institucional. D. J. Iñaki De La Peña es Subdirector del Servicio de Evaluación Institucional. Este Servicio pertenece al Vicerrectorado de Innovación Docente de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Dirección: Edificio Biblioteca, 5ª Planta. Campus de Leioa. Barrio Sarriena s/n. 48940 Leioa. Vizcaya.

2 Agradecemos la ayuda y apoyo prestado los miembros de los comités de autoevaluación y evaluación externa para la realización del presente documento de trabajo.

EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE EMPRESA EN LA UPV/EHU: ALGUNOS INDICADORES DE RENDIMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los dos últimos cursos académicos la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea concurre al Programa de Evaluación Institucional con un total de 36 titulaciones para ser evaluadas, fiel a su compromiso para con la evaluación institucional [De La Peña, J. Iñaki & Periañez, Iñaki, 2005 a]. Tras haber realizado la evaluación correspondiente con éxito, todas las titulaciones del área de empresa fueron evaluadas a excepción de la Licenciatura de Investigación y Técnicas de Mercado que no tenía el suficiente número de egresados como para poder embarcarse en la evaluación.

Este proceso de evaluación ha posibilitado a todas las titulaciones implicadas la reflexión para un mejor conocimiento de su pasado, de su presente y les ha dado la oportunidad de poder percibir sus fortalezas y de observar sus debilidades. Con los planes de mejora que ellos mismos se han propuesto realizar se cierra el círculo de la evaluación.

No obstante, hemos podido observar muchas similitudes de comportamiento de ciertos datos e indicadores entre las titulaciones de empresa que precisamente exponemos en el presente documento de trabajo [Periañez, Iñaki & De La Peña, J. Iñaki, 2005 b]. Fruto de nuestra formación económica y de nuestro trabajo en el campo de la evaluación institucional, exponemos en los siguientes epígrafes, inicialmente, la situación de estos estudios con respecto a la propia universidad, así de cómo se encuentran los principales actores: profesorado y alumnado.

Posteriormente nos adentramos en presentar la evolución experimentada por la presencia de número de alumnos en el aula, con el fin de que sirva de reflexión para ver la viabilidad de implantar actividades académicas y docentes activas, tal y como se propone con la implantación de los créditos ECTS.

También plasmamos los datos de rendimiento y éxito del alumnado, por término medio en cada enseñanza de empresa, así como por asignatura en cada titulación. La evolución que puedan experimentar estas enseñanzas en 5 años nos puede dar información de los intervalos representativos para estas enseñanzas.

Finalmente se indican los resultados del alumno a nivel de titulación donde de alguna forma se describe la evolución de la eficacia, y eficiencia de estas enseñanzas.

De todo lo anterior se obtienen unas conclusiones, creemos que interesantes sobre el comportamiento de estos estudios para algunos indicadores de rendimiento que pueden dar información natural de valores o intervalos estándares.

2. ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y EMPRESA EN LA UPV/EHU

En la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea actualmente se están impartiendo varios estudios sobre empresa distribuidos a lo largo de los tres territorios históricos, a saber:

TABLA 1: ESTUDIOS DE EMPRESA EN LA UPV/EHU

CAMPUS	CENTRO	TITULACIÓN	SIMBOLO
Vizcaya	Escuela de Estudios Empresariales	Diplomatura de Empresariales	D.E. VIZCAYA
Vizcaya	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Licenciatura en Economía	L.E.
Vizcaya	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	L.A.D.E. VIZCAYA
Vizcaya	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Licenciatura en CC. Actuariales y Financieras	L.C.A.F.
Vizcaya	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado	L.I.T.M.
Álava	Escuela de Estudios Empresariales	Diplomatura de Empresariales	D.E. ALAVA
Álava	Escuela de Estudios Empresariales	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (U.D.)	L.A.D.E. ALAVA
Guipúzcoa	Escuela de Estudios Empresariales	Diplomatura de Empresariales	D.E. GUIPÚZCOA
Guipúzcoa	Escuela de Estudios Empresariales	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (U.D.)	L.A.D.E. GUIPÚZCOA

La Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas tiene la particularidad que en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea se imparten los dos últimos años de la titulación de

forma delegada (U.D.) tanto en Álava como en Guipúzcoa, siendo el único centro donde se puede cursar los cuatro años en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Vizcaya.

En grandes números y sobre el total de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, estos estudios representan un porcentaje significativo de entre los que se ofertan dentro de esta Universidad, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

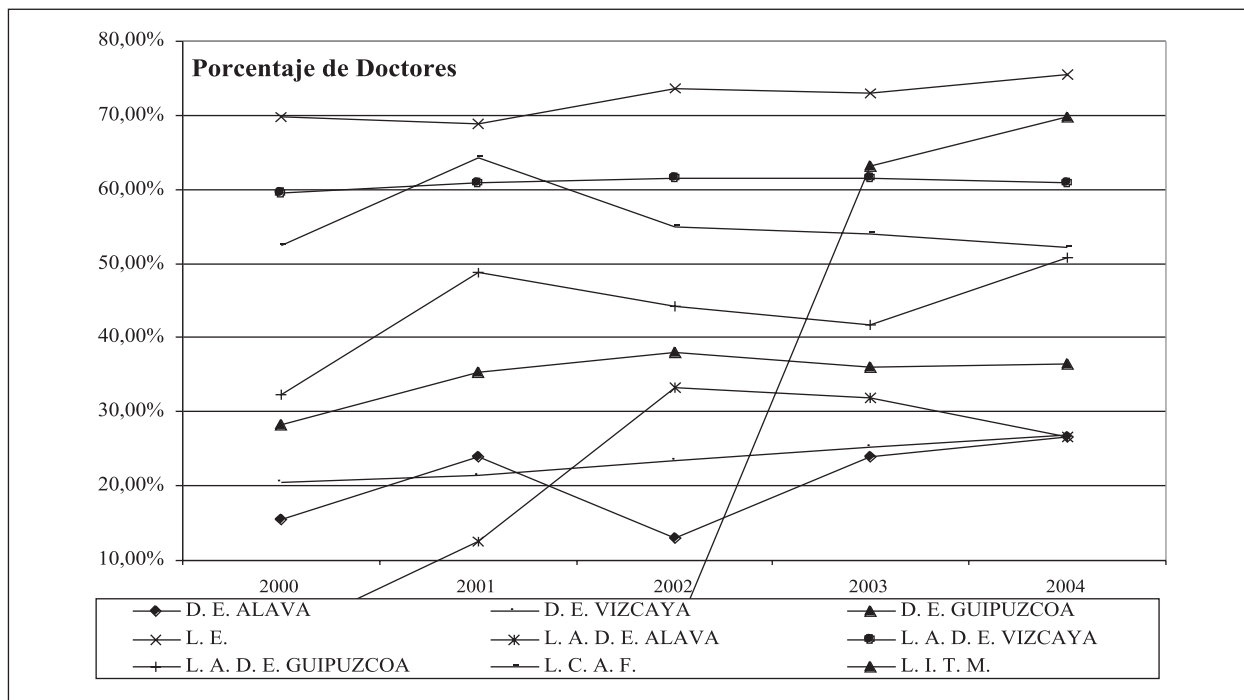
TABLA 2: PROPORCIÓN DE ESTUDIOS DE EMPRESA EN UPV/EHU

	Economía y Empresa	UPV/EHU	%
Nº PDI	603	3.722	16,20%
Nº PDI Doctor	328	2.301	14,26%
Nº PDI Funcionario	452	2.550	17,73%
Nº Alumnos	9.212	48.623	18,95%
Nº Alumnos Matric. en 1º	2.003	11.339	17,66%
Nº Graduados	1.292	6.904	18,71%

2.1. El Profesorado

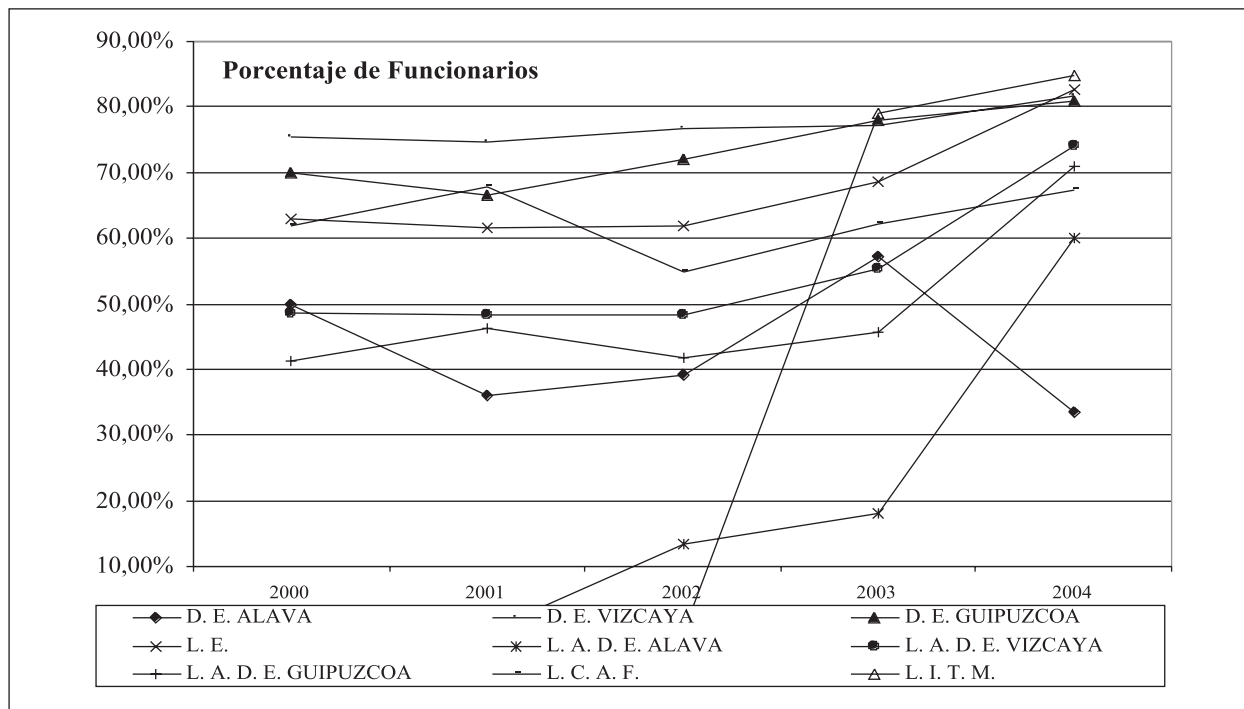
La situación actual engloba a 603 profesores con la siguiente distribución porcentual de profesorado doctor en los últimos 5 años académicos:

GRÁFICO 1: SITUACIÓN DEL PROFESORADO DOCTOR



Puede apreciarse la evolución del potencial investigador de la plantilla docente para cada una de las titulaciones de economía y empresa contempladas para los últimos 5 años, destacando la semejanza en la proporción existente en las diplomaturas frente a la existente en las facultades, la cual es mayor e incluso el doble.

GRÁFICO 2: SITUACIÓN DEL PROFESORADO FUNCIONARIO



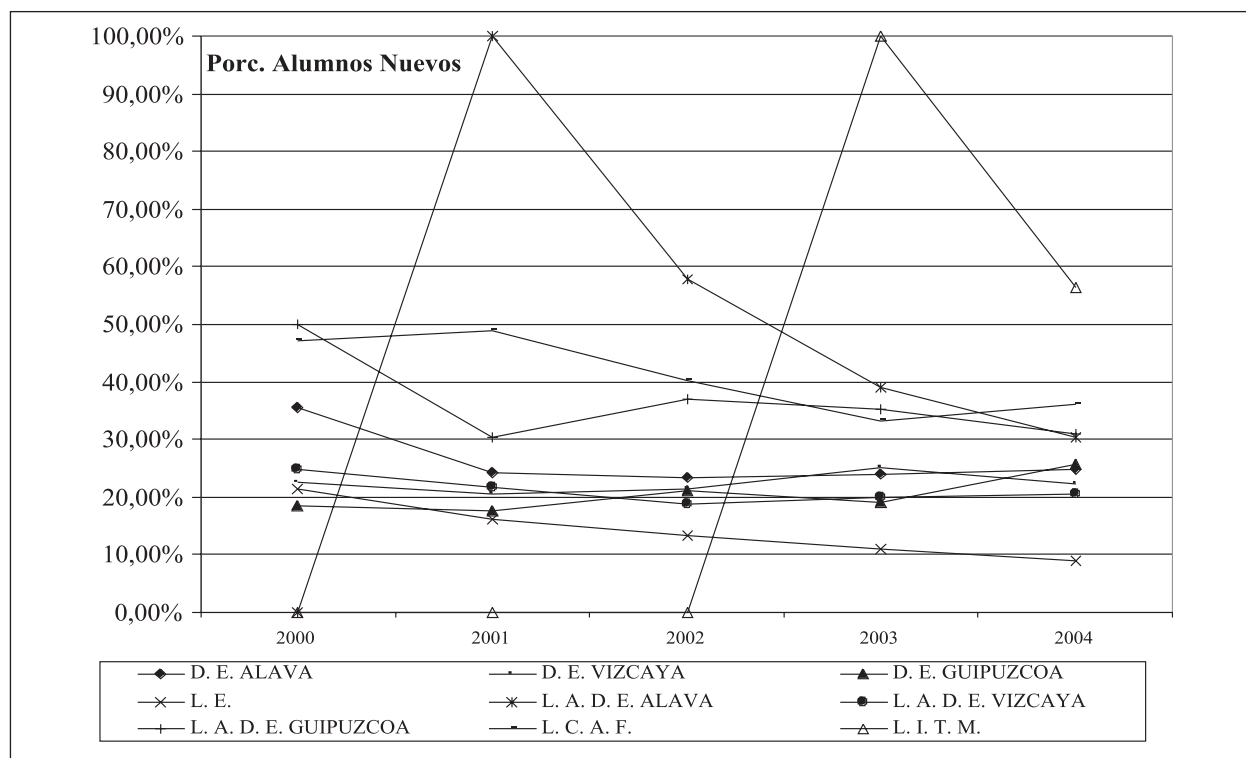
Contrastando con el nivel del potencial investigador, presentamos en el gráfico 2 la evolución de la estabilidad de la plantilla y, por lo tanto, la estabilidad de las funciones docentes e investigadoras del profesorado inmerso en cada titulación. Siempre positiva, destaca la excepción de la D.E. Álava, donde el movimiento de un profesor es suficiente como para variar los resultados al contar con una plantilla de reducidas dimensiones.

La situación actual del profesorado en la UPV/EHU es fiel reflejo de la problemática generalizada existente en las universidades españolas sobre la diferencia entre el potencial investigador de la plantilla docente y la política de estabilización del profesorado en la institución. La situación más divergente la podemos encontrar para las titulaciones de Diplomado en Empresariales del Campus de Vizcaya y de Guipúzcoa.

2.2. El Alumnado

La situación actual engloba a 9.212 alumnos, de los cuales 2.003 fueron alumnos de nuevo ingreso en el último curso académico en las diferentes titulaciones de economía y empresa, habiéndose graduado en el último curso académico 1.292 alumnos. En los siguientes gráficos expresamos la distribución porcentual en las titulaciones antes mencionadas en el último quinquenio.

3: SITUACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

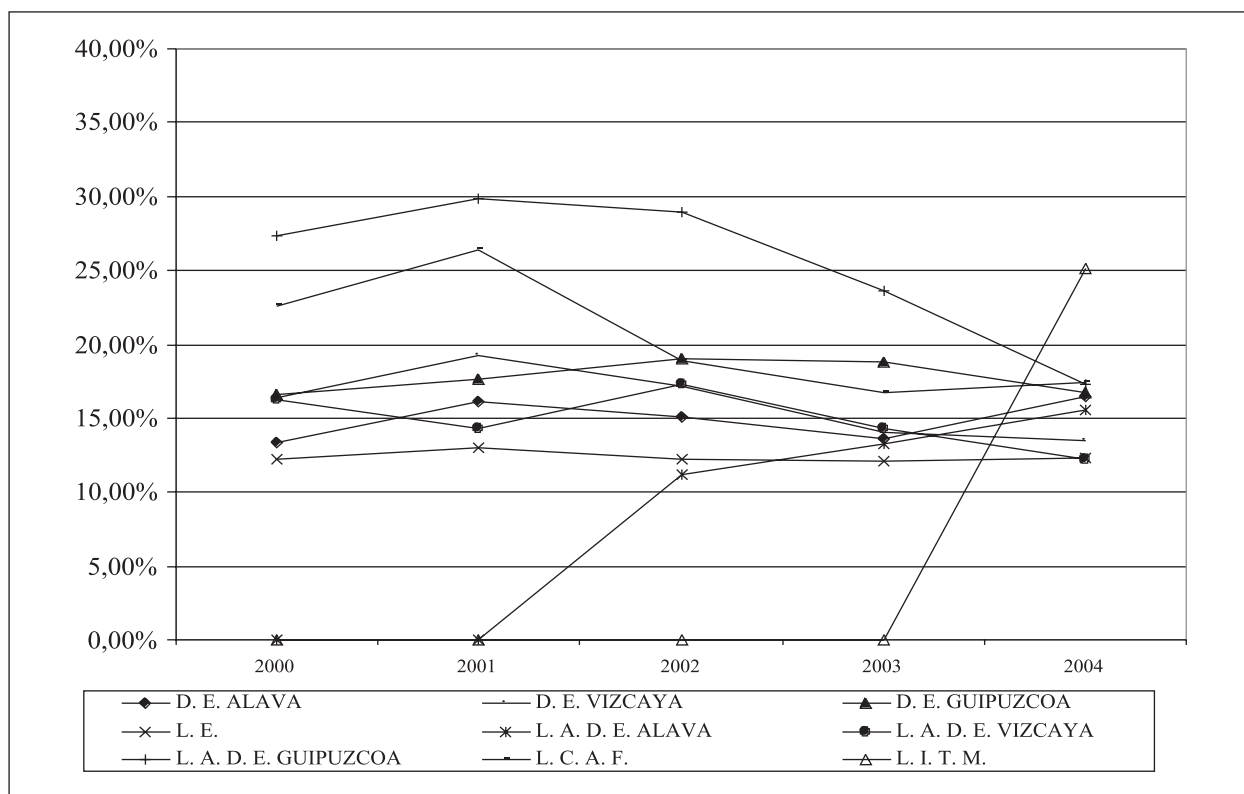


En el gráfico 3 se puede apreciar la evolución experimentada del porcentaje que representan los alumnos matriculados en el primer curso sobre el total de alumnos matriculados en cada titulación. A excepción de LADE Álava y de LITM que han comenzado en este quinquenio analizado, el resto de titulaciones tiene una evolución muy pareja y decreciente hasta llegar a un umbral del 20%, a excepción de la titulación de economía que sigue con pendiente negativa.

Como contraposición a esta proporción de nuevos ingresos sobre el total de matriculados, exponemos en el gráfico 4 la proporción que resultan los alumnos egresados o titulados sobre el total de matriculados en cada titulación y para cada año académico. Con ello podemos apreciar cómo ha evolucionado el éxito entre titulaciones.

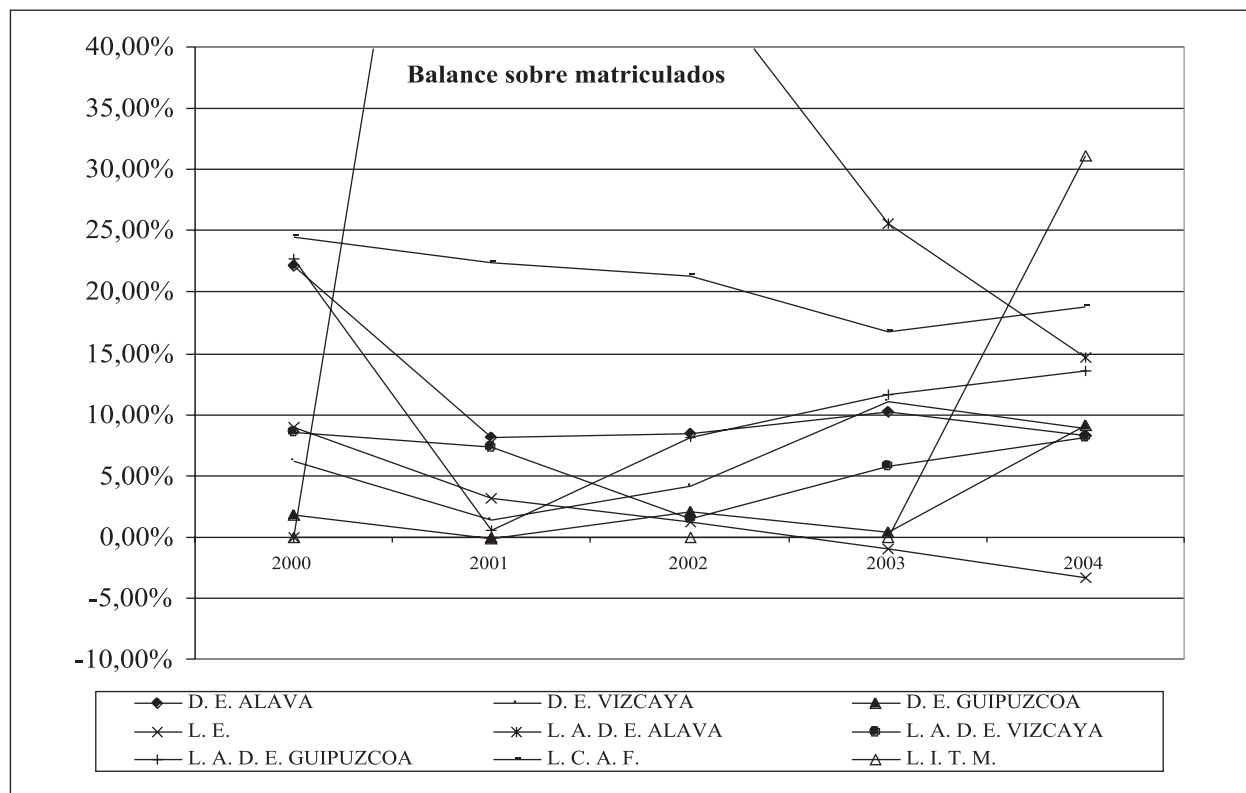
Partiendo de una proporción dispar, se puede apreciar que en este quinquenio existe una convergencia a niveles que oscilan entre el 12% al 20% del total de matriculados. LITM es una excepción a la regla debido a que únicamente contempla una promoción de egresados.

GRÁFICO 4: SITUACIÓN DEL ALUMNADO TITULADO



En el gráfico 5 plasmamos la situación de variación porcentual de las titulaciones de empresa sobre su total de matriculados.

GRÁFICO 5: BALANCE DE SITUACIÓN DEL ALUMNADO



Teniendo en cuenta los alumnos de nuevo ingreso (*inputs*) y los alumnos titulados (*outputs*), se puede obtener la variación que experimentan los matriculados totales de año en año. Esto es, si se incrementa el alumnado existente por titulación o se decreta y en su relación porcentual, sin tener en cuenta los cambios de expediente ni los abandonos. La primera conclusión que se puede obtener es que la situación en las diplomaturas es muy pareja. La segunda es que en todas las titulaciones, a excepción de la Licenciatura en Economía existen más nuevos ingresos que graduados, por lo cual son titulaciones que están creciendo en alumnos (se siguen demandando o entran más de los que salen), a excepción de la titulación ya comentada la cual desciende en número de matriculados (menor demanda).

3. INDICADORES PARA LOS ESTUDIOS DE ECONOMÍA EN LA UPV/EHU

Un indicador de calidad es una variable cuantitativa que se usa para hacer un seguimiento de la calidad y la adecuación de los servicios y que sirve de base a las actividades de dichos servicios [De La Peña, J. Iñaki & Periañez, Iñaki, 2004]. Los indicadores que permiten observar directamente los resultados de una titulación, son los que afectan precisamente a los alumnos relacionados con la titulación. Alguno de los indicadores que presentamos provienen de los propuestos en el catálogo de indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria³ y de habitual uso en todas las universidades españolas.

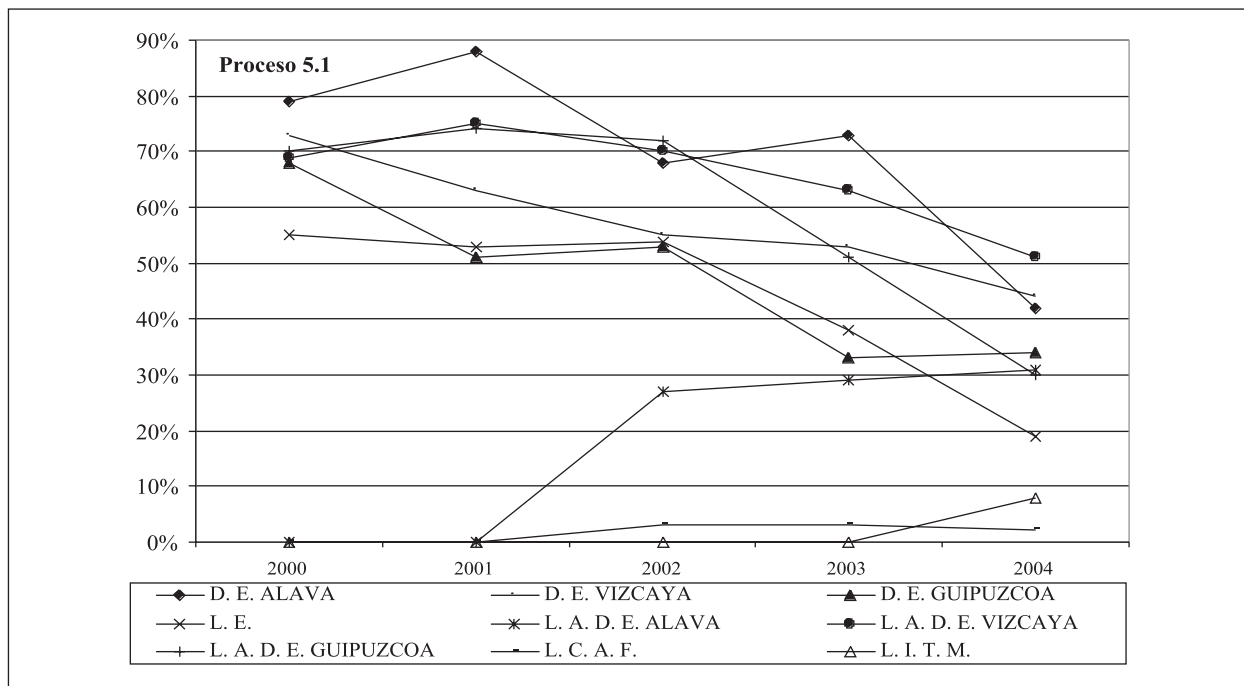
A continuación exponemos gráficamente la situación de las titulaciones ya mencionadas para la UPV/EHU en base a unos indicadores, sin entrar en la casuística particular de cada titulación.

3.1. Situación en las Aulas

En este primer subepígrafe describimos la situación de masificación/especialización existente en las aulas de las titulaciones de economía y empresa, entendiendo especialización en el aula cuando concurren 20 o menos alumnos en el aula y masificación cuando se aglutinan más de 80 alumnos dentro del aula.

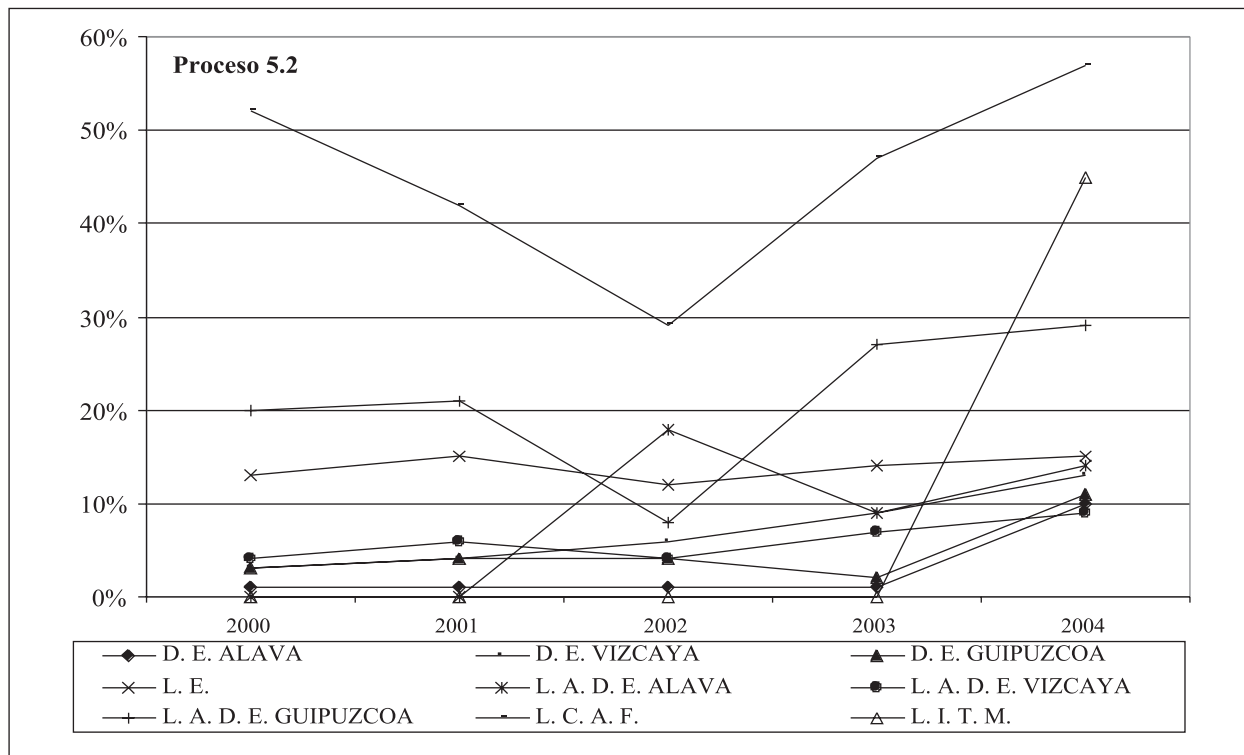
³ Borrador de Catálogo de Indicadores del Sistema Universitario Público Español. Consejo de Universidades. Secretaría General.

GRÁFICO 6: SITUACIÓN DE LAS AULAS: MASIFICACIÓN



Puede apreciarse que la masificación de las aulas es un denominador común en las diplomaturas de nuestra comunidad. Igualmente es destacable que el 50% de las aulas en LADE de Vizcaya también estén masificadas, si bien la tendencia en las grandes titulaciones de Facultad (LADE y LE) es hacia un ligero y paulatino descenso.

GRÁFICO 7: SITUACIÓN DE LAS AULAS: ESPECIALIZACIÓN



Por otro lado, la enseñanza personalizada se centra mayormente en las Licenciaturas específicas de LCAF, y en LITM, como es lógico, al ser también las menos masificadas. Sobre esta última manifestamos de nuevo que el curso 2003/2004 es el primer año en el que se han producido egresados, por ser de reciente implantación en la UPV/EHU.

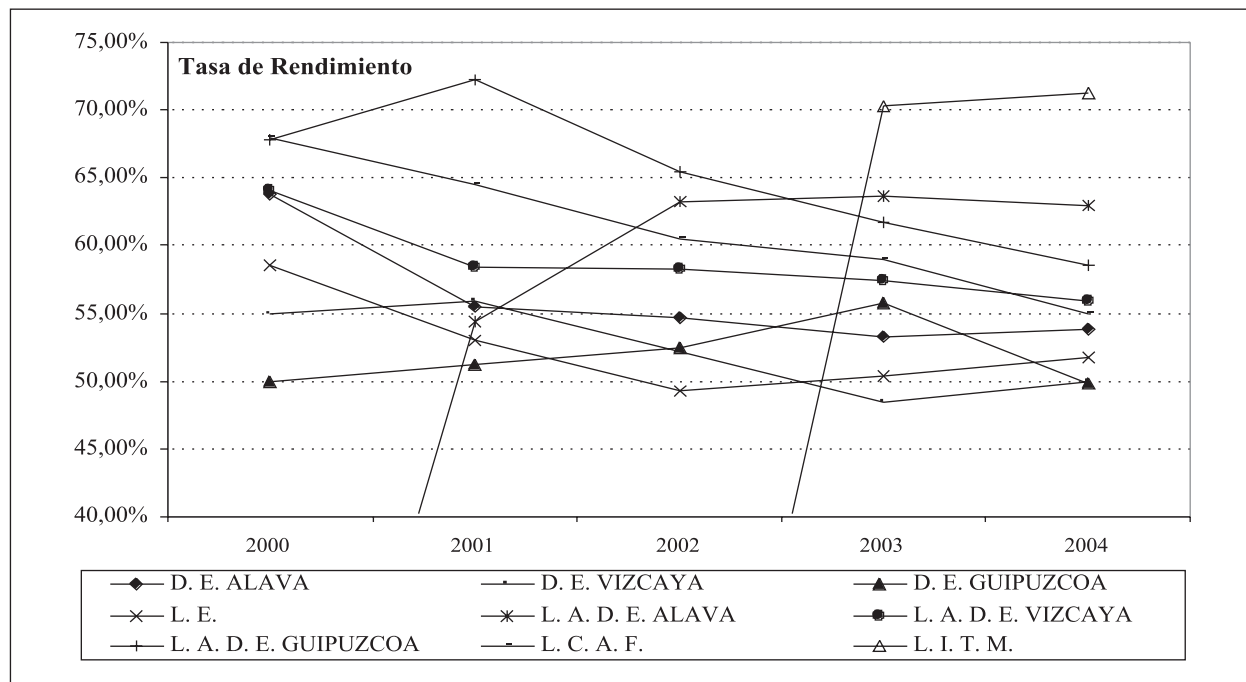
En datos globales para nuestra universidad y por Campus se puede apreciar que los estudios de empresa tienen una relación alumno/profesor muy alta, incluidas las titulaciones tan especializadas como Ciencias Actuariales y Financieras e Investigación de Mercados, siendo en todos los casos superior al valor medio del número de alumnos por profesor en nuestra universidad.

3.2. Rendimiento y Éxito del Alumnado

Se analiza por una parte el grado de eficacia del alumnado en relación a la actividad académica para cada titulación a través de la tasa de rendimiento, la cual nos indica la relación porcentual entre el número total de créditos matriculados por los alumnos en un estudio y el número total de créditos en los que se han matriculado. Por otra parte y a través de la tasa de éxito se indica la eficacia en la superación de créditos por parte del alumno.

En el gráfico 8 destaca entre las diplomaturas que la de Álava es la que presenta una mayor tasa de rendimiento (más créditos presentados a examen), si bien en casi todas las Licenciaturas esta tasa es siempre mayor y tienen una tendencia paralela en el quinquenio analizado, donde, de forma natural aparece un umbral en el 50% de los créditos presentados a examen. Una titulación que baje de ese porcentaje, al siguiente curso académico lo recupera (punto de inflexión).

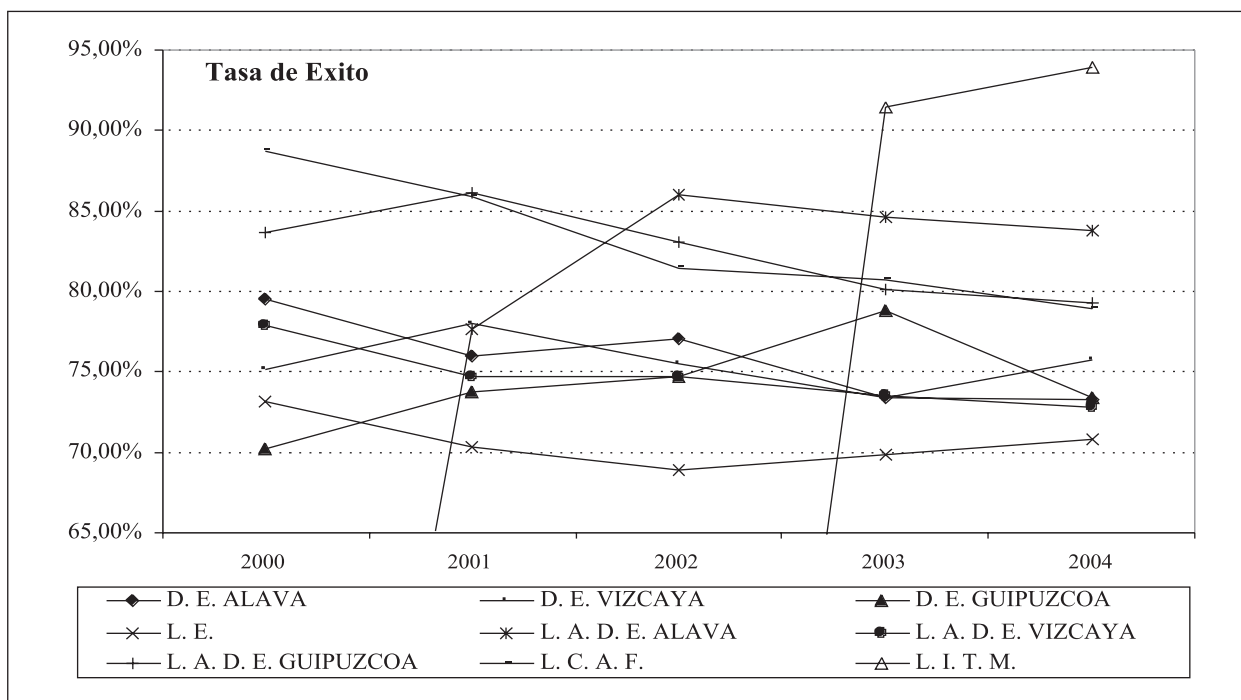
GRAFICO 8: RENDIMIENTO DEL ALUMNADO



En el gráfico 9 puede apreciarse la eficacia del alumnado a través de la tasa de éxito. La eficacia en LITM es muy superior al resto de titulaciones de Empresa, lo cual puede hacer pensar que no es una titulación difícil. Esta titulación se suele nutrir en gran parte de alumnos que proceden de otras especialidades y de LADE, existiendo bastantes materias comunes. Así y todo es común encontrar una tasa de éxito superior al 70% en todas las titulaciones de empresa de la UPV/EHU.

Al igual que se ha apuntado para con la tasa de rendimiento, también es de destacar con la tasa de éxito la tendencia paralela y ligeramente decreciente en el quinquenio analizado, donde de nuevo, aparece un umbral en el 70% de los créditos superados. La única titulación que ha bajado de ese porcentaje, al siguiente curso académico lo ha recuperado (punto de inflexión).

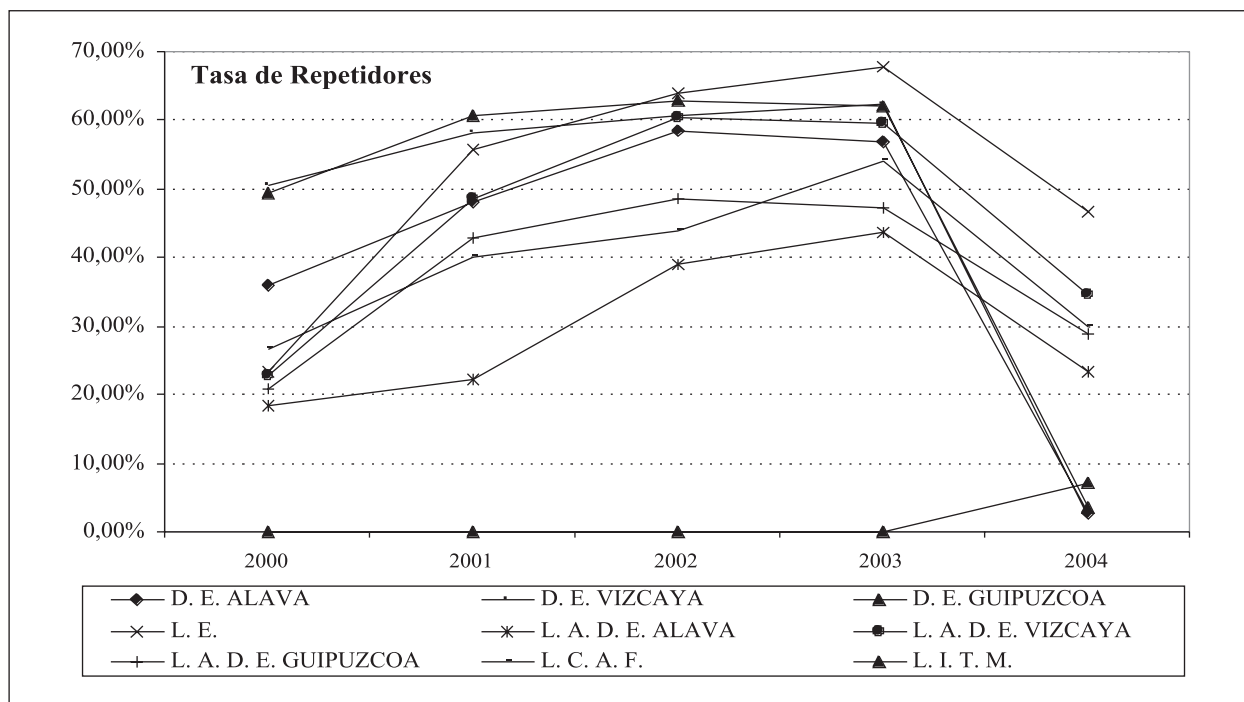
GRAFICO 9: ÉXITO DEL ALUMNADO



3.3. Resultado medio por asignaturas del Alumnado en la titulación

Tras el análisis de estas tasas generales y para cada titulación en su totalidad, procedemos a plasmar en el siguiente conjunto de gráficos los resultados medios por asignaturas y dentro de cada titulación en lo referente a alumnos repetidores, presentados en convocatoria ordinaria, y aptos en convocatoria ordinaria.

GRÁFICO 10: RESULTADOS DIRECTOS DEL ALUMNADO: REPETIDORES

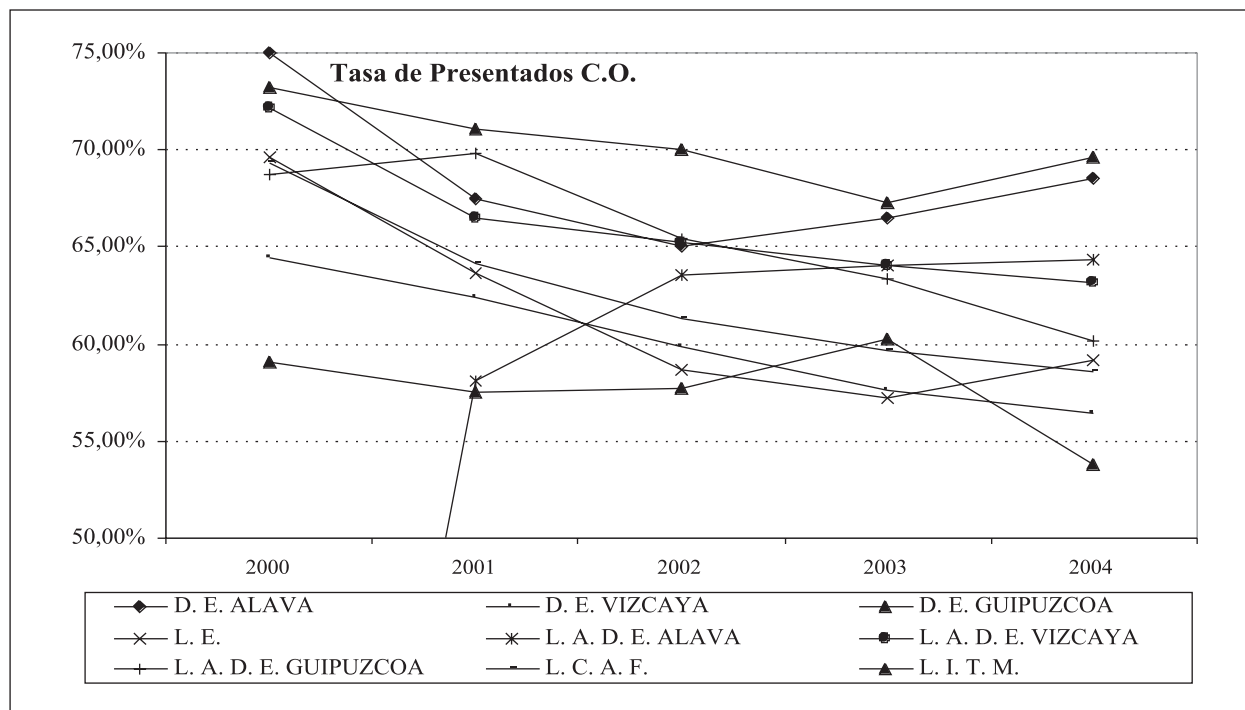


Son las Diplomaturas de Empresariales las que manifiestamente menores tasas de repetidores poseen. A este respecto destacamos la implantación de un nuevo plan de estudios en el último año académico en las DE de Vizcaya y Guipúzcoa, redundando en un notable descenso de repetidores, como es lógico.

En términos generales, la evolución del porcentaje de repetidores en todas las titulaciones es pareja, si bien en el último curso académico sufre un fuerte decremento. Es de resaltar que para la LE el porcentaje de repetidores alcanza casi el 50% de los créditos matriculados.

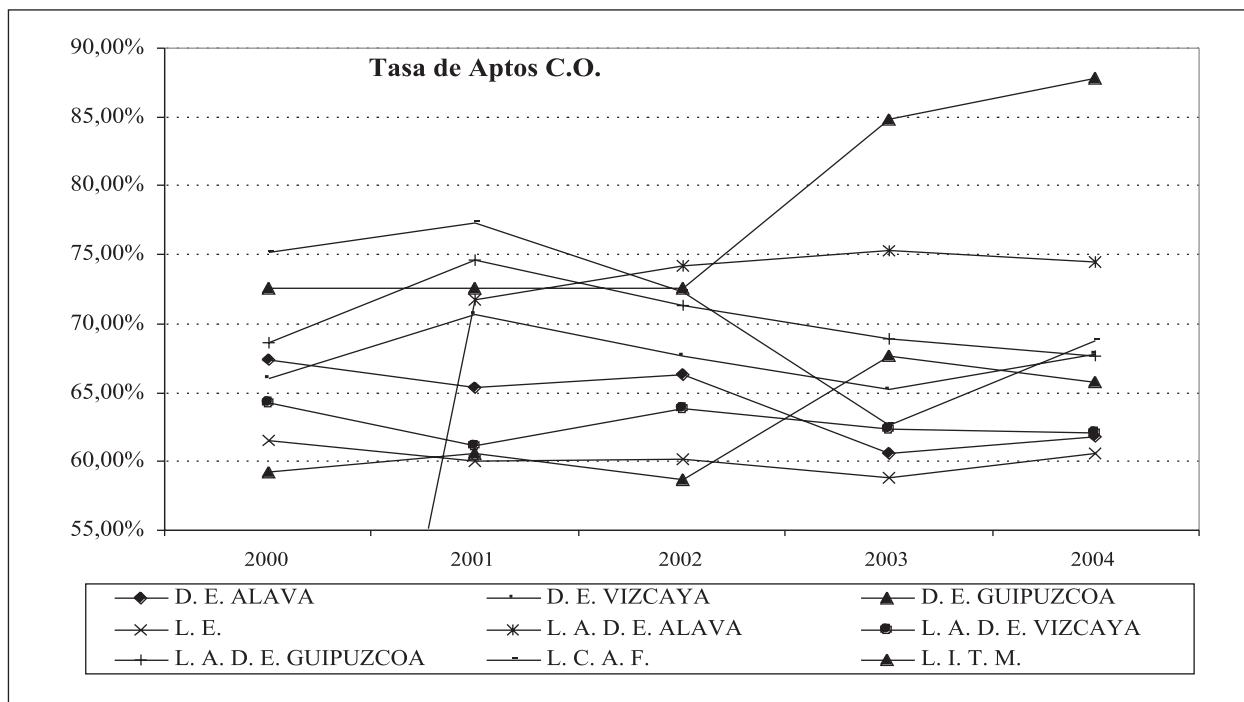
En el gráfico 11 se indica la evolución de los alumnos presentados en Convocatoria Ordinaria. En los últimos 5 cursos la evolución ha sido casi paralela y decreciente paulatinamente, llegando este grado de eficacia media del alumnado y de la institución en relación a la actividad académica en la convocatoria ordinaria para estos estudios a un intervalo entre el 53% y el 70%. Es por tanto una característica de estos estudios.

**GRÁFICO 11: RESULTADOS DIRECTOS DEL ALUMNADO:
PRESENTADOS EN CONVOCATORIA ORDINARIA**



En el gráfico 12 exponemos la evolución del último quinquenio de los alumnos aptos en convocatoria ordinaria. Se puede observar que la eficacia en la superación media de las asignaturas por convocatoria ordinaria en las titulaciones es alta, destacando nuevamente LITM, creemos, por las razones que ya hemos apuntado.

**GRÁFICO 12: RESULTADOS DIRECTOS DEL ALUMNADO:
APTOS EN CONVOCATORIA ORDINARIA**

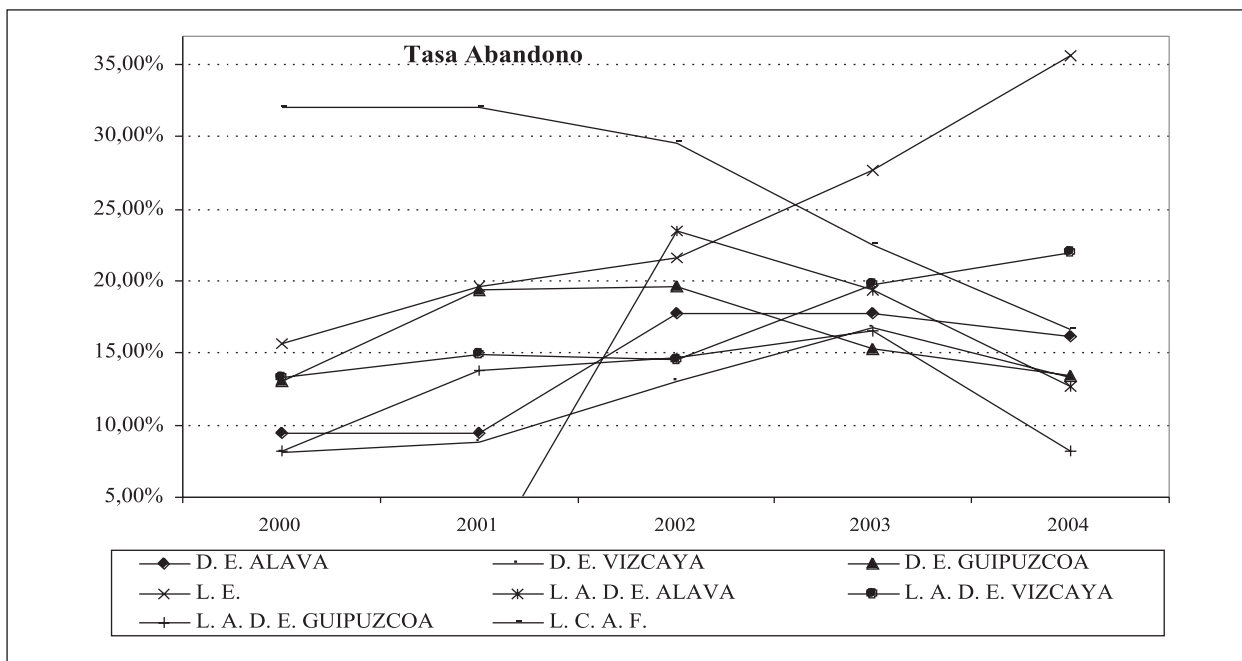


También es destacable que para todas las titulaciones el porcentaje de aptos en convocatoria ordinaria es superior al 60% de los alumnos presentados a examen (umbral mínimo de aptos en convocatoria ordinaria) rozando este mínimo, de nuevo, LE.

3.4. Resultado final del Alumnado en la titulación

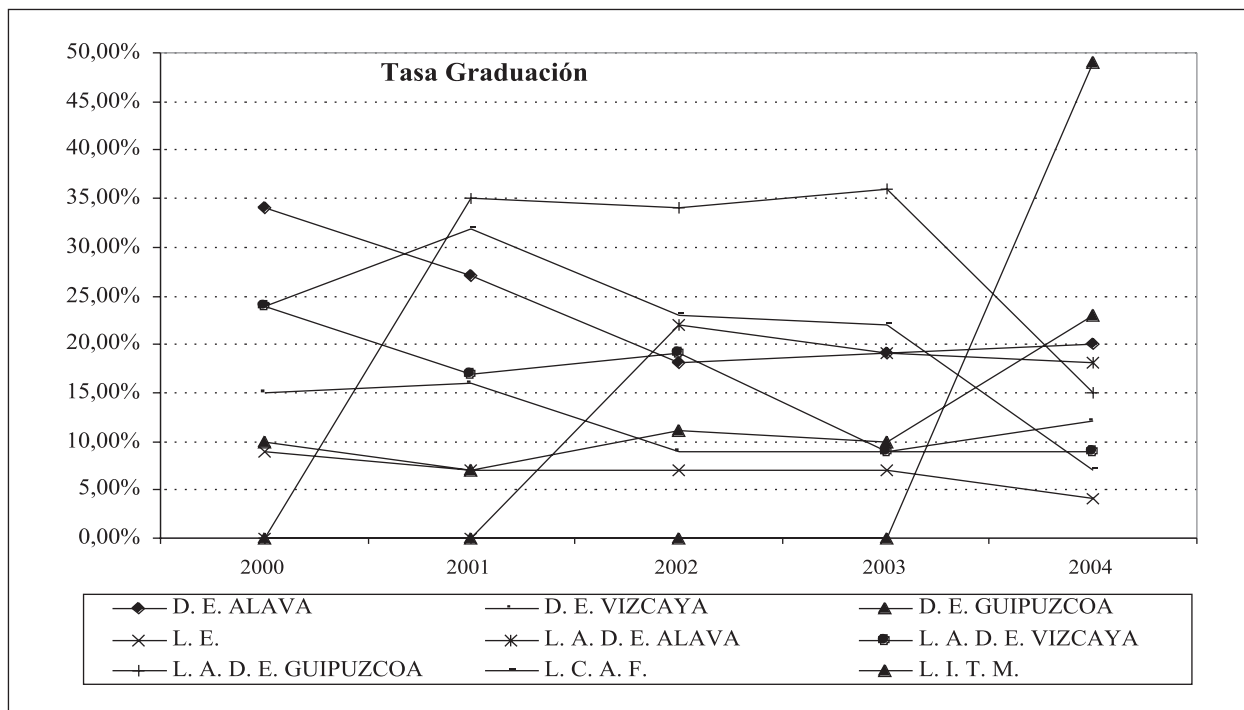
En este subepígrafe final incorporamos la evolución de las tasas de abandono y graduación del alumnado para las titulaciones de economía y empresa en la UPV/EHU, así como la duración media de los estudios frente a la inicialmente prevista. Con ello se expresa el grado de no continuidad del alumnado en una titulación, la eficacia productiva y la eficiencia productiva de una institución en relación con los alumnos graduados en su oferta docente.

GRÁFICO 13: ABANDONO DEL ALUMNADO



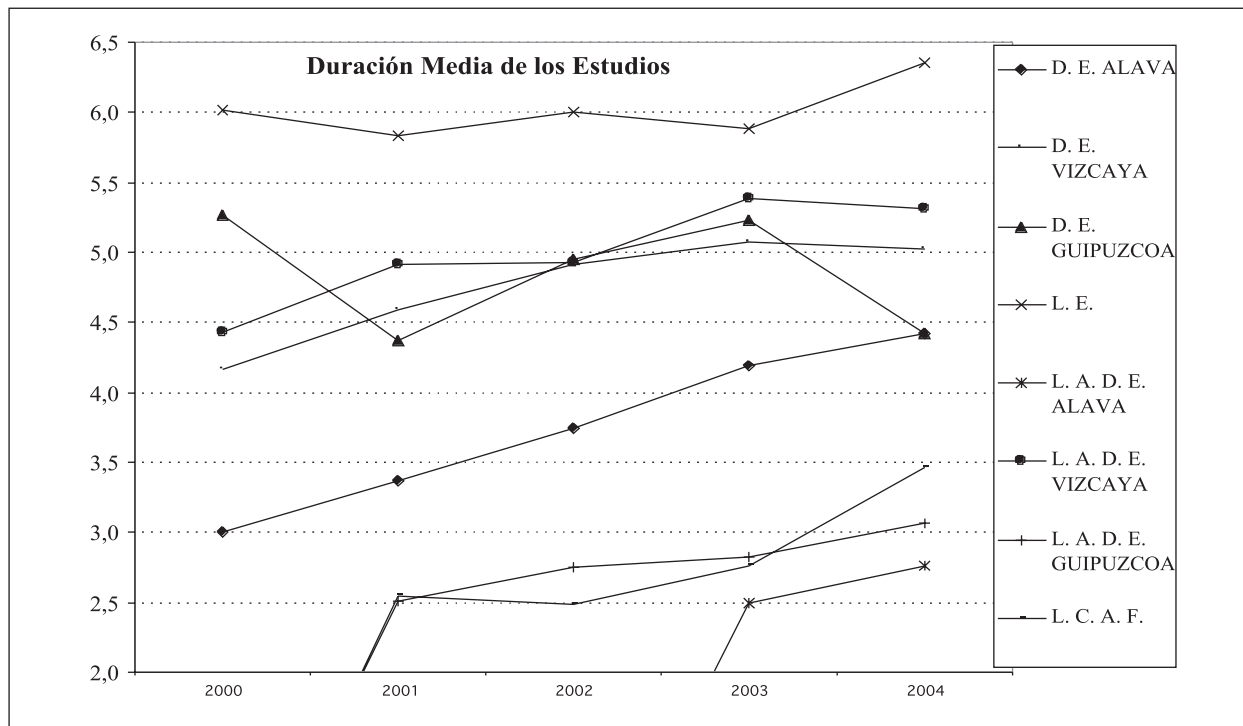
Este indicador tiene en cuenta los alumnos que no se han matriculado en los dos últimos años académicos. Viendo el gráfico 13 podemos destacar la alta tasa de abandono de la Licenciatura de Economía, así como la convergencia en este quinquenio del resto de titulaciones a un intervalo de entre el 10% y el 20%.

GRÁFICO 14: GRADUACIÓN DEL ALUMNADO



La eficacia productiva al grado de satisfacción de la demanda de acreditación académica que manifiestan los alumnos, por término medio oscila entre el 4% y 22% en el último curso académico habiendo variado ostensiblemente en el último quinquenio. La titulación de LITM, vuelve a marcar el mejor resultado con una tasa de graduación en su primera promoción de casi el 50% del alumnado, destacando por el sentido contrario la baja tasa de graduación de la Licenciatura de Economía.

GRÁFICO 15: DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS



La mayor eficiencia productiva en relación con los alumnos graduados en su oferta docente se centra en LADE de Álava, incrementándose tan sólo 0,76 de año sobre la duración prevista de los estudios. Por otra parte, la menor eficiencia se centra en LE donde el alumno, por término medio necesita más de dos años adicionales para finalizar sus estudios. También es destacable que para la titulación de segundo ciclo de LCAF el alumnado, por término medio, necesite de casi un año y medio más de tiempo para convertirse en licenciado.

Salvo la excepción de DE Guipúzcoa, en términos generales el alumnado de estas titulaciones necesita mayor tiempo que el previsto inicialmente para ser graduado, con una tendencia creciente de la duración media de los estudios correspondientes en el último quinquenio.

4. CONCLUSIONES

- Las titulaciones que ya han realizado una evaluación institucional se encuentran en mejor posición con respecto a aquellas que no, independientemente de los resultados que hayan obtenido de su propia evaluación y debido a que fundamentalmente conocen los criterios, evidencias y metodología que permite una mejor reflexión de las causas de los resultados obtenidos. Esto les llevará, sin duda alguna, a concretar adecuadamente estrategias de mejora que redundarán en bien de la titulación.
- La masificación que puede apreciarse en algunas titulaciones de Economía y Empresa es una falta que debe subsanarse de cara a la implantación exitosa del ECTS o Sistema Europeo de Transferencia de Créditos. La personalización de la enseñanza permitirá un mayor y mejor seguimiento individualizado de, precisamente esas habilidades que el alumno debe adquirir para estar adecuadamente capacitado para su inserción en el mundo laboral: competencias sociales demostrando el egresado su espíritu de equipo, adaptabilidad y cooperación, participativas con dotes coordinadoras, de persuasión, toma de decisiones, liderazgo, etc.
- Con la masificación característica de alguna de estas titulaciones hay que ponerse *manos a la obra*. Hace falta más profesorado para estas titulaciones y quizás *sobra* de otras. Puede ser conveniente que a futuro una parte del profesorado deba reciclarse en áreas afines.
- En los estudios de empresa en la UPV/EHU encontramos como denominadores comunes los siguientes valores en los indicadores:
 - i) La tasa de rendimiento, de forma natural tiene un umbral en el 50% de los créditos presentados a examen. Una titulación que baje de ese porcentaje, al siguiente curso académico lo recupera (punto de inflexión) en el quinquenio analizado.
 - ii) La tasa de éxito es superior al 70% en todas las titulaciones de empresa de la UPV/EHU (umbral en el 70% de los créditos superados).
 - iii) Los alumnos presentados en Convocatoria Ordinaria, en los últimos 5 cursos se centra en un intervalo entre el 53% y el 70%.
 - iv) El porcentaje de aptos en convocatoria ordinaria es superior al 60% de los alumnos presentados a examen (umbral mínimo de aptos en convocatoria ordinaria) rozando este mínimo, de nuevo, LE.

- v) La tasa de abandono converge en este quinquenio a un intervalo de entre el 10% y el 20%.
 - vi) La tasa de graduación se decanta en un intervalo que oscila entre el 4% y 22%.
- La idea que subyace dentro del EEES es la profesionalización de los estudios universitarios. Con ello, no debería de darse una gran disparidad entre la duración prevista de los estudios y la duración media real de los estudios. Esta diferencia es patente en todas las titulaciones y más especialmente en la Licenciatura en Economía.

5. BIBLIOGRAFÍA

ANECA. (2004). *Programa de Evaluación Institucional. Guía de Autoevaluación*. Madrid.

Consejo de Universidades. Secretaría General. *Borrador de Catálogo de Indicadores del Sistema Universitario Público Español*. <http://www.mec.es/consejou/indicadores.index.html>

De La Peña, J. Iñaki & Perriáñez, Iñaki. (2004). *InKa: Indicador Kalitatea*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao.

De La Peña, J. Iñaki & Perriáñez, Iñaki. (2005 a). *El compromiso de evaluación institucional en la Universidad del País Vasco*. En "VI Foro de Almagro: La Evaluación, Acreditación y Certificación en el marco de la convergencia europea", Pp. 141-161. Ed. Universidad Castilla-La Mancha. Ciudad Real.

Perriáñez, Iñaki & De La Peña, J. Iñaki (2005 b). *Criterios para un Espacio Europeo de Educación Superior: Algunos indicadores en Economía y Empresa para la UPV/EHU*. En "Best Papers Proceedings 2005: XIX Congreso Nacional y XV Hispano-Francés de la Asociación Europea de Dirección y Economía de la Empresa", Pp. 569-580. Vitoria.

Servicio de Evaluación Institucional. (2004). *Programa de Evaluación Institucional*. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Bilbao.

DE LAS ACCIONES DE MEJORA A LA ACREDITACIÓN

Iñaki Perriñez (Email: inaki.perriñez@ehu.es) (1)
J. Iñaki De La Peña (Email: jinaki.delapena@ehu.es) (1)
Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea(2)

RESUMEN

En este trabajo pretendemos hacer una reflexión sobre las acciones de mejora derivadas de procesos de evaluación y la importancia de apoyar la puesta en marcha de las mismas por parte de los equipos directivos de las universidades. Esto lo que hará será dar una mayor credibilidad a los procesos de evaluación, implantar sistemas que garanticen la calidad en las universidades y facilitar la acreditación de las titulaciones.

Nuestras reflexiones se sustentan en los resultados de la evaluación de 36 titulaciones que hemos realizado en la UPV/EHU durante el bienio 2003/05.

Con este documento pretendemos incidir en la necesidad de reconocimiento por parte de los equipos de dirección de las universidades al trabajo realizado por los comités de autoevaluación, apoyando la implantación de las acciones de mejora dando de esta forma mayor credibilidad y reconocimiento a todo el proceso de evaluación

PALABRAS CLAVE /KEY WORDS

Acciones de mejora, evaluación, acreditación, puntos fuertes, puntos débiles.

1 D. Iñaki Perriñez es Director del Servicio de Evaluación Institucional D. J. Iñaki De La Peña es Subdirector del Servicio de Evaluación Institucional. Este Servicio pertenece al Vicerrectorado de Innovación Docente de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Dirección: Edificio Biblioteca, 5ª Planta. Campus de Leioa. Barrio Sarriena s/n. 48940 Leioa. Vizcaya.

2 Agradecemos la ayuda y apoyo prestado por el personal del SEI/EIZ (Miren Urionabarrenetxea, Angela Bernaola, Lidia Pretel, Conchi Mandiola y Rosa Delgado) y todos los miembros de los comités de autoevaluación y evaluación externa para la realización del presente documento de trabajo.

DE LAS ACCIONES DE MEJORA A LA ACREDITACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es el de provocar la reflexión en nuestras universidades ante los cambios que se avecinan en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con la obligatoriedad de conseguir unos estándares mínimos de calidad que permitan acreditar nuestras titulaciones.

Para ello, partimos de la evaluación de las titulaciones y el resultado de la misma (acciones de mejora) de una universidad como la del País Vasco que ha evaluado durante el curso 2003/ 2004 y 2004/2005 un total de 36 titulaciones.

Con tal número de titulaciones y analizando las acciones de mejora derivadas de los procesos de evaluación podemos hacer una reflexión sobre los criterios de los que se derivan un mayor número de acciones de mejora y su relación con la adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior,

De este documento extraemos conclusiones sobre qué criterios de evaluación son los más relevantes para los comités de autoevaluación y sobre el tipo de acciones de mejora que se derivan de cada criterio.

Todas estas acciones de mejora carecen de sentido si no son apoyadas por los equipos de dirección de las universidades, facilitando la puesta en marcha de estas acciones con programas que garanticen su implementación y seguimiento.

En la actualidad nos encontramos en un momento en el que lo prioritario no es la evaluación aunque tampoco debemos dejarla de lado ya que nos ayuda a prepararnos para la acreditación, en un momento como el actual en el que todavía existen bastantes aspectos sin concretar en el camino hacia el EEES.

2. EL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL VERSUS PROCESO DE ACREDITACIÓN

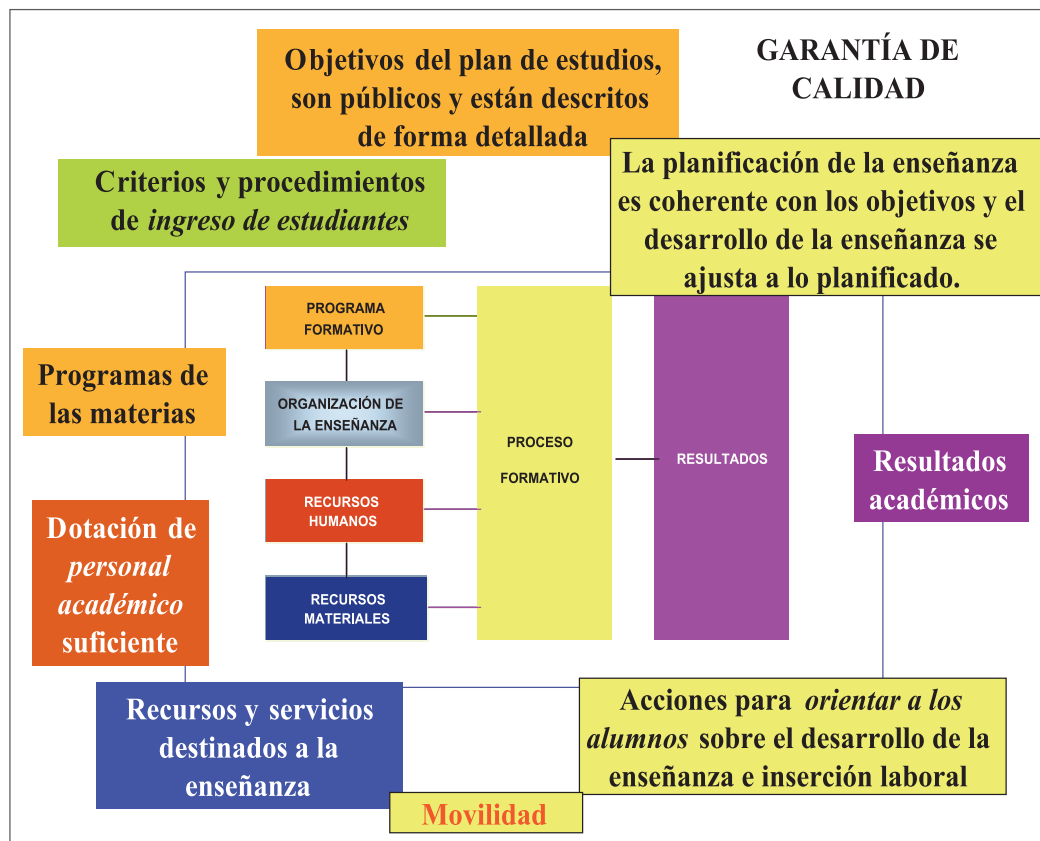
Como sabemos el principal objetivo del programa de evaluación institucional es facilitar un proceso de evaluación para la mejora de la calidad de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial [ANECA, 2004].

Es un modelo basado en 6 criterios que se han ido modificando y adaptando en los últimos años y que son fruto de la experiencias de más de 10 años de evaluación [De la Peña, J. Iñaki & Perriáñez Iñaki, 2005 b]. Estos criterios son: programa formativo, organización de la enseñanza, recursos humanos, recursos materiales, proceso formativo y resultados.

Por otro lado, la acreditación verifica que los resultados de la formación transmitida a los graduados es la adecuada y asegura que las competencias adquiridas por los estudiantes son las demandadas por la sociedad, por el mercado laboral y por la necesidad del desarrollo científico y cultural de la sociedad [Roselló, 2005]. El proceso de acreditación incluye la evaluación de los procesos de mejora continua o de garantía de la calidad.

Los criterios que se plantean para la acreditación son prácticamente los mismos de la evaluación [ANECA, 2005] si bien, están más desagregados, pasando a ser 11. Estos son: Objetivos del plan de estudios, programas de las asignaturas, criterios y procedimientos de admisión de alumnos, dotación de personal académico, recursos y servicios destinados a la docencia, planificación y desarrollo de la enseñanza, orientación académica del alumnado, movilidad, resultados, análisis y reflexión sobre la inserción laboral de los egresados y sistema de garantía de calidad. Podríamos considerar que los dos últimos criterios para la acreditación no son tratados directamente en los procesos de evaluación, si bien, están incluidos en el propio proceso de evaluación de las titulaciones, vía alumnado y profesorado (movilidad) y vía acciones de mejora (garantía de calidad).

GRÁFICO 1: CRITERIOS EVALUACIÓN VERSUS CRITERIOS ACREDITACIÓN



Fuente: Elaboración Propia.

En este gráfico partimos como núcleo central de los criterios de la evaluación para posteriormente, los de la periferia, configurar los de la acreditación. Las relaciones son obvias, pues el análisis con los criterios de acreditación realmente son más centrados

Si bien siendo todos los criterios muy importantes conviene destacar la importancia que supone el disponer de un sistema de garantía de calidad, que permita definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados en las titulaciones.

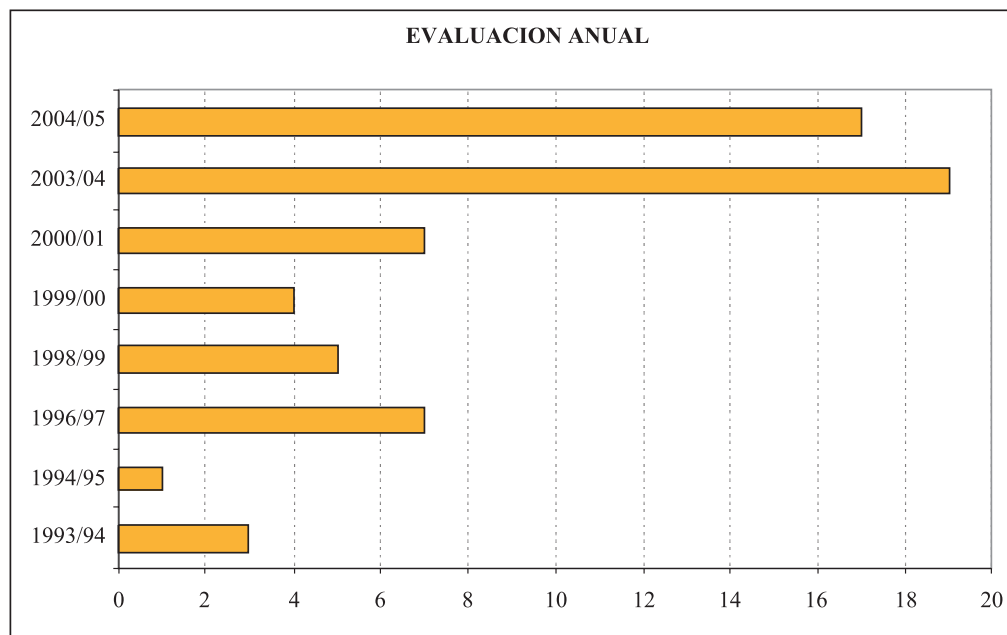
3. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA UPV/EHU

La Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) en los dos últimos cursos académicos entre otros objetivos estaba el “ponerse al día” en la evaluación de las titulaciones. Al ser una universidad con tres campus y con 106 titulaciones ha sido una tarea que ha supuesto un importante esfuerzo para el Servicio de Evaluación Institucional de la UPV/EHU.

Este encargo en nuestro servicio se tomó como un reto, que en cierta medida nos ponía a prueba para cuando comiencen los procesos de acreditación, en los que el número de titulaciones que se presenten a la vez serán muy grandes, nuestra capacidad para dar respuesta a todas ellas y la adaptación de la aplicación informática correspondiente [De la Peña, J. Iñaki & Periañez, Iñaki, 2004].

En el gráfico 2 se muestra el número de titulaciones evaluadas anualmente en la UPV/EHU desde el PEXEC hasta el último curso académico.

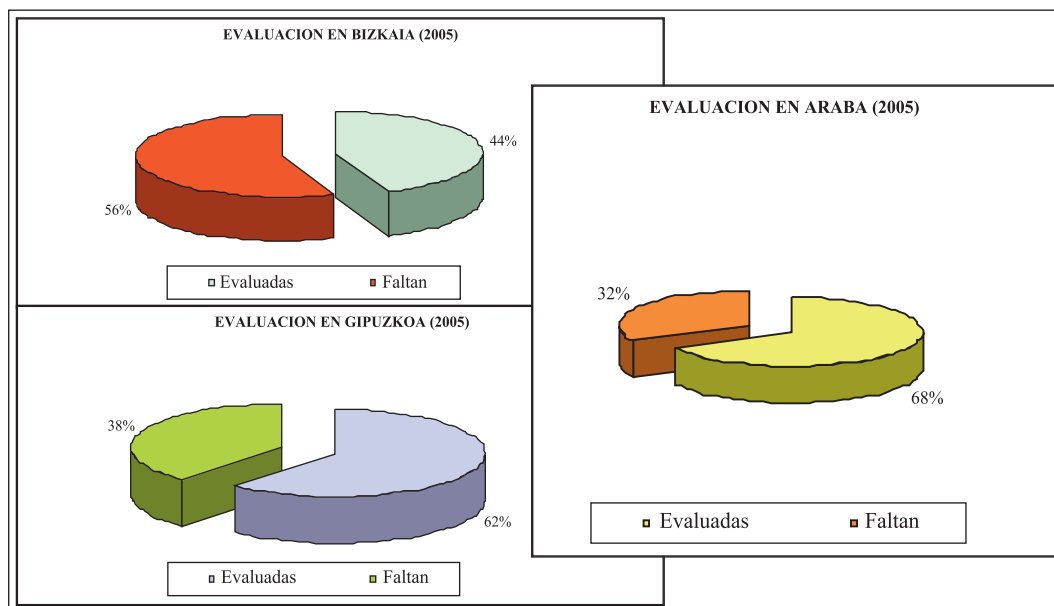
GRÁFICO 2: EVALUACIÓN ANUAL DE LAS TITULACIONES DE LA UPV/EHU



Fuente: Servicio de Evaluación Institucional. Vicerrectorado de Innovación Docente. UPV/EHU (2005).

La proporción de titulaciones evaluadas, realizando un análisis por Campus (Vizcaya, Guipúzcoa y Alava) sería tal y como se puede apreciar en el gráfico 3, del 56% de las titulaciones que se imparten en el Campus de Vizcaya, del 38% en Guipúzcoa y del 68% en el de Álava.

**GRÁFICO 3: SITUACIÓN ACUMULADA DE LA UPV/EHU POR CAMPUS⁽³⁾
DE LA EVALUACIÓN**

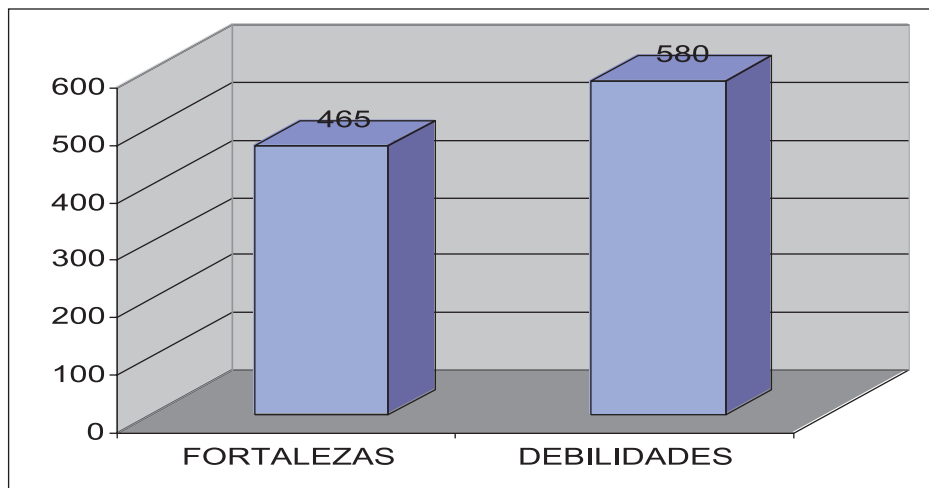


Fuente: Servicio de Evaluación Institucional. Vicerrectorado de Innovación Docente. UPV/EHU (2005).

El procedimiento propuesto por la ANECA establece que la identificación de Fortalezas y Debilidades se ha de realizar a partir de la valoración descriptiva de los distintos criterios y subcriterios propuestos y en función de una valoración semicuantitativa. A este respecto se puede afirmar que el ajuste de los Comités de Autoevaluación a este procedimiento ha sido alto.

3 Este gráfico muestra la situación porcentual de las titulaciones evaluadas hasta el 2005 por campus universitario

GRÁFICO 4: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN



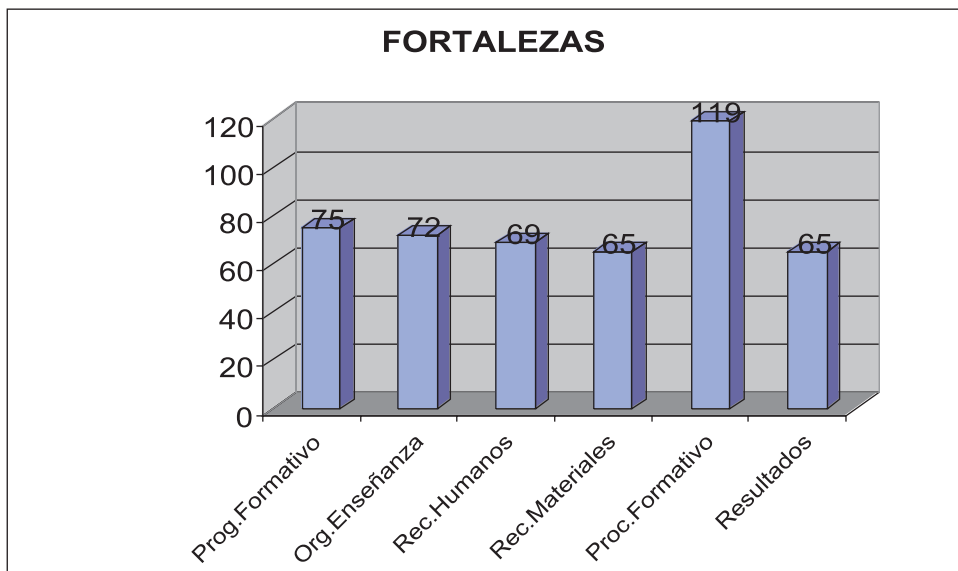
Fuente: Servicio de Evaluación Institucional de la UPV/EHU. Vicerrectorado de Innovación Docente (2005).

De estas 36 titulaciones se han derivado un gran número de puntos fuertes y débiles plasmándose estos últimos en acciones de mejora.

Respecto a la relación entre los puntos fuertes y débiles formulados se observa un cierto desequilibrio. Como valoración general, se puede afirmar que en la mayoría de los casos los Comités de Autoevaluación presentan una ligera tendencia a identificar más debilidades que fortalezas tal y como se puede observar en el gráfico 4.

Éste desequilibrio puede deberse al alto grado de reflexión alcanzado por todos los Comités de Autoevaluación fruto del cual se ha logrado una visión crítica de los diferentes aspectos analizados en la guía de la ANECA.

GRÁFICO 5: FORTALEZAS SEGÚN CRITERIOS



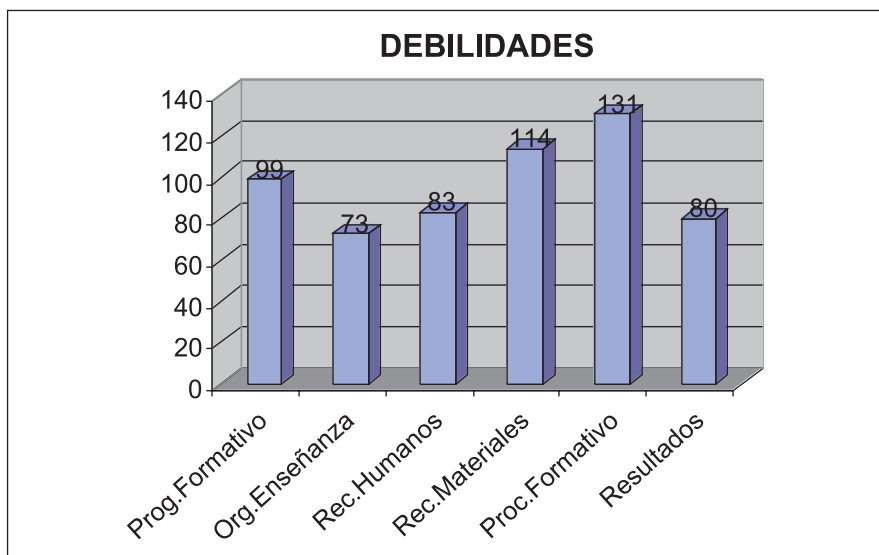
Fuente: Servicio de Evaluación Institucional de la UPV/EHU. Vicerrectorado de Innovación Docente (2005).

El mayor número de fortalezas se ha identificado en el criterio *Proceso Formativo*. Por el contrario, *Recursos Materiales* y *Resultados* han sido los criterios con menor número de puntos fuertes identificados (gráfico 5).

La explicación de que se concentren un gran número de fortalezas en el criterio *Proceso Formativo* se puede deber a que en dicho criterio se analizan los aspectos que tienen relación con el alumno y con el proceso de enseñanza-aprendizaje, que son los puntos clave en torno a los que se articula la enseñanza. Sin embargo y a pesar de tener el mayor número de fortalezas, como ya mencionaremos posteriormente, también es el criterio que tiene mayor número de acciones de mejora.

Por otra parte, el que haya pocas fortalezas en el criterio *Recursos Materiales* puede ser consecuencia del progresivo deterioro de las instalaciones y mobiliario y la falta de inversión en las mismas. Por último, el escaso número de fortalezas halladas en el criterio *Resultados* es probable que se deba a la falta de algún mecanismo de recogida de información sistemática a este respecto.

GRÁFICO 6: DEBILIDADES SEGÚN CRITERIOS



Fuente: Servicio de Evaluación Institucional de la UPV/EHU. Vicerrectorado de Innovación Docente (2005)

Al igual que ocurre en el gráfico 5 de Fortalezas, el criterio *Programa Formativo* es en el que mayor número de debilidades se identifican (gráfico 6). Por el contrario, *Organización de la Enseñanza* ha sido el criterio con el menor número de puntos débiles identificados. La concentración de un gran número de debilidades dentro del criterio Proceso Formativo puede deberse a que en éste se analizan los aspectos que tienen relación con el alumno y con el proceso de enseñanza-aprendizaje, aspectos que a pesar de ser muy tenidos en cuenta tanto en la planificación como en la puesta en práctica del Programa Formativo, han de ser revisados y mejorados. Por otro lado, el hecho de que un menor número de debilidades se agrupen o se detecten en el criterio Organización de la Enseñanza puede deberse a que dentro de la universidad existe una buena estructura organizativa para la gestión del Programa Formativo.

Una vez detectadas las fortalezas y debilidades⁴ del proceso de evaluación vamos a destacar las acciones de mejora que con más frecuencia aparecen en los informes y que hemos distribuido por criterios.

⁴ En los anexos 3 y 4 adjuntamos unas tablas donde se recogen aquellas fortalezas y debilidades derivadas del proceso de evaluación de la UPV/EHU y que han sido mencionadas con mayor frecuencia.

4. ACCIONES DE MEJORA DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LA UPV/EHU

4.1. Relación de acciones distribuidas por criterios:

1. Programa Formativo (P.F.):

- i) Crear un equipo de trabajo que planifique y desarrolle el proceso de definición y revisión de los objetivos del Programa Formativo teniendo en cuenta la opinión de los empleadores y hacer públicos dichos objetivos entre los aspirantes y estudiantes.
- ii) Crear una comisión para diseñar la metodología para definir y revisar el perfil de ingreso consultando a profesores y hacer público dicho perfil entre los aspirantes y estudiantes.
- iii) Crear una comisión que diseñe la metodología para definir y revisar el perfil de egreso definiendo la relación de competencias que debe tener el alumno al finalizar sus estudios y aunando para ello la visión del profesorado y empleadores.
- iv) Formar una comisión constituida por un responsable de Ordenación Académica y coordinadores de departamentos que analice los programas de las asignaturas y contemple la coordinación tanto vertical como horizontal de los contenidos para evitar vacíos y duplicidades y garantizar la actualización de los programas.
- v) Crear e implementar una normativa de actualización de contenidos de las asignaturas

2. Organización de la enseñanza:

- i) Constituir una comisión de Plan de Estudios formada por coordinadores de departamentos que actualice el Programa Formativo teniendo en cuenta la información aportada por las encuestas a egresados y los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por el PDI.
- ii) Establecer un procedimiento de diseño y mantenimiento de páginas web para todos los profesores en la que se incluya información de las asignaturas impartidas.
- iii) Crear un comité de calidad en el centro para documentar y poner en marcha las acciones de mejora y adaptarse a los modelos de gestión de calidad.

3. Recursos humanos:

- i) Elaborar y distribuir entre el profesorado un listado de cursos de formación pedagógica, innovación y actualización de metodologías e incentivar la participación en los mismos.
- ii) Fomentar la movilidad del PDI solicitando estancias en otras universidades españolas o extranjeras.
- iii) Necesidad de mayor cantidad de PAS (sobre todo personal técnico especializado para el mantenimiento de laboratorios, talleres...).
- iv) Promover la estabilidad del PAS.
- v) Plan de formación del PAS similar al existente para el profesorado.
- vi) Elaborar una encuesta para conocer el grado de satisfacción de PDI, PAS y becarios.

4. Recursos materiales:

- i) Realizar un estudio sobre uso de aulas y espacios de trabajo: estructura de horarios, acústica, temperatura....
- ii) Estudiar y priorizar las necesidades de equipamiento informático del PDI, PAS y alumnado.
- iii) Dar a conocer al PDI el procedimiento de adquisición de bibliografía con el fin de conseguir el ratio adecuado de fondos documentales.

5. Proceso Formativo:

- i) Realizar una prueba al alumnado con el fin de detectar las carencias formativas del mismo y desarrollar programas de apoyo al aprendizaje.
- ii) Crear y publicitar una oferta de cursos "0" con reconocimiento implícito al profesorado implicado, así como pasar un cuestionario de satisfacción al finalizar dicho curso.
- iii) Diseño y puesta en marcha de un programa o servicio de orientación profesional que asesore al alumno de forma permanente.

- iv) Elaborar una encuesta con el objeto de detectar las necesidades de formación integral del alumnado y difundir un listado de cursos y actividades complementarias que cubran dichas necesidades.
- v) Asignar a cada grupo un profesor tutor responsable de la acción tutorial (asesoramiento en temas curriculares, salidas académicas y laborales...) con reconocimiento de la labor de dedicación.
- vi) Revisar la documentación (guía docente, folleto informativo) sobre la titulación y actualizarlo incluyendo objetivos del P.F., perfil de ingreso, perfil de egreso...
- vii) Realizar un estudio descriptivo sobre la metodología docente y sistemas de evaluación empleados por el PDI e implantar metodologías que incrementen la participación del alumnado en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Sus efectos y resultados
- viii) Búsqueda de nuevos convenios para la realización de prácticas externas.

6. Resultados:

- i) Desarrollar la metodología de estudio del grado de satisfacción de los egresados (encuestas, opinión de empleadores, entrevistas personales...) para la implementación de mejoras.
- ii) Realizar un estudio del por qué del absentismo y el alto número de no presentados.
- iii) Elaborar una encuesta de satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.
- iv) Crear una comisión de estudio para analizar los resultados del cuestionario de evaluación docente y similar con el fin de introducir mejoras en el Programa Formativo.

4.2. Comentarios sobre las acciones

El criterio del cual se derivan un mayor número de acciones de mejora es el proceso formativo, cosa lógica si tenemos en cuenta que este criterio es el resultado de combinar los otros cuatro anteriores.

La mayoría de las acciones de mejora que se han detectados son objeto de reflexión y de estudio en las diferentes titulaciones esten o no evaluadas, para poder adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Pero todo el proceso de evaluación no tiene sentido si deriva en unas acciones de mejora que se recogen y que luego no tienen apoyo alguno ni seguimiento de su grado de implementación. Es por esto por lo que el Vicerrectorado de Innovación Docente de la UPV/EHU a través del Servicio de Evaluación Institucional/Ebaluaziorako Institutuzionalerako Zerbitzua (SEI/EIZ) propone a los centros que han participado en el Plan de Evaluación Institucional de Titulaciones un plan para la implementación, seguimiento y financiación de acciones de mejora derivadas de la evaluación realizada [De la Peña, Iñaki, & Periañez Iñaki. 2005 a].

El objeto de este plan es contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza en la UPV/EHU, a través de la puesta en marcha de las acciones de mejora derivadas de los procesos de evaluación institucional y con vistas al establecimiento de un sistema que garantice la calidad.

Este Plan de Implementación y Seguimiento de Acciones de Mejora busca:

- Fomentar la implantación de acciones de mejora en el ámbito de Innovación Docente.
- Impulsar acciones derivadas de la evaluación llevada a cabo por la titulación. Estas acciones deben estar reflejadas en el autoinforme y/o informe de evaluación externa resultantes del proceso desarrollado.

5. CONCLUSIONES

- Del estudio de las principales fortalezas y debilidades se puede apreciar la necesidad de articular *sistemas de recogida de información* de manera sistemática con objeto de conocer si:
 - i) La actualización de contenidos se realiza de manera regulada, sistemática y periódica.
 - ii) El personal académico tiene la formación pedagógica adecuada al programa formativo.
 - iii) Las infraestructuras propias y/o concertadas destinadas a las prácticas externas se adecuan, en cantidad y calidad, al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.
 - iv) El personal docente se dedica a tareas de investigación y en que línea desarrolla dichas tareas.
 - v) El egresado responde al perfil de egreso previsto por el programa formativo.

- vi) Los empleadores y demás grupos de interés están satisfechos con los conocimientos y las competencias de los egresados.
- Las acciones de mejora derivadas de los procesos de evaluación son acciones que en gran medida se van a tener que acometer si queremos adaptarnos al EEES.
 - Se aprecia la necesidad de crear una comisión constituida por un responsable de Ordenación Académica y coordinadores de departamentos que analice los programas de las asignaturas y contemple la coordinación tanto vertical como horizontal de los contenidos para evitar vacíos y duplicidades y garantizar la actualización de los programas.
 - Se debe definir y revisar el perfil de ingreso consultando al profesorado y hacer público dicho perfil entre los aspirantes y estudiantes.
 - Entre el profesorado existe una gran preocupación por implantar metodologías que incrementen la participación del alumnado en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
 - Es necesario desarrollar una metodología de estudio del grado de satisfacción de los egresados (encuestas, opinión de empleadores, entrevistas personales...) para la implementación de mejoras.
 - El criterio proceso formativo es del que se derivan un mayor número de acciones de mejora.
 - La cultura de la calidad se va implantando en la universidad, si bien lo que comienza a ser verdaderamente importante y urgente es establecer un sistema que garantice la calidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

ANECA. (2004). *Programa de Evaluación Institucional. Guía de Autoevaluación*. Madrid.

ANECA (2005). *Acreditación: criterios, indicios e indicadores*. Madrid.

De La Peña, J. Iñaki & Periañez, Iñaki. (2004). *InKa: Indicador Kalitate*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao.

De La Peña, J. Iñaki & Periañez, Iñaki. (2005 a) *El Compromiso de la Evaluación Institucional en la Universidad del País Vasco*. "VI Foro de Almagro La evaluación, acreditación y certificación en el marco de la convergencia europea". Edita Universidad Castilla-La Mancha. Páginas: 141-161. Ciudad Real (2005).

- Periáñez, Iñaki & De La Peña, J. Iñaki. (2005 b). *Criterios para un Espacio Europeo de Educación Superior: algunos indicadores en Economía y Empresa para la UPV/EHU*. Best Papers Proceedings. XIX Congreso Nacional y XV Hispano-Francés de la Asociación Europea de Dirección y Economía de la Empresa. Págs. 569-580. Vitoria- Gasteiz, 8 al 10 de junio de 2005.
- Rosselló Nicolau, Gaspar. (2004). *La Integración de las titulaciones en el Espacio Europeo de Educación Superior: Grado y Postgrado*. Jornada De La UPV/EHU Sobre La Convergencia Europea De La Educación Superior. Bilbao
- Rosselló Nicolau, Gaspar. (2005). *Evaluación Institucional: Evaluación y Acreditación*. Jornada sobre la Adaptación de la Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior en la UPV/EHU. San Sebastián
- Servicio de Evaluación Institucional. (2004). *Programa de Evaluación Institucional*. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Bilbao.

ANEXO 1: RELACIÓN DE TITULACIONES EVALUADAS EN EL CURSO 2003/2004

CENTRO	TITULACIÓN
Escuela Universitaria de Magisterio - Vitoria	Maestro: Educación Física
Escuela Universitaria de Magisterio - Vitoria	Maestro: Educación Infantil
Escuela Universitaria de Magisterio - Vitoria	Maestro: Educación Primaria
Facultad de Filología, Geografía e Historia	Licenciado en Filología Hispánica
Facultad de Filología, Geografía e Historia	Licenciado en Filología Vasca
Facultad de Filología, Geografía e Historia	Licenciado en Filología Clásica
Facultad de Filología, Geografía e Historia	Licenciado en Filología Inglesa
Facultad de Filología, Geografía e Historia	Licenciado en Filología Francesa
Facultad de Filología, Geografía e Historia	Licenciado en Geografía
Facultad de Filología, Geografía e Historia	Licenciado en Historia
Facultad de Filología, Geografía e Historia	Licenciado en Historia del Arte
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales - Vitoria	Diplomado en Ciencias Empresariales
Escuela Universitaria de Magisterio - San Sebastián	Maestro: Lengua Extranjera
Escuela Universitaria de Magisterio - San Sebastián	Maestro: Educación Especial
Escuela Universitaria de Magisterio - San Sebastián	Maestro: Educación Primaria
Escuela Universitaria de Magisterio - San Sebastián	Maestro: Educación Infantil
Facultad de Filosofía y CC. De la Educación	Licenciado en Filosofía
Facultad de Filosofía y CC. De la Educación	Licenciado en Antropología Social y Cultural
Facultad de Psicología	Licenciado en Psicología

ANEXO 2: RELACIÓN DE TITULACIONES EVALUADAS EN EL CURSO 2004/2005

CENTRO	TITULACIÓN
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales - Bilbao	Diplomado en Ciencias Empresariales
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales - San Sebastián	Diplomado en Ciencias Empresariales
Escuela Universitaria de Trabajo Social	Diplomado en Trabajo Social
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	Diplomado en Relaciones Laborales
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Licenciado en Economía
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Licenciado en Admón. Y Dirección de Empresas - Bilbao
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Licenciado en CC. Actuariales y Financieras
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Licenciado en Admón. Y Dirección de Empresas - Vitoria
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Licenciado en Admón. Y Dirección de Empresas - San Sebastián
Facultad de Filosofía y CC. De la Educación	Diplomado en Educación Social
Facultad de Filosofía y CC. De la Educación	Licenciado en Pedagogía
Facultad de Filosofía y CC. De la Educación	Licenciado en Psicopedagogía
Facultad de CC. Sociales y de la Admón.	Licenciado en Periodismo
Facultad de CC. Sociales y de la Admón.	Licenciado en CC. Políticas y de la Admón.
Facultad de CC. Sociales y de la Admón.	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
Facultad de CC. Sociales y de la Admón.	Licenciado en Comunicación Audiovisual
Facultad de CC. Sociales y de la Admón.	Licenciado en Sociología

ANEXO 3: RELACIÓN DE FORTALEZAS DERIVADAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Programa Formativo	Organización de la enseñanza	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Proceso Formativo	Resultados
La estructura del Plan de estudios está bien definida en su organización en ciclos y materias.	Los responsables del Programa tienen definidos los principios y políticas par una adecuada gestión del Programa Formativo. Dicha información es accesible y pública.	Elevado número de profesores doctores.	Los fondos documentales de la biblioteca son suficientes y adecuados	Existencia de Jornadas de Orientación Universitaria, Puertas Abiertas, Trípticos, Pág. web para dar a conocer las características de la titulación	El alumno está satisfecho con el P.F.
El programa de las materias o asignaturas que constituyen el Plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público	El Programa Formativo se comunica y se difunde adecuadamente.	El PDI está bastante implicado en actividades investigadoras		Existencia de un programa de acogida al alumno que le orienta en el funcionamiento, organización y en todo lo relacionado con el Programa Formativo.	
El programa de las materias o asignaturas que constituyen el Plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público	El Programa Formativo se comunica y se difunde adecuadamente.	El PDI está bastante implicado en actividades investigadoras		Existencia de un programa de acogida al alumno que le orienta en el funcionamiento, organización y en todo lo relacionado con el Programa Formativo.	
		El PAS es adecuado al P.F.		El proceso de evaluación de los aprendizajes es coherente con los objetivos del P.F. y con la metodología de enseñanza-aprendizaje.	
				Sistema informático de gestión de prácticas externas Praktiges que permite a las empresas darse de alta directamente en el mismo y a los alumnos seleccionar entre toda la oferta, la que más se ajusta a sus intereses.	

ANEXO 4: RELACIÓN DE DEBILIDADES DERIVADAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Programa Formativo	Organización de la enseñanza	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Proceso Formativo	Resultados
El formato de descripción de cada asignatura no está estandarizado	No existen mecanismos de coordinación entre el vacíos y duplicidades.profesorado que eviten	Falta de profesorado capacitado para la impartición de asignaturas en euskera con el fin de aumentar la optatividad en dicho idioma	Espacios insuficientes para el trabajo y estudio del alumnado.	No existe un programa de acción tutorial que orienta y motive a los alumnos en lo relativo al P.F. y ala organización de su itinerario curricular.	Falta información sobre el grado de satisfacción de los empleadores y determinados grupos de interés.
No existe una definición específica de los objetivos del P. F.	No existen mecanismos para conocer los resultados del P.F. en los egresados ni en la sociedad.	La plantilla de PAS es claramente insuficiente		No existe un programa de orientación profesional e inserción laboral de los egresados.	Escasez de estudios sistemáticos y periódicos de los egresados.
El P.F. no define claramente el perfil de ingreso.	La planificación de P.F. no incorpora la mejora continua de una forma adecuada.	Falta de conocimiento del curriculum vitae del profesorado y de su actividad investigadora.		La participación de alumnos y profesores en los programas de movilidad es escasa.	
El P.F. no define claramente el perfil de egreso.					
La revisión y actualización de contenidos no se realiza de manera regulada y sistemática.					

PROPUESTA DE PLAN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Alfredo Pérez Boulosa
Amparo Chirivella Ramón
Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE)
Universitat de València

RESUMEN

Se describe la Guía de Evaluación del Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado desarrollado por la Universitat de València en su segunda edición, correspondiente al curso 2005-06. Es una propuesta metodológica enmarcada en los procesos de evaluación institucional llevados a cabo en esta universidad, y dirigida a analizar y mejorar las enseñanzas correspondientes al tercer ciclo. Se ofrece voluntariamente a los diferentes programas de doctorado para que puedan descubrir aquellos aspectos sobre los que deben mejorar y fortalecerse, quedando mejor preparados para cualquier iniciativa de acreditación al que puedan someterse en el futuro próximo.

1. INTRODUCCIÓN

La presente comunicación recoge una propuesta metodológica ofrecida a los diferentes programas de doctorado de la Universitat de València para facilitar la realización de procesos de evaluación con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza, traduciéndose en la elaboración de una guía de evaluación. La finalidad principal de esta guía es proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias a los miembros de los Comités de Evaluación que llevan a cabo los procesos de evaluación.

El Plan de Evaluación que planteamos ha pasado por diferentes etapas, comenzando su diseño en el curso académico 2004-2005, en el que se elaboró y facilitó una guía de evaluación basada en 6 criterios, coincidentes con los marcados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el Programa de Evaluación Institucional (PEI). Los criterios seleccionados fueron:

- Programa Formativo
- Organización de la Enseñanza
- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Proceso Formativo
- Resultados

En esta primera edición participaron 12 programas de doctorado, y después de desarrollar todo el proceso, se validó con los presidentes de cada uno de los Comités de Evaluación de los Programas de Doctorado. Finalmente, y fruto de un exhaustivo análisis desde el Gabinete de Evaluación presentamos una nueva versión para el presente curso 2005-06 (Pérez Boullosa, A. y Chirivella, A., 2005b).

La Universitat de València, por medio del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo y de la Comisión de Doctorado, creyó conveniente el establecimiento de un proceso de evaluación. Se pretendía que el requisito de tener implantado mecanismos de evaluación y mejora, exigido a los programas de doctorado con la Mención de Calidad¹, no solo fuese un trámite burocrático, sino que se convirtiese en un proceso de mejora continua de dichos programas y así ir adecuándolos a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior. El proceso también debería servir para que en los programas de doctorado con la Mención de Calidad se facilitara el trabajo de los Comités en la preparación de la documentación de dicho proceso, incluyéndose en la guía todas las evidencias demandadas en dicho programa. En las dos ediciones se ha invitado también a todos los programas de doctorado que, aún sin tener la citada Mención de Calidad, quisiesen entrar en procesos de mejora que les prepara, entre otras cuestiones, para la obtención de la Mención de Calidad, o para otros procesos de acreditación que puedan aparecer en un futuro próximo.

La Mención de Calidad es una exigencia derivada de la interacción de los sistemas universitarios nacionales en el Espacio Europeo de Educación Superior, por lo que se inscribe en las políticas de calidad de nuestro sistema universitario previstas expresamente en la Ley Orgánica de Universidades.

La Mención de Calidad constituye un reconocimiento a la solvencia científico-técnica y formadora de los programas de doctorado, así como de los grupos o departamentos que los desarrollan. Y ello propiciará a su vez ayudas a la movilidad de sus profesores y estudiantes.

¹ La convocatoria para la obtención de la Mención de Calidad, en el capítulo reservado a las ayudas económicas para la movilidad del profesorado, indica: "Las Universidades complementarán la justificación mediante un informe de evaluación del programa de doctorado llevado a cabo por sus propios servicios" (apartado A.7.5 de la Orden ECD/3204/2002).

Por otro lado, desde que se publicó la propuesta de criterios de Acreditación de la ANECA (2005), también se han incorporado dichos criterios e indicios a esta guía pero siguiendo el esquema de criterios que posteriormente iremos desarrollando.

Por todos estos motivos los objetivos de este trabajo son los siguientes:

- Ofrecer una base conceptual mínima que oriente los procesos de evaluación y acreditación de los programas de doctorado.
- Avanzar en los procesos de evaluación de la calidad de los programas de doctorado, mediante la definición y adopción de criterios de calidad.
- Promover procesos de reflexión, análisis, diagnóstico y mejora continua de los programas de doctorado, orientados hacia la mención de calidad y la acreditación de los programas de doctorado.

2. UN MODELO DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Los objetivos de calidad son multidimensionales y dependen de muchos factores, por ello cuando se habla de la evaluación de los programas de doctorado deben considerarse, al menos, aspectos relacionados con el programa formativo, la organización de la enseñanza, recursos humanos, recursos materiales, el propio proceso formativo, los resultados del programa formativo y los procesos establecidos por el programa para la mejora continua.

La evaluación de instituciones sociales complejas debe estar basada en las valoraciones y autoestudio de los propios agentes para poder alcanzar su máxima potencialidad e impacto. Si bien en la Enseñanza Superior estos análisis internos se vienen desarrollando fundamentalmente como exigencia previa a procesos de evaluación externa o acreditación, debemos admitir que constituyen por sí mismos una estrategia idónea para garantizar la calidad. Iniciar un proceso de autoevaluación permite diagnosticar sus fortalezas y debilidades y, consecuentemente, proponer y llevar a cabo acciones de mejora que ponen de manifiesto los colectivos implicados, orientadas al establecimiento de procedimientos para el aseguramiento de la calidad (Pérez Boullosa, A. y Chirivella, A. 2005a). Desde esta perspectiva la evaluación de los cursos de doctorado, constituye esencialmente un proceso de revisión y reflexión interna que desarrolla un Comité de Calidad con la finalidad explícita de mejorar los procesos de enseñanza y prepararse para la acreditación del título.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN

Los objetivos del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado son:

- Permitir a los programas de doctorado detectar los puntos fuertes y débiles, de forma que le sirvan para mejorar la calidad que prestan a la comunidad y definir sus planes estratégicos de actuación.
- Potenciar que la comunidad educativa tenga una información objetiva y fiable de la calidad obtenida por los programas de doctorado.
- Generar una cultura de calidad que permita responder adecuadamente a los próximos retos institucionales de la Convergencia Europea.
- Establecer Comités de Calidad en los programas de doctorado que aseguren los procesos de mejora continua.

4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo ha invitado en sus dos convocatorias a los responsables académicos de los programas de doctorado a participar voluntariamente en el Plan de Evaluación, debiéndose en primer lugar constituir los Comités de Calidad y encargando al Gabinete de Evaluación (GADE) el soporte técnico del Plan.

El proceso de evaluación está organizado en cuatro fases:

1. Autoevaluación. El Comité de Calidad del programa de doctorado, siguiendo una Guía de Evaluación, describe y valora la situación de sus enseñanzas, seleccionando y proponiendo un plan de mejora a desarrollar en los próximos años. El resultado es el Informe Inicial (o informe de autoevaluación), el cual una vez finalizado se enviará al GADE.

Las funciones de los miembros del Comité de Evaluación del programa de doctorado para la realización del Informe Inicial son realizar reflexiones y valoraciones sustentadas en datos y evidencias debidamente documentadas y argumentadas. Y todo ello con el objeto de reflexionar sobre el programa de doctorado y proponer los correspondientes planes de mejora.

Para la composición del Comité de Evaluación del Programa de Doctorado proponemos los siguientes miembros:

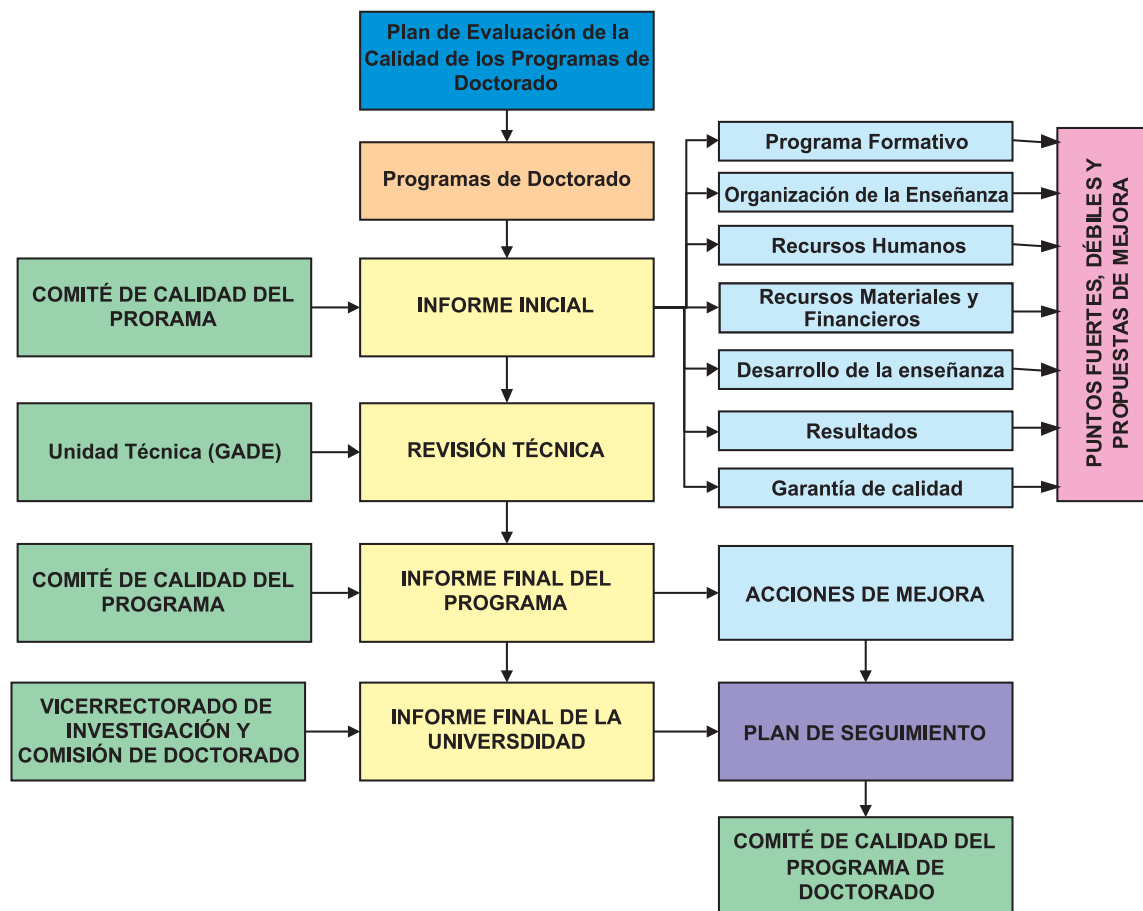
- El director/a del programa de doctorado
- 1 o 2 profesores del programa de doctorado y miembros del departamento gestor.
- 1 profesor/a representantes de otro departamento (en el caso de programa interdepartamentales o interuniversitarios).
- 1 miembro del Personal de Administración y Servicios.
- 1 estudiante del programa de doctorado.

2. Revisión Técnica. Personal del GADE realiza una revisión técnica y emite sus recomendaciones a los diferentes programas de doctorado. La principal función de la revisión es asesorar técnicamente para asegurar la correcta interpretación que de los datos realiza el Comité de Calidad del programa de doctorado.

3. Informe Final. Presenta una síntesis de las valoraciones de las diversas dimensiones implicadas en el programa de doctorado, así como una relación de los principales puntos fuertes y débiles detectados y, finalmente, como elemento fundamental del documento, destacará el Plan de Mejoras debidamente priorizado y temporalizado, con el fin de consolidar los puntos fuertes y conseguir resolver o mejorar los puntos débiles. El Informe Final es elaborado por el Comité de Calidad del programa de doctorado, el cual lo enviará posteriormente al Vicerrectorado de Investigación y al GADE.

4. Informe Final de la Universidad. La Comisión de Doctorado de la Universitat de València debe realizar un informe que integre los resultados de todos los procesos finalizados.

Esquemáticamente este es el proceso global de evaluación propuesto:



5. MODELO DE EVALUACIÓN: CRITERIOS

El modelo de evaluación está basado en siete criterios que definen los aspectos más relevantes a valorar durante el proceso de evaluación de los programas de doctorado.

El análisis de estos criterios ayuda a realizar un diagnóstico de la situación de los estudios de doctorado a partir del cual se debe elaborar el plan de mejoras que deberá implantarse para la mejora de los programas de doctorado.

Los criterios que hemos seleccionado, son fruto de un análisis de los diferentes planes de calidad desarrollados en el ámbito nacional y otros propios dentro de la Universitat de València.

Como novedad con respecto a versiones anteriores hemos incluido un nuevo criterio denominado Garantía de Calidad, ya que consideramos que es clave para el desarrollo de futuros procesos de acreditación.

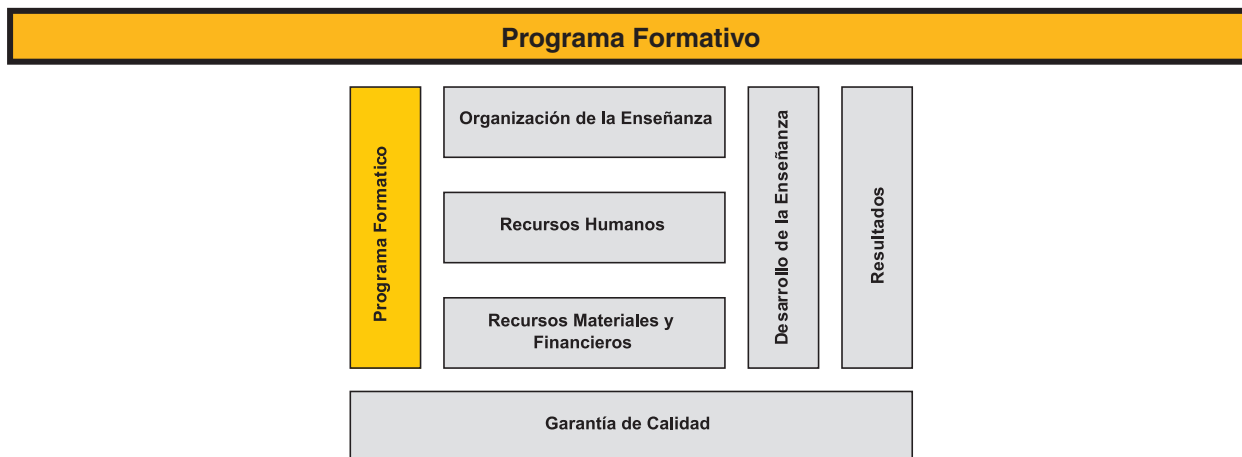
Los criterios propuestos se estructuran gráficamente en el diagrama que incluimos. En él, apreciamos en primer lugar el criterio de programa formativo, ya que de él dependen los otros criterios.

En la base de todos ellos , recogemos el criterio de Garantía de Calidad, en cuanto que integra los procesos de revisión y mejora del resto de criterios del modelo.



Cada criterio se divide en uno o más subcriterios. Estos, a su vez, se estructuran en uno o más subcriterios de segundo nivel.

A continuación se presentan para cada criterio, los diferentes subcriterios que vamos a analizar en la guía propuesta para la evaluación de los cursos de doctorado.



El criterio programa formativo se estructura en cuatro subcriterios:

Objetivos del programa y perfil de los egresados

El programa de doctorado tiene definidos los objetivos, entre los cuales se encuentran los conocimientos y las capacidades que ha de lograr el estudiante cuando concluya los estudios de doctorado.

Los objetivos del doctorado y el perfil de egreso son públicos, accesibles a toda la comunidad educativa implicada en el programa.

Los objetivos de las asignaturas y las competencias son congruentes y secuenciales con los objetivos generales del programa de doctorado.

Perfil de ingreso

El programa de doctorado especifica el perfil de ingreso que deberían tener los estudiantes.

Los criterios y procedimientos de admisión de los estudiantes son públicos, accesibles y se ajustan a los objetivos del programa de doctorado.

Los estudiantes matriculados se adecuan a los criterios de admisión establecidos.

Líneas de Investigación

Las líneas de investigación establecidas para los estudios de doctorado son públicas y están descritas de manera detallada.

Las líneas de investigación son interesantes y nuevas, y se adecuan a la demanda social.

Estructura del programa de doctorado

Articulación y coherencia de los contenidos y estructura general del programa.

El diseño del plan de estudios y los contenidos de los módulos son congruentes con los objetivos y con el perfil de egreso.

La estructura del programa está bien definida en cuanto a la secuencia de los módulos, y evita vacíos y duplicidades.

Los contenidos se actualizan de manera regulada, sistemática y periódica.

El tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el programa permite cumplir los objetivos del doctorado.

Programas y/o guías docentes de los cursos del doctorado

Los programas de los módulos-cursos cumplen los requisitos técnicos y es accesible y público.

Las exigencias académicas que plantean los programas de los módulos hacen posible seguir el desarrollo en el tiempo previsto.



El criterio organización de la enseñanza se compone de tres subcriterios:

Gestión/Organización

Los procesos de organización y gestión (matrícula, planificación horaria, etc.) del programa de doctorado se adecuan a la estructura y objetivos del programa formativo.

Los mecanismos para informar y difundir la información del programa de doctorado son adecuados.

Recursos y estrategias utilizados para dar a conocer el programa de doctorado en diferentes ámbitos sociales.

Planificación/Coordinación

PLANIFICACIÓN

En la planificación del programa de doctorado se tienen en cuenta los intereses de los alumnos, y también el impacto social que poseen las líneas de investigación propuestas.

En la planificación del programa de doctorado se tienen en cuenta estudios de seguimiento de los doctores egresados del departamento en los últimos 5 años.

COORDINACIÓN- COMUNICACIÓN

Mecanismos de coordinación - comunicación entre:

- Teoría y práctica de los módulos del programa de doctorado
- Diferentes módulos del programa
- Entre el profesado que imparte el programa
- Interdepartamental
- Interuniversitaria



Un subcriterio conforma el criterio recursos humanos:

Personal Académico

El personal académico que imparte docencia cuenta con la experiencia y la cualificación metodológica y pedagógica para el desarrollo de la fase de docencia del programa de doctorado.

El personal académico que tutela los estudiantes que realizan el trabajo de investigación o la tesis tienen la formación y la experiencia adecuada.

Afinidad de los contenidos del programa con las líneas de investigación de los profesores que los imparten.

Actitud del profesorado del programa de doctorado con los estudiantes y cumplimiento de las obligaciones docentes.

Recursos Materiales y Financieros



El criterio recursos materiales se estructura en dos subcriterios:

Instalaciones e Infraestructuras

Las aulas y su equipamiento se adecuan, en cantidad y calidad, al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa.

Los espacios destinados al trabajo y a la investigación de los alumnos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas, se adecuan, en cantidad y calidad, al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa.

Los laboratorios, los talleres y los espacios experimentales, como también el equipamiento necesario para trabajar, se adecuan, en cantidad y calidad, al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa.

Las infraestructuras de la biblioteca están debidamente preparadas y cuentan con bastante amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa.

La cantidad, la calidad y la accesibilidad de la información contenida en la biblioteca y los fondos documentales se adecuan a las necesidades del programa.

Recursos económicos

Viabilidad del programa de doctorado.

Desarrollo de la Enseñanza



Tres subcriterios componen el criterio proceso formativo:

Proceso de enseñanza-aprendizaje (fase de docencia)

Métodos y técnicas utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten la consecución de los objetivos del programa formativo.

Los profesores, en sus respectivas materias, tienen en cuenta si los contenidos son adecuados al nivel de especialización del programa de doctorado.

Analizar si las prácticas de los módulos de doctorado se adecuan a la materia impartida.

Los materiales recomendados y la bibliografía se adaptan a las exigencias de la docencia y están actualizados.

El desarrollo de la materia y el trabajo de los estudiantes se adecuan al tiempo programado del módulo.

Participación de los estudiantes en las sesiones y actividades programadas.

Procedimientos de evaluación y sistemas de cualificación del programa de doctorado.

El proceso de evaluación de los aprendizajes, es coherente con los objetivos del programa formativo y con la metodología de enseñanza-aprendizaje.

Grado de congruencia entre el contenido enseñado en las clases, los laboratorios, los talleres, etc., y lo que forma parte de la evaluación.

Los criterios de evaluación del aprendizaje tienen en cuenta los componentes teóricos y prácticos de las asignaturas, las actividades complementarias y el trabajo de los alumnos.

Los procedimientos de evaluación valoran el grado de consecución de las competencias (conocimientos, destrezas, actitudes...) adquiridas por los estudiantes.

Proceso formativo (fase de investigación)

El programa de formación facilita que los doctorandos elaboren trabajos de investigación o tesis doctorales que cumplan los requisitos de calidad.

La fase de investigación proporciona al estudiante una formación investigadora avanzada dentro de un ámbito de conocimiento científico, técnico, humanístico o artístico.

Hay pautas u orientaciones para el alumno sobre el desarrollo de trabajos, proyectos de investigación, etc.

Los criterios utilizados para la aprobación de los trabajos y de las tesis están definidos.

Hay tutorías individualizadas que orientan a los alumnos en la organización del proyecto de investigación o tesis.

Participación e implicación de los estudiantes que están desarrollando el trabajo de investigación y la tesis.

Movilidad de los estudiantes

Hay mecanismos para facilitar la movilidad de los estudiantes a escala nacional e internacional.

Mecanismos utilizados para dar a conocer los diferentes programas de movilidad en el que pueden participar los estudiantes.



Tres subcriterios se articulan dentro del criterio resultado:

Resultados del programa de doctorado

Resultados obtenidos por los estudiantes en el programa de doctorado (porcentaje de alumnos que han conseguido el DEA, tesis, calificaciones obtenidas, etc.).

Expectativas y satisfacción del programa de doctorado

El programa de doctorado ha satisfecho las expectativas de los estudiantes.

El programa de doctorado ha ampliado los conocimientos, las destrezas y las habilidades de los estudiantes.

Continuidad de los estudios (estudiantes que están en la fase de docencia y tienen la intención de realizar la tesis doctoral).

Los estudiantes que han realizado el trabajo de investigación han aumentado la formación investigadora.

Los estudiantes que han realizado la tesis doctoral han aumentado la formación investigadora.

Satisfacción con el programa de doctorado.

Resultados de los egresados

El perfil de egreso de los titulados, responde a la delimitación inicial del mismo.

Inserción laboral de los estudiantes que han concluido los estudios de doctorado.

Contribuciones de los egresados a la investigación.

Garantía de calidad



El criterio de garantía de calidad tiene un subcriterio:

Mejora continua del programa de doctorado

Los responsables de la enseñanza disponen de sistemas de garantía de calidad que permitan definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados.

Los resultados del programa, los resultados de los egresados y los resultados de la sociedad, se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa de doctorado.

Existen procedimientos sistemáticos y periódicos para recabar la opinión de los estudiantes, profesores, egresados y empleadores.

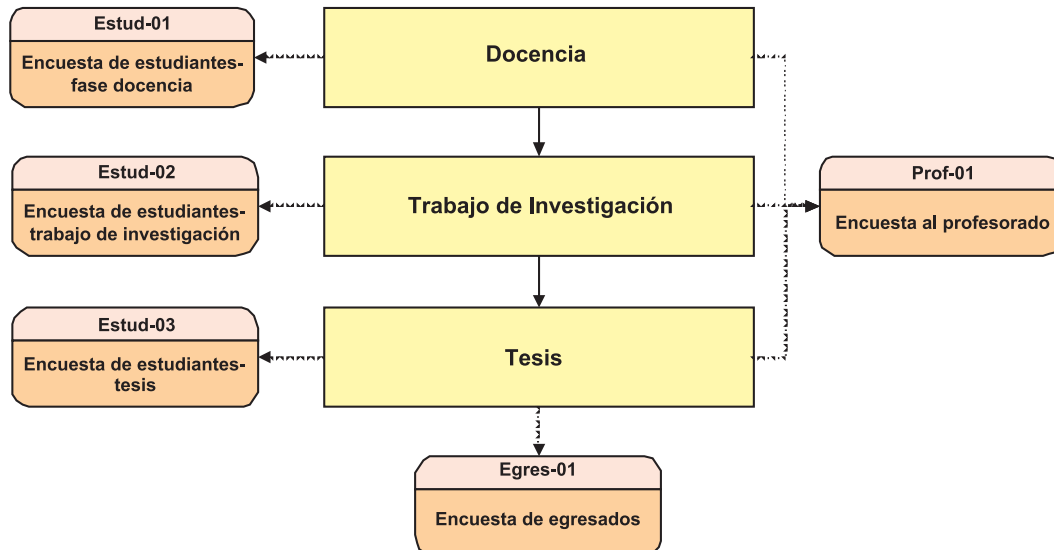
6. HERRAMIENTAS

6.1. Las encuestas de opinión

Para poder llevar a cabo este programa de evaluación de los programas de doctorado, la Guía elaborada por el GADE ha recogido diferentes instrumentos para poder desarrollar dicho proceso.

Para apoyar el trabajo desplegado por los programas y recoger las aportaciones de toda la comunidad educativa, el GADE preparó encuestas de opinión que se pasaron a todos los implicados en las titulaciones evaluadas.

El esquema que presentamos a continuación resume la variedad de encuestas que se han elaborado y el momento previsto para su pase.



A los estudiantes se les complimentan diferentes encuestas en las distintas fases de formación en las que se encuentren. Hemos incluido unos códigos que nos ayudan a diferenciar cada una de ellas, según el momento en el que se realizan: La encuesta pasada a los estudiantes en la fase de docencia se identifica con el código ESTUD-01.

Las encuestas ESTUD-02 y ESTUD-03 se pasan a los estudiantes que han concluido sus respectivas fases correspondientes al Diploma de Estudios Avanzados (DEA) y a la aprobación de la Tesis.

los profesores (PROF-01) se les ha reservado una sola encuesta, haciendo referencia a sus valoraciones en las diferentes fases del programa de doctorado.

Por último, otras aportaciones que consideramos básicas en este proceso de evaluación son las efectuadas por los egresados doctores (EGRES-01), en concreto a todos aquellos que hayan obtenido el título en los últimos cinco años.

Cabe destacar que la guía va acompañada de un anexo con los indicadores y evidencias que se deben considerar para realizar el análisis de los programas de doctorado.

6.2. El informe de Autoevaluación

El Informe de Autoevaluación debe contener el siguiente esquema:

1. Introducción, en la que se deben comentar los siguientes aspectos:
 - 1.1. Destacar las principales características y la situación del programa de doctorado.
 - 1.2. Describir la composición del comité y su constitución.
 - 1.3. Describir las sesiones y la trayectoria del trabajo que se lleva a cabo.
2. Informe de autoevaluación, para el cual se han de rellenar las tablas de esta guía (a modo de ejemplo hemos incluido la tabla del criterio programa formativo), las cuales se componen de los siguientes aspectos:
 - 2.1. De cada uno de los subcriterios de primer nivel se especifican los subcriterios de segundo nivel, que son los que cada Comité de Evaluación debe analizar y rellenar el espacio destina-

do para su comentario. Es importante que todos los subcriterios de segundo nivel se analicen y se incluya su comentario en la tabla propuesta.

- 2.2. En segundo lugar, se propone una serie de evidencias que dan soporte a cada uno de los subcriterios, y si concluyen en un dato numérico se recoge su puntuación. Las evidencias marcadas en negrita hacen referencia a los aspectos considerados explícitamente en la convocatoria del Ministerio para la Mención de Calidad de los programas de doctorado.
- 2.3. Valoración semicuantitativa. El comité de autoevaluación ha de indicar cual es la situación del programa de doctorado, teniendo en cuenta que “A” es excelente, “B” es bien “C” es regular i “E1” supone una evidencia insuficiente.
- 2.4. Después de analizar cada criterio y completar la valoración semicuantitativa, hace falta concluir con una valoración de puntos fuertes y débiles y con propuestas de mejora. Una valoración semicuantitativa “A” ó “B” se ha de identificar como un punto fuerte y que una valoración “C” o “D” representa un punto débil que ha de ir acompañado de una propuesta de mejora. En las propuestas de mejora debe delimitarse la importancia, la temporalización y el agente que lo ha de llevar a cabo

Ejemplo de tabla para la realización del Informe de Autoevaluación

PROGRAMA FORMATIVO							
OBJETIVOS DEL PROGRAMA PERFIL DE LOS EGRESADOS	<p>El programa de doctorado tiene definidos los objetivos, entre los cuales se encuentran los conocimientos y las capacidades que ha de lograr el estudiante cuando concluya los estudios de doctorado.</p> <p>Los objetivos del doctorado son públicos, accesibles a toda la comunidad educativa implicada en el programa</p> <p>Los objetivos de las asignaturas son congruentes y secuenciales con los objetivos generales del programa de doctorado.</p>	EVIDENCIAS					
		Documento que contenga los objetivos del programa y la relación de conocimientos y capacidades de los egresados. Relación y descripción de los mecanismos utilizados para informar y difundir los objetivos y el perfil de los egresados. Documentos en los que se delimitan los objetivos de las diferentes asignaturas (programas o guías docentes)					
		ENCUESTA	ESTUD-01, 1	ÍTEM	Los objetivos del programa de doctorado se detallan con claridad.	PUNTUACIÓN	
		ENCUESTA	PROF-01,1	ÍTEM	Los objetivos generales del programa de doctorado son adecuados.	PUNTUACIÓN	
		COMENTARIO: <i>Es necesario indicar los objetivos generales del programa y la relación de conocimientos y capacidades de los egresados.</i>				VALORACIÓN¹ A B C D EI	
PERFIL DE INGRESO	<p>El programa de doctorado especifica el perfil de ingreso que deberían tener los estudiantes.</p> <p>Los criterios y procedimientos de admisión de los estudiantes son públicos, accesibles y se ajustan a los objetivos del programa de doctorado.</p> <p>Los estudiantes matriculados se adecuan a los criterios de admisión establecidos.</p>	EVIDENCIAS					
		Documento que contenga el sistema de admisión: criterios, procedimientos, revisión y difusión. Relación y descripción de los mecanismos utilizados para informar y difundir los criterios y procedimientos de admisión de estudiantes (web, plafones, publicaciones, guías, folletos, jornadas, charlas, etc.)					
		COMENTARIO: <i>Conviene explicar los criterios y los procedimientos de admisión de los estudiantes y cómo se difunden</i>				VALORACIÓN¹ A B C D EI	

1 A- excelente; B- bien; C- regular; D- deficiente; EI- evidencia insuficiente.

		EVIDENCIAS									
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	<p>Las líneas de investigación establecidas para los estudios de doctorado son públicas y están descritas de manera detallada.</p> <p>Las líneas de investigación son interesantes y nuevas, y se adecuan a la demanda social.</p>	Documento que contenga las líneas de investigación establecidas para los estudios de doctorado. Relación y descripción de los mecanismos utilizados para informar y difundir las líneas de investigación (web, plafones, publicaciones, guías, folletos, sobre de matrícula, jornadas, charlas, etc.)									
		ENCUESTA	ESTUD-02,1 ESTUD-03,1	ÍTEM	Conocimiento de las líneas de investigación del departamento.	PUNTUACIÓN	<table border="1"> <tr><td>ESTUD-02</td><td></td></tr> <tr><td>ESTUD-03</td><td></td></tr> </table>	ESTUD-02		ESTUD-03	
		ESTUD-02									
		ESTUD-03									
		ENCUESTA	PROF-01,2	ÍTEM	La formación investigadora que se proporciona dentro del programa se adecua a la demanda social.	PUNTUACIÓN					
		ENCUESTA	PROF-01, 3	ÍTEM	Los contenidos de los cursos (módulos) están relacionados con las líneas de investigación del programa y con los profesores que los imparten.	PUNTUACIÓN					
ENCUESTA	PROF-01, 23	ÍTEM	Los proyectos y las líneas de investigación llevadas a cabo en el departamento son innovadores.	PUNTUACIÓN							
COMENTARIO: <i>Conviene explicar brevemente las diferentes líneas de investigación y cómo se difunden.</i>				VALORACIÓN¹ <table border="1"> <tr><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>EI</td></tr> </table>		A	B	C	D	EI	
A	B	C	D	EI							
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DEL DOCTORADO	<p>Articulación y coherencia de los contenidos y estructura general del programa.</p> <p>El diseño del plan de estudios y los contenidos de los módulos son congruentes con los objetivos y con el perfil de ingreso.</p> <p>La estructura del programa está bien definida en cuanto a la secuencia de los módulos, y evita vacíos y duplicidades que pueden afectar las evaluaciones de los estudiantes.</p> <p>Los contenidos se actualizan de manera regulada, sistemática y periódica.</p> <p>El tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el programa permite cumplir los objetivos del doctorado.</p>	EVIDENCIAS									
		Documento que contenga la estructura general del programa de doctorado. Documento que contenga los objetivos del programa y la relación de conocimientos y capacidades de los egresados. Documento o informe en el que se delimite como se actualizan los contenidos del programa de doctorado.									
		ENCUESTA	ESTUD-01, 2 PROF-01, 4	ÍTEM	Los cursos (módulos) ofertados son interesantes y están actualizados.	PUNTUACIÓN	<table border="1"> <tr><td>ESTUD-01</td><td></td></tr> <tr><td>PROF-01</td><td></td></tr> </table>	ESTUD-01		PROF-01	
		ESTUD-01									
PROF-01											
COMENTARIO: <i>Conviene explicar la estructura del programa (módulos que hay y cómo se distribuyen)</i>				VALORACIÓN¹ <table border="1"> <tr><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>EI</td></tr> </table>		A	B	C	D	EI	
A	B	C	D	EI							

1 A- excelente; B- bien; C- regular; D- deficiente; EI- evidencia insuficiente.

PROGRAMAS Y/O GUÍAS DOCENTES DE LOS CURSOS (MÓDULOS)	Los programas de los módulos cumplen los requisitos técnicos y son accesibles y públicos. Las exigencias académicas que plantean los programas de los módulos hacen posible seguir el desarrollo en el tiempo previsto.	EVIDENCIAS								
		Programas o guías docentes de las diferentes asignaturas del programa de doctorado.								
		ENCUESTA	ESTUD-01, 3	ÍTEM	Los programas y guías docentes de los módulos son accesibles antes de la matrícula.	PUNTUACIÓN				
		ENCUESTA	PROF-01, 5	ÍTEM	Facilidad de acceso a los programas de los módulos de las diferentes asignaturas.	PUNTUACIÓN				
		ENCUESTA	ESTUD-01, 10	ÍTEM	La información que contienen los programas o las guías docentes es amplia y detallada.	PUNTUACIÓN				
		ENCUESTA	ESTUD-01,11	ÍTEM	Los profesores cumplen los programas o las guías docentes prefijadas.	PUNTUACIÓN				
COMENTARIO: <i>Comentar si todos los módulos del programa tienen programas y/o guías docentes, si tienen la misma estructura y qué requerimientos técnicos cumplen (objetivos, metodología, evaluación...)</i>					VALORACIÓN¹ <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">A</td> <td style="padding: 2px;">B</td> <td style="padding: 2px;">C</td> <td style="padding: 2px;">D</td> <td style="padding: 2px;">EI</td> </tr> </table>	A	B	C	D	EI
A	B	C	D	EI						
PUNTOS FUERTES										
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA²	TEMPORALIZ.³	AGENTE⁴						

1 A- excelente; B- bien; C- regular; D- deficiente; EI- evidencia insuficiente.

2 La variable importancia hace referencia a los beneficios o grado de mejora que se pretende conseguir con la implantación de esta acción (escala de valoración 1: poco importante / 2: bastante importante/ 3: muy importante).

3 La temporalización hace referencia a la necesidad o no de acometer esta acción a corto plazo (escala de valoración CT- corto plazo/ MT - medio plazo/ LT - largo plazo).

4 El agente es el organismo o persona encargado de llevar a cabo la propuesta de mejora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANECA (2003): *Programa de Evaluación Institucional. Guía de Autoevaluación*. Madrid: ANECA.
- ANECA (2004): *Programa de Evaluación Institucional. Guía de Autoevaluación*. Madrid: ANECA.
- ANECA (2005): *Acreditación: Criterios, Indicios e Indicadores*. Documento fotocopiado.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1996): *Indicadores de rendimiento*. Madrid: Documento de trabajo.
- DE MIGUEL, M. (Dir.) (2003): *Evaluación de la calidad de las titulaciones universitarias. Guía metodológica*. Madrid: MEC.
- GABINET D'AVALUACIÓ I DIAGNÒSTIC EDUCATIU (2004): *Pla d'Avaluació i Millora del Rendiment Acadèmic dels estudiants de 1er Curs (PAMRA 2ª edició). Guia per a l'avaluació*. Valencia: Universitat de València.
- ORDEN ECD/3204/2002, de 18 de noviembre, por la que se convoca la presentación de solicitudes para la obtención de la Mención de Calidad en los programas de doctorado de las Universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro (*Boletín Oficial del Estado*, 301, 17.12.2002, 44207-44212)
- PÉREZ BOULLOSA, A. Y CHIRIVELLA RAMÓN, A. (2005a): "Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico de los estudiantes de Primer Curso (PEMRA) en la Universidad de Valencia". En VI FORO DE ALMAGRO: *La Evaluación, Acreditación y Certificación en el marco de la Convergencia Europea*. Murcia: Universidad de Castilla La Mancha; pp. 163-172.
- PÉREZ BOULLOSA, A. Y CHIRIVELLA RAMÓN, A. (2005): *Pla per a l'Avaluació de la qualitat dels programes de doctorat (2ª edició). Guia per a l'avaluació*. Valencia: Universitat de València.
- PLAN DE CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (2001): *Guía de Evaluación de la Titulación*. Madrid: Consejo de Universidades.
- SANZ, M.C. (Dir.) (2002): La oferta educativa de Tercer Ciclo. Situación actual, instrumentos de evaluación y propuestas para su consolidación. Incidencia sobre el mapa de titulaciones. Informe del Proyecto nº: EA2002-0123 del Programa General de Estudios y Análisis del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

III PARTE

ANEXOS

Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*

European Association for Quality Assurance in Higher Education

* El título original es *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*. En coherencia con el documento presentado por ANECA al Ministerio de Educación y Ciencia sobre la acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial, y siguiendo la diferenciación establecida en el estudio patrocinado por CEPES *Indicators for Institutional and Programme Accreditation in Higher/tertiary Education* (2004), se ha traducido el término *standards* por *criterios*, entendiendo que los referentes que se presentan en este documento no determinan el nivel de requerimientos y condiciones (umbral) que deben cumplir las instituciones o programas para ser acreditados.



Informe de ENQA sobre Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior

Esta publicación también puede descargarse del sitio Web de ENQA:
<http://www.enqa.net/bologna.lasso>.

Asimismo, puede obtenerse de manera gratuita en el secretariado de ENQA (consúltese la contraportada para la información de contacto)

© European Association for Quality Assurance in Higher Education, 2005, Helsinki

Esta publicación puede fotocoparse o reproducirse por cualquier otro medio sin autorización del editor.

Diseño de la portada: Jussi Hirvi / Green Spot Media Farm

Composición: Anja Kauppi / Pikseri Julkaisupalvelut



Traducción:

Prefacio

En el *Comunicado de Berlín* de 19 de septiembre de 2003, los ministros de los estados signatarios del Proceso de Bolonia invitaron a la European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), “a través de sus miembros, en cooperación con la EUA, EURASHE, y ESIB”, a desarrollar “un conjunto consensuado de criterios, procedimientos y directrices para la garantía de calidad” y “a explorar los medios que garanticen un sistema adecuado de revisión por pares de garantía de calidad y/o para las agencias u organismos de acreditación y con el objetivo de informar sobre estos desarrollos a los ministros en el año 2005 a través del Grupo de Seguimiento de Bolonia (Bologna Follow-Up Group)”. Los Ministros también solicitaron a ENQA que tuviese debidamente en cuenta la experiencia de otras asociaciones y redes de garantía de calidad”.

El presente informe es la respuesta a este mandato y está avalado por todas las organizaciones mencionadas en esa sección del *Comunicado*. El logro de este común entendimiento es un tributo al espíritu de cooperación y respeto mutuo que ha caracterizado las discusiones entre todas las partes implicadas. Por tanto, me gustaría hacer extensivo mi agradecimiento a la EUA, EURASHE y ESIB, y a las agencias miembros de ENQA, por sus aportaciones enormemente constructivas y valiosas a este proceso.

Este informe va dirigido a los ministros europeos de educación. Sin embargo, esperamos que consiga una difusión más amplia entre todos aquellos interesados en la garantía de calidad en la educación superior. Confiamos en que estos lectores encuentren el Informe útil y motivo de inspiración.

Es preciso señalar que este informe no es más que un primer paso en lo que, probablemente, sea un camino largo y quizás arduo hacia el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía, ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Lo que ha puesto en marcha el mandato de Berlín tiene que desarrollarse más ampliamente, si su finalidad es proporcionar una dimensión europea plenamente operativa para la garantía de calidad en el EEES. Si esto puede conseguirse, entonces también podrán lograrse muchas de las ambiciones del Proceso de Bolonia. Todos los participantes en este trabajo, esperan seguir contribuyendo al éxito de dicha empresa.

Christian Thune
Presidente de ENQA
Febrero 2005

Índice de materias

Resumen Ejecutivo	5
1. Contexto, Objetivos y Principios	9
2. Criterios y Directrices Europeas	11
Antecedentes de los criterios y directrices	11
Introducción a las Partes 1 y 2: Criterios y directrices europeas para la garantía de calidad interna y externa en la educación superior.....	13
Parte 1: Criterios y directrices europeas para la garantía de calidad interna en las instituciones de educación superior	15
Parte 2: Criterios y directrices europeas para la garantía de calidad externa de la educación superior	20
Introducción a la Parte 3: Criterios y directrices europeas para las agencias de garantía externa de calidad	24
Parte 3: Criterios y directrices europeas para las agencias de garantía externa de calidad	25
3. Sistema de revisión por pares para las Agencias de Garantía de Calidad	29
Contexto internacional	30
Revisiones periódicas de las agencias	31
Registro de las agencias de garantía externa de calidad que operan en Europa ----	33
Foro Consultivo Europeo para la Garantía de Calidad en la Educación Superior ----	35
4. Perspectivas y retos futuros	36
<i>Anexo: Revisiones cíclicas de las agencias de garantía de calidad – un modelo teórico –</i>	38

Resumen Ejecutivo

Este informe ha sido elaborado por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) (1) – mediante la participación activa de sus miembros, en cooperación con EUA, ESIB y EURASHE y mediante el debate con diversas redes de referencia. Constituye la respuesta a los dos mandatos encargados a ENQA en el *Comunicado de Berlín* de septiembre del 2003 para desarrollar “un conjunto acordado de criterios, procedimientos y directrices en garantía de calidad” y “para explorar la forma de asegurar un sistema adecuado de revisión por pares para la garantía de calidad y/o para las agencias u organismos de acreditación”.

El informe consta de cuatro capítulos. Tras el capítulo de introducción sobre el contexto, objetivos y principios, se incluyen otros capítulos sobre criterios y directrices para la garantía de calidad (2), sobre un sistema de revisión por pares para las agencias de garantía de calidad y sobre las perspectivas y retos futuros.

Los resultados y recomendaciones principales del proyecto son:

- Deberán existir criterios europeos para la garantía de calidad interna y externa y para las agencias externas de garantía de calidad.
- Las agencias europeas de garantía de calidad deberán someterse a una revisión cíclica en el plazo de cinco años.
- La subsidiariedad tendrá un papel fundamental, llevándose a cabo revisiones a nivel nacional en la medida de lo posible.
- Se creará un Registro Europeo de agencias de garantía de calidad.
- Un Comité del Registro Europeo actuará como responsable de la inclusión de las agencias en el registro.
- Se establecerá un Foro Consultivo Europeo para la Garantía de Calidad en la Educación Superior.

Cuando se pongan en práctica las recomendaciones:

- Mejorará la coherencia de la garantía de calidad en todo el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) mediante la utilización de criterios y directrices acordadas conjuntamente.
- Las instituciones de educación superior y las agencias de garantía de calidad en toda el EEES podrán utilizar elementos comunes de referencia para la garantía de calidad.
- El Registro facilitará la identificación de agencias profesionales y con credibilidad.
- Se fortalecerán los procedimientos para el reconocimiento de las titulaciones.
- Aumentará la credibilidad del trabajo de las agencias de garantía de calidad.

¹ La Asamblea general de ENQA confirmó el 4 de noviembre de 2004 el cambio de nombre de la antigua Red Europea en Asociación Europea.

² El término “garantía de calidad” utilizado en este Informe incluye procesos tales como la evaluación, la acreditación y la auditoría.

- Se ampliará el intercambio de puntos de vista y experiencias entre agencias y otros participantes clave (entre los que se incluyen las instituciones de educación superior, los estudiantes y los representantes de los agentes económicos y sociales) mediante el trabajo del Foro Consultivo Europeo para la Garantía de Calidad en la Educación Superior.
- Aumentará la confianza mutua entre instituciones y agencias.
- Se posibilitará el camino hacia el reconocimiento mutuo.

Lista resumida de los criterios europeos para garantía de calidad

Esta lista resumen de las criterios europeos para garantía de calidad en la educación superior se ha extraído del Capítulo 2 del Informe y se ha incluido aquí para facilitar su consulta, omitiendo las directrices que acompañan cada criterio. Los criterios están organizados en tres partes que cubren la garantía interna de calidad en las instituciones de educación superior, la garantía externa de calidad en la educación superior y la garantía de calidad de las agencias de garantía externa de calidad.

Parte 1: Criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad en las instituciones de educación superior

- 1.1. **Política y procedimientos para la garantía de calidad:** Las instituciones deben tener una política y unos procedimientos asociados para la garantía de calidad y criterios para sus programas y títulos. Asimismo, deben comprometerse de manera explícita en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de la garantía de calidad en su trabajo. Para lograr todo esto, las instituciones deben desarrollar e implantar una estrategia para la mejora continua de la calidad. La estrategia, la política y los procedimientos deben tener un rango formal y estar públicamente disponibles. Deben contemplar también el papel de los estudiantes y de otros agentes implicados.
- 1.2. **Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos:** Las instituciones deberían disponer de mecanismos formales para la aprobación, revisión periódica y control de sus programas y títulos.
- 1.3. **Evaluación de los estudiantes:** Los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y que sean aplicados de manera coherente.
- 1.4. **Garantía de calidad del profesorado:** Las instituciones deben disponer de medios que garanticen que el personal docente está capacitado y es competente para su trabajo. Esos medios deben darse a conocer a quienes lleven a cabo evaluaciones externas y serán recogidos en los informes.
- 1.5. **Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes:** Las instituciones deben garantizar que los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje de los estudiantes son adecuados y apropiados para cada uno de los programas ofrecidos.

- 1.6. **Sistemas de información:** Las instituciones deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y otras actividades.
- 1.7. **Información pública:** las Instituciones deben publicar con regularidad información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre los programas y títulos que ofrecen.

Parte 2: Criterios y directrices europeas para la garantía externa de calidad de la educación superior

- 2.1. **Utilización de procedimientos de garantía interna de calidad:** Los procedimientos de garantía externa de calidad deben tener en cuenta la eficacia de los procesos de garantía interna de calidad descritos en la parte 1 de los Criterios y Directrices Europeas.
- 2.2. **Desarrollo de procesos de garantía externa de calidad:** Las finalidades y objetivos de los procesos de garantía de calidad deben ser determinados por parte de todos sus responsables (incluidas las instituciones de educación superior) antes del desarrollo de los propios procesos, y deben publicarse con una descripción de los procedimientos que van a utilizarse.
- 2.3. **Criterios para las decisiones:** Las decisiones formales adoptadas como resultado de una actividad de garantía externa de calidad deben basarse en criterios explícitos publicados con anterioridad que han de ser aplicados coherentemente.
- 2.4. **Los procesos se adecuan a su propósito:** Todos los procesos de garantía externa de calidad deben diseñarse específicamente con el fin de asegurar su idoneidad de cara a lograr las finalidades y objetivos fijados.
- 2.5. **Informes:** Los informes deben ser publicados y han de ser redactados en un estilo que sea claro y fácilmente asequible para sus destinatarios. Las decisiones, opiniones o recomendaciones contenidas en los informes deben ser fácilmente localizables para el lector.
- 2.6. **Procedimientos de seguimiento:** Los procesos de garantía de calidad que contengan recomendaciones para la acción o que requieran un plan de actuación subsiguiente, deben incluir un procedimiento de seguimiento predeterminado que sea aplicado de manera coherente.
- 2.7. **Revisiones periódicas:** La garantía externa de calidad de instituciones y/o programas debe llevarse a cabo de una manera periódica. La duración del ciclo y los procedimientos de revisión que van a utilizarse deben estar claramente definidos y ser publicados con antelación.
- 2.8. **Análisis de todo el sistema:** Periódicamente, las agencias de garantía de calidad deben editar informes-resumen que describan y analicen los resultados de sus revisiones, evaluaciones, valoraciones, etc.

Parte 3: Criterios y directrices europeas para las agencias de garantía externa de calidad

- 3.1. **Utilización de procedimientos de garantía externa de calidad para la educación superior:** Las agencias de garantía externa de calidad deben tener en cuenta la existencia y efectividad de los procesos de garantía externa de calidad descritos en la Parte 2 de los Criterios y Directrices Europeas.
- 3.2. **Rango oficial:** Las agencias deben ser reconocidas formalmente por las autoridades públicas competentes en el EEES como agencias con responsabilidades en la garantía externa de calidad y deben tener una base legal establecida y cumplir con los requisitos de las jurisdicciones legislativas en las que operen.
- 3.3. **Actividades:** Las agencias deben llevar a cabo actividades de garantía externa de calidad (a nivel institucional o de programas) de una manera regular.
- 3.4. **Recursos:** Las agencias deben disponer de recursos adecuados y proporcionales, tanto humanos como financieros, que les permitan organizarse y ejecutar sus procesos de garantía externa de calidad de una manera eficaz y eficiente, y disponer de todo lo necesario para el desarrollo de sus procesos y procedimientos.
- 3.5. **Declaración de la misión:** Las agencias deben tener unas metas y unos objetivos claros y explícitos para su trabajo, incluidos en una declaración de misión que esté públicamente disponible.
- 3.6. **Independencia:** Las agencias deben ser independientes de modo que tengan una responsabilidad autónoma por su funcionamiento y que terceras partes, tales como las instituciones de educación superior, ministerios u otros agentes implicados, no puedan influir en las conclusiones y recomendaciones que hagan en sus informes
- 3.7. **Criterios y procesos de garantía externa de calidad utilizados por las agencias:** Los procesos, criterios y procedimientos utilizados por las agencias deben definirse previamente y estar disponibles públicamente. Se espera que estos procesos incluyan normalmente:
 - una auto-evaluación o procedimiento equivalente por parte del sujeto del proceso de garantía de calidad;
 - una evaluación externa realizada por un grupo de expertos que incluya, cuando sea apropiado, uno o más estudiantes y visitas *in situ* según criterio de la agencia.
 - publicación de un informe que incluya las decisiones, recomendaciones u otros resultados formales;
 - un procedimiento de seguimiento para revisar las acciones llevadas a cabo por el sujeto del proceso de garantía de calidad a la luz de las recomendaciones contenidas en el informe.
- 3.8 **Procedimientos de Responsabilidad:** Las agencias deben disponer de procedimientos para rendir cuentas.

1 Contexto, Objetivos y Principios

En el *Comunicado de Berlín* de 19 de septiembre de 2003, los ministros de los estados europeos signatarios del proceso de Bolonia invitaron a ENQA "a través de sus miembros, en cooperación con EUA, EURASHE, y ESIB", a que desarrollase "un conjunto consensuado de criterios, procedimientos y directrices en garantía de calidad" y "a explorar los medios para asegurar un sistema adecuado de revisión por pares para la garantía de calidad y/o para las agencias u organismos de acreditación y para informar sobre estos desarrollos a los ministros en el año 2005 mediante el Grupo de Seguimiento de Bolonia (Bologna Follow-Up Group)". Los Ministros también solicitaron a ENQA que tuviese debidamente en cuenta la experiencia de otras asociaciones y redes de garantía de calidad".

ENQA aceptó con agrado esta oportunidad de realizar una importante contribución al desarrollo de la Dimensión Europea en garantía de calidad y, de ese modo, promover los objetivos del Proceso de Bolonia.

El trabajo ha implicado a muchas organizaciones y grupos de interés. En primer lugar, los miembros de ENQA han estado profundamente implicados en el proceso. Han participado en grupos de trabajo y los informes elaborados han sido elementos en la agenda de las Asambleas Generales de ENQA en junio y noviembre de 2004. En segundo lugar, la European University Association (EUA), la European Association of Institutions in Higher Education (EURASHE), las National Unions of Students in Europe (ESIB), y la Comisión Europea han participado mediante reuniones periódicas en el Grupo E4. En tercer lugar, los contactos y contribuciones de otras redes, tales como el European Consortium for Accreditation (ECA) y la Central and Eastern European Network of Quality Assurance Agencies (CEE Network), han sido especialmente valiosos en el proceso de elaboración. Finalmente, ENQA y sus socios han hecho amplio uso de sus contactos y experiencias individuales a nivel internacional, asegurando así que en el proceso se tenían en cuenta los puntos de vista internacionales más significativas.

La garantía de calidad en la educación superior en absoluto es sólo una preocupación europea. En todo el mundo se manifiesta un creciente interés en la calidad y en los criterios, que refleja el rápido crecimiento de la educación superior y su coste para el erario público y para el privado. Por consiguiente, si Europa desea lograr su aspiración de convertirse en la economía basada en el conocimiento más dinámica del mundo (Estrategia de Lisboa), la educación superior europea necesita demostrar que toma en serio la calidad de sus programas y títulos y que se compromete a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad. Las iniciativas y demandas, que están surgiendo tanto dentro como fuera de Europa para hacer frente a esta internacionalización de la educación superior, exigen una respuesta. El compromiso de todos aquellos implicados en la elaboración de estas propuestas es un buen augurio para el logro de una dimensión verdaderamente europea de la garantía de calidad que permita reforzar el atractivo de la oferta de educación superior del EEES.

Las propuestas contenidas en este informe se basan en los principios que se describen con

más detalle en los dos capítulos que se refieren a las dos partes del *Comunicado de Berlín*. No obstante, algunos principios fundamentales deben impregnar la totalidad del trabajo:

- los intereses de los estudiantes así como los de los empleadores y los de la sociedad en general
- la gran importancia de la autonomía institucional, matizada por el reconocimiento de que ésta conlleva grandes responsabilidades;
- la necesidad de que la garantía externa de calidad se ajuste a sus propósitos y de encomendar a las instituciones únicamente la carga necesaria y apropiada para el logro de sus objetivos.

El EEES, con sus 40 estados, se caracteriza por la diversidad de sus sistemas políticos, de sus sistemas de educación superior, sus tradiciones socioculturales y educativas, idiomas, aspiraciones y expectativas. Todo esto hace que una aproximación única y monolítica a la calidad, a los criterios y a la garantía de calidad en la educación superior, sea totalmente inapropiada. A la luz de esta diversidad y variedad, que es generalmente reconocida como una de las glorias de Europa, el informe rechaza una aproximación de los criterios estrecha, prescriptiva y sumamente formalizada. Tanto en los criterios como en las directrices, el informe prefiere el principio genérico al requisito específico. Y esto es así porque cree probable que esta aproximación será más ampliamente aceptada en primera instancia y porque proporcionará una base más sólida para el acercamiento de las diferentes comunidades de educación superior en todo el EEES. Los criterios genéricos de los criterios encontrar un eco general en el nivel nacional de muchos estados signatarios. Sin embargo, una consecuencia del principio genérico es que los criterios y directrices se centran más en lo que debería hacerse que en cómo debería lograrse. De esta manera, aunque el informe incluye asuntos de procedimiento, se ha dado prioridad a los criterios y directrices, especialmente en el Capítulo 2.

Por último, debe señalarse que el hecho de haber conseguido un acuerdo sobre este informe no quiere decir que se haya alcanzado el objetivo de Bolonia de una Dimensión Europea de la garantía de calidad para el EEES. Hay mucho trabajo por delante para poner en práctica las recomendaciones del informe y para asegurar la cultura de calidad que éste implica tanto entre las instituciones de educación superior como entre las agencias de garantía externa de calidad.

³ A lo largo de todo el informe, el término "nacional" también incluye el contexto regional con relación a las agencias de garantía de calidad, los contextos nacionales y autoridades, etc.

2 Criterios y Directrices Europeas

El mandato de los ministros para desarrollar “un conjunto consensuado de criterios, procedimientos y directrices en garantía de calidad” plantea cierto número de cuestiones importantes. “Garantía de calidad” es un término genérico en la educación superior que se presta a muchas interpretaciones: no es posible utilizar una sola definición para abarcar todos los matices. Del mismo modo, la palabra “criterios” se emplea de muchas maneras diferentes de un extremo a otro de Europa, que van desde declaraciones de requisitos definidos en detalle hasta descripciones más generalizadas de buenas prácticas. Las palabras también tienen significados muy diferentes en los contextos locales de los sistemas nacionales de educación superior.

Además, el propio proceso de elaboración del informe ha puesto en evidencia que dentro de la misma comunidad de garantía de calidad, existen algunas diferencias bastante fundamentales acerca de la adecuada relación que deberían establecer las instituciones de educación superior y sus evaluadores externos. Algunos, sobre todo pertenecientes a agencias que acreditan programas o instituciones, adoptan el punto de vista de que la garantía externa de calidad es esencialmente un asunto de “defensa del usuario”, que requiere el establecimiento una clara distancia entre la agencia de garantía de calidad y las instituciones de educación superior cuyo trabajo evalúan aquellas, mientras que otras agencias opinan que el principal propósito de la garantía externa de calidad ha de ser la provisión de consejo y orientación en la búsqueda de mejoras en los criterios y la calidad de los programas de estudio y los títulos asociados a éstos. En este último caso se requiere una estrecha relación entre los evaluadores y los evaluados. Aún hay otros que desean adoptar una posición intermedia, buscando un equilibrio entre la responsabilidad y la mejora.

No son sólo las agencias de garantía de calidad las que tiene diferentes puntos de vista sobre estos temas. Los intereses de las instituciones de educación superior y las organizaciones representativas de los estudiantes no son siempre los mismos, ya que las primeras buscan un nivel más alto de autonomía con un mínimo de regulaciones o evaluaciones externas (y eso ocurre a nivel de la institución de su totalidad) y los últimos quieren que las instituciones sean públicamente responsables mediante frecuentes inspecciones tanto en el ámbito de los programas como de los títulos académicos.

Por último, los criterios y directrices abordan únicamente los tres ciclos de la educación superior descritos en la *Declaración de Bolonia* y no pretenden abarcar el área de investigación ni de la gestión de la institución.

Antecedentes de los criterios y directrices

Este apartado del informe contiene un conjunto de propuestas en relación con criterios y directrices de garantía de calidad en el EEES. Los criterios y directrices se han diseñado para que puedan aplicarse en todas las instituciones de educación superior y las agencias de garantía de calidad en Europa, independientemente de su estructura, función y tamaño y del sistema nacional en el que se encuentren. Como se ha dicho anteriormente, no se ha

considerado apropiado incluir "procedimientos" detallados en las recomendaciones de este capítulo del informe, dado que los procedimientos de las instituciones y de las agencias constituyen un elemento importante de su autonomía. Serán las propias instituciones y agencias las que, cooperando dentro de sus contextos individuales, decidan las consecuencias en el procedimiento derivadas de la adopción de los criterios contenidos en este informe.

Como punto de partida, los criterios y directrices aprueban el espíritu de la *Declaración de Graz*, de Julio de 2003, de la European University Association (EUA), que afirma que "el propósito de una Dimensión Europea de la garantía de calidad es la promoción de la confianza mutua y la mejora de la transparencia, al mismo tiempo que respeta la diversidad de los contextos nacionales y áreas de conocimiento". En consonancia con la *Declaración de Graz*, las criterios y directrices contenidas en este informe reconocen la primacía de los sistemas nacionales de educación superior, la importancia de la autonomía de las instituciones y de las agencias dentro de esos sistemas nacionales y los requisitos específicos de las diferentes áreas académicas". Además de esto, los criterios y directrices deben mucho a la experiencia obtenida durante el proyecto piloto Transnational European Evaluation Project (TEEP), coordinado por ENQA, que ha investigado en tres disciplinas las implicaciones operativas de un proceso transnacional europeo de evaluación de la calidad.

Los criterios y directrices también tienen en cuenta el estudio de convergencia en la calidad publicado por ENQA en marzo de 2005 que ha examinado las razones que explican las diferencias entre las diversas aproximaciones nacionales a la garantía externa de calidad y las limitaciones para su convergencia. También reflejan la declaración de los ministros en el *Comunicado de Berlín* que "consecuente con el principio de autonomía institucional, la responsabilidad primera respecto la garantía de calidad en la educación superior descansa en cada institución, lo que proporciona la base para una responsabilidad real del sistema académico dentro del marco nacional de calidad". En estos criterios y directrices se ha buscado, por tanto, un equilibrio adecuado entre la creación y el desarrollo de culturas de calidad internas y el papel que deberían desempeñar los procedimientos de garantía externa de calidad.

Además, para los criterios y directrices han sido especialmente útiles el "Código de Buenas Prácticas" publicado en diciembre de 2004 por el European Consortium for Accreditation (ECA), y otras perspectivas incluidas en la "Declaración sobre un conjunto consensuado de criterios, procedimientos y directrices a nivel europeo" (Abril 2004) y de la "Declaración sobre revisión por pares de las agencias de garantía de calidad y de acreditación" (Abril 2004) de ESIB, de la "Posición sobre política en garantía de calidad del *Comunicado de Berlín* (Abril 2004) de la EUA y de la "Declaración Política sobre el Proceso de Bolonia" (Junio 2004 de EURASHE). Por último, se ha incluido una perspectiva internacional mediante la comparación de criterios sobre garantía externa de calidad con las "Directrices para buenas prácticas" que están siendo desarrolladas por la red internacional INQAHE.

Introducción a las Partes 1 y 2: Criterios y directrices europeas para la garantía interna y externa de calidad en la educación superior

Los criterios y directrices para la garantía interna y externa de calidad que se recogen a continuación, han sido desarrollados para que sean utilizadas por las instituciones de educación superior y las agencias de garantía de calidad que trabajan en el EEES y cubren áreas clave relacionadas con la calidad y los criterios.

La finalidad de estos criterios y directrices es proporcionar una fuente de apoyo y orientación tanto a las instituciones de educación superior que están desarrollando sus propios sistemas de garantía de calidad como a las agencias de garantía externa de calidad, así como el contribuir a un marco de referencia común que pueda ser utilizado tanto por las instituciones como por las agencias. En modo alguno se pretende que estos criterios y directrices dicten la práctica o se interpreten como obligatorias o inmodificables.

En algunos países del EEES el ministerio de educación o una organización equivalente tiene la responsabilidad de algunas de las áreas cubiertas por los criterios y directrices. Donde sea el caso, dicho ministerio u organización debería asegurar que se han puesto a punto los mecanismos apropiados de garantía de calidad y que los mismos están sujetos a revisiones independientes.

Principios básicos

Los criterios y directrices se basan en un cierto número de principios básicos, tanto externos como internos, sobre la garantía de calidad en la educación superior en el EEES. Entre estos principios se incluyen:

- Las instituciones de educación superior son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de la garantía de su calidad;
- han de salvaguardarse los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de la educación superior;
- es necesario que se desarrolle y mejore la calidad de los programas académicos destinados a los estudiantes y otros beneficiarios de la educación superior en todo el EEES;
- son necesarias estructuras organizativas eficaces y eficientes en las que se ofrezcan y desarrollen dichos programas académicos;
- la transparencia y la utilización de expertos externos son importantes en los procesos de garantía de calidad;
- debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de educación superior;
- deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de educación superior puedan demostrar su responsabilidad, incluida la rendición de cuentas por la inversión de fondos públicos y privados;
- la garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad con finalidades de mejora;
- las instituciones deben ser capaces de demostrar su calidad tanto a nivel nacional como internacional;
- los procesos utilizados deben ser compatibles con la diversidad y la innovación.

Finalidad de los criterios y directrices

Los fines de los criterios y directrices son:

- mejorar la educación que se ofrece a los estudiantes en las instituciones de educación superior del EEES;
- apoyar a las instituciones de educación superior en la gestión y mejora de su calidad y, de ese modo, ayudarles a justificar su autonomía institucional;
- proporcionar una base para las agencias de garantía de calidad a la hora de realizar su trabajo;
- hacer posible que la garantía externa de calidad sea más transparente y fácil de comprender para todas las partes implicadas en la misma.

Objetivos de los criterios y directrices

Los objetivos de los criterios y directrices son:

- impulsar el desarrollo de las instituciones de educación superior de forma que se fomenten los logros intelectuales y educativos;
- proporcionar una fuente de ayuda y orientación a las instituciones de educación superior y otros agentes importantes en el desarrollo de su propia cultura de garantía de calidad;
- informar e incrementar las expectativas de las instituciones de educación superior, estudiantes, empleadores y otros agentes implicados en relación con los procesos y resultados de la educación superior;
- contribuir a un marco de referencia común para el servicio de educación superior y de la garantía de calidad dentro del EEES.

Garantía externa de calidad

Los criterios y las directrices propuestas en este informe prevén un papel importante para la garantía externa de calidad. La forma que puede adoptar ésta varía según los sistemas y puede incluir evaluaciones institucionales de tipos diferentes; evaluaciones de programas y áreas; acreditación en los niveles institucional, de programa y de área; y una combinación de todas ellas. La efectividad de tales evaluaciones externas depende en gran parte de la existencia de una estrategia de garantía interna de calidad con objetivos específicos y de la utilización, dentro de las instituciones, de mecanismos y metodologías dirigidos a la consecución de esos objetivos.

Las agencias externas pueden plantearse la garantía de calidad con diversos fines entre los que cabe destacar:

- garantía de las normas académicas nacionales de educación superior;
- acreditación de programas y/o instituciones;
- protección del usuario;
- transmisión pública de información (cuantitativa y cualitativa) sobre programas o instituciones, verificada de forma independiente;
- incremento y mejora de la calidad.

Las actividades de las agencias europeas de garantía de calidad reflejarán los requisitos legales, sociales y culturales de las jurisdicciones y entornos en los que operan. Los criterios europeos relacionados con la garantía de calidad de las agencias de garantía de calidad están incluidos en la Parte 3 de este capítulo.

Los procesos desarrollados por las agencias de garantía de calidad deberán adecuarse a sus fines y a los resultados que se pretenda alcanzar. Los procedimientos adoptados por aquellas agencias centradas principalmente en la mejora de la calidad pueden ser bastante diferentes de aquellos cuya función es, sobre todo, proporcionar una sólida "defensa del usuario". Los criterios que se describen a continuación reflejan un conjunto de buenas prácticas fundamentales en la garantía de calidad en toda Europa, pero no pretenden ofrecer una orientación detallada sobre lo que debe examinarse o sobre cómo deben llevarse a cabo las actividades referentes a la garantía de calidad. Ésos son temas de autonomía nacional, aunque el intercambio de información entre agencias y autoridades está originando ya la aparición de elementos convergentes.

Sin embargo, ya existen algunos principios generales de buenas prácticas en materia de procesos de garantía externa de calidad:

- es preciso respetar la autonomía institucional;
- los intereses de los estudiantes y de otros agentes implicados, tales como los agentes económicos y sociales, deberían priorizar los procesos de garantía externa de calidad;
- siempre que sea posible, deben utilizarse los resultados de las propias actividades de garantía de calidad de las instituciones.

Las "directrices" proporcionan información adicional sobre buenas prácticas y, en algunos casos, explican en más detalle el significado e importancia de los criterios. Aunque las directrices no son parte de los criterios, éstos deben tomarse en consideración conjuntamente con aquéllas.

Parte 1: Criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad dentro de las instituciones de educación superior

1.1 Política y procedimientos para la garantía de calidad

Criterio:

Las instituciones deben tener una política y procedimientos asociados para la garantía de calidad y criterios sobre sus programas y títulos. Deben también comprometerse con el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de la garantía de calidad en su trabajo. Para lograr esto, las instituciones deben desarrollar e implantar una estrategia de mejora continua de la calidad.

La estrategia, política y procedimientos deben tener un rango formal y estar disponibles públicamente. Así mismo, deben conceder un papel a los estudiantes y otros agentes implicados.

Directrices:

Las políticas y procedimientos formales proporcionan un marco en el que las instituciones de educación superior pueden desarrollar y controlar la efectividad de sus sistemas de garantía de calidad. También pueden contribuir a fomentar la confianza pública en la autonomía institucional. Las políticas contienen las declaraciones de intenciones y los principales medios que posibiliten su plasmación. La orientación sobre procedimientos puede facilitar información más detallada sobre las formas en las que se desarrolla la política y proporciona un punto de referencia útil para aquellos que necesitan conocer los aspectos prácticos asociados a la puesta en práctica de los procedimientos.

Una declaración de política institucional debería incluir:

- la relación entre enseñanza e investigación en el seno de la institución;
- la estrategia de la institución en respecto a la calidad y los criterios;
- la estructura del sistema de garantía de calidad;
- las responsabilidades de departamentos, escuelas, facultades y otras unidades organizativas e individuos en relación con la garantía de calidad;
- la participación de los estudiantes en la garantía de calidad;
- el modo en el que dicha política se implanta, controla y revisa.

La concreción del EEES depende fundamentalmente de un compromiso en todos los niveles de una institución que asegure que sus programas obtienen resultados claros y explícitos; que su personal está preparado, desea y es capaz de proporcionar enseñanza y apoyo que posibiliten a sus estudiantes la consecución de esos resultados; y que existe un reconocimiento pleno, oportuno y tangible de las contribuciones realizadas por los miembros del personal que demuestren una excelencia, habilidad y dedicación especiales. Todas las instituciones de educación superior deben aspirar a ampliar y mejorar la educación que ofrecen a sus estudiantes.

1.2 Aprobación, control y revisión periódica de programas y títulos

Criterio:

Las instituciones deben disponer de mecanismos formales para la aprobación, control y revisión periódica de sus programas y títulos.

Directrices:

Es necesario conseguir y mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la educación superior, mediante actividades de garantía de calidad eficaces que aseguren que los programas están bien diseñados, que se controlan de manera regular y que se revisan periódicamente asegurando, de ese modo, su relevancia y actualidad permanentes.

La garantía de calidad de programas y títulos debe incluir:

- el desarrollo y la publicación de los resultados esperados del proceso de aprendizaje;
- una atención meticulosa al diseño y contenido del plan de estudios y del programa;

- las necesidades específicas de diferentes modalidades de impartición de la docencia (p. ej. a tiempo completo, tiempo parcial, formación a distancia, e-learning) y tipos de educación superior (p. ej. académica, vocacional, profesional);
- disponibilidad de recursos de aprendizaje apropiados;
- procedimientos formales de aprobación de programas por un organismo diferente del que los imparte;
- control del progreso y de los logros de los estudiantes;
- revisiones periódicas de los programas (que incluyan miembros externos en la comisión de revisión);
- retroalimentación frecuente de los agentes económicos y sociales y de los propios egresados;
- participación de los estudiantes en las actividades de garantía de calidad.

1.3 Evaluación de los estudiantes

Criterio:

Los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normativas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente.

Directrices:

La evaluación de los estudiantes es uno de los elementos más importantes de la educación superior. Los resultados de la evaluación tienen un profundo efecto en la evolución curricular de los estudiantes. Es, por tanto, muy importante que la evaluación siempre se lleve a cabo de manera profesional y que tenga en cuenta el extenso conocimiento disponible sobre los procesos de pruebas y exámenes. La evaluación proporciona también una información muy valiosa para las instituciones acerca de la efectividad de la enseñanza y del apoyo que se ofrece al estudiante.

Los procedimientos de evaluación del estudiante deben:

- Ser diseñados para medir la consecución de los resultados del aprendizaje esperados y otros objetivos del programa;
- ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos;
- incluir criterios de calificación claros y publicados;
- ser llevados a cabo por personas que comprendan el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociados al título académico que aspiran obtener;
- no depender, siempre que sea posible, del juicio de un solo examinador;
- tener en cuenta todas las posibles consecuencias de las normativas sobre exámenes;
- incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias atenuantes de los estudiantes;
- asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución;
- estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

Además, se debería proporcionar a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizado en su programa, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplicarán para la evaluación de su actuación.

1.4 Garantía de calidad del personal docente

Criterio:

Las instituciones deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para ese trabajo. Estos medios deberían estar a disposición de aquellas personas que lleven a cabo revisiones externas.

Directrices:

Para muchos estudiantes, los profesores son el recurso de aprendizaje más importante. Es fundamental que los docentes tengan un conocimiento y comprensión completos de la materia que enseñan, que dispongan de las habilidades y experiencia para transmitir sus conocimientos, comprendan eficazmente a los estudiantes en una variedad de contextos de aprendizaje y que puedan obtener retroalimentación sobre su propia actuación. Las instituciones deben asegurarse de que los procedimientos de contratación y nombramiento de su personal docente incluyen los medios para verificar que todo el personal nuevo dispone, por lo menos, de un nivel mínimo de competencia. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces.

1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante

Criterio:

Las instituciones deben garantizar que los recursos disponibles para el apoyo del aprendizaje de los estudiantes son adecuados y apropiados para cada programa ofrecido.

Directrices:

Aparte de los profesores, los estudiantes cuentan con una variedad de recursos para facilitar su aprendizaje. Éstos van desde recursos físicos como bibliotecas o equipos informáticos, a recursos humanos como tutores, asesores y otros consejeros. Los recursos de aprendizaje y otros mecanismos de apoyo deben ser fácilmente accesibles para los estudiantes, estar diseñados teniendo en cuenta sus necesidades y dar respuesta a la información proporcionada por los usuarios de los servicios ofrecidos. Las instituciones

deben controlar, revisar y mejorar, de manera rutinaria, la efectividad de los servicios de apoyo para sus estudiantes.

1.6 Sistemas de información

Criterio:

Las instituciones deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades.

Directrices:

El conocimiento de sí misma de una institución es el punto de partida para una garantía de calidad eficaz. Es importante que las instituciones dispongan de los medios para recopilar y analizar información sobre sus propias actividades. Sin esta información no podrán saber si está funcionando bien y qué requiere su atención, ni conocerán los resultados de sus prácticas innovadoras.

Los sistemas de información relacionados con la calidad, necesarios para instituciones individuales dependerán, en alguna medida, de circunstancias locales pero al menos deberán incluir los siguientes puntos:

- progresión de los estudiantes y tasas de éxito;
- empleabilidad de los egresados;
- satisfacción de los estudiantes con sus programas;
- efectividad de los profesores;
- perfil de la población de estudiantes;
- recursos de aprendizaje disponibles y sus costes;
- indicadores de actividad de la propia institución.

Es también muy valioso que las instituciones puedan compararse con otras organizaciones similares dentro y fuera del EEES. Esto permite ampliar el alcance de su propio conocimiento y acceder a los medios posibles para mejorar su actuación.

1.7 Información pública

Criterio:

Las instituciones deberían publicar regularmente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre los programas y títulos que ofrecen.

Directrices:

En el cumplimiento de su función pública, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de facilitar información sobre los programas que ofrecen, los resultados de aprendizaje esperados, los títulos académicos que conceden, los procedimientos de enseñanza, aprendizaje y evaluación utilizados y sobre las oportunidades de aprendizaje disponibles para sus estudiantes. La información publicada puede incluir también los puntos

de vista y situación laboral de sus egresados y el perfil de la población actual de estudiantes. Esta información debe ser precisa, imparcial, objetiva y fácilmente accesible y no debe utilizarse, simplemente, como un ejercicio de marketing. La institución debe comprobar si satisface sus propias expectativas en términos de imparcialidad y objetividad.

Parte 2: Criterios y directrices europeas para la garantía externa de calidad de la educación superior

2.1 Utilización de procedimientos de garantía interna de calidad

Criterio:

Los procedimientos de garantía externa de calidad deberían tener en cuenta la efectividad de los procesos de garantía interna de calidad descritos en la Parte 1 de los Criterios y Directrices Europeas.

Directrices:

Los criterios para la garantía interna de calidad incluidos en la Parte 1, proporcionan una base de gran valor para el proceso de garantía externa de calidad. Es importante que las políticas y procedimientos internos de las propias instituciones sean evaluados meticulosamente en el desarrollo de los procedimientos externos para determinar el grado de cumplimiento de los criterios.

Si las instituciones de educación superior fuesen capaces de demostrar la efectividad de sus procesos de garantía calidad interna y si estos procesos asegurasen adecuadamente la calidad y los criterios, entonces los procesos externos podrían ser menos intensivos que en el caso contrario.

2.2 Desarrollo de procesos de garantía externa de calidad

Criterio:

Las finalidades y objetivos de los procesos de garantía de calidad deben ser establecidos, por parte de todos los responsables (incluidas las instituciones de educación superior), con anterioridad al desarrollo de los procesos y deben publicarse con una descripción de los procedimientos que van a utilizarse.

Directrices:

Para asegurar la claridad de los fines y la transparencia de los procedimientos, los métodos de garantía externa de calidad deberían diseñarse y desarrollarse mediante un proceso que implique a los agentes implicados, incluidas las instituciones de educación superior. Los procedimientos que finalmente se acuerden deben publicarse e incluir declaraciones explícitas de las finalidades y objetivos de los procesos así como una descripción de los procedimientos que van a utilizarse.

Dado que los procesos de garantía externa de calidad planteen demandas a las instituciones implicadas, deberá llevarse a cabo una evaluación preliminar de su impacto para asegurar que los procedimientos que se van a adoptar son adecuados y que no interfieren con el trabajo cotidiano de las instituciones de educación superior.

2.3 Criterios para la toma de decisiones

Criterio:

Las decisiones formales adoptadas como resultado de una actividad de garantía externa de calidad, deben basarse en criterios explícitos publicados que se apliquen de manera coherente.

Directrices:

Las decisiones formales adoptadas por las agencias de garantía de calidad tienen un gran impacto en las instituciones y programas que se evalúan. En interés de la equidad y de la fiabilidad, las decisiones deben basarse en criterios publicados e interpretados de una manera consecuente. Las conclusiones deberían basarse en evidencias recogidas y las agencias deben disponer de medios para moderar esas conclusiones si fuera necesario.

2.4 Procesos ajustados a sus finalidades

Criterio:

Todos los procesos de garantía externa de calidad deben diseñarse para asegurar, de manera específica, su idoneidad con respecto a la consecución de los fines y objetivos establecidos para ellos.

Directrices:

Las agencias de garantía de calidad dentro del EEES llevan a cabo diversos procesos externos con diferentes finalidades y bajo diferentes modalidades. Es de una gran importancia que las agencias pongan en práctica procedimientos que se ajusten a los propios fines previamente definidos y publicados. La experiencia ha demostrado, sin embargo, que existen algunos elementos que se utilizan ampliamente en los procesos de revisión externa que no sólo contribuyen a asegurar su validez, fiabilidad y utilidad, sino que además proporcionan una base para la Dimensión Europea de garantía de calidad.

Entre estos elementos son particularmente dignos de mención los siguientes:

- insistencia en que los expertos que lleven a cabo la actividad de garantía externa de calidad tengan los perfiles adecuados y sean competentes para desempeñar sus tareas;
- una cuidadosa selección de expertos;
- ofrecimiento de sesiones informativas o de formación adecuadas a los expertos;
- incorporación de expertos internacionales;
- participación de los estudiantes;
- garantía de que los procedimientos de revisión utilizados son suficientes para

- facilitar una evidencia adecuada que justifique los argumentos y conclusiones;
- utilización de un modelo de revisión que incluya auto-evaluación/visita externa/borrador del informe/informe publicado/seguimiento;
- reconocimiento de la importancia de las políticas institucionales de perfeccionamiento y mejora como elemento fundamental en la garantía de calidad.

2.5 Informes

Criterio:

Los informes deben publicarse y redactarse en un estilo claro y fácilmente accesible para los destinatarios. Las decisiones, opiniones o recomendaciones contenidas en los informes deben ser fácilmente localizables para los lectores.

Directrices:

Para asegurar el máximo beneficio de los procesos de garantía externa de calidad, es importante que los informes satisfagan las necesidades de los destinatarios. Los informes van a veces dirigidos a diferentes grupos de lectores y esto exige que se preste una cuidadosa atención a su estructura, contenido, estilo y tono.

De manera general, los informes deberían estructurarse de modo que incluyeran la descripción, el análisis (incluida toda evidencia pertinente), las conclusiones, opiniones y recomendaciones. Debería incluirse una explicación preliminar suficiente que permitiese que un lector profano comprendiese las finalidades de la revisión, su forma y los criterios utilizados en la toma de decisiones. Los argumentos clave, las conclusiones y las recomendaciones deben ser fácilmente localizables para lectores.

Los informes deben publicarse en una forma fácilmente asequible y deben posibilitar a los destinatarios (tanto dentro de las instituciones pertinentes como fuera de ellas) la emisión de comentarios sobre su utilidad.

2.6 Procedimientos de seguimiento

Criterio:

Los procesos de garantía de calidad que contengan recomendaciones para la acción o que requieran un subsiguiente plan de acción, deben incluir un procedimiento de seguimiento predeterminado que se implante de manera consecuyente.

Directrices:

La garantía de calidad no se refiere especialmente a las actividades individuales de revisión externa: debería ser, ante todo, una actividad que intente realizar, de manera continua, un mejor trabajo. La garantía externa de calidad no finaliza con la publicación del informe y debe incluir, por tanto, un procedimiento de seguimiento para asegurar que las recomendaciones son analizadas adecuadamente y que los planes de acción requeridos son diseñados e llevados a cabo. Esto puede requerir reuniones ulteriores con representantes institucionales o de los programas. El objetivo es asegurar que las áreas

identificadas como susceptibles de mejora sean abordadas de una manera rápida y que se impulsen mejoras contempladas.

2.7 Evaluaciones periódicas

Criterio:

La garantía externa de calidad de instituciones y/o programas debe llevarse a cabo de una manera cíclica. La duración del ciclo y de los procedimientos de evaluación que van a utilizarse debe definirse claramente y publicarse con antelación.

Directrices:

La garantía de calidad no es un proceso estático, sino dinámico. Debería ser algo continuo y no algo que se realiza "una vez en la vida". No finaliza con la primera evaluación o con la conclusión del procedimiento de seguimiento formal. Tiene que renovarse de manera periódica. Las subsiguientes evaluaciones externas deben tener en cuenta los progresos realizados desde la evaluación precedente. Los procesos que vayan a utilizarse en las revisiones externas deberían ser definidos claramente por la agencia de garantía externa de calidad y sus demandas a las instituciones no deben superar lo necesario para el logro de sus objetivos.

2.8 Análisis de todo el sistema

Criterio:

Las agencias de garantía de calidad deben elaborar informes periódicos que de una manera resumida describan y analicen los resultados de carácter general, sus revisiones, evaluaciones, valoraciones, etc.

Directrices:

Todas las agencias de garantía externa de calidad recopilan una gran cantidad de información sobre programas individuales y/o instituciones, lo que genera mucho material para realizar análisis estructurados de los sistemas de educación superior en su conjunto. Tales análisis pueden facilitar una información muy valiosa sobre desarrollos, tendencias, buenas prácticas emergentes y áreas que presentan dificultades o debilidades persistentes, y pueden convertirse, por tanto, en herramientas útiles para el desarrollo de políticas y para la mejora de la calidad. Las agencias deberían considerar el asumir de una función de investigación y desarrollo dentro de sus actividades que contribuya a extraer el máximo beneficio de su trabajo.

Introducción a la Parte 3: Criterios y directrices europeas para las agencias de garantía externa de calidad

El crecimiento de las agencias europeas de garantía externa de calidad ha sido imparable desde principios de los años 90. Al mismo tiempo, la cooperación e intercambio de las mejores prácticas entre agencias ha sido un elemento integrado en su desarrollo. Ya en 1994/95 los llamados European Pilot Projects, iniciados por la Comisión Europea, condujeron al reconocimiento mutuo por parte de las agencias de la metodología básica de la garantía de calidad: agencias independientes, auto-evaluaciones, visitas externas e informes públicos, dieron como resultado en 1998 la EU Council Recommendation sobre garantía de calidad en la educación superior. La creación de ENQA en el año 2000 supuso la formalización natural de este avance en la cooperación y esta asociación ha sido capaz de seguir trabajando y avanzando sobre la base de consenso que se concretó durante los años 90.

Los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad que se recogen a continuación, han sido desarrollados sobre las premisas del desarrollo habido en la joven historia de la garantía externa de calidad en Europa. Nos hemos propuesto deliberadamente que estos criterios no sean ni demasiado detallados ni demasiado prescriptivos. No deben reducir la libertad de las agencias europeas de garantía de calidad para reflejar en sus organizaciones y procesos las experiencias tanto nacionales como regionales. No obstante, deben asegurar que la profesionalidad, credibilidad e integridad de las agencias son visibles y transparentes para los agentes implicados y facilitar la comparabilidad entre agencias permitiendo, al mismo tiempo, la necesaria Dimensión Europea. Debería añadirse que, de esta forma, los criterios contribuyen también, de manera natural, al trabajo que se está haciendo para lograr el reconocimiento mutuo de las agencias y de los resultados de las evaluaciones o acreditaciones realizadas por las mismas. Este trabajo ha sido analizado en la Nordic Quality Assurance Network in Higher Education (NOQA), y forma parte del "Código de Buenas Prácticas" del European Consortium for Accreditation (ECA).

Se han añadido varias "directrices" para facilitar información adicional sobre buenas prácticas y, en algunos casos, explicar con más detalle el significado e importancia de los criterios. Aunque las directrices no forman parte de los criterios, ambos deberían considerarse conjuntamente.

Parte 3: Criterios y directrices europeas para las agencias de garantía externa de calidad

3.1 Utilización de procedimientos de garantía externa de calidad en la educación superior

Criterio:

La garantía externa de calidad de las agencias debe contemplar la existencia y efectividad de los procesos de garantía externa de calidad descritos en la Parte 2 de estos Criterios y Directrices Europeas.

Directrices:

Los criterios para la garantía externa de calidad incluidos en la Parte 2 proporcionan una base de gran valor para el proceso de garantía externa de calidad. Los criterios reflejan las mejores prácticas y experiencias obtenidas a través del desarrollo de la garantía de calidad externa en Europa desde principios de los años 90. Por tanto, es muy importante que estos criterios estén integrados en los procesos desarrollados por las agencias de garantía externa de calidad en las instituciones de educación superior.

Los criterios para la garantía externa de calidad deben constituir, junto con los criterios para las agencias de garantía externa de calidad, la base para una garantía externa de calidad, profesional y creíble, de las instituciones de educación superior.

3.2 rango oficial

Criterio:

Las agencias deben ser reconocidas formalmente por las autoridades públicas competentes en el Espacio Europeo de Educación Superior, como agencias con responsabilidades para la garantía externa de calidad y deben tener una base legal consolidada. Asimismo, deben cumplir con los requisitos exigidos en las jurisdicciones legislativas en las que operan.

3.3 Actividades

Criterio:

Las agencias deberían llevar a cabo actividades de garantía externa de calidad (a nivel institucional o de programa) de una manera regular.

Directrices:

Estas actividades pueden consistir en la evaluación, revisión, auditoría, valoración, acreditación u otras actividades similares y deben formar parte de la función central de la agencia.

3.4 Recursos

Criterio:

Las agencias deben disponer de recursos adecuados y proporcionales, tanto humanos como financieros, que les permitan organizarse y llevar a cabo sus procesos de garantía externa de calidad de una manera eficaz y eficiente, con los medios adecuados para el desarrollo de sus procesos y procedimientos.

3.5 Declaración de la misión

Criterio:

Las agencias deberían tener unas metas y unos objetivos claros y explícitos para su trabajo, que deben estar incluidos en una declaración de misión públicamente disponible.

Directrices:

Esta declaración debe describir las metas y objetivos de los procesos de las agencias de garantía de calidad, el reparto de trabajo con los agentes implicados en la educación superior pertinentes, especialmente con las instituciones de educación superior, y el contexto cultural e histórico de su trabajo. La declaración debe dejar claro que los procesos de garantía externa de calidad constituyen una de las actividades principales de la agencia y que existe un planteamiento sistemático para la consecución de sus metas y objetivos. Debe existir también documentación que demuestre de qué modo la declaración se traduce en una política y un plan de gestión explícito.

3.6 Independencia

Criterio:

Las agencias deben ser independientes hasta el punto de tener una responsabilidad autónoma respecto a su funcionamiento y de que terceras partes, tales como las instituciones de educación superior, ministerios u otros agentes implicados, no puedan influir en las conclusiones y recomendaciones que hagan en sus informes.

Directrices:

Una agencia necesitará demostrar su independencia mediante medidas tales como:

- Su independencia de funcionamiento respecto de las instituciones de educación superior y de los gobiernos está garantizada en documentación oficial (p. ej. instrumentos de gobierno o actas legislativas).
- La definición y funcionamiento de sus procedimientos y métodos, la designación y el nombramiento de expertos externos y la determinación de los resultados de sus procesos de garantía de calidad se llevan a cabo de manera autónoma e independiente de los gobiernos, instituciones de educación superior y órganos de influencia política.
- Aunque las partes implicadas en la educación superior, especialmente los estudiantes, sean consultadas durante el desarrollo de los procesos de garantía

de calidad, los resultados finales de los procesos de la garantía de calidad continúan siendo responsabilidad de la agencia.

3.7 Criterios y procesos de garantía externa de calidad utilizados por las agencias

Criterio:

Los procesos, criterios y procedimientos utilizados por las agencias deben ser definidas previamente y estar públicamente disponibles.

Normalmente estos procedimientos deberían incluir:

- una auto-evaluación o procedimiento equivalente por parte del sujeto del proceso de garantía de calidad;
- una evaluación externa realizada por un grupo de expertos que incluirá, cuando sea adecuado, uno o varios estudiantes y visitas *in situ* a criterio de la agencia;
- la publicación de un informe que incluya las decisiones adoptadas, recomendaciones u otros resultados formales;
- un procedimiento de seguimiento para revisar las acciones realizadas por el sujeto del proceso de garantía de calidad a la luz de las recomendaciones incluidas en el informe.

Directrices:

Las agencias pueden desarrollar y utilizar otros procesos o procedimientos para propósitos concretos.

Las agencias deben prestar en todo momento una cuidadosa atención a los principios que ha declarado y asegurar que tanto sus requisitos como el proceso son gestionados de manera profesional y que sus conclusiones y decisiones se realizan de una manera consecuente, incluso cuando decisiones hayan sido tomadas por grupos de personas diferentes.

Las agencias que adoptan decisiones formales de garantía de calidad, o sacan conclusiones que tienen consecuencias formales, deben disponer de procedimientos de apelación. La naturaleza y forma de estos procedimientos de apelación deben determinarse a la luz de la constitución de cada agencia.

3.8 Procedimientos de responsabilidad

Criterio:

Las agencias deben contar con procedimientos para su propia rendición de cuentas.

Directrices:

Estos procedimientos deben incluir lo siguiente:

1. Una política de garantía de calidad de la agencia hecha pública y disponible en su sitio Web;
2. Documentación que demuestre que:
 - los procesos y resultados de la agencia reflejan su misión y sus metas respecto a la garantía de calidad;
 - la agencia dispone y hace cumplir un mecanismo de ausencia de conflicto de intereses en el trabajo de sus expertos externos;
 - la agencia dispone de mecanismos fiables que aseguran la calidad de las actividades y materiales elaborados por subcontratistas, si se da el caso de que alguno o todos los elementos de su procedimiento de garantía de calidad se subcontraten a otras partes;
 - la agencia dispone de procedimientos de garantía interna de calidad que incluyen un mecanismo de retroalimentación interno (p. ej. medios para obtener retroalimentación de su propio personal y del consejo/junta directiva); un mecanismo de reflexión interna (p. ej. medios para reaccionar a las recomendaciones de mejora internas y externas); y un mecanismo de retroalimentación externo (p. ej. medios para obtener retroalimentación de los expertos y de las instituciones revisadas para futuras actuaciones) con objeto de informar y apuntalar su propio desarrollo y mejora.
3. Una revisión cíclica externa obligatoria de las actividades de la agencia, al menos una vez cada cinco años.

3 Sistema de revisión por pares para las Agencias de Garantía de Calidad

En Berlín los ministros hicieron un llamamiento "a ENQA, a través de sus miembros, en cooperación con EUA, EURASHE y ESIB, para explorar la forma de asegurar un sistema adecuado de revisión por pares para la garantía de calidad y/o la acreditación de agencias u organismos".

ENQA y sus socios han respondido a esta petición llegando a la conclusión, a partir de la interpretación del mandato, de que un sistema de revisión por pares de las agencias debería incluir no sólo el proceso de revisión por pares en si mismo, sino también una consideración meticulosa de los criterios de calidad sobre los que se podría llevar a cabo una revisión. Además, se ha acordado que el proceso de revisión por pares de las agencias debe interpretarse esencialmente como el medio para lograr el objetivo de transparencia, visibilidad y comparabilidad de la calidad de las agencias.

Por tanto, este informe tiene como propuesta fundamental la creación de un registro de agencias reconocidas de garantía externa de calidad que estén funcionando en el área de la educación superior en Europa. Esta propuesta es, en esencia, una respuesta a las expectativas existentes de que probablemente en un breve plazo se producirá un aumento en el número de organismos de garantía de calidad que deseen obtener un rédito del valor que tiene un reconocimiento o un sello de acreditación. La experiencia de otros ámbitos geográficos ha mostrado que es difícil controlar tales empresas, pero Europa tiene una oportunidad, posiblemente única, de llevar a cabo una gestión práctica de este nuevo mercado, no para proteger los intereses de agencias ya establecidas, sino para asegurar que los beneficios de la garantía de calidad no son mermados por las actividades de profesionales de reputación dudosa.

El trabajo presentado en estas propuestas ha tenido especialmente en cuenta las demandas y el contexto europeos. Al mismo tiempo, ha existido conciencia durante el proceso de que se están desarrollando experiencias y procesos similares a escala internacional. Este capítulo, por tanto, se inicia con un análisis breve de las experiencias e iniciativas internacionales relevantes para la elaboración de este apartado del informe. A continuación se esboza el sistema propuesto de revisión por pares basado en el principio de subsidiaridad y los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad. Este esbozo da paso a la recomendación de la creación de un registro de agencias de garantía externa de calidad que operan en Europa. La revisión por pares y la conformidad de las agencias con los criterios europeos, desempeñan un papel crucial en la composición del registro. Se propone, por último, un Foro Consultivo Europeo para la Garantía de Calidad en la Educación Superior.

Contexto internacional

Europa no es la única área en la que tienen lugar desarrollos dinámicos en el campo de la garantía de calidad de la educación superior. Este apartado describe algunas de las experiencias e iniciativas de organizaciones tales como la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), la International Association of University Presidents (IAUP), el Council for Higher Education Accreditation in the United States (CHEA), la OCDE y la UNESCO. El trabajo de estas organizaciones en relación con la garantía de calidad, ha sido muy útil para la elaboración de este informe. Aunque estas experiencias internacionales no se han incluido de manera directa en las recomendaciones específicas, se presentan más abajo algunos elementos internacionales clave relacionándolos con las recomendaciones de este capítulo.

La identificación de la buena calidad y de las buenas prácticas de las agencias de garantía externa de calidad, también ha estado en la agenda internacional en los últimos años. La INQAAHE comenzó a discutir en 1999 un sello de calidad para las agencias de garantía externa de calidad – una idea originalmente planteada por IAUP - para satisfacer la necesidad de las instituciones de educación superior de identificar que agencias están cualificadas para cumplir el papel de la garantía externa de calidad. El sello de calidad se enfrentó a una amplia oposición y, en su lugar, INQAAHE se ha centrado en la formulación de criterios de buenas prácticas para las agencias. El resultado ha sido un conjunto de principios que presentan denominadores comunes de buenas prácticas al tiempo que reconocen la diversidad internacional de las agencias respecto a sus fines y contextos histórico-culturales.

El trabajo realizado por CHEA es especialmente importante desde el punto de vista de las recomendaciones sobre la revisión de las agencias realizadas por pares. CHEA es una organización no gubernamental que funciona como un organismo “paraguas” para las agencias de acreditación profesionales especializadas, regionales y nacionales de los Estados Unidos. Las organizaciones de acreditación que deseen ser reconocidas por la CHEA deben demostrar que satisfacen los criterios de reconocimiento de la misma. Las organizaciones de acreditación deben hacer progresos en la calidad académica, demostrar responsabilidad, impulsar las mejoras, emplear procedimientos adecuados, revisar sus prácticas de acreditación de manera continua y poseer recursos suficientes. La CHEA exige a sus miembros que se sometan a las revisiones de reconocimiento cada seis años. Existen algunas similitudes y compatibilidad básicas entre la aproximación de la CHEA y las propuestas presentadas en este informe, desde el punto de vista, por ejemplo, de las revisiones cíclicas. Este informe, sin embargo, ha dado prioridad a un enfoque distinto sobre la garantía de calidad de las agencias.

La OCDE y UNESCO han llevado a cabo conjuntamente una iniciativa distinta para elaborar directrices para la provisión de calidad en la educación superior en un marco transnacional. Las directrices de OCDE-UNESCO estarán concluidas en 2005, pero el proceso de elaboración ha puesto de relieve el contraste entre la necesidad de la internacionalización de la educación superior y el hecho de que la capacidad nacional existente de garantía de calidad a menudo se centra exclusivamente en la oferta doméstica de servicios para las instituciones nacionales. Por tanto, se plantea como un reto para los sistemas actuales de garantía de calidad el desarrollo de metodologías y mecanismos adecuados que contemplen a las instituciones y programas extranjeras, además de los nacionales, con objeto de maximizar los beneficios y limitar las desventajas potenciales de la

internacionalización de la educación superior.

Las directrices propuestas por OCDE-UNESCO recomiendan que las agencias de garantía externa de calidad aseguren que sus planes de garantía de calidad incluyen instituciones extranjeras con finalidades lucrativas, así como la impartición de educación a distancia u otras modalidades no tradicionales de docencia. El proceso de elaboración de las directrices también reconoce, sin embargo, que la inclusión de instituciones extranjeras en el ámbito de actuación de las agencias nacionales requerirá, en muchos casos, cambios en la legislación nacional y en los procedimientos administrativos.

Este informe reconoce la importancia e implicaciones que tiene la internacionalización para la garantía de calidad de las instituciones de educación superior. Aunque se ha considerado que es demasiado pronto para incluir una referencia a la misma en los criterios europeos sugeridos para la garantía externa de calidad, la propuesta de creación de un Registro Europeo incluye, de manera explícita, agencias no europeas que están operando en Europa, así como agencias europeas con actividades de carácter transnacional.

Se debe reconocer, así mismo, que continuo proceso europeo satisface plenamente la recomendación hecha por la OCDE-UNESCO de que las agencias deben mantener y fortalecer las redes regionales e internacionales existentes.

Revisiones cíclicas de las agencias

El ámbito de la garantía externa de calidad de la educación superior en Europa es relativamente joven. No obstante, puede considerarse como un rasgo de creciente madurez de las agencias el hecho de que éstas hayan mostrado abiertamente su interés en mejorar la credibilidad de su trabajo centrándose en la garantía de calidad interna y externa del mismo. Un taller de ENQA realizado en febrero de 2003 en Sitges, España, tuvo como eje temático la garantía de calidad de las propias agencias. Los participantes discutieron las experiencias existentes en la evaluación externa de las agencias y una de las conclusiones del taller fue una recomendación de que ENQA debería trabajar para hacer posibles las revisiones externas cíclicas de las agencias miembros. ENQA recibió el mandato de Berlín en un momento en el que la discusión de las revisiones externas de las agencias ya había comenzado en su seno y ya había sido, también, un elemento de las reuniones del E4.

Este informe recomienda que todas las agencias europeas deberían llevar a cabo o someterse a una revisión externa cíclica de sus procesos y actividades, con intervalos no superiores a los cinco años. Los resultados deberían documentarse en un informe que indicara hasta qué punto la agencia cumple los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad (ver Capítulo 2, Parte 3).

El mapa de agentes y operadores de garantía externa de calidad en la educación superior en el EEES será, sin duda, más complicado en el futuro. Es importante, por tanto, que los no miembros de ENQA estén incluidos en todas las consideraciones sobre las agencias de garantía de calidad. Y es incluso más importante que las agencias no europeas tengan una oportunidad abierta, si lo desean, para medirse a sí mismas de acuerdo con los criterios europeos recomendados. El informe no desea, por tanto, restringir el enfoque de sus recomendaciones a las agencias europeas reconocidas nacionalmente y de esta manera,

como consecuencia inmediata, únicamente a los miembros actuales o potenciales de ENQA. Al contrario, también debería permitirse a las agencias de ámbito no europeo, pero que están funcionando en ella, o las agencias europeas no reconocidas nacionalmente, que puedan optar por una revisión que evalúe su cumplimiento de los criterios europeos. Los principios generales que se proponen para las revisiones cíclicas, son los siguientes:

- Las agencias de garantía externa de calidad establecidas y reconocidas oficialmente como agencias nacionales por un estado signatario de Bolonia deben ser revisadas a nivel nacional respetando, de esta manera, el principio de subsidiaridad – incluso si también funcionan más allá de las fronteras nacionales. Estas agencias nacionales europeas pueden, por otro lado, optar por las revisiones organizadas por ENQA, en lugar de por las revisiones internas de carácter nacional. Las revisiones de las agencias deben incluir una evaluación para comprobar si cumplen los criterios europeos establecidos para las agencias de garantía externa de calidad.
- Las agencias no establecidas ni reconocidas oficialmente por un estado signatario de Bolonia pueden, por propia iniciativa, optar por ser revisadas de acuerdo con los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad.
- Las revisiones deberían seguir un proceso que comprenda una auto-evaluación, una comisión independiente de expertos y la publicación de un informe.

Una revisión externa suele iniciarse a nivel nacional o de la agencia. Cabe esperar, por tanto, que las revisiones de las agencias se lleven a cabo a partir de las regulaciones nacionales o de los procesos de garantía interna de calidad existentes en la agencia. Este informe desea hacer especial hincapié en la importancia que tiene respetar el principio de subsidiaridad y por tanto ha propuesto que ENQA, respetando a sus propios miembros, tome la iniciativa de revisar una agencia sólo en el caso de que después de cinco años no haya habido una iniciativa nacional o por parte de la propia agencia. En el caso de que la agencia no sea miembro de ENQA y de que después de cinco años dicha iniciativa no se haya producido, el Comité del Registro Europeo será el responsable de iniciar la revisión.

Cuando las autoridades nacionales inicien las revisiones, los objetivos de las mismas podrán ser, obviamente, bastante amplios e incluir, por ejemplo, el cumplimiento del mandato nacional por parte de la agencia. Sin embargo, es un elemento central de esta propuesta el que las revisiones –independientemente de si se inician a nivel nacional, de la agencia o de ENQA- deben tomar en consideración siempre y de manera explícita, en que medida la agencia cumple los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad. La Asamblea General de ENQA decidió, en su reunión de noviembre de 2004, que el criterio para la pertenencia a ENQA debería coincidir con los criterios europeos que se han propuesto para las agencias de garantía externa de calidad. Por consiguiente, la revisión de una agencia no solo pondrá en evidencia el grado de cumplimiento de los criterios europeos sino que, al mismo tiempo, indicará el grado de cumplimiento de los criterios de pertenencia a ENQA.

Por último, el informe hace hincapié en que la participación de expertos internacionales con la experiencia adecuada beneficiará, de manera sustancial, el proceso de revisión.

El seguimiento de una revisión cíclica será, desde el principio y prioritariamente,

responsabilidad de las autoridades nacionales o de los directivos de la agencia y, por supuesto, de la propia agencia. ENQA desempeñará un papel en el seguimiento solo en el caso de las agencias miembros y cuando deba certificar el grado en el que la agencia miembro satisface los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad de acuerdo con la revisión. Las regulaciones de ENQA especificarán las consecuencias si éste no es el caso.

En el Anexo de este informe se incluye un resumen ilustrativo de un ejemplo de proceso de revisión externa de una agencia.

Registro de agencias de garantía externa de calidad en funcionamiento en Europa

Previamente a la reunión ministerial de Berlín en 2003, y en cooperación con los principales agentes implicados en educación superior, ENQA se comprometió a la creación de un Registro Europeo de Agencias de Garantía de Calidad, que incluyese a las agencias públicas, privadas o de carácter temático que operan en Europa o que tengan planeado hacerlo.

El registro daría respuesta al interés que tienen las instituciones de educación superior y de los gobiernos en poder identificar a las agencias de garantía de calidad que están en funcionamiento en Europa que sean profesionales y creíbles. Este interés empezó a manifestarse en el complejo campo del reconocimiento de los grados no nacionales. Los procedimientos de reconocimiento se verían fortalecidos si estuviese totalmente claro hasta qué punto quienes imparten las enseñanzas hubiesen a su vez demostrado su calidad mediante la revisión llevada a cabo por agencias reconocidas. En segundo lugar, las instituciones de educación superior pueden buscar, cada vez más fácilmente, agencias de garantía de calidad más allá de sus fronteras nacionales. Debería ayudarse, por supuesto, a las instituciones de educación superior en este proceso permitiéndolas identificar agencias profesionales mediante un registro fiable.

El activo más valioso del registro sería, por tanto, su valor informativo para las instituciones y otros agentes implicados al tiempo que podría llegar a ser un instrumento muy útil para conseguir la transparencia y la comparabilidad de la garantía externa de calidad de las instituciones de educación superior.

El registro debe hacer evidente el grado de cumplimiento de los participantes con los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad. Es importante destacar, sin embargo, que este informe no tiene como objetivo proponer el registro como un instrumento de clasificación en función de la calidad.

El registro debe estar abierto a las solicitudes de todas las agencias que proporcionan servicios orientados a la garantía de la calidad en educación superior en Europa, incluidas aquellas que provengan de países no europeos o las que tengan una base transnacional o internacional. Las agencias serán incluidas en diferentes secciones del registro dependiendo de si han sido sometidas a una revisión por pares o no, de si cumplen o no cumplen con los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad y de si

funcionan de una manera estrictamente nacional o más allá de sus fronteras.

De esta forma, el registro podría tener la siguiente estructura:

Sección 1. Agencias con revisión por pares, divididas en las siguientes categorías:

- Agencias nacionales europeas que han sido revisadas y cumplen todos los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad.
- Agencias nacionales europeas que han sido revisadas, pero no cumplen todos los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad.
- Agencias no nacionales y no europeas que operan en Europa, que han sido revisadas y cumplen todos los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad.
- Agencias no nacionales y no europeas que operan en Europa, que han sido revisadas pero no cumplen todos los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad.

Sección 2. Agencias no revisadas

- Agencias nacionales europeas, agencias no nacionales y no europeas que no han sido revisadas y que, por tanto, están listadas de acuerdo con la información obtenida de su solicitud de inclusión en el registro.

Esta es la estructura del registro presentada en una matriz:

ESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL REGISTRO		Revisadas		No revisadas
		Cumplimiento de los criterios europeos	No cumplimiento de los criterios europeos	
Agencias nacionales europeas	Operadores nacionales Operadores transfronterizos	.	.	.
Agencias no nacionales europeas		.	.	.
Agencias no europeas operando en Europa		.	.	.

Un Comité del Registro Europeo decidirá sobre las admisiones en el Registro Europeo. El comité utilizará el cumplimiento de los criterios europeos para las agencias de garantía de externa calidad por parte de la agencia, tal y como se ha establecido en la revisión cíclica, como uno de los criterios para la inclusión en registro. Es preciso desarrollar otros criterios que tengan en cuenta la diversidad de los sistemas de educación superior.

El comité será un grupo ágil, no burocrático que contará con nueve miembros designados por EURASHE, ESIB, EUA, ENQA y otras organizaciones que representen a los empleadores, sindicatos y organizaciones profesionales europeas, además de representantes de los gobiernos. Estos miembros actuarán a título individual y no como representantes con un mandato de las organizaciones que los designen. ENQA desempeñará las tareas de secretaria para el comité que se reunirá al menos dos veces al año.

El Comité del Registro Europeo tendrá como una de sus primeras tareas la formalización de la propiedad del registro.

Otra tarea inmediata del Comité del Registro Europeo será el establecimiento de un sistema independiente y fiable de cara al procedimiento de apelaciones con el fin de asegurar los derechos de aquellos que hayan sido rechazados o que no pueden aceptar su posición dentro del registro. Este sistema de apelaciones debería ser un elemento integrante del protocolo que ha de elaborar el comité de manera inmediata tan pronto como haya entrado en funcionamiento.

Foro Consultivo Europeo para la Garantía de Calidad en la Educación superior

Desde la reunión de Praga del 2001 el grupo E4, formado por ENQA, EUA, ESIB y EURASHE, se ha reunido periódicamente para discutir sus puntos de vista sobre el Proceso de Bolonia y la Calidad Europea en la educación superior. Desde la reunión de Berlín en 2003, las reuniones han tenido como tema central el desarrollo del mandato de los Ministros respecto a la garantía de calidad en la educación superior.

Esta cooperación a nivel europeo ha demostrado ser muy constructiva. Las cuatro organizaciones han acordado, de esta manera, que debe continuar existiendo un Foro Consultivo Europeo para la Garantía de Calidad en la Educación Superior creado a partir del grupo E4. La creación de dicho foro, en términos prácticos, asentará la cooperación que actualmente se da entre ENQA, EUA, EURASHE y ESIB sobre una base más permanente. El foro funcionará, fundamentalmente, como un foro consultivo y asesor para las partes europeas implicadas y se basará en los actuales acuerdos con los que las cuatro organizaciones financian sus propios gastos y participación sin la creación de una estructura administrativa nueva. El foro debería también incluir, a largo plazo, representantes de los agentes socioeconómicos.

4 Perspectivas y Retos Futuros

Este informe contiene propuestas y recomendaciones que han sido desarrolladas y aprobadas por los protagonistas clave a nivel europeo en el ámbito de la garantía de calidad en la educación superior. La propia existencia de este informe es un testimonio del éxito logrado al conseguir un entendimiento colectivo en un campo en el que éste puede ser difícil dado los diferentes intereses en juego. Las propuestas ofrecen aumento mayor transparencia, seguridad e información sobre la educación superior a los estudiantes y a la sociedad en general. También ofrecen a las instituciones de educación superior reconocimiento y credibilidad y oportunidades para demostrar su compromiso con unos niveles elevados de calidad en un entorno cada vez más competitivo y escéptico. Para las agencias de garantía de calidad, estas propuestas mejoran su propia cualificación y credibilidad y las conectan, de manera más productiva y más ampliamente a la comunidad profesional europea.

Las propuestas no dejarán de ser meras propuestas a menos que están acompañadas por una estrategia de implantación efectiva. Si son aprobadas por los Ministros en Bergen, se darán inmediatamente los pasos para comenzar a introducir algunos de los elementos clave de este informe. Podría preverse que el registro de las agencias de garantía de calidad comenzará a elaborarse durante la segunda mitad de 2005 y que podría estar listo para ser accesible online en 2006. El secretariado de ENQA ha previsto los recursos extraordinarios que serán necesarios para lograr este objetivo. Tras la reunión Ministerial, ENQA tomará las iniciativas concretas necesarias para la creación del Comité del Registro Europeo. El comité comenzará su trabajo con la formalización de la propiedad del registro y la elaboración de un anteproyecto de protocolo basado en el trabajo preliminar realizado por ENQA en la primavera de 2005. Se espera que la primera de las evaluaciones pudiera tener lugar durante 2005.

El Foro Consultivo Europeo para la Garantía de Calidad en la Educación Superior será también objeto de una de las primeras iniciativas. De esta manera, los resultados de la Reunión Ministerial de Bergen y la creación del foro, serán los temas principales de la próxima reunión de ENQA y de sus socios del E4 en junio de 2005. Además, la futura cooperación con otros agentes principales implicados, tales como los agentes económicos y sociales, también serán objeto de discusiones. Asimismo, ENQA ha organizado una reunión con las otras redes europeas de garantía de calidad antes de la próxima Asamblea General de ENQA en septiembre de 2005.

La posibilidad de una implantación rápida de algunas de las propuestas de este informe no debería hacer suponer que la tarea de acometer el resto de las mismas vaya a ser fácil. Requerirá mucho más tiempo lograr que los criterios de garantía de calidad interna y externa sean ampliamente adoptados por las instituciones y agencias, ya que su aceptación dependerá de una voluntad de cambio y desarrollo por parte de los estados signatarios con sistemas de educación superior muy sólidos y consolidados desde hace mucho tiempo. Lo que se propone en los criterios de garantía interna de calidad constituye un reto para algunas instituciones de educación superior, sobre todo en los casos en los que ya existe una tradición nueva o en desarrollo de garantía de calidad o allí donde el enfoque basado en las necesidades de los estudiantes y su preparación para incorporarse al mercado de trabajo no estén integradas en la cultura institucional. Del mismo modo, los criterios para la garantía externa de calidad y para la garantía de calidad de las propias agencias requerirán

que todos los participantes, y en especial las agencias, se observen a si mismos muy detenidamente y que midan sus prácticas de acuerdo con las expectativas europeas. El nuevo procedimiento de evaluaciones cíclicas proporcionará un enfoque muy oportuno para este propósito. Sólo se producirá una aceptación general de los criterios cuando puedan verse los beneficios que se derivan de su adopción.

El EEES funciona sobre la base de la responsabilidad nacional individual para la educación superior y esto implica autonomía en materia de garantía externa de calidad. Por este motivo, este informe no tiene ni puede tener un carácter regulador sino que plantea sus recomendaciones y propuestas dentro de un espíritu de respeto mutuo entre profesionales, expertos provenientes de las instituciones de educación superior -incluidos los estudiantes-, ministerios y agencias de garantía de calidad. Puede que algunos estados signatarios quieran incluir los criterios y el proceso de revisión en sus marcos legislativos administrativos. Puede que otros quieran analizar más detenidamente si es adecuado hacerlo sopesando las ventajas del cambio frente a la fuerza del status quo. El Foro Consultivo Europeo para la Garantía de Calidad en la Educación Superior que se propone, debería ser un lugar útil en el que discutir, debatir y aprender sobre nuevas formas de pensar, las experiencias de otros sistemas y las semejanzas y diferencias entre prácticas en el ámbito nacional.

Con todo, ENQA, sus socios del E4 y otros agentes implicados van a tener que acometer una considerable carga de trabajo - que además constituye un reto - durante los años venideros, para poder convertir en realidad las recomendaciones y propuestas de este informe. Por lo tanto, el informe deja claro que su finalización no quiere decir que se hayan cumplido las metas de Bolonia de una Dimensión Europea de garantía de calidad para el EEES. Hay mucho trabajo por delante para llevar a cabo las recomendaciones del informe y para asegurar la cultura de calidad que éstas conllevan, tanto entre las instituciones de educación superior como entre las agencias de garantía externa de calidad. Lo que ha puesto en marcha el mandato de Berlín va a precisar de un mantenimiento y de un trabajo de persuasión continuos si se desea lograr un Dimensión Europea de garantía de calidad plenamente operativa para el EEES.

Un EEES con instituciones de educación superior fuertes, autónomas y eficaces, con un sentido muy agudo de la importancia de la calidad y de los criterios, un registro eficaz y una cooperación creciente con otros agentes implicados es ahora posible y las propuestas que se presentan en este informe quieren contribuir a que sea posible avanzar un largo trecho para hacer realidad esa visión.

Anexo:

Revisión cíclica de las agencias de garantía de calidad ⁽⁴⁾– un modelo teórico

El modelo que se presenta en este anexo es un esbozo indicativo para el proceso de revisión externa de una agencia de garantía calidad externa. Se presenta como ejemplo de un proceso de confianza adaptado para identificar el cumplimiento de los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que su finalidad es instructiva e ilustrativa. Por consiguiente, el nivel de detalle es alto y hasta, posiblemente, más alto de lo que será percibido como necesario en las revisiones por pares de cada agencia. De esto se deduce que en modo alguno debe considerarse el proceso aquí presentado como una norma. Más aún, debería notarse que en el ejemplo que se presenta el término “evaluación” es aplicado para abarcar objetivos y procesos. Términos tales como “acreditación” o “auditoría” podrían aplicarse también.

El proceso incluye los siguientes elementos:

- formulación de los términos de referencia y protocolo para la revisión;
- designación y nombramiento del comité de expertos;
- auto-evaluación por parte de la agencia;
- visita externa;
- informe.

1 Términos de referencia

Los términos de referencia deben identificar los objetivos de la revisión de acuerdo con las perspectivas e intereses de las autoridades, las partes implicadas y la propia agencia. Todas las tareas y operaciones principales de la agencia deben estar incluidas y debe hacerse de tal manera que sea evidente que no existen agendas ocultas.

2 Auto-evaluación

2.1 Información previa requerida sobre la agencia como base de su revisión

La información previa es necesaria para comprender el contexto en el que trabaja la agencia. Se espera que esta sección incluya:

⁴ La estructura del anexo se aproxima a la de uno recientemente documentado en un manual de un proyecto de reconocimiento mutuo de agencias de garantía de calidad en los países nórdicos.

2.1.1 Una descripción breve del sistema de educación superior nacional que incluya:

- estructura de los títulos;
- estructura institucional;
- procedimientos y partes implicadas en el establecimiento de nuevas áreas, programas e instituciones;
- otros procedimientos de garantía de calidad;
- estatus de las instituciones de educación superior en relación con el gobierno.

2.1.2 Un informe breve sobre la historia de la agencia y sobre la evaluación de la educación superior en general:

- declaración de la misión;
- creación y status de la agencia (gobierno, instituciones de educación superior, otros);
- descripción del marco legal y de otras regulaciones formales que afecten a la agencia (p. ej. leyes parlamentarias, ordenes o decretos ministeriales);
- financiación de la agencia;
- derecho a iniciar evaluaciones;
- organización interna de la agencia, incluidos los procedimientos para el nombramiento y composición de la junta directiva / consejo;
- otras responsabilidades de la agencia además de la evaluación de la educación superior;
- actividades internacionales de la agencia, incluidos los acuerdos formales así como otras actividades, p. ej. participación en conferencias, grupos de trabajo e intercambio de personal;
- papel de la agencia en el seguimiento de las evaluaciones: consecuencias y sanciones.

2.2 Garantía externa de calidad realizada por la agencia

Deberían producirse evidencias que indiquen que la agencia desarrolla actividades de garantía externa de calidad para las instituciones o programas de educación superior, de una manera regular. Esta garantía de calidad debería implicar o bien la evaluación, o la acreditación, la revisión, la auditoría o la valoración, siendo éstas parte de las funciones centrales de la agencia.

Por "regular" se entiende que las evaluaciones han sido planeadas basándose en un procedimiento sistemático y que se han llevado a cabo varias evaluaciones de calidad durante los dos últimos años.

Estas evidencias deben incluir:

- una descripción del ámbito metodológico de la agencia;
- un informe sobre el número de evaluaciones de calidad llevadas a cabo y el número de unidades evaluadas.

2.3 Método de evaluación aplicado por la agencia

2.3.1 Información previa

Es preciso que exista un informe sobre la planificación global de una evaluación y sobre otros temas fundamentales para que sea posible determinar si la agencia está trabajando basándose en procedimientos metodológicos transparentes.

Este informe debería incluir:

- los procedimientos para las sesiones informativas y para la comunicación con las instituciones evaluadas;
- la estrategia de la agencia para la participación de los estudiantes;
- los procedimientos relacionados con el establecimiento de los términos del plan de referencia/proyecto de las evaluaciones individuales;
- la/s referencia/s para la evaluación (criterios predefinidos, documentos legales, “*benchmarking*” de áreas, criterios profesionales, los objetivos declarados de la institución evaluada);
- el grado en el que los elementos metodológicos se modifican para revisiones específicas.

2.3.2 Elementos de metodología

Un informe que proporcione evidencias de que la metodología con la que la agencia está trabajando esta predefinida y es pública y que los resultados de la evaluación son públicos.

La metodología incluye:

- auto-evaluación -o procedimiento equivalente- del objeto de evaluación;
- evaluación externa por un grupo de expertos y visitas externas a criterio de la agencia;
- publicación de un informe público conteniendo los resultados de la evaluación.

La agencia puede también desarrollar y aplicar otras metodologías para propósitos específicos.

Las decisiones e informes de la agencia son coherentes respecto a los principios y requisitos, incluso cuando los juicios hayan sido elaborados por diferentes grupos.

Si la agencia adopta decisiones de evaluación, debe existir un sistema de apelación. Esta metodología se aplica de acuerdo con las necesidades de las agencias.

Si la agencia hace recomendaciones y/o toma resoluciones condicionales, debe existir un procedimiento de seguimiento para comprobar los resultados.

2.3.3 Un informe sobre el papel del grupo externo de expertos

El informe sobre el papel del grupo externo de expertos debe incluir:

- procedimientos para la designación y nombramiento de expertos, incluidos los criterios para la utilización de expertos internacionales y representantes de agentes implicados tales como empleadores, estudiantes y otros;

- métodos de información y formación de los expertos;
- reuniones entre expertos: número, alcance y cronograma en relación con el proceso de evaluación global;
- división del trabajo entre agencia y expertos;
- papel del personal de la agencia en las evaluaciones;
- identificación y nombramiento de los miembros del personal de la agencia que va a ser responsable de la evaluación.

2.3.4 Documentación

Se necesitan varios informes sobre los procedimientos de la agencia para recopilar documentación con objeto de determinar los procedimientos relacionados con la auto-evaluación de la agencia y las visitas externas:

2.3.4.1 Un informe de los procedimientos relacionados con la auto-evaluación

Este informe debería incluir:

- especificación del contenido en las directrices proporcionadas por la agencia;
- consejo sobre procedimientos facilitado por la agencia;
- requisitos para la composición de los equipos de auto-evaluación, incluido el papel de los estudiantes;
- formación/información de los equipos de auto-evaluación;
- tiempo previsto para llevar a cabo la auto-evaluación.

2.3.4.2 Un informe de los procedimientos relacionados con la visita externa

Este informe debería incluir:

- cuestionarios/protocolos de entrevista;
- principios para la selección de participantes/informantes (categorías y participantes específicos);
- principios para la duración de la visita;
- número de reuniones y duración media;
- documentación de las reuniones (internas/externas, actas, transcripciones, etc.);
- métodos de trabajo del grupo externo de expertos.

2.3.4.3 Los informes

La documentación debería incluir la siguiente información sobre los informes:

- finalidad del informe;
- elaboración del informe (personal de la agencia o expertos);
- formato del informe (diseño y longitud);
- contenido del informe (documentación o únicamente análisis/recomendaciones);
- principios para la retroalimentación de las partes evaluadas en el borrador de informe;
- procedimientos y política de publicación (p. ej. utilización de los medios de comunicación);
- seguimiento inmediato (p. ej. seminarios y conferencias);
- actividades de seguimiento a largo plazo (p. ej. evaluación de seguimiento o visita).

2.3.5 Sistema de apelación

La agencia documenta un método para las apelaciones en contra de sus decisiones y como se aplica esta metodología a sus necesidades. Debe quedar claro, a partir de la

documentación, hasta qué punto el sistema de apelaciones está basado en un proceso mediante el que la agencia pueda facilitar a los que están siendo evaluados los medios para comentar y cuestionar los resultados de la misma.

Básicamente, la agencia debe proporcionar evidencias de que el sistema de apelaciones proporciona a los que están siendo evaluados una oportunidad para expresar sus opiniones sobre los resultados de la evaluación.

2.4 Documentación adicional

Esta documentación adicional debería facilitar un informe sobre la utilización de encuestas, material estadístico u otros tipos de documentación no mencionada en otro lugar. Este material debería ser público.

2.5 Procedimientos para un sistema de calidad para las agencias

La agencia debe documentar que dispone de mecanismos de garantía interna de calidad que están conformes con los estipulados en los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad.

2.6 Reflexiones finales

Es necesario un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la agencia para demostrar la capacidad de la agencia para adaptarse a las nuevas demandas y tendencias y para mejorar permanentemente sus acciones mientras mantiene un marco metodológico y una estructura de gobierno sólida y fiable.

3 Directrices para el comité de revisión externa

Estas directrices describen las expectativas para la comisión de evaluación externa. Incluyen orientaciones sobre:

- nombramiento y organización general;
- visita *in situ*;
- elaboración del informe.

Como se ha descrito más arriba, la agencia sometida a revisión debería facilitar un informe de auto-evaluación de acuerdo con las directrices proporcionadas. Este informe debe enviarse a una comisión de evaluación externa como mínimo un mes antes de la visita.

3.1 Nombramiento de la comisión de revisión externa

Este apartado se refiere al nombramiento de los expertos que deberían llevar a cabo la evaluación. El grupo externo debería estar formado por los siguientes expertos:

- uno o dos expertos en garantía de calidad (internacional);
- representante de las instituciones de educación superior (nacional);
- miembro de los estudiantes (nacional);
- miembro de las partes implicadas (un empleador, por ejemplo, nacional).

Uno de estos expertos debe ser elegido Presidente de la comisión de revisión externa.

Se recomienda asimismo que la comisión sea complementada con una persona que, con capacidad independiente de la agencia, actuaría como secretario.

Las designaciones de los expertos pueden provenir de las agencias, partes implicadas o autoridades locales pero, para asegurar que la evaluación es creíble y digna de confianza, es esencial que la tarea de nombramiento de los expertos sea encomendada a una tercera parte externa a la agencia implicada que podría ser, por ejemplo, ENQA o una agencia no implicada en el proceso. La agencia sometida a revisión debe tener la posibilidad, sin embargo, de dar su opinión sobre la composición final de la comisión.

3.2 Visita externa

Para la visita externa debe estar disponible un protocolo en la línea del que se detalla a continuación:

Se recomienda que la visita tenga una duración de dos-tres días, incluidas la preparación y el seguimiento, dependiendo del conocimiento previo que la comisión de revisión externa tenga sobre la agencia en evaluación y su contexto. El día anterior a la visita se reunirá la comisión y se pondrá de acuerdo sobre los temas importantes para la visita. La finalidad de ésta es confirmar el estudio de autoevaluación. Deberían elaborarse guías para la entrevista con esta perspectiva en mente.

La visita podría incluir reuniones separadas con miembros de la junta directiva de la agencia, personal directivo, empleados, expertos, propietarios/partes y representantes de las instituciones evaluadas a nivel de dirección así como miembros de los comités de auto-evaluación interna.

3.3 Preparación del informe

Además de cumplir con los términos de referencia generales, el informe debe centrarse con precisión en el cumplimiento de los criterios europeos para las agencias de garantía externa de calidad tal y como se especifica en el protocolo de auto-evaluación, así como en las recomendaciones y en las posibilidades de futuras mejora.

Después de la visita, la comisión de evaluación externa asistida por el secretario elaborará un informe. La versión final deber enviarse a la agencia sometida a evaluación para que ésta dé su opinión sobre posibles errores.

VII Foro de Almagro

**Criterios y Directrices para la garantía de la
calidad de las universidades en el EEES**

LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD: RETOS Y DIFICULTADES

Prof. Dr. Francisco Marcellán
Director ANECA

Universidad de Castilla La Mancha
24 de octubre de 2005

ANECA

ÍNDICE

- **COMUNICADO DE BERGEN**
 - **Garantía de Calidad**
 - **Áreas de avance para Londres 2007**
 - **Hacia el 2010**
- **RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE LA UE Y DEL PARLAMENTO EUROPEO**
- **NORMAS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD EN EL EEES**
- **ANECA**

COMUNICADO DE BERGEN

- Se confirma el compromiso de **coordinar las políticas nacionales** a través del Proceso de Bolonia para establecer el EEES.
- Se subraya el papel fundamental de las **instituciones de Educación Superior**, de los **profesores** y de los **alumnos** en este proceso.

Bergen

Garantía de la calidad

- Hasta el momento se han tomado **medidas en casi todos los países** para establecer un sistema de garantía de la calidad según los **criterios** acordados en el **comunicado de Berlín**.
- Impulsar la **participación de los estudiantes** y la **cooperación internacional**.
- Se insta a las universidades a mejorar la calidad de sus actividades a través de la **introducción sistemática de mecanismos internos** y su correlación con la **evaluación externa**.

Bergen

Garantía de la calidad

- **Adopción de las normas y directrices** para la garantía de la calidad propuestos por **ENQA**.
- **Revisiones** a escala nacional a cargo **de organismos para la garantía de calidad**, mediante expertos (peer-review) siguiendo un modelo común.
- **Registro europeo de organismos para la garantía de calidad** basado en revisiones nacionales (trabajo encargado a ENQA en colaboración con EUA, ESIB y EURASHE).
- Importancia de la **cooperación entre organismos reconocidos a nivel nacional**. Reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación y de garantía de la calidad.

Bergen

Áreas de avance para Londres 2007

- Puesta en práctica de los **estándares y las directrices** para la garantía de la calidad propuestos en el **informe de ENQA**.
- Desarrollo de los **marcos nacionales de titulaciones**.
- Expedición y reconocimiento de **títulos conjuntos**, incluido el doctorado.
- Creación de oportunidades para el desarrollo de **itinerarios flexibles** de aprendizaje en la Educación Superior.

Bergen

Hacia el 2010

- Deseo de establecer un EEES basado en la **calidad y la transparencia**.
- Conservación del **patrimonio y de la diversidad cultural europea**, contribuyendo a una sociedad basada en el conocimiento.
- Defensa del **principio de responsabilidad pública** para la Educación Superior, así como de la dimensión social del Proceso de Bolonia.

Bergen

Hacia el 2010

- La Educación Superior, situada en la encrucijada de la investigación, la educación y la innovación, es **clave para la competitividad europea**.
- Compromiso para garantizar que las universidades gocen de suficiente **autonomía** en la puesta en práctica de las reformas acordadas.
- Necesidad de una **financiación sostenible** de las instituciones.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones del Consejo de la UE y del Parlamento Europeo

1. Solicitar a las **instituciones de Educación Superior** la introducción y desarrollo de rigurosos mecanismos internos de garantía de calidad (en la línea del Documento de Bergen).
2. Solicitar de las **agencias de garantía de calidad y acreditación** la independencia en sus actuaciones en los procesos de evaluación, la aplicación de los criterios y directrices aprobados en Bergen, la cooperación con las instituciones de Educación Superior sobre la base de proteger y promover la diversidad e innovación.

RECOMENDACIONES

3. Permitir a las **instituciones de Educación Superior** la elección, en su ámbito nacional, de aquella agencia, incluida en el Registro Europeo, que reúna el perfil y se ajuste a las necesidades de la institución. Posible evaluación complementaria por parte de otra agencia del registro de cara a promover la reputación internacional de la institución.
4. Promover la cooperación de **agencias** en la perspectiva de la confianza mutua y el reconocimiento de las evaluaciones, con el objetivo del reconocimiento de títulos para posibilitar estudio o trabajo en otro país europeo.

NORMAS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD EN EL EEES

- ✓ Garantía de calidad interna en las instituciones de educación superior
- ✓ Garantía de calidad externa de la educación superior (titulaciones o instituciones)
- ✓ Garantía de calidad de las agencias de evaluación de la calidad

GARANTÍA DE CALIDAD EN EL EEES

Garantía de Calidad Interna en las Instituciones de Educación Superior

1. Política y procedimientos para la garantía de calidad
2. Mecanismos formales de aprobación, control y revisión periódica de programas y titulaciones
3. Criterios, regulaciones y procedimientos públicos para la evaluación de los alumnos

GARANTÍA DE CALIDAD EN EL EEES

Garantía de Calidad Interna en las Instituciones de Educación Superior

- ★ 4. Mecanismos que aseguren la cualificación y competencia del profesorado
- 5. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes, adecuados a las necesidades del programa
- ★ 6. Medios para recoger y analizar la información relativa a sus propias actividades
- 7. Publicidad de la información sobre su actividad

GARANTÍA DE CALIDAD EN EL EEES

Garantía de Calidad Externa de la Educación Superior

1. Uso de procedimientos internos de garantía de calidad
- ★ 2. Desarrollo de procedimientos externos de garantía de calidad
3. Criterios para la toma de decisiones, resultado de procesos de evaluación externa
4. Proceso de evaluación diseñado de acuerdo a su objetivo

GARANTÍA DE CALIDAD EN EL EEES

Garantía de Calidad Externa de la Educación Superior

5. Mecanismos para la publicación de los informes
6. Procedimientos de seguimiento de los planes de acción elaborados
- ★ 7. Revisiones periódicas
8. Mecanismos para analizar los resultados generales de las evaluaciones efectuadas por las agencias

GARANTÍA DE CALIDAD EN EL EEES

Garantía de Calidad de las Agencias de Evaluación de la Calidad

1. Uso de procedimientos de garantía de calidad externa de la educación superior
2. Estatus oficial
3. Actividades regulares de evaluación externa de instituciones o titulaciones
4. Recursos humanos y financieros adecuados

GARANTÍA DE CALIDAD EN EL EEES

Garantía de Calidad de las Agencias de Evaluación de la Calidad

5. Declaración de su misión: metas y objetivos claros, explícitos y públicos
6. Independencia: autonomía y no influencia de terceras partes (universidades, gobierno, etc.)
7. Uso de criterios y procesos para la evaluación externa de la calidad (predefinidos y públicos)
8. Procedimientos de rendimiento de cuentas

ANECA

Misión

Contribuir a la **mejora de la calidad del sistema de Educación Superior**, mediante la **evaluación, la certificación y la acreditación** de titulaciones, programas, profesorado e instituciones, en el **ámbito de las universidades**, a solicitud de estas o a requerimiento de las Administraciones Públicas.

ANECA

ANECA

Objetivos Estratégicos

- Implantar la **acreditación de enseñanzas** que conducen a títulos oficiales de grado y posgrado como programa clave y ofrecer un **catálogo de programas y servicios** centrados en la misión
- Ser la principal **f fuente de información** para la sociedad sobre la calidad del sistema universitario
- Generar **confianza y credibilidad** con todos los agentes implicados
- Consolidar la **organización**

ANECA

Objetivos

- Generar **confianza y credibilidad** con todos los agentes implicados: **Intensificar la cooperación con agencias autonómicas y redes internacionales de acreditación.**
- Garantizar la independencia, que genera y justifica confianza y credibilidad.
- Impulsar la participación del sistema universitario español en el EEES en el ámbito de garantía de calidad.
- Intensificar alianzas y cooperación con redes internacionales de garantía de calidad.

Sistemas de Información e Información Pública

Eduardo Coba Arango
Coordinador General

Almagro, 24 octubre 2005

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

ANECA

ÍNDICE

- Sistemas de Información (ENQA)
- Información Pública (ENQA)
- Especificaciones de los Sistemas de Información (SSII)
- Ejemplos SSII

Sistemas de Información

Las instituciones deberían asegurar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la **gestión** eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades. Es también muy valioso que las instituciones puedan **compararse** con otras organizaciones similares.

Sistemas de Información

Los sistemas de información relacionados con la calidad, se espera que incluyan, por lo menos:

- progresión de los estudiantes y tasas de éxito
- empleabilidad de los graduados
- satisfacción de los estudiantes con sus programas
- “calidad” de los profesores
- perfil de la población de estudiantes
- recursos de aprendizaje disponibles y sus costes
- indicadores de desempeño de la propia institución

Información Pública

Las instituciones deberían **publicar** con regularidad información actualizada, **imparcial** y **objetiva**, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre los programas y títulos que ofrecen.

Esta información debería ser precisa, imparcial, objetiva y fácilmente accesible y no debería utilizarse, simplemente, como una oportunidad de marketing.

Información Pública

Información sobre:

- los programas que ofrecen,
- los resultados esperados de aprendizaje
- los procedimientos de enseñanza, aprendizaje y evaluación utilizados
- los títulos académicos que conceden
- las oportunidades de aprendizaje
- situación laboral de antiguos estudiantes
- el perfil de la población actual de estudiantes

Especificaciones SSII

- Es información sobre la **gestión**, es decir, el origen de los datos debe ser los sistemas de gestión.
- La información debe ser **pública**.
- Información **comparable**. Debe existir una definición consensuada de estadísticas e indicadores. Uniformidad en su elaboración. Comparable en el tiempo.
- **Imparcial** y **Objetiva**. Deben garantizarse la calidad y fiabilidad de los datos. Certificar procedimientos.

Especificaciones SSII

- Indicadores fieles y **representativos** del criterio a medir.
- El beneficio que se obtiene del uso de la información, no debe superar la inversión de cálculo, mantenimiento y uso. **Rentable.**
- Elegir sólo la información relevante e **imprescindible.**
- Se debe **validar periódicamente** su utilidad y rentabilidad.

Ejemplos SSII

- Proyecto de Normalización del CV del PDI
 - ANEP, CNEAI, ANECA
 - Evaluación PDI, proyectos, sector productivo,...
 - Definición estándares y garantía de fiabilidad.
- Observatorio Inserción Laboral ANECA.
 - Encuesta Inserción laboral.
 - BD de prácticas y empleo.
 - Portal www.insercionlaboral.net



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

www.aqucatalunya.org

La evaluación docente del profesorado

El modelo de Manual de Evaluación de las
Universidades Públicas de Catalunya

Dr. Sebastián Rodríguez, Sr. Esteve Arboix

Foro de Almagro, 24 de octubre de 2005



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

I Índice

1. Introducción

- Nuevo rol docente
- La “consideración” de la docencia

2. La experiencia de evaluación del profesorado en España

3. La propuesta de evaluación docente de AQU Catalunya

- El Manual de Evaluación Docente (MED): agentes, fases, estructura, dimensiones e indicadores

4. Resultados





Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

1. Nuevo rol docente (I)

Prospectiva i cambio:

- Identificar las formas en que aprenden los estudiantes
- Conocer las aplicaciones TIC al campo disciplinar (fuentes, metodología)
- Manejo doble vía presencial-distancia
- Considerar los pdv. y aspiraciones de los estudiantes
- Heterogeneidad creciente del perfil acceso nuevos estudiantes
- Impacto de la internacionalización y multiculturalidad
- Adaptabilidad: tamaño grupos, horarios (mantener nivel de calidad)





Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

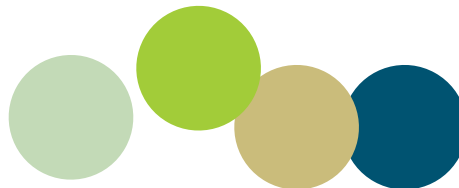
www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

1. Nuevo rol docente (II)

Retos ante el EEES:

- Integración en una comunidad académica internacional
 - Lenguaje y prácticas docentes
- Fundamentar /argumentar el DISEÑO de formación
 - De la homologación a la acreditación
- Asumir el cambio de paradigma: de la enseñanza al aprendizaje
- Evaluar/certificar el “desarrollo de competencias”
- Coordinación dentro del “espacio de convergencia docente”





Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

1. La “consideración” de la docencia

Se apuesta por la docencia?

- Prestigio de instituciones se basa en la investigación
- Presión por involucrarse en investigación de calidad
- Promoción fundamentada en investigación
- Escasa atención a la formación docente

Verdadera Actividad profesional?

- No hay acuerdo en cuanto al nivel ni contenido que un neófito debe dominar antes de empezar
- No existe revisión por parte de colegas ni se da cuenta de lo hecho
- Se aceptan las convenciones sin un examen crítico
- Ideas preconcebidas vs. estudios de expertos





2. La experiencia de evaluación del profesorado en España (I)

Lecciones:

- No existe clara evidencia de relación entre calidad de la investigación y de la docencia (sin embargo...)
- La práctica de la evaluación docente ha estado descontextualizada con relación a:
 - Roles y funciones del profesorado; Referente utilizado (externo al sistema; Adopción del pdv. del cliente)
- Se ha partido de una concepción simplista del proceso E-A:
 - La docencia en el aula como factor determinante del aprendizaje
 - Docencia actividad individual
- La práctica de la evaluación de la docencia: flaco servicio a la calidad de la enseñanza
 - Mandato, moda, ocasión; Poca profesionalidad de sus gestores
 - Al margen del Plan de Calidad de la institución



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

2. La experiencia de evaluación del profesorado en España (II)

LOU: Una situación diferente?

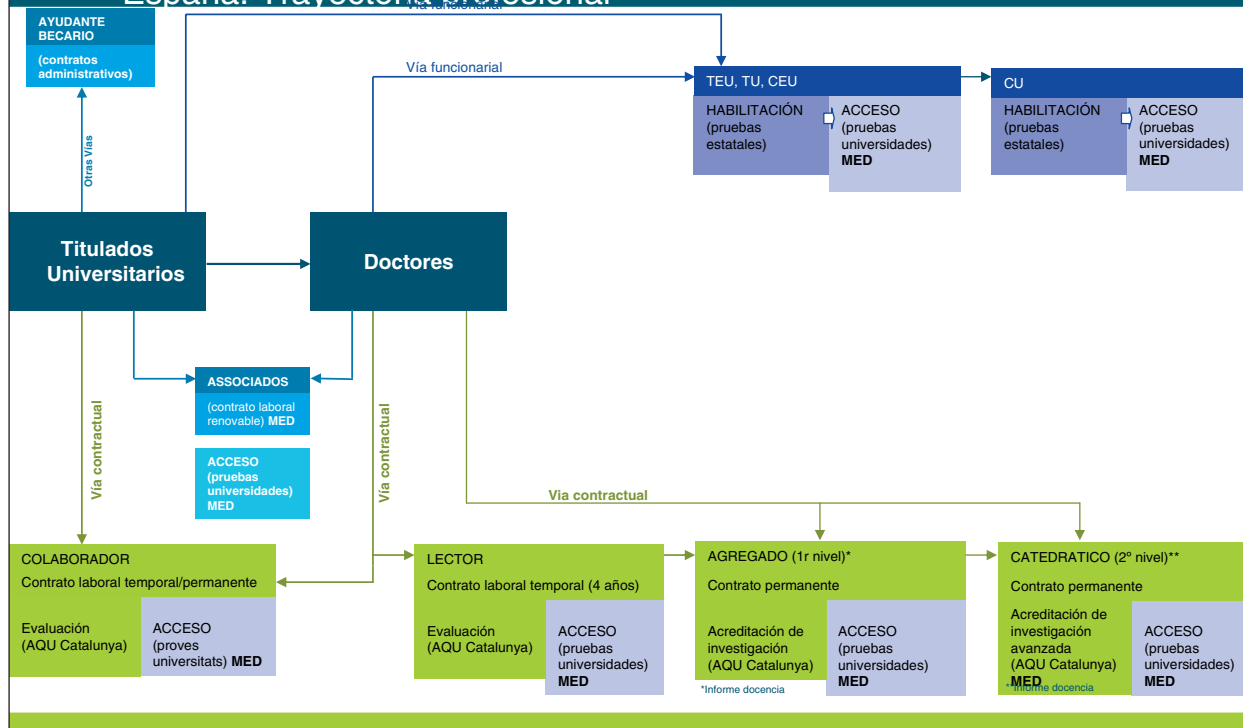
- 2 vías de acceso: Funcionario y contratado
- 2 referentes competenciales: MECD/CCU/ANECA y CCAA/Agencias
- Evaluación parcializada y pluralidad de comisiones:
 - 2 actos y momentos diferentes en cada vía
 - Habilitación-acceso
 - Acreditación-acceso
 - 3 procedimientos diferentes (habilitación, acreditación, acceso)
 - Tipología diferente de comisiones (evaluadores)
 - De Área (habilitación)
 - De Disciplina en sentido amplio (Acreditación)
 - ??? Propuesta estatutos universidad (Acceso)



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org
La calidad, garantía de mejora.

2. La experiencia de evaluación del profesorado en España: Trayectoria profesional



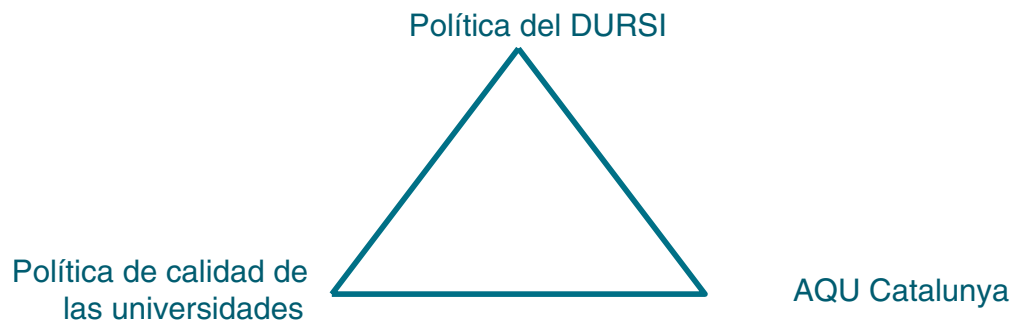


Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación docente de AQU Catalunya





Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente. Qué es un Manual?

Definición: Documento que recoge el modelo de evaluación docente de una institución.

Objetivos:

1. Crea un marco de referencia para la mejora continua docente del conjunto de profesores
2. Facilita la consecución de los objetivos institucionales
3. Incide en los niveles de aprendizaje de los estudiantes,

...

Usos del Manual:

2003: Complemento autonómico

2005: desarrollo profesional, incentivos, promoción y acceso



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente. Elementos clave

- **Contexto:**
 - Seminario UCUA-AQU
 - Acuerdo Consejo Interuniversitario de Catalunya sobre el complemento autonómico docente
 - LUC Ley de Universidades de Catalunya (Art. 72)
- **Principios básicos:**
 - Evaluación asumida por las universidades
 - Respeto a los procesos internos de Aseguramiento de la Calidad de las universidades
 - Voluntariedad
 - Certificación Acreditación (Guía para desarrollo y evaluación)
 - Fase experimental (2003-2006)



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org
La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente. Agentes

DURSI	AQUCatalunya	Universidades
Aprobación criterios generales (CIC)	Elabora Guía elaboración Manuales	Establecen su propio Manual
Análisis propuestas	Estudio comparativo Manuales Criterios Mínimos	Evalúan su profesorado
Adjudicación complemento docente	Certifica/Acredita Manuales	Envían propuesta al DURSI



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La qualitat, garantia de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente. Quién evalúa al profesor?

Propio profesor	Estudiantes y graduados	Responsables académicos y expertos	Comisión de Evaluación Universidad
<p>Autoinforme pieza clave</p> <p>Evidencias objetivas y valoraciones</p> <p>Firma</p>	<p>Encuestas</p> <p>Informes <i>ad hoc</i></p> <p>Valoraciones diferidas</p>	<p>Experto y colega, que sabe</p> <p>Crea confianza</p> <p>Implicación necesaria</p> <p>Ensayo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación ▪ Implementación ▪ Resultados 	<p>Integración</p> <p>Perfil miembros</p> <p>Representativos</p> <p>Transparencia</p> <p>Apoyo Unidad Técnica</p>



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org
La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente. Fases (I)

Ejecutadas

1	Grupo Interuniversitario: elaboración <i>Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado en las universidades públicas catalanas</i>
2	Aprobación-presentación <i>Guía</i>
3	Comisión de Evaluación Certificación
4	Elaboración Manual por cada universidad
5	Certificación provisional (2003-06) Manuales
6	Difusión- Aplicación (convocatorias 2003, 2004)



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La qualitat, garantia de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente. Fases (II)

7	Presentación propuestas evaluativas
8	Decisión Comisión: DURSI-AQU-Universidades
9	Creación de un grupo técnico interuniversitario (socializar <i>know-how</i> , seguimiento)
Pendientes de ejecución	
10	Reajustes sucesivos fase experimental: criterios
11	Propuesta DEFINITIVA de Manual (septiembre 2006)
12	ACREDITACIÓN del Manual (diciembre 2006)



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente: Estructura

- El proceso de elaboración y aprobación interna
- Política institucional de la evaluación del profesorado
- Política específica de la evaluación para incentivación docente
- Procesos generales y sus agentes
- Componentes técnicos:
 1. Dimensiones, indicadores y criterios
 2. Estructura y contenido de la propuesta
 3. Proceso de valoración de la Comisión de Universidad



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente: 8 Dimensiones y 26 indicadores (I)

1. **Valoración del autoinforme (5)**
2. **Valoración del encargo de actividad docente (quinquenio) (3)**
3. Valoración **planificación** docente (3)
4. **Valoración del desarrollo y actuación profesional(5)**
5. Valoración de los **resultados** de la actividad docente (1)
6. **Valoración satisfacción estudiantes y graduados (3)**
7. Valoración de **promoción, evaluación y difusión** calidad docente (3)
8. Valoración del **reconocimiento externo** de la calidad docente (3)

2003 4 criterios mínimos



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente: 8 Dimensiones y 26 indicadores (II)

1. Autoinforme	2. Encargo de Actividad Docente
1.1. Val. docente quinquenio	2.1. Val. Docencia
1.2. Val. docente último año	2.2. Val. Tareas relacionadas
1.3. Val. resultados académicos	2.3. Val. Cumplimiento Encargo Docente
1.4. Val. satisfacción estudiantes	
1.5. Aportaciones significativas	



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente: 8 Dimensiones y 26 indicadores (III)

3. Planificación docente	4. Desarrollo y actuación profesional
3.1. Val. Diseño programa	4.1. Val. Formación y desarrollo prof.
3.2. Val. adecuación del programa	4.2. Val. Observación directa AD
3.3. Val. recursos y material docente	4.3. Val. Proyectos innovación
	4.4. Val. Tareas mejora docencia
	4.5. Val. Tareas adaptación EEES



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org
La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente: 8 Dimensiones y 26 indicadores (III)

5. Val. Resultados Actividad docente	6. Satisfacción estudiantes y graduados
5.1 Resultados académicos	6.1. Encuestas estudiantes 6.2. Informes/actas grupos <i>ad hoc</i> 6.3. Valoraciones diferidas
7. Val. Promoción y evaluación calidad docente	8. Val. Reconocimiento externo
7.1. Val. Como docente 7.2. Val. Experto de evaluación 7.3. Val. Secundaria-universidad	8.1. Val. Publicaciones docentes 8.2. Val. Premios y distinciones 8.3. Val. Invitaciones docentes



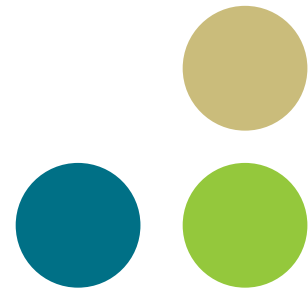
Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

3. La propuesta de evaluación de AQU Catalunya: El Manual de evaluación docente: Formalización propuesta decisión

- Acta de la comisión de universidad:
 - Anexo con identificación de la valoración individualizada para cada una de las dimensiones
 - Anexo estadístico (solicitudes potenciales y resultados por dimensión)
- Ratificación por parte de la comisión “ejecutiva”
- Comunicación/orden transferencia y pago (60€)





Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org
La calidad, garantía de mejora.

4. Resultados (I)

Resultados agregados 1a convocatoria (2003)			
Potenciales	Solicitan	Positiva	Negativa
1.560	1.248(80%)	1.174 (94%)	61 (5%) (13 renunciias)
Ponderación (sobre potenciales)		75%	25%

- Discrimina el modelo?



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

4. Resultados (II)

Plano político: Reflexión del gestor:

- DGU 10% “quedara fuera”

Plano técnico: Reflexión del profesor:

- Coste beneficio
- No “cree” en procesos evaluativos
- Estar “muy ocupado”
- No tener en qué apoyarse
- Evitar riesgo

▪ **Uso del número de quinquenios docentes?**

Comisiones evaluación investigación...



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

4. Resultados (III)

Puntos fuertes	Puntos débiles
<ul style="list-style-type: none">▪ T^a. Evaluación docente en su contexto▪ Experiencia conjunta e innovadora▪ Respeto a la autonomía universitaria▪ Facilita la inclusión de los rasgos de identidad de la universidad que lo aplica.▪ Impacto: efecto “disuasorio” (el complemento no es universal)	<ul style="list-style-type: none">▪ Aspectos administrativo/formal:<ul style="list-style-type: none">▪ Necesidad de establecer dedicación mínima▪ Necesidad de concretar el marco jurídico regulador▪ Manual centrado únicamente en el complemento autonómico, más posibilidades▪ Aspectos de proceso:<ul style="list-style-type: none">▪ Burocracia: necesidad de simplificar proceso▪ Plataformas informáticas <i>ad hoc</i>



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La qualitat, garantia de mejora.

4. Resultados (IV)

Puntos fuertes	Puntos débiles
<ul style="list-style-type: none">▪ T^a Evaluación docente en su contexto▪ Experiencia conjunta e innovadora▪ Respeto a la autonomía universitaria▪ Facilita la inclusión de los rasgos de identidad de la universidad que lo aplica.▪ Impacto: efecto “disuasorio” (el complemento no es universal)	<ul style="list-style-type: none">▪ Excesiva orientación cuantitativa<ul style="list-style-type: none">▪ Modelo criterial vs. cuantitativo▪ Necesidad de establecer distinción entre competencia i excelencia ▪ Poca trayectoria para hacer una valoración definitiva



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

www.aqucatalunya.org

La calidad, garantía de mejora.

<http://www.aqucatalunya.org> / evaluación del
profesorado universitario/certificación de los
manuales de evaluación docente de las
universidades/la guía y los criterios

;-) Gracias

VII FORO DE ALMAGRO

Almagro 24 y 25 de Octubre de 2005

**CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD
DE LAS UNIVERSIDADES EN EL EEES**

Criterios europeos de evaluación: El porqué, el para qué y el cómo

**Gaspar Rosselló Nicolau
Director de Programas ANECA**

ANECA

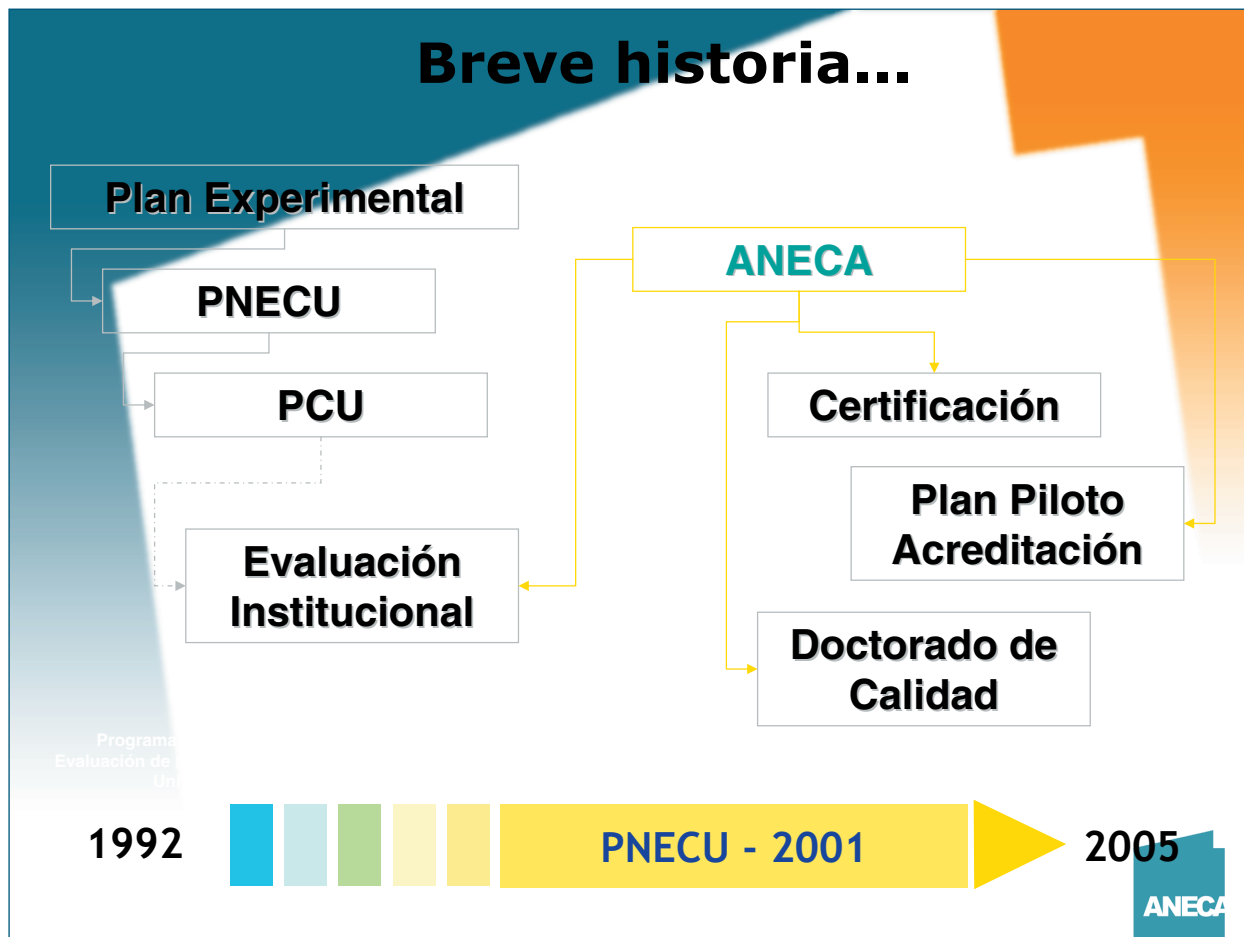
¿PORQUÉ?

ANECA

- **Evaluación/acreditación no es tradición en Europa**

- **control del estado: autorización, homologación**
- **desde 90 en Europa central y RU, 98 en Europa occid.**

Breve historia...



- **Evaluación/acreditación no es tradición en Europa**

- control del estado: autorización, homologación
- desde 90 en Europa central y RU, 98 en Europa occid.

- **Su emergencia responde a cambios profundos**

- aumento sector privado, educación importada, autonomía
- demandas de mejora de calidad: curricula, métodos.....
- nuevo enfoque: sobre estudiantes y competencias

Dirección de Programas

Universidades Españolas



73 universidades distribuidas en todo el territorio español (50 públicas, 16 privadas y 7 de la Iglesia)



Total de alumnos de 1^{er} y 2^o ciclo matriculados en el 2004-2005 (CCU):

1.462.897 alumnos

Universidades públicas – 1.328.154

Universidades privadas – 134.743



Por ramas:

Humanidades	9,42%
Ciencias sociales y Jurídicas	48,67%
Ciencias experimentales	7,59%
Ciencias de la Salud	7,75%
Técnicas	26,57%

- **Evaluación/acreditación no es tradición en Europa**
 - control del estado: autorización, homologación
 - desde 90 en Europa central y RU, 98 en Europa occid.
- **Su emergencia responde a cambios profundos**
 - aumento sector privado, educación importada, autonomía
 - demandas de mejora de calidad: curricula, métodos.....
 - nuevo enfoque: sobre estudiantes y competencias
- **Evaluación para todos tipos de "calidad"**
 - programas, facultades, instituciones
 - evaluada por (inputs) y/o resultados
 - calidad +/- "global": oferta académica +...
 - gran diversidad de criterios y estándares

- **Evaluación/acreditación no es tradición en Europa**

- control del estado: autorización, homologación
- desde 90 en Europa central y RU, 98 en Europa occid.

- **Su emergencia responde a cambios profundos**

- aumento sector privado, educación importada, autonomía
- demandas de mejora de calidad: curricula, métodos.....
- nuevo enfoque: sobre estudiantes y competencias

- **Evaluación para todos tipos de "calidad"**

- programas, facultades, instituciones
- evaluada por (inputs) y/o resultados
- calidad +/- "global": oferta académica +...
- gran diversidad de criterios y estándares

- **Todos tipos de agencias de evaluación/acreditación**

- nacionales, regionales, especializadas, europeas
- públicas/privadas, de evaluación/acreditación (ECA)
- acreditación obligatoria /estratégica (prestigio)

⇒

⇒

necesidad de coherencia exterior

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

BOLONIA' 99

- **Un sistema de titulaciones comprensible y comparable**
- **Un sistema de titulaciones basados en dos niveles: grado y postgrado. Primer nivel con salida al mercado de trabajo**
- **Un sistema común de valoración en créditos de aprendizaje (ECTS) y certificado europeo al título**
- **Fomentar la movilidad**
- **Un sistema de calidad potenciando la certificación y acreditación de las enseñanzas**
- **Promover la dimensión europea**

Bolonia '99

Objetivo 5/6

Promoción de la **cooperación europea** en garantía de la calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías **comparables**.

Praga '01

Líneas de actuación según el comunicado de Praga (2001)

- El aprendizaje a lo largo de la vida, como elemento esencial para alcanzar una mayor competitividad europea, mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida
- El rol activo de las universidades y de los estudiantes en el desarrollo del proceso de convergencia
- La promoción del atractivo del espacio Europeo de educación superior mediante el desarrollo de sistemas de calidad y mecanismos de certificación y acreditación



Seminarios del grupo de seguimiento en 2002-2003

Marzo 2002 Amsterdam: European Dimension of Quality

Abril 2002 Lisboa: Recognition Issues

Mayo 2002 Stockholm : Joint Degrees

Octubre 2002 Zurich: The use of ECTS

Febrero 2003 Atenas: Social Dimension

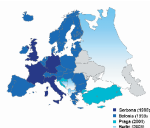
Marzo 2003 Helsinki: Master Degrees

Marzo 2003 Copenhagen: Qualifications framework

Abril 2003 Mantova: Integrated curricula, Joint Degrees

Junio 2003 Praga: Lifelong Learning

Junio 2003 Oslo: Student involvement



© Consejo CEE
© Consejo CEE
© Consejo CEE
© Consejo CEE

ANECA

Berlín '03

“En relación con la garantía de la calidad, todos los estados firmantes deberán tener **sistemas operativos** de garantía de la calidad en 2005.

En el nivel europeo es necesario haber acordado en 2005 **conjuntos de criterios, procedimientos y directrices** para las evaluaciones externas realizadas por agencias de evaluación de la calidad y/o de acreditación.

Las propias agencias deberán quedar sujetas a algunos modos de monitorización o evaluación por pares con el fin de asegurar su independencia y su confiabilidad..”



Seminarios del grupo de seguimiento en 2004-2005

6-7 May 2004, Stockholm, Sweden "Joint degrees – Further development"

4-5 June 2004, Ghent, Belgium (Flemish Community) "Bologna and the challenges of eLearning and distance education"

1-2 July 2004, Edinburgh, United Kingdom "Learning outcomes"

28-30 July 2004, Santander, Spain "Assessment and accreditation in the European framework"

23-24 September 2004, Strasbourg, France "Public Responsibility for Higher Education and Research"



© European Higher Education Area
© European Higher Education Area
© European Higher Education Area
© European Higher Education Area

ANECA

Bergen' 05

Potenciar el papel de los estudiantes y de los empleadores

Potenciar el papel de la cooperación internacional

Promover que las instituciones de ES mejoren la calidad de sus actividades con la introducción de mecanismos de control de calidad externos

Se adoptan los estándares y criterios de calidad de la ENQA

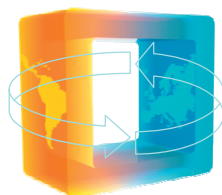
Se subraya la importancia de la cooperación entre agencias nacionales con vistas al reconocimiento de las decisiones de acreditación

Proponer la introducción del modelo de revisión por pares en las agencias nacionales y creación de un registro europeo de agencias de garantía de calidad



CARACTERÍSTICAS DE LA REUNIÓN

**Segunda Reunión de Ministros de Educación
del Espacio Común UEALC-ALCUE**



II Reunión de Ministros de Educación
América Latina y El Caribe - Unión Europea
México - abril 2005

Tema Central:

**“El Reconocimiento de los Sistemas de
Evaluación y Acreditación como medio
estratégico para la Construcción de un Espacio
Común de Educación Superior ALCUE”**

y además..... porque

- a) Es necesario que se desarrolle y mejore la calidad de los programas académicos para los estudiantes y otros beneficiarios de la educación superior en todo el EEES**
- b) Tienen que salvaguardarse los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de la educación superior**
- c) Son necesarias estructuras organizativas eficaces y eficientes dentro de las que puedan suministrarse y apoyarse dichos programas académicos**
- d) Es necesario promover una cultura de calidad dentro de las instituciones de educación superior**
- e) Deben desarrollarse procesos mediante los cuales las instituciones de educación superior puedan demostrar su responsabilidad, incluida la rendición de cuentas por la inversión del dinero público y privado**
- f) Las instituciones deben ser capaces de demostrar su calidad a nivel nacional e internacional**

¿PARA QUÉ?

ANECA

Por lo que respecta a los criterios y directrices internos y externos

- a) Impulsar el desarrollo de las instituciones de educación superior de forma que se fomenten los logros intelectuales y educativos**
- b) Proporcionar una fuente de ayuda y orientación a las instituciones de educación superior y otros agentes importantes en el desarrollo de su propia cultura de garantía de calidad**
- c) Informar y elevar las expectativas de las instituciones de educación superior, estudiantes, empleadores y otras partes implicadas, respecto a los procesos y resultados de la educación superior**
- d) Contribuir a un marco de referencia común para el suministro de educación superior y de la garantía de calidad dentro del EEES.**

Por lo que respecta a las Agencias de Calidad

- a) Asegurar que la profesionalidad, credibilidad e integridad de las agencias son visibles y transparentes para las partes implicadas**
- b) Facilitar la comparabilidad entre agencias permitiendo, al mismo tiempo, la necesaria Dimensión Europea**
- c) Contribuir también, de manera natural, a lograr el reconocimiento mutuo de las agencias y de los resultados de las evaluaciones o acreditaciones realizadas por las mismas**

¿CÓMO?

ANECA

Crterios y directrices europeas para la garantía de calidad interna de la educación superior

- **Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.**
- **Evaluación de los estudiantes**
- **Garantía de calidad del profesorado**
- **Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes**
- **Sistemas de información**
- **Información pública**
- **Política y procedimientos para la garantía de calidad**

La acreditación de la educación superior en España

La ANECA y el papel de las universidades en el proceso de acreditación



Programa de

Acreditación

Verifica que los resultados de la formación transmitida a los graduados es la adecuada y asegura que las competencias adquiridas por los estudiantes son las demandadas por la sociedad, por el mercado laboral y por la necesidad del desarrollo científico y cultural de la sociedad.

Las Instituciones de Educación Superior son las protagonistas y las destinatarias del Programa de Acreditación de ANECA

Titulaciones presentadas

Titulaciones participantes

Universidades implicadas

Proyecto Piloto
2003-2004 :

145

99

60

ANECA

Informe realizado por ANECA

- Procedimiento de acreditación.
- Criterios, evidencias e indicadores.
- Para las titulaciones de grado y máster y los estudios de doctorado.
- El documento no incluía estándares dado que su establecimiento requiere un análisis detallado de datos reales sin el cual se podrían producir disfunciones en el desarrollo del modelo. Una vez se hayan aprobado los criterios se procederá a su establecimiento así como a la elaboración de la guía de acreditación, antes del inicio del primer proceso de acreditación.

- **Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.**
- **Evaluación de los estudiantes**
- **Garantía de calidad del profesorado**
- **Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes**
- **Sistemas de información**
- **Información pública**
- **Política y procedimientos para la garantía de calidad**

1. Los objetivos del plan de estudios, entre los que se encuentran los conocimientos, aptitudes y destrezas que los estudiantes deben haber adquirido al finalizar los estudios, son públicos y están descritos de forma detallada.
2. Existen criterios y procedimientos de ingreso de estudiantes que son públicos y accesibles y se ajustan a los objetivos del plan de estudios.
3. La planificación de la enseñanza es coherente con los objetivos del plan de estudios y el desarrollo de la enseñanza se ajusta a lo planificado.
4. Los programas de las materias que constituyen el plan de estudios contienen los elementos necesarios para informar al alumno, son coherentes con los objetivos del plan de estudios, públicos y accesibles.
5. Se realizan acciones para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
6. La dotación de personal académico es suficiente, su grado de dedicación adecuado y su cualificación suficiente para la formación de estudiantes, de tal manera que quede garantizada, en cada caso, la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación profesional del alumno.
7. Los recursos y servicios destinados a la enseñanza permiten su desarrollo de acuerdo con la planificación del plan de estudios.
8. Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes se corresponden con el diseño del plan de estudios.
9. Se realizan acciones para preparar, orientar y facilitar al estudiante su transición a la vida profesional, y para analizar y reflexionar sobre la inserción laboral de los egresados.
10. Los responsables de la enseñanza disponen de sistemas de garantía de calidad que analizan su desarrollo y resultados, y que le permiten definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados.

Revisión de definición de criterios

Objetivo

Elaborar el documento final de criterios e indicios para la acreditación de enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado en España, con información adicional sobre su aplicabilidad y comparabilidad internacional.

Análisis de indicadores y estándares con datos reales

Objetivo

Elaborar un documento final con indicadores y estándares para la acreditación de enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado en España, con información adicional sobre su aplicabilidad y comparabilidad internacional.

Criterios y directrices europeas para la garantía de calidad externa de la educación superior

Utilización de procedimientos de garantía de calidad interna

Desarrollo de procesos de garantía de calidad externa

Criterios para las decisiones

Los procesos se adecuan a su propósito

Informes

Procedimientos de seguimiento

Revisiones periódicas

Análisis de todo el sistema



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

LA COORDINACION ENTRE LA EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

VII FORO DE ALMAGRO
24 y 25 de octubre de 2005

M. José León Guerrero
Responsable del Área de Enseñanzas
Universitarias



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

La **evaluación** permite determinar las **áreas deficitarias** y las actuaciones prioritarias que se deben acometer para la innovación y la **mejora institucional** (González Sammamed, 2001)



DOS PROCESOS DISTINTOS, PERO COMPLEMENTARIOS.
No puede haber acreditación sin evaluación

La **acreditación** es la actividad de evaluación externa que consiste en la confirmación otorgada por una entidad acreditadora (internacional o nacional), por la que se reconoce a una institución (carrera) la aptitud y competencia para llevar a cabo determinadas actividades, de acuerdo con un marco normativo que especifica *los requisitos a cumplir (Valcarcel, 2001)*.



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Evaluación Interna

Proceso utilizado por la institución para emitir juicios acerca de su propio trabajo, mirándose, sin pudor, viendo sus fortalezas y debilidades.

Evaluación Externa

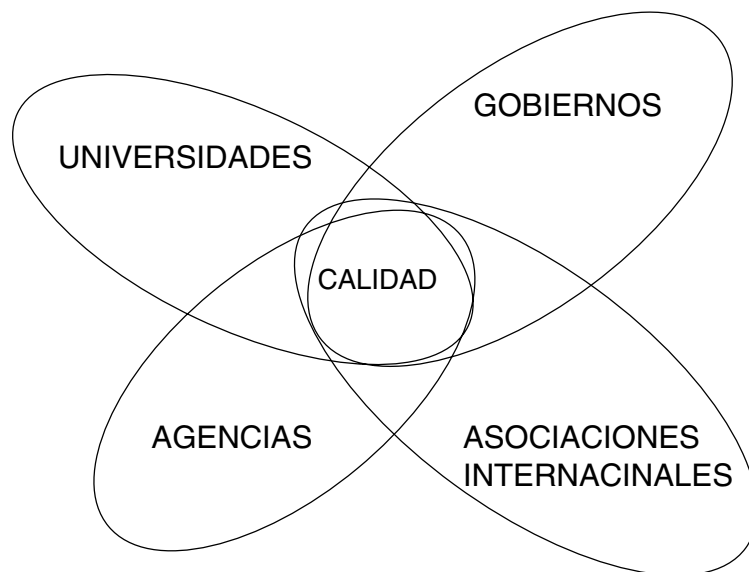
Proceso que verifica que las instituciones cuentan con las condiciones necesarias para asegurar el avance sistemático para el logro de los objetivos. Trabaja sobre la base de los resultados de la evaluación interna.





Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

***Para ello, la evaluación de la calidad
debe ser una meta común de:***





Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

LA EVALUACIÓN INTERNA ASEGURA LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

“Las **universidades** deben seguir **promoviendo** el más alto nivel de **calidad**, gobierno y liderazgo” .

“*Las universidades*, por su parte, **deben fomentar el liderazgo** y crear una estructura de gobierno que permita a la institución, en su conjunto, **crear un riguroso control de calidad interno**, rendición de cuentas y transparencia.” **Declaración de Graz (2004)**

“Las universidades se comprometen a desarrollar, **integrar y** establecer una **cultura de calidad interna** que se adapte a sus **objetivos** y su **misión** institucional “ **Declaración de Glasglow (2005)**



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

LA EVALUACIÓN INTERNA PERSIGUE:

- **Promover el control de calidad interno de la titulación a través del análisis de sus fortalezas y debilidades.**
- **Recopilar la información básica necesaria para la visita del comité externo.**
- **Generar una Cultura de Evaluación en la Titulación que propicie procesos internos y externos de evaluación y mejora.**



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL



- **Sólo la institución y sus integrantes pueden mejorarla**
- **Que ello es compatible con la autonomía profesional y personal al desarrollarse como profesionales en el seno de la institución**
- **Que debe ser completada con ‘otra mirada’ externa que ayude a verse y a mejorar, si es posible.**

¿Podemos decir, por tanto, que implica a toda la Institución ?



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Para ello, el Proceso Interno debe:

- ***Elección de los MIEMBROS de la Comisión.***
- ***El TRABAJO RIGUROSO Y SISTEMÁTICO.***
- ***Publicidad del DESARROLLO y PRODUCTO del INFORME.***
- ***Búsqueda, insistente, de la COMUNICACIÓN y el CONSENSO TOTAL de la Comunidad.***
- ***Un PROYECTO DE MEJORA factible con TIEMPOS y RESPONSABLES.***
- ****** /...***



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Y sobre todo, debe:

Defender el equilibrio entre la autonomía y la responsabilidad.

Los actuales mecanismos de control y mejora en la ES europea están intentado establecer un frágil **equilibrio** entre, por un lado, la manera en que debe llevarse la evaluación y, así, **augmentar el grado de conciencia institucional ante los retos e introducir mejoras**, y, por otro lado, **evitar que dicha evaluación sea demasiado rígida o exhaustiva**, obstaculizando la creación de un perfil institucional y ahogando el potencial de innovación. (Trends, 2003)



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

LA EVALUACIÓN EXTERNA: Un procedimiento necesario y compartido

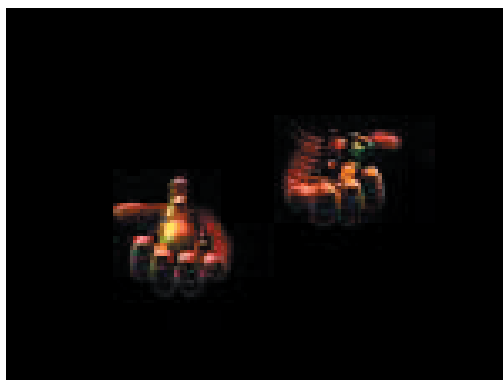
“Los procedimientos externos de garantía de calidad deberían centrarse en comprobar, mediante la auditoría institucional, que el seguimiento interno ha sido correctamente realizado” **Declaración de Graz (2004)**

“Las universidades están convencidas de que la legitimidad y la confianza en procedimientos externos de garantía de calidad derivan de una cooperación entre todos los agentes sociales (estudiantes, universidades y autoridades nacionales), así como de un acuerdo compartido sobre estos procedimientos, sus objetivos y su seguimiento“ **Declaración de Glasglow (2005)**



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

LA EVALUACIÓN EXTERNA: ¿“OTRA MIRADA” Ó CONTROL?



RESPONSABILIDAD
PÚBLICA

FOMENTO Y
MEJORA DE
LA CALIDAD



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

● La evaluación externa de la calidad o acreditación es un hecho consumado

En 80% de las IES de Europa

y

● Bien aceptado

Sólo un 1.5% de las IES no detecta ninguna característica importante

Que sirve para

- 1° Fomentar la cultura institucional
- 2° Mejorar la calidad
- 3° Responsabilidad pública

Trends 2003



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN

- ***La transformación del sistema educativo***
 - ***Armonización...***
- ***La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior***
 - ***Cambio en los objetivos del sistema***
 - ***Cambio en los planes de estudio***
 - ***Cambio en los métodos de enseñanza***
 - ***Cambio en las actitudes de profesores y alumnos: de la enseñanza al aprendizaje.***



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Para ello, los procesos de acreditación deben:

Incluir auto-documentación /-evaluación por la Institución de Educación Superior y la revisión externa (como regla *in situ*)

- La auto-evaluación y la revisión externa forman parte del procedimiento de acreditación.
- Las revisiones externas incluyen visitas a las Instituciones de Educación Superior.
- El equipo de revisión externa es instruido claramente sobre de sus tareas
- La agencia de acreditación proporciona normas específicas para el caso de acreditaciones “ex ante”.

Código de las Buenas Prácticas de la ECA



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Deben garantizar la independencia y competencia de los equipos o paneles externos. Para ello:

- Los criterios de selección para los paneles externos / comités de expertos son establecidos y publicados por la agencia de acreditación..
- Los criterios de selección garantizan la cualificación e independencia de los expertos externos.
- La independencia de los expertos está garantizada por un código ético.
- La composición del equipo de expertos es realizada por la agencia de acreditación de una manera transparente

Código de las Buenas Prácticas de la ECA



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

La evaluación interna facilita la
acreditación externa

ACREDITACIÓN

EVALUACIÓN

Mejora



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

La evaluación interna facilita la acreditación externa

- ☞ En la evaluación de las titulaciones deben utilizarse los mismos criterios e indicadores que serán requeridos para la acreditación de titulaciones.
- ☞ La experiencia en procesos de evaluación facilita la preparación de futuros procesos de acreditación
- ☞ Las titulaciones evaluadas obtendrán un informe en el que se incluirá el conjunto de recomendaciones que deberán seguir para, una vez demostrado que se han implementado las mejoras correspondientes
- ☞ Los instrumentos de evaluación empleados son una guía, marcan el camino, de los requisitos exigibles en la acreditación
- ☞ Las agencias deben promover procesos de elaboración de instrumentos de evaluación con participación de las universidades o bien acreditar lo utilizados por las mismas en la fase de evaluación interna



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

LA CALIDAD DE LA EVALUACIÓN EXTERNA Ó CUANDO LA EVALUACIÓN EXTERNA ES EVALUADA (META EVALUACIÓN)

Berlín '03. ***Los sistemas nacionales de garantía de calidad deberán incluir:***

- ***Definición de las responsabilidades de las instituciones involucradas.***
- ***Evaluación de los programas o instituciones, que cubra la evaluación interna y externa, con participación de los estudiantes y la publicación de los resultados.***
- ***Un sistema de acreditación o certificación o, en su defecto, de procedimientos comparables.***
- ***Participación, cooperación y redes internacionales***



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

LA CALIDAD DE LA EVALUACIÓN EXTERNA Ó CUANDO LA EVALUACIÓN EXTERNA ES EVALUADA (META EVALUACIÓN)

BERLIN, 03,

Las agencias deberán

- Someterse a evaluación externa
- Formar una red de convalidación mutua:

No estandarización de los estándares sino aceptación de principios comunes en cuanto a : independencia, estándares y proceso



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

La evaluación y acreditación en un futuro cercano... El ejemplo de los estudios de posgrado

- 1. Las Universidades, tras la elaboración y aprobación de los Programas de Postgrado en la forma en que determinen sus Estatutos deberán solicitar el informe de la Comunidad Autónoma competente y remitirlos al Consejo de Coordinación Universitaria para su homologación.**
- 2. El desarrollo efectivo de las enseñanzas de estos Programas de Postgrado conducentes a la obtención de títulos oficiales, serán sometidos a evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y/o Las agencias autonómicas, en colaboración con las comunidades autónomas y las propias universidades**





JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Un ejemplo de armonización

BARCELONA, PALMA DE MALLORCA, ALMUÑECAR, MADRID



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya



Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva
de las Universidades de Madrid



GOBIERNO
DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO



Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



COMISSIÓ
VALENCIANA
D'ACREDITACIÓ
I AVALUACIÓ DE
LA QUALITAT
Sistema
Universitari
Valencià
cvaec



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

LOS OBJETIVOS :

- 1º) Proporcionar a las Universidades un instrumento útil para la elaboración de las propuestas de aprobación de estudios oficiales de Posgrado, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 56/2005.
- 2º) Definir los contenidos sobre los que, en coherencia con criterios de acreditación de la calidad, debiera fundamentarse la emisión de informes previos a la autorización de implantación de estas enseñanzas.
- 3º) Armonizar las acciones de los organismos evaluadores.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

EL RESULTADO: MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO

- 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE POSGRADO**
- 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3. PROGRAMA DE FORMACIÓN. ESTUDIOS/TÍTULOS**
- 4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**
- 5. RECURSOS HUMANOS**
- 6. RECURSOS MATERIALES**
- 7. SISTEMAS DE GARANTIA DE LA CALIDAD**
- 8. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA**



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Algunas cuestiones para la reflexión

- **¿Se deben aplicar las mismas normas de calidad a todas las universidades (enfoque prescripción-definición) o debe haber cierta sensibilidad al evaluar la calidad de las diversas misiones de las instituciones (enfoque de misión-objetivo)?.**
- **¿Responsabilidad, mejora ó ambos?**
- **¿Quién debe supervisar el proceso de acreditación con el propósito de asegurar la responsabilidad y transparencia ante el público?**
- **¿Qué grado de similitud, qué instrumentos comunes se necesitan para un nivel suficiente de confianza, a pesar de las diferencias y diversidad?**
- **¿Ante el creciente número de agencias, es necesario establecer normas de “buenas prácticas” entre ellas?**



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



Muchas gracias

FORO DE ALMAGRO

2005

mjleon@agae.es

LA EVALUACIÓN PERIÓDICA POR EXTERNOS

VII FORO DE ALMAGRO

Carmen Martínez del Valle
Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización.

<http://www2.uah.es/ice/areaEval0.htm>



**Universidad
de Alcalá**

CALIDAD CONTEXTO EUROPEO

recomendaciones Consejo Unión Europea 7/10/98
Bolonia.....Berlín 2003....Graz 2005

Situación

Información y seguimiento

Los informes se publican en la mayoría pero no en todos los casos de evaluación y acreditación. Es práctica habitual consultar a las instituciones evaluadas antes de que se publiquen los informes. En un 75% de los casos, las instituciones son consideradas responsables del [seguimiento](#) de las recomendaciones y en la mitad de los casos comparten esta responsabilidad con los organismos y la administración

Doc. El Espacio Europeo de Educación Superior-Alcanzando las metas. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior. Bergen, 19-20 de Mayo de 2005

. - **Dar publicidad adecuada de los resultados**

. - **Alentar a la toma de medidas de seguimiento**

Objetivo
PEI 2005

Objetivo
PEI 2005

VII Foro de
Almagro, 2005

Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización

UAH

ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES.... ¿Seguimiento = Evaluación?

Son dos actividades relacionadas

- **Seguimiento** es el análisis y recopilación de información a medida que avanza un proyecto. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad del proyecto
- **Evaluación** diagnostico de una situación emitiendo juicios de valor, con el objetivo de mejorarla

La "evaluación periódica por externos":

el seguimiento de los planes de mejora, resultantes de los procesos de evaluación, por agentes externos a la universidad /unidad evaluada

ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES.... El sentido de la Evaluación periódica

La Evaluación periódica adquiere su verdadero sentido en el contexto de la Garantía de Calidad

**Garantía
de Calidad**



- No consiste en demostrar la calidad
- Sí, en cómo ésta se mide/evalúa y se incorpora a la planificación
- Si existen procedimientos sistemáticos de evaluación y seguimiento de acuerdo a metodologías que reúnan unos requisitos aceptados
- Y cómo los resultados de éstos contribuyen a la mejora continua del objeto evaluado

EL VALOR AÑADIDO DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA

Una
evaluación
sin
seguimiento



- VISIÓN PARCIAL en el tiempo
- Más vinculada a un solo grupo
- SIN CONSIDERAR las modificaciones del CONTEXTO y las interrelaciones

La periodicidad de la evaluación permite avanzar en la garantía de calidad

Antecedentes: II Plan de Calidad de las universidades

- Los procesos de evaluación deberán incluir el seguimiento y la revisión de los **resultados**.
- Proyecto **plurianual**, que incluya la evaluación del **conjunto** de las titulaciones implantadas, departamentos y de los servicios generales, así como la **revisión de los resultados** de las mismas. La revisión de esta programación se hará de forma continua y en cualquier momento.
- Las Unidades, evaluadas en el primer Plan, podrán optar por repetir el proceso o realizar la correspondiente revisión de resultados.

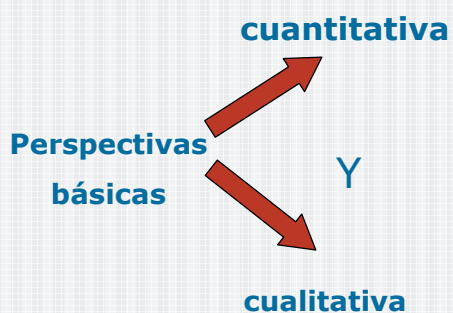


GUÍA DE SEGUIMIENTO II Plan de Calidad

Características de la evaluación periódica

Qué es: el medio para analizar los resultados de las evaluaciones realizadas y el seguimiento de los planes de acción elaborados

Cómo: mediante Comparación, revisión de lo ejecutado con lo planteado en el Plan de Mejora (PdM).



Analizar si: las propuestas planteadas se hicieron o no se hicieron y ¿por qué?, ¿Qué actividades adicionales se hicieron y por qué? ¿Se hicieron de acuerdo a lo propuesto en el PdM?

Analizar si: ¿con las actividades realizadas, se obtuvieron los logros que se esperaban? Si no, ¿por qué?

¿QUIÉN REALIZA LE EVALUACIÓN?

- **MISMO COMITÉ ANTERIOR**
 - DIFICULTADES: MÁS CENTRADO EN SUS PROPUESTAS
 - VENTAJAS: PUEDEN APRECIAR MEJOR LOS CAMBIOS
- **EXTERNOS**
 - **MIXTO**
 - CON ALGÚN MIEMBRO DEL ANTERIOR
 - FORMADO ESPECIFICAMENTE PARA SEGUIMIENTO
 - ¿TRANSVERSAL MISMA UNIVERSIDAD O PROGRAMA?

Situación actual seguimiento del PEI 2003-04

"El plan de mejoras integra la decisión estratégica sobre cuáles son los cambios que deben incorporarse a los diferentes procesos de la organización, para que sean traducidos en un mejor servicio percibido. Dicho plan, debe permitir el control y seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctoras ante posibles contingencias no previstas"

PLAN DE MEJORAS N-(N+X) PEI 2003-05								
Acción	Tarea	Resp	inicio	Finaliz	Recrs.	Indic segm	Resp. Segm	Benef. Esperd

ANÁLISIS DE APLICACIÓN DEL PdM: de acuerdo a las indicaciones PEI

- Qué acciones se han realizado y cuales no, análisis transversal de todas las titulaciones.
- Recursos: ¿se usaron los recursos?, ¿por qué no se usaron?, ¿se hicieron acciones que no necesitaban recursos? y las que los necesitaban ¿ se quedaron sin hacer?
- Relacionar los cambios en el contexto, en la organización y en el marco normativo con la viabilidad del PdM: ¿cómo estos potencian o limitan la realización de los PdM?
- Analizar la participación/implicación: el liderazgo, ¿cómo y en qué están participando los distintos responsables, y colectivos?. ¿Cómo inciden esa participación en la ejecución del pdM?.

LOS INDICADORES Y LA EVALUACIÓN PERIODICA, contribuyen al aseguramiento de la calidad

- **Relevantes** para el fin propuesto: seguimiento de los diferentes procesos de implantación de los PdM
- **Verificabilidad**: la interpretación que se le dé a los indicadores debe ser la misma para todos los usuarios.
- **No estar sesgados**: el cálculo de los indicadores debe carecer de sesgo personal o estadístico.
- **Cuantificables** y **equilibrados** en cuanto al Costo/eficacia:
- **Aceptabilidad institucional**: los usuarios de los indicadores deben haber aceptado, previamente, que los mismos son útiles y correctos.

Informes dos tipos básicos

Informes de Avance: (internos)

Análisis comparativo de lo ejecutado con lo planificado, es decir, informan sobre el estado de ejecución de las actividades con relación a lo esperado (en el PdM).

Este tipo de informe sirve para ver el avance del PdM antes de la finalización del período marcado. Nos permite discernir fracasos prematuramente y hacer correcciones.

Informes de resultados (Evaluación por Externos)

Es la propia Evaluación, análisis de los logros e implantación del PdM ofrece elementos para incardinar la evaluación periódica en la garantía de calidad.

Informes de Seguimiento: esquema básico

Un ejemplo de esquema de Informe de Seguimiento se presenta a continuación:

- a. Breve descripción de cambios del contexto y análisis de su efecto concreto en el proyecto (en la realización de actividades y la obtención de logros).
- b. Análisis del cumplimiento de actividades y metas del PdM
- c. Análisis sobre el uso y manejo de recursos presupuestados (ejecución presupuestal y eficiencia).
- d. Análisis sobre logros obtenidos (análisis de eficacia).
- e. Ajustes propuestos al PdM.

Apuntes para el debate.....

¿Qué supone hacer evaluación periódica por externos (E.P.E.) e insertar esto en la Garantía de Calidad?.....

¿Qué papel juegan los cambios institucionales y las modificaciones de normativa?

Sobre el procedimiento:

- Agentes: ¿quiénes realizan el seguimiento? Externos
- Periodicidad: ¿se puede convertir en la evaluación sin fin?
- Metodología: ¿Cómo hacerla y qué tipos de productos se obtendrían?

¿ Enlazar la E.P.E con las buenas prácticas?

¿Realizar una "meta-evaluación": la evaluación institucional sometida también a un proceso de evaluación que analice: [diseño](#), [desarrollo y resultados](#).

IV PARTE

CONCLUSIONES
CLAUSURA
RELACIÓN DE ASISTENTES

CONCLUSIONES DEL VII FORO DE ALMAGRO: CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES EN EL EEES

Reunidos en la Ciudad de Almagro los días 24 y 25 de Octubre de 2005, expertos en calidad de 55 Universidades, 8 Agencias Autonómicas, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) y la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), con motivo del VII Foro de Almagro, quieren manifestar el reconocimiento a la Universidad de Castilla-La Mancha, a la Oficina de Evaluación de la misma y a ANECA por la buena organización de este evento que, como todos los años, resulta ser un encuentro muy valioso a la hora de tomar conciencia y reflexionar sobre todos los temas que sobre calidad de la Universidad y su relación con el EEES se plantean en estos momentos.

En el Foro dedicado en el presente edición a los "Criterios y Directrices para la garantía de la calidad de la Universidades", se proponen las siguientes conclusiones:

1. Siguiendo la línea marcada en Bergen 2005, confirmamos la importancia de coordinar las políticas nacionales en Educación Superior y la garantía de la calidad para establecer el Espacio Europeo de Educación Superior
2. Consideramos de particular relevancia que los organismos nacionales competentes clarifiquen todo el proceso de acreditación, esto es agentes implicados, criterios, procedimientos y consecuencias, en línea con otros organismos internacionales.
3. Para llevar adelante estos procesos es preciso potenciar la implicación de todos los agentes y especialmente de los estudiantes, que no deben ser considerados como meros usuarios en el proceso educativo.
4. Es necesario garantizar la independencia, la competencia y la transparencia de los comités de evaluación internos y externos y especialmente de las agencias de calidad.
5. Es preciso que los indicadores de los sistemas de información sean uniformes en su elaboración, representativos, consensuados, imparciales, objetivos y públicos.

6. Del mismo modo deben permitir la comparabilidad de forma tal que su uso reporte un beneficio superior a su coste, esto es que sean rentables, eligiendo para ello la información relevante e imprescindible para la toma de decisiones.
7. La función docente y la discriminación de su calidad debe adquirir un carácter estratégico en la política universitaria y especialmente en el seno de la Universidad.
8. La necesidad de ajustar los criterios de ENQA a los que se establezcan en el sistema universitario español, mediante la colaboración y alianzas entre las Agencias nacionalmente reconocidas, de tal manera, que se garantice el reconocimiento mutuo. Se precisa, a este fin, que las agencias de calidad se ajusten a criterios internacionales para su propia acreditación.
9. Los procesos de evaluación deben tener un carácter continuo, como mecanismo de garantía de calidad interna y externa que permita la obtención de las mejoras esperadas y se integre en la toma de decisiones, para lo que se precisa un fuerte liderazgo en los planes de seguimiento.
10. Es fundamental Potenciar la cultura de la calidad como posicionamiento estratégico, lo que significa que debe ser sólida, asumida por todos, con proyección y basada en criterios de independencia
11. La garantía de calidad debe basarse en criterios y directrices consensuados, que cada región o país aplicará según su idiosincrasia. Un registro europeo de agencias de calidad, junto con el principio de subsidiariedad, favorecerá la comparabilidad de la calidad entre las instituciones universitarias de los distintos países y territorios.

CLAUSURA

Carmen Fenoll Comes

Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica. UCLM

Vamos a proceder a la clausura de este VII Foro de Almagro. Para ello tiene la palabra en primer lugar el director de ANECA, Francisco Marcellán.

Francisco Marcellán Español

Director de ANECA

Gracias Carmen. No sé si este encuentro habrá respondido a vuestras expectativas, es la primera cuestión que me parece importante señalar, nuestra intención junto con la Universidad de Castilla-La Mancha tenía un objetivo claro, presentar el documento elaborado por ENQA como un documento de trabajo que, como decía ayer, no debe quedar en los anaqueles, sino que debe ser una base referencial para nuestro trabajo futuro.

La orientación de las mesas redondas, la conferencia introductoria y la de clausura que ha llevado a cabo hoy el vicepresidente de ENQA, habrán contribuido a aclarar dudas del documento que, en todo caso, pienso que sería importante siguiéramos meditando, puesto que en virtud de ese principio de subsidiariedad no se trata de imponer los criterios de un documento, sino marcar unas guías para que sepamos cuáles son las tendencias europeas.

En algunas sesiones que hemos celebrado acerca de la convergencia europea se nos ha preguntado ¿qué están haciendo en los otros países?, ¿cómo llevan el desarrollo de las titulaciones? ¿Cómo ponen en práctica de la estructura cíclica? Aquí estamos respondiendo a la pregunta que nos corresponde como ANECA y, en cuanto a agencia, cómo desarrollamos las agencias los aspectos relacionados con la convergencia europea. Pienso que, en ese sentido, el disponer de un documento, el haberlo presentado en vivo y en directo a través del vicepresidente de ENQA. Qué es ENQA, qué son esas líneas generales del documento me parece que ha sido muy ilustrativo.

Quizás en estas reuniones se repite el esquema de clase magistral del cual no nos liberamos (debe ser por nuestra edad) y nos hace falta una inyección de endorfinas para cambiar ese paradigma, y se necesita poner sobre la mesa una estructura más dinámica, centrada en casos prácticos, estructura que me gustaría introducir para el próximo año con otro formato y otra idea de lo que pudiera ser, pero ANECA es parte de la organización, lo tendremos que comentar con los amigos de la Universidad de Castilla-La Mancha para ver si realmente podemos hacer algo que sea más participativo, menos discursivo y, sobre todo, nos centremos en las prácticas que ya estamos llevando a cabo.

Quiero agradecer el apoyo técnico de la Oficina de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha así como el de nuestros excelentes técnicos de ANECA, técnicos, administrativos y personal de apoyo porque, y vuelvo otra vez a los criterios del documento de ENQA, una de las características por las cuales va a ser medida una agencia será la calidad, calificación de su personal, de sus recursos humanos. Siempre expreso públicamente que esos recursos humanos de los que disponemos en ANECA son unos recursos claramente a nivel europeo, podrán ser mejorables, pero perfectamente comparables con los existentes en buena parte de las agencias europeas, no solamente desde el punto de vista de esos recursos humanos, sino también de las instalaciones, las que sabéis son vuestras y a las que podéis acudir cuando deseéis.

Quiero agradecer a los ponentes las presentaciones, dado que han llevado a cabo un trabajo previo de estudio del documento que me parece lo suficientemente interesante y exhaustivo. Gracias de nuevo a todos los ponentes por haber sabido tomar el espíritu de lo que pretendía este foro y por haberlo reflejado en sus intervenciones.

Agradecer, en particular, a los representantes de las agencias autonómicas, concretamente a la Agencia Catalana y a la Agencia Andaluza, que han elaborado ponencias y así como a los compañeros de otras agencias autonómicas que con su presencia han contribuido a fomentar esos vínculos de relación y de actuación que nos hemos marcado.

Agradecer la asistencia de Séamus Puirseíl, por encontrar un hueco en su apretada agenda, una vez que ha sido propuesto recientemente vicepresidente de ENQA en la asamblea que celebramos en Madrid. Pienso que tiene un doble valor, uno el reconocimiento al trabajo que estamos haciendo en España todos, no solamente la agencia, así como también el papel didáctico con el que interviene habitualmente Séamus. Me parece que es una persona pedagógicamente irreprochable, transmite unas ideas muy claras y sobre todo para aquellos que necesitamos la mejora continua del inglés su pronunciación lo facilita tremendamente, o sea que, en ese sentido, también ha sido un acierto su participación.

Y finalmente, a vosotros porque desde luego las políticas de calidad tienen unos actores, y esos actores sois los responsables académicos, los responsables de las unidades de calidad, que facilitáis a

las agencias el trabajo, porque sois los que estáis poniendo el rostro y el trabajo en las universidades para conseguir que estos temas de la calidad no sean una moda pasajera sino que sea un elemento clave en la identidad de una universidad.

Por mi parte nada más. Confío que la conclusión de este foro sea un instrumento útil y hay un tema que a mí me preocupa mucho, a todos los niveles, como es el de la memoria histórica.

Un compañero me ha pasado un recordatorio de que en el próximo mes de diciembre se celebra el décimo aniversario de la publicación del Real Decreto que establecía el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las universidades españolas.

Diez años no son nada, sobre todo para los que tenemos canas, pero este Plan fue la pica en Flandes que abrió el camino a proyectos que iban más allá de lo experimental, proyectos desarrollados en el curso 92/93 y en el 94/95 en marcos europeos y nacionales, aquí ya se hizo una realidad de convocatorias abiertas, y algunos participantes han mencionado en las presentaciones que ANECA no es el fruto de la ley si no que es el fruto de una nueva historia, una historia compartida por mucha gente. ANECA tiene que seguir con esa excelente experiencia iniciada en el Consejo de Universidades. Cambian las denominaciones, pero no cambian las personas y las ideas que apoyan esos principios.

En el año 2006 se celebrará formalmente ese aniversario y se podría utilizar la ocasión para hacer un balance, no sé si en Almagro o en algún otro lugar, ya sabéis que desde esa perspectiva ANECA está abierta a la colaboración de las universidades, de lo que han sido diez años de la política de calidad en nuestro país con protagonistas varios pero que desde luego en muchos casos deberían merecer el reconocimiento unánime del sistema universitario dado que han posibilitado ese gran salto adelante.

Muchas gracias y buen viaje de regreso.

Carmen Fenoll Comes

Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica. UCLM

Gracias Paco.

Lo primero que voy a hacer, incluso antes de agradecer a todos vuestra participación de la misma manera que lo ha hecho Paco en nombre de ANECA, es decir que nos podemos comprometer ya en esta mesa ANECA y la Universidad de Castilla-La Mancha a proponer para el Foro del año próximo un formato que propicie más la participación, el debate, en vez de poner ideas encima de la mesa que apenas quedan esbozadas y que luego terminamos discutiendo mientras tomamos un café (que también es una forma

eficaz de debatir). Quiero también recoger algunas de las sugerencias que, tanto en este sentido como respecto al programa social, algunos me habéis hecho. He tomado nota mental, y creo que estamos en total consonancia con algunas de las sugerencias, de modo que esperamos hacerlo mejor todavía el curso próximo en el VIII Foro de Almagro.

El tema sobre el que se ha centrado este Foro, que es el documento de ENQA, era tan amplio que parecía difícil poder concretar lo suficiente como para discutir de aspectos específicos. Además creo que, como nos seguimos moviendo en un marco de incertidumbre, en que estamos todavía andando el camino, muchas de las dudas que teníamos las seguimos teniendo. Quizás, no lo se, hubiera sido útil haber puesto de una manera más contundente algunas de esas dudas o preocupaciones encima de la mesa en los debates. Pero bueno, lo que sí creo que es un hecho es que seguiremos adelante trabajando por la calidad en las universidades, sepamos o no lo que vamos a hacer con las acreditaciones, haya directrices o no las haya.

Lo que está claro es que este documento de base, que se ha presentado en el Foro y sobre el que hemos estado debatiendo, pone de manifiesto algo obvio para todos nosotros: que la calidad es un camino que se hace al andar, evidentemente, y que, incluso en ausencia de normativa, de reglamentos, de directrices y de concreciones, podemos hacer cosas y las estamos haciendo.

Soy una recién llegada a los temas de calidad y he visto desde el vicerrectorado como las titulaciones de esta universidad que se sometían por primera vez a las evaluaciones de ANECA pasaban del horror ante la guía de autoevaluación a la ilusión enorme de ver que esta autoevaluación se puede hacer. Y han pensado: “Lo haremos; no sabemos si el plan de mejora se llevará a la práctica o no, pero se nos han abierto posibilidades de reflexión que desconocíamos”.

Creo que eso es lo que ha estado pasando en estos 10 años. Hemos ido andando, y las evaluaciones se ha hecho en distintas ocasiones con mayores o menores consecuencias. No sé si globalmente ha habido muchas consecuencias en el plano práctico, pero creo que indudablemente esta práctica ha cambiado nuestra cultura. Comentaba, en uno de los cafés, que España no es un país con una cultura de la evaluación de la calidad particularmente sólida, pero las universidades estamos liderando en este tema, igual que la empresa privada también lo está haciendo. Hace 10 años, en efecto, no había experiencia, pero ni en las universidades ni en otros muchos sectores de la sociedad.

Creo que es bueno en este plano también que la universidad tome el testigo, actúe de líder, de modelo de buenas prácticas, de ideas, de debate, ya que en calidad, como en otros muchos ámbitos, debemos estar al frente de la sociedad. Esto solo es posible porque estáis aquí vosotros, los responsables técnicos, que hacen que las cosas ocurran, y los responsables políticos, que piensan qué es lo posible, qué es lo bueno en vez de lo mejor. Es cierto que sin vosotros, como ha dicho Paco Marcellán, esto no tendría senti-

do, este camino no se habría hecho. Por tanto, os agradezco a todos los participantes y ponente, así como también a ANECA, que hayáis colaborado con la Universidad de Castilla-La Mancha para poner este VII Foro de Almagro en marcha.

Os doy las gracias, no sólo en mi nombre sino también en nombre del Rector, que solo pudo acompañarnos ayer, pero que está encantado con este Foro. Me pide que os transmita su compromiso para volver a reunirnos aquí el año que viene, trataros lo mejor posible y contar con vosotros también a la hora de diseñar el nuevo Foro. De modo que, si respondéis como os ha pedido antes Fidel, a la encuesta que os hemos pasado, no dudéis que ANECA y la Universidad de Castilla-La Mancha tendremos en consideración todo lo que nos sugiráis, con el fin de destilar lo más útil y hacer un Foro de Almagro cada vez mejor.

Muchas gracias por vuestra participación. Tomad un poco el sol, pasáoslo bien y, sobre todo, llegad bien a casa.

RELACIÓN DE ASISTENTES AL FORO

Asistente	Cargo	Unidad	Organismo
Abad Romero, Rosa María	Directora	Unidad de Formación y Sistemas de Mejora	Universidad de Castilla-La Mancha
Aciego de Mendoza y Lugo, Ramón	Coordinador	Unidad de Evaluación y Mejora de la Calidad	Universidad de La Laguna
Albert Pérez, María José	Vicedecana de Régimen Académico	Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa	Universidad Pontificia de Salamanca
Alcocer Alcaraz, Manuel	Director	Unidad Técnica de Calidad	Universidad de Alicante
Almendros Peinado, José Antonio	Secretario	Consejo Social	Universidad de Castilla-La Mancha
Alonso Velasco, Ester	Directora	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional	Universidad Autónoma de Madrid
Álvarez-Ossorio Álvarez, Manuel	Director	Gabinete de Análisis y Calidad	Universidad Pablo Olavide
Anton Anton, Virgilia	Portavoz de la Universidad	Cortes Regionales	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Arboix Codina, Esteve	Gestor de Proyectos	Área de Evaluación de la Calidad	Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya
Arévalo Martínez, Andrés	Director	Gabinete de Ayuda a la Orientación Profesional	Universidad Alfonso X El Sabio
Arias Martín, Carlos	Vicerrector	Docencia	Universidad de Sevilla
Arranz Val, Pablo	Director	Unidad Técnica de Calidad	Universidad de Burgos
Balboa García, María Esther	Técnico	Dirección de Programas	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Baticón Tapia, Eva María	Técnico	Programas de Calidad	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
Benavides Velasco, Carlos	Director	Secretariado de Calidad y Planificación Estratégica	Universidad de Málaga
Betegón Carrillo, Jerónimo	Director Académico	Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica	Universidad de Castilla-La Mancha
Blasco de Las Heras, Natividad	Vicerrectora	Planificación, Calidad y Recursos	Universidad de Zaragoza
Blay Colás, Amparo	Jefa	Servicio de Evaluación de la Calidad Universitaria	Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad en el Sistema Universitario Valenciano
Blaya Salvador, Inmaculada	Directora	Oficina de Gestión y Control de la Calidad	Universidad de Miguel Hernández
Buenosada Cano, Oscar	Técnico Informático	Área de Calidad	Universidad de Cantabria
Cabello Muñoz, Montserrat	Directora	Unidad para la Calidad	Universidad San Pablo-CEU de Madrid
Callejo González, Liria	Técnico	Oficina de Evaluación y Calidad	Universidad de León
Calvete Pérez, Violeta	Técnico de Evaluación	Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización	Universidad de Alcalá

Crterios y Directrices para la Garantía de la Calidad de las Universidades en el EEES. VII Foro de Almagro - 408

Asistente	Cargo	Unidad	Organismo
Calvo García, María Leandra	Técnico de Evaluación	Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Universidad de Extremadura
Camarillo Llorens, Ricardo	Director	Servicio de Programación y Presupuestos	Universidad Carlos III de Madrid
Caro Guerra, Enrique	Vicerrector	Vicerrectorado de Coordinación Universitaria	Universidad de Málaga
Carrato Mena, Juan José	Jefe	Unidad Técnica de Evaluación Institucional	Universidad Complutense de Madrid
Carreras Planell, Ramón	Vicerrector	Planificación Estratégica, Bibliotecas y Política Lingüística	Universidad Politécnica de Cataluña
Casal Buyo, Juan Luis	Técnico	Proyecto de Inserción Laboral	Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia
Castro Sánchez, José Juan	Vicerrector	Planificación y Calidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Cermeño Martín, Elena	Jefa del Servicio	Gabinete de Planificación y Programación	Universidad Rey Juan Carlos
Chirivella Ramón, Amparo	Técnico Superior	Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu	Universidad de Valencia
Cid Estradellas, Rafael	Jefe	Unidad de Comunicación	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Coba Arango, Eduardo	Coordinador General	Coordinación General ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Collado Muñoz, María José	Responsable	Unidad de Calidad y Convergencia Europea	Universidad Cardenal Herrera (CEU)
Collado Yurrita, Miguel Ángel	Vicerrector	Estudios y Programas	Universidad de Castilla-La Mancha
Comella Roigé, Montserrat	Técnico de Evaluación	Oficina de Qualitat	Universidad de Lleida
Congosto Luna, Elvira	Directora	Departamento de Calidad, Formación e Innovación Docente	Universidad Francisco de Vitoria
Corcuera Manso, Fidel	Director	Relaciones Institucionales e Internacionales	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
De la Peña Esteban, Joseba Iñaki	Subdirector	Servicio de Evaluación Institucional	Universidad del País Vasco
De la Rosa González, María Cecilia	Técnico de Calidad	Coordinación General	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
De Lucas Martínez, Antonio	Vicerrector	Desarrollo Empresarial e Infraestructuras	Universidad de Castilla-La Mancha
De Paz Báñez, María Yolanda	Responsable de los Planes de Mejora	Unidad para la Calidad	Universidad de Huelva
Díaz Cano, José Ricardo	Técnico	Servicio de Estudios y Planificación	Universidad Politécnica de Valencia
Díaz Martínez, Eva	Técnico	Dirección de Programas	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Diez de Castro, Emilio Pablo	Director	Oficina del Plan Estratégico	Universidad de Sevilla
Domínguez Pérez, José Ángel	Director	Unidad de Evaluación de la Calidad	Universidad de Salamanca

Crterios y Directrices para la Garantía de la Calidad de las Universidades en el EEES. VII Foro de Almagro - 409

Asistente	Cargo	Unidad	Organismo
Duque García, María del Mar	Secretaria	Consejo Asesor	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Etxeberria Amenabar, José María	Miembro	Comisión de Calidad	Universidad de Deusto
Faraldo Roca, Pedro	Adjunto al Vicerrector	Vicerrectorado de Calidad y Planificación Estratégica	Universidad de Santiago de Compostela
Fenoll Comes, Carmen	Vicerrectora	Convergencia Europea y Ordenación Académica	Universidad de Castilla-La Mancha
Fernández Guerra, Antonio	Gerente	Gerencia	Centro de Estudios Superiores Felipe II
Fernández Lombardo, Jacinto	Jefe	Servicio de Planificación y Evaluación	Universidad de Jaén
Fernández Navarro, David	Responsable Técnico de Calidad	Departamento de Calidad	Universidad Europea de Madrid
Ferrer Muñoz, Bernat	Técnico de Estudios	Coordinación General	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Fontanella , Salvatore	Subjefe del negociado de titulaciones	Dirección de Calidad	Universidad Católica San Antonio de Murcia
Frau Llinares, María José	Vicerrectora	Calidad y Armonización Europea	Universidad de Alicante
Fresneda Romera, Juan	Consejero Técnico	Subdirección General de Coordinación de Organismos Públicos de Investigación	Universidad de Castilla-La Mancha
Fuentes Aznar, Alfonso	Vicerrector	Convergencia Europea y Calidad	Universidad Politécnica de Cartagena
Gallego Rodríguez, Alejandro	Director	Gabinete de Calidad	Universidad Politécnica de Cartagena
García Álvarez, María Dolores	Jefa	Servicio de Programación y Presupuestos	Universidad Carlos III de Madrid
García de Elías, Carmen	Jefa	Área de Planificación y Evaluación	Universidad Politécnica de Madrid
Gavira Tomás, Ignacio	Gerente	Gerencia	Universidad de La Rioja
Gerez Kraemer, Gabriel	Vicerrector	Ordenación Académica y Profesorado	Universidad Cardenal Herrera (CEU)
Gimeno Vila, Sara	Coordinadora	Unidad de Calidad y Planificación	Universidad Rovira I Virgili
Gómez Alfageme, Juan José	Ajuto al Director	Unidad de Evaluación de la Calidad	Universidad Politécnica de Madrid
González Fernández, Mónica	Técnico de Gestión de Evaluadores	Coordinación General	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
González García, Fermín	Presidente	Unidad Técnica de Calidad	Universidad Pública de Navarra
Guerra Rodríguez, Carlos	Director	Gabinete de Estudios y Evaluación	Universidad de Valladolid
Gutiérrez Ascanio, Ciro	Director	Evaluación y Mejora	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Herrera Mesa, Luis	Coordinador	Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación	Universidad de Navarra
Herrero Gil, Enrique	Director	Unidad Técnica de Calidad	Universidad de Sevilla
Hinojosa Alcobet, Carmen María	Responsable de Calidad	Facultad de Ciencias de la Salud	Universidad Europea de Madrid

Crterios y Directrices para la Garantía de la Calidad de las Universidades en el EEES. VII Foro de Almagro - 410

Asistente	Cargo	Unidad	Organismo
Junquera Merino, Sara	Jefa de Unidad	Dirección de Programas	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Larios Fuertes, María Elvira	Jefe de Sección	Coordinación de Innovación y Calidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Lecue Gochicoa, Mercedes	Técnico	Gabinete de Estudios y Evaluación	Universidad de Valladolid
León Espí, David	Técnico	Oficina de Gestión y Control de Calidad	Universidad de Miguel Hernández
León Guerrero, María José	Responsable	Área de Enseñanzas Universitarias	Agencia Andaluza de Evaluación
Llavori de Micheo, Rafael	Jefe de Unidad	Relaciones Institucionales e Internacionales	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Llorens Montes, Francisco Javier	Director	Secretariado de Innovación y Calidad	Universidad de Granada
Lope Domingo, Miguel Ángel	Director	Área de Calidad	Universidad de Zaragoza
López García, Luis	Director Académico	Vicerrectorado de Estudios y Programas	Universidad de Castilla-La Mancha
López Moraga, Tomás	Director	Unidad de Ordenación Académica	Universidad de Castilla-La Mancha
López Rosado, Alberto	Director	Escuela Politécnica	Universidad Antonio de Nebrija
Lozano Aguilera, Emilio Damián	Vicerrector	Calidad y Dirección Estratégica	Universidad de Jaén
Luna Cortés, Juan Jesús	Director	Gabinete Técnico de Calidad	Universidad Pontificia de Salamanca
Macías García, Manuel	Director de la Unidad	Unidad Técnica de Evaluación	Universidad de Cádiz
Mairata Creus, María Jesús	Directora Técnica	Oficina de Planificación y Prospectiva	Universidad de las Islas Baleares
Marcellán Español, Francisco	Director	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Martín Cerro, Sonia	Técnico	Programas de Calidad	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
Martín Delgado, María José	Vicerrectora	Docencia e Integración Europea	Universidad de Extremadura
Martínez del Valle, Carmen	Directora	Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización	Universidad de Alcalá
Martínez Faura, Francisca	Asesora	Unidad para la Calidad	Universidad de Murcia
Martínez Tirado, Juan Francisco	Inspector de Servicios	Inspección de Servicios	Universidad de Castilla-La Mancha
Mayorga Puma, Saúl Mesias	Asesor	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Molina García, Pedro	Vicerrector	Profesorado, Calidad e Innovación Docente	Universidad de Almería
Monforte Serrano, Javier	Responsable	Oficina de Servicios Estratégicos	Universidad de La Rioja
Montañés Gómez, Juan Pedro	Director	Unidad de Calidad y Evaluación	Universidad Pontificia de Comillas
Mora Paredes, María Teresa	Técnico Superior de Calidad	Oficina de Promoción y evaluación de la Calidad	Universidad Jaume I (Castellón)
Morales Bueno, Rafael	Vicerrector	Infraestructura y Planificación	Universidad de Málaga

Críterios y Directrices para la Garantía de la Calidad de las Universidades en el EEES. VII Foro de Almagro - 411

Asistente	Cargo	Unidad	Organismo
Morales Ordóñez, Juan Cristóbal	Asesor	Comité Técnico de Autoevaluación. Universidad de Azuay	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Moreno González, Enrique	Coordinador Adjunto	Unidad de Coordinación de Innovación y Calidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Muelas Gullón, Piedad	Técnico de Organización	Unidad Técnica de Calidad	Universidad Pública de Navarra
Muñoz Camacho, Eugenio	Director	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia	Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia
Muñoz Cantero, Jesús Miguel	Director	Unidad Técnica de Calidad	Universidad de A Coruña
Muñoz Chico, Antonia	Administrativo	Relaciones Institucionales e Internacionales	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Muñoz Gonzalo, Ana	Responsable de Programas Institucionales y Relaciones Externas	Agencia de la Calidad	Universidad Politécnica de Valencia
Muñoz Muñoz, Soledad	Responsable	Gabinete de Análisis y Planificación	Universidad de La Laguna
Muñoz Porras, José María	Vicerrector	Vicerrectorado de Ordenación Académica	Universidad de Salamanca
Muñoz Prieto, María Paz	Subdirectora	Unidad Técnica de Calidad	Universidad Católica de Ávila
Navas Ureña, Juan	Director	Secretariado de Calidad y Acreditación	Universidad de Jaén
Olivares Solina, Isaac	Técnico	Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva	Universidad de Barcelona
Oltra Mestre, María José	Directora	Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad	Universidad Jaume I (Castellón)
Osuna Carrillo de Albornoz, Eduardo	Vicerrector	Calidad y Convergencia Europea	Universidad de Murcia
Panduro López, Juan Francisco	Responsable	Área de Planificación Académica	Universidad de Extremadura
Patiño García, Ángel Manuel	Técnico en Evaluación	Oficina de Evaluación de la Calidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Peralbo Uzquiano, Manuel	Vicerrector	Calidad y Harmonización Europea	Universidad de A Coruña
Pérez Boullosa, Alfredo	Director	Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu	Universidad de Valencia
Pérez de Diego, Javier	Director	Unidad Técnica de Calidad	Universidad Alfonso X El Sabio
Pérez Rodríguez, Carolina	Directora	Oficina de Evaluación y Calidad	Universidad de León
Periáñez Cañadillas, Iñaki	Director	Servicio de Evaluación Institucional	Universidad del País Vasco
Pons Cremades, José Miguel	Técnico	Área de Planificación y Evaluación	Universidad Politécnica de Madrid
Prat Corominas, Joan	Vicerrector	Qualitat i Planificació	Universidad de Lleida
Puirseil, Seamus	Director Ejecutivo	Higher Education and Training Awards Council (HETAC)	European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)
Ramis de Ayreflor García Gutiérrez, Paula	Técnico	Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears	L'Agència Per a la Qualitat Universitària de les Illes Balears

Crterios y Directrices para la Garantía de la Calidad de las Universidades en el EEES. VII Foro de Almagro - 412

Asistente	Cargo	Unidad	Organismo
Rico Romero, Luis	Vicerrector	Planificación, Calidad y Evaluación Docente	Universidad de Granada
Ríos de Deus, María Paula	Técnico	Evaluación Institucional	Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia
Roca Martín, Santiago	Jefe	Gabinete Técnico de Planificación, Evaluación y Estudios	Universidad Politécnica de Cataluña
Rosselló i Nicolau, Gaspar	Director	Unidad de Programas	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Rubio Llorente, Rosa	Técnico	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional	Universidad Autónoma de Madrid
Sacristán Lozano, Mercedes	Técnico	Unidad Técnica de Calidad	Universidad de Burgos
Sánchez Abad, Pedro José	Director	Dirección de Calidad	Universidad Católica San Antonio de Murcia
Sánchez Chamorro, Emilia	Subdirectora General de Especialidades en Ciencias de la Salud	Dirección General de Universidades. Secretaria de Estado de Universidades e Investigación	Ministerio de Educación y Ciencia
Sánchez Fuentes, Victoria	Jefe	Gabinete de Dirección	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Sánchez Meca, Julio	Coordinador	Unidad para la Calidad	Universidad de Murcia
Sánchez Pérez, Manuel	Director	Unidad de Calidad	Universidad de Almería
Sánchez Sánchez, Martina	Técnico de Apoyo	Simplificación de Procedimientos	Universidad Complutense de Madrid
Santos del Cerro, Jesús	Asesor Estadístico	Oficina de Evaluación de la Calidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Sarro Casillas, María José	Vocal Asesora de la Directora	Dirección General de Universidades	Ministerio de Educación y Ciencia
Silva Gutiérrez, Elena	Técnico en Evaluación	Oficina de Evaluación de la Calidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Solá Albareda, Isabel	Coordinadora de Proyectos	Unidad de Metodología e Innovación Docente	Universidad Oberta de Catalunya
Suárez Bilbao, Fernando	Vicerrector	Ordenación Académica y Profesorado, Coordinación y Campus	Universidad Rey Juan Carlos
Taulats Pahissa, María	Directora	Grupo Operativo de Información y Calidad	Universidad Oberta de Catalunya
Tejera Ortega, Ana María	Técnico de Evaluación	Dirección de Programas	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Torres Darías, Néstor Vicente	Director	Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación	Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria
Torres Sánchez, Carmen	Técnico	Unidad de Comunicación	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Tovar Caro, Edmundo	Director	Unidad de Calidad de la Facultad de Informática	Universidad Politécnica de Madrid
Vadillo Muñoz, Oscar	Jefe	Unidad de Acreditación	Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid

Asistente	Cargo	Unidad	Organismo
Vaquerizo Gil, Desiderio	Comisionado para la Gestión de la Calidad y Programas de Calidad	Unidad Técnica de Calidad	Universidad de Córdoba
Vázquez Morcillo, Andrés	Director	Oficina de Evaluación de la Calidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vázquez Sánchez, Adolfo	Subdirector	Oficina del Plan Estratégico	Universidad de Sevilla
Velarde Toscano, Marco	Asesor	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Viguri Flores, Juan	Director	Unidad de Evaluación y Acreditación	Universidad Antonio de Nebrija
Villa Sánchez, Aurelio	Vicerrector	Innovación y Calidad	Universidad de Deusto
Villasalero Díaz, Manuel	Subdirector Académico	Vicerrectorado de Estudios y Programas	Universidad de Castilla-La Mancha
Visiedo Claverol, Rosa	Vicerrectora	Comunicación, Calidad y Convergencia Europea	Universidad Cardenal Herrera (CEU)
Vizcarro Guarch, Carmen	Directora	Unidad de Innovación Educativa	Universidad de Castilla-La Mancha

